BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, viernes 6 de junio de 2008

Año CXVI
Número 31.421

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

23 DE OCTUBRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 189 del 4-06-2008 pasada al folio 393 del registro 1637 de C.A.B.A. SOCIOS: José Luis MARINO, argentino, soltero, hijo de Horacio Oscar Marino y Elida Beatriz Fornero, Documento Nacional de Identidad 14.534.252, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1962, domiciliado en Artigas 659, Pehuajó, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-14534252-0; y María Ofelia JUNQUERAS, argentina, divorciada, Documento Nacional de Identidad 11.436.000, Escribana, nacida el 9 de febrero de 1955, domiciliada en Artigas 659, Pehuajó, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 27-11436000-2. DURACION: 99 años contados desde inscripción en la I.G.J. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, plumas, lanas, cerdas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. CAPITAL: PESOS CINCUENTA MIL, representado por CINCUENTA MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. ADMINSITRACION: compueta por un Directorio entre 1 a 5, con mandato por un (1) ejercicio, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SEDE SOCIAL: Marcelo T. de Alvear 973 primer piso departamento "10" C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE: José Luis MARINO, argentino, soltero, hijo de Horacio Oscar Marino y Elida Beatriz Fornero, Documento Nacional de Identidad 14.534.252, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1962, domiciliado en Artigas 659, Pehuajó, Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T. 20-14534252-0; Director Suplente: María Ofelia JUNQUERAS, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Marcelo T. de Alvear 973 primer piso departamento "10" C.A.B.A. AUTORIZADA: María GARIBOTTO, D.N.I. 27.859.412, por escritura 189 del 04-06-2008 pasada al folio 393 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 55. Libro Nº: 47.

e. 06/06/2008 N° 12.268 v. 06/06/2008

AARON TCB

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Núñez 23/3/79 DNI 27.257.143 con domicilio real y especial Saavedra 3970 piso 1 Dpto. E Ciudadela Prov. Bs. As. y Gerardo Adolfo Núñez (hijo) 18/12/73 DNI 23.521.907 con domicilio real y especial 15 de Noviembre de 1889 número 1252 CABA ambos argentinos solteros empresarios 2) 29/5/08 4) Lavalle 1675 piso 12 Of 1 CABA 5) Inversora realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios inmobiliarios y activos tanto nacionales como extranjeros acciones y bonos de empresas gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos 6) 99 años7) $12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Gerardo Adolfo Núñez 25/10/50 DNI 8.550.024 argentino empresario casado con domicilio real y especial Helguera 1163 Planta Baja Dpto. F CABA Suplente Gerardo Adolfo Núñez (hijo) 10) 30/6 autorizado en Acta Constitutiva del 29/5/08

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/06/2008 Nº 116.063 v. 06/06/2008

ACERHOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 290 del 02/06/2008, folio 852 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyo Grupo Piero S.A. Socios: Luisa Vara, DNI 93.620.571, italiana, casada, nacida el 22/8/1947, empresaria, con domicilio en Los Olmos 34, Campo Chico, Matheu, Pcia. Bs. As., CUIT 27-93620571-8; Francisco Pedro Vara, DNI 21.764.194, argentino, nacido el 13/9/1970, divorciado, empresario, con domicilio en Aime Paine 1351, piso 9º, depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a realizar toda clase de operaciones financieras y de inversiones, participar del capital de sociedades constituidas y/o a constituirse, comerciales o civiles, mediante aportes del capital o la adquisición .de un paquete accionario, constituir sociedades y asociaciones de cualquiera de los tipos permitidos por las normas legales vigentes, con personas jurídicas y físicas, privadas o estatales, nacionales y extranjeras, pudiendo otorgar fianzas, avales y todo otro tipo de garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y en toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12000, representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 3 titulares por 3 años. Presidente: Luisa Vara, con domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11º, departamento 44, C.A.B.A. Vicepresidente: Osvaldo Angel Misuraca, LE 5407888, argentino, nacido el 26/7/1948, casado, empresario, con domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11º, departamento 44, C.A.B.A. Director titular: Francisco Pedro Vara, con domicilio especial en 25 de mayo 460, piso 2º, C.A.B.A. Directores suplentes: Mauro Misuraca, DNI 29.636.303, argentino, nacido el 28/6/1982, soltero, empresario; Bruno Misuraca, DNI 31492003, argentino, nacido el 25/2/1985, soltero, empresario.- Los dos últimos con domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11º, departamento 44, C.A.B.A. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Un sindico titular y un suplente. Sindicos: Titular: José Juan Ganem. Suplente: Fernando Enrique Granda. Sede social: Av. de Mayo 701, piso 18 C.A.B.A. La firmante de este edicto fue facultada como apoderada, según escritura 290 del 2/6/2008, folio 852, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 13.

e. 06/06/2008 Nº 29.845 v. 06/06/2008

ADAM TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Natalio DI LUIGI argentino, casado, 25/12/57, DNI: 12.702.465, empresario, domicilio Mariscal Francisco Solano Lopez 3353 Cap. Fed.; y Daniel Horacio MENDEZ, argentino, 14/03/56, casado, empresario, DNI: 12.096.177, domicilio Galicia 460 Avellaneda Prov. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en Chacabuco 380 piso 1º oficina 10/11 Cap. Fed.- 2) 27/05/08.- 3) Chacabuco 380 piso 1º oficina 10/11 Cap.Fed,- 4) COMPUTACION: A) Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercializacion bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos accesorios e insumos. 2) Programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. B) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la impresion y reproduccion grafica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Asimismo podrá asesorar y proceder a la busqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos.- 5) 99 años.- 6) $ 12.000- 7 y 8) PRESIDENTE: Daniel Horacio MENDEZ: DIRECTOR SUPLENTE: Alfredo Natalio DI LUIGI, la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- AUTORIZADO SERGIO IBARRA POR ESCRITURA Nº 377 DEL 27/05/08 ANTE EL. ESCRIBANO EDUARDO A. ARIAS.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 627.576

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 63. Libro Nº: 91.

e. 06/06/2008 Nº 12.233 v. 06/06/2008

ADMINISTRADORA DE IMAGENES

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 28-05-2008, ante Escribano Horacio O. Manso, Fº 539 Registro 1132 de Capital, se constituyó ADMINISTRADORA DE IMAGENES S.A.- Socios: Alejandro Benjamin Dosoretz, nacido el 15-06-1958, D.N.I.11.987.946, C.U.I.T. 23-11987946-9, con domicilio real en Ugarteche 3221, 4° piso C.A.B.A. y Jorge Segismundo Friedman, nacido el 06-01-1958, D.N.I. 12.081.028, C.U.I.T. 20-12081028-7, con domicilio real en Charcas 4312, 6º piso depto B C.A.B.A., argentinos, contadores públicos, casados.- Domicilio: jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción en la I.G.J.- Objeto: La inversion y participación en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de sociedades, aportes a las mismas, suscripción o compra de títulos, acciones o derechos sociales o la realización de cualquier otro tipo de operaciones de inversión y la administración de empresas de servicios de imagenes.- Capital: $ 30.000 representado por 30000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.- Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no endosables, ordinarias o preferidas.- Las acciones suscriptas son ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de 1 voto por acción.- Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- La asamblea debe designar suplentes.- Representación: Presidente del directorio.- Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.- Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Directorio: Presidente: Alejandro Benjamin Dosoretz; Director suplente: Jorge Segismundo Friedman, quienes constituyen domicilio especial en la sede social.- Se fijó la sede social en Carlos Pellegrini 961, 4º piso Cdad. Bs. As.- Autorizado por escritura Nº 189 del 28-05-2008 Fº 539 Registro 1132.

Escribano – Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/06/2008. Número: 080602266958/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 06/06/2008 Nº 80.283 v. 06/06/2008

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR II

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea Extraordinaria del 11/12/06 protocolizada en escritura Nº 110 Reg. 820, del 27/02/07 se transformo en Asociación Civil, cambiando su denominación a Asociación Civil HARAS DEL PILAR II LA PRADERA, continuadora de Administradora Haras del Pilar II S.A. Objeto: bajo la forma de barrio privado, proporcionar un lugar apropiado para la práctica de todo tipo de deportes, especialmente equitación, tenis, natación, golf y otras actividades afines y constituir un centro de esparcimiento cultural, social y la prestación de servicios generales y Administrativos de los consorcios, que integran el barrio privado, Capital $ 48.000- En consecuencia de la transformación caducan los mandatos de los Sres. Maria Eugenia Guillot y Alberto Pedro Moroni, al Directorio. Se designó comisión directiva y fizcalizadora por 1 ejercicio Presidente: Fernando Oscar MASSUH Vicepresidente: German Saul Pennini Secretario: Maria Cecilia Parro VALENZUELA Tesorero: Luis Alberto Nikiel Primer vocal: Sergio David POSTERNAK Primer vocal suplente: Jorge Luis Seligmann. Revisor de cuentas: Marcelo Martin NATCH Revisor de cuentas suplente: Leonel German Tremontil. Domicilio sede social: Montevideo 666 Piso 6º CAP. FED. Cierre de ejercicio: 31 de DICIEMBRE. Daniel Alberto Schiariti autorizado por escritura Nº 110 Reg. 820, del 27/02/07.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 3/06/2008. Nº Acta: 018. Libro Nº: 42.

e. 06/06/2008 Nº 116.182 v. 06/06/2008

AFLUENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura 182 del 28-05-2008 pasada al folio 373 del registro 1637 de C.A.B.A. SOCIOS: Alejandro José COSENTINO, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 16.198.733, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 23 de octubre de 1962, domiciliado en República Arabe Siria 3242, piso 8 de Capital Federal, C.U.I.T. 20-16198733-7; y Diego Miguel María ANGELINO, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 18.330.844, Licenciado en Economía, nacido el 23 de abril de 1967, domiciliado en Avenida del Libertador 672, primer piso departamento "A" de Capital Federal, C.U.I.T. 20-18330844-1. DURACION: 99 años contados desde inscripción en la I.G.J. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y/o internet y/o redes sociales y/o comercio electrónico y de otros servicios vinculados a éstos; B) el desarrollo; difusión; representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; C) la fabricación, importación, distribución y comercialización de productos, equipos, insumos, contenidos o software de todo tipo; D) la prestación explotación de bienes y/o servicios relacionado con interfaces de sonido, video o animación (Multimedia), sistemas de redes externas (Internet) y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, incluyendo con carácter enunciativo: el diseño y programación de software para prestación de servicios por internet; servicio creativo de animación computarizada en todas sus fases; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas (Intranets) para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet (Web Site) para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos; E) la compra, comercialización, venta, distribución, representación, importación y/o exportación de bienes y/o servicios relacionados con las actividades precedentemente enunciadas; F) el mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico relacionado con las actividades precedentemente enunciadas; G) realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y ejecutar mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; y H) otorgar todo tipo de garantías, tales como aval, fianza, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros en los que la sociedad tenga un interés o participación o con los que la sociedad guarde alguna relación de negocios. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: PESOS VEINTE MIL, representado por VEINTE MIL ACCIONES ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos UNO cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por decisión de la Asamblea ordinaria. ADMINSITRACION: compueta por un Directorio entre 1 a 5, con mandato por dos (2) ejercicios, siendo reelegibles. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de abril de cada año. SEDE SOCIAL: Cerrito 520, cuarto piso "A" C.A.B.A. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Alejandro José COSENTINO, argentino, soltero, Documento Nacional de Identidad 16.198.733, Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 23 de octubre de 1962, domiciliado en República Arabe Siria 3242, piso 8 de Capital Federal, C.U.I.T. 20-16198733-7; Director Suplente: Diego Miguel María ANGELINO, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la calle Rivadavia 986, cuarto piso de Capital Federal. AUTORIZADA: María GARIBOTTO, D.N.I. 27.859.412, por escritura 182 del 28-05-2008 pasada al folio 373 del registro 1637 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 48. Libro Nº: 47.

e. 06/06/2008 Nº 80.284 v. 06/06/2008

AGROPECUARIA SIERRAS DE ALTO BELLO

SOCIEDAD ANONIMA

AGROPECUARIA SIERRAS DE ALTO BELLO S.R.L. continuadora AGROPECUARIA SIERRAS DE ALTO BELLO S.A. Aviso rectificatorio publicado el 5/6/08, factura N° 116009: **donde dice** el Capital Social (punto 3) $ 1.250.000, **debe decir** $ 1.431.650 Zavalia Santiago E., ABOGADO, autorizado en Asamblea de 30/04/08.

Abogado – Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 06/06/2008 N° 116.387 v. 06/06/2008

ARGENTINE FINANCIAL GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1- Esc. 41, 29/05./2008, Registro,1128. se dejo constancia: a) Cambio denominación: Argentine Financial Group SA por Argentina Finding Group SA; por lo que se reforma el art. 1º del estatuto, dejandose establecido el nexo de continuidad.- b) Aprobación de la reforma del art 4º el que queda redactado de la siguiente forma: "CUARTO - OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: DE SERVICIOS: Mediante la organización, administración, y promoción de empresas, instituciones y/o de personas físicas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, artísticos, intelectuales, técnicos y comerciales; pudiendo ejercer la representación de las mismas e intervenir en licitaciones.- MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con su objeto social. Rosaria Martone, autorizada según Instrumento del 11/03/2008, Nº17, Reg. 1128.-

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 066. Libro Nº: 15.

e. 06/06/2008 Nº 80.317 v. 06/06/2008

ASEGURAR YA

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado el 16/05/08 según factura Nº 0058-00079367. Por escritura complementaria Nº 167 del 30/05/08 Registro 1683 se modifico el art. 1 por el siguiente: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y DOMICILIO La sociedad se denomina "ASEGURAR MEDICINA YA S.A". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires." Sonai Maria Tommasi, apoderada por escritura 117 del 23/04/08 Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 38.

e. 06/06/2008 Nº 80.314 v. 06/06/2008

BANES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 130 del 28/5/08 folio 314 Registro 1912 Cap Fed María Eugenia BOUCHE, argentina, nacida 28/2/1971, soltera, DNI 22.052.588 comerciante, domiciliada en forma real y especial en la calle General Mosconi número 2577, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Manuel María BASUALDO, argentina, nacida 01/2/1982, soltera, DNI 27.368.368, comerciante, domiciliada en forma real y especial Aguero número 1030, San Miguel, Provincia de Buenos Aires constituyen BANES S.A. plazo 99 años OBJETO realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Compraventa de bienes inmuebles, sean propios o de terceros b) Reparación, reacondicionamiento y construcción de bienes inmuebles c) otorgar todo tipo de financiaciones que tengan relación directa con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera en concurso público. CAPITAL $ 12000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal derecho a un voto Dirección y administración a cargo directorio con número miembros que determine Asamblea entre 1 y 5 con mandato por 3 ejercicios. prescinde Sindicatura. Ejercicio cierra 31/03. Representación PRESIDENTE María Eugenia BOUCHE. DIRECTOR SUPLENTE Manuel María BASUALDO. sede Billinghurst 1364 piso 5, oficina B, Unidad Funcional 19, Cap Fed. Montserrat Sanchez Porto apoderada escritura 130 del 28/5/08 folio 314 Registro 1912 Cap Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4598. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 155. Libro Nº: 016.

e. 06/06/2008 Nº 116.172 v. 06/06/2008

BRUCHOM SOUTH

SOCIEDAD ANONIMA

Factura Nº 0076-00109493 del 7/3/08 Sede Social y Domicilio Especial de los directores: Perú 375 Piso 1º Dto. 10, CABA.- Autorizado: en Escritura Escritura 34, folio 93, del 3/3/08, Registro 1913.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2007. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 06/06/2008 Nº 116.311 v. 06/06/2008

CACHAVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 153 del 06/05/2008 pasada ante mí al folio 478 del registro 1948 a mi cargo se rectificó fecha de escritura 55 que era del 05/02/2007 y no 05/01/2007 como erróneamente quedara consignado, en la que se designaron a los miembros del directorio, se aumentó el capital y se modificaron estatutos. Se realizó reproducción del acto. Facultada a publicar por escritura 153 del 06/05/2008.

Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2008. Número: 080602267184/6. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 06/06/2008 Nº 82.557 v. 06/06/2008

CAST STEEL MICROFUSION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 6-5-08 se adecuó la Garantía del Directorio, reformándose el Artículo 9° del Estatuto; y se designó Presidente a Roberto Ramiro Silva y Director Suplente a Néstor Luis Zungri, ambos con domicilio especial en Suipacha 72 3° piso, oficina B, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/06/2008 N° 116.372 v. 06/06/2008

CENTRALES TERMICAS MENDOZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 12.03.08 se resolvió reformar el artículo tercero del estatuto social, el cuál queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: Objeto. La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia, por intermedio de terceros, o asociada con terceros: (i) la explotación de centrales de generación eléctrica y la comercialización de dicha energía en los términos y con las limitaciones establecidas por las Leyes Nº 15.336. Nº 23.696 y Nº 24.065 y por las demás normas legales y convencionales de la materia; y la producción, así como la transformación, distribución y transporte de energía eléctrica, en bloque y en todas sus formas, en cuanto ello resulte posible, incluyendo sin limi-

tación, energía eólica, energía geotérmica, energía hidráulica, energía térmica, energía mareomotriz, energía solar, biomasa, gradiente térmico oceánico, energía derivada de hidrocarburos y energía derivada de minerales, y cualquier otra actividad vinculada a tales suministros. (ii) el estudio, la exploración, explotación, cateo, detección, sondeo y perforación de yacimientos de hidrocarburos líquidos y/o gaseosos y demás minerales, como asimismo, la elaboración, procesamiento, refinería, industrialización, transformación, purificación, transporte, almacenamiento, envase, distribución, comercialización, importación o exportación de tales productos y/o sus derivados directos e indirectos. Podrá comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación y extracción, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones complementarias de su actividad industrial y comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto social. (iii) la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales u otros dedicados a actividades agrícolas, ganaderas y forestales, incluyendo aquéllas basadas en el riego y recuperación de zonas desérticas. (iv) avalar, afianzar y, en general, garantizar deudas (actuales o contingentes) de cualquier persona (incluyendo cualquier persona que directa o indirectamente sea accionista de la Sociedad, sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) con cualquier otra persona y, asimismo, otorgar y constituir garantías prendarias, hipotecarias o de otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias) respecto de cualesquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad a favor de cualquier persona para garantizar deudas actuales o contingentes, de cualquier persona (incluyendo cualquier persona que directa o indirectamente sea accionista de la Sociedad, sea directa o indirectamente participada por la Sociedad, se encuentre sujeta a control común con la Sociedad, sea vinculada de la Sociedad o de otra forma esté relacionada con la Sociedad) incurridas con cualquier otra persona. La Sociedad podrá realizar, a los efectos de las actividades descriptas en (i), (ii), (iii) y (iv) todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias que se vinculen con su objeto social, teniendo, para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en, personas jurídicas de carácter público o privado, domiciliadas en el país o en el exterior, así como prestar servicios y/o ejercer o desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos para sí o a favor de terceros, siempre dentro de las actividades permitidas según el objeto social descripto en (i), (ii), (iii) y (iv) anteriores". Leticia Magdalena Pereyra, autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 12.03.08.

Abogada - Leticia Magdalena Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.357 v. 06/06/2008

CENTRO LOGISTICO APLICADO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Que por Asamblea Extraordinaria del 18/12/07 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 48.146.871, y en consecuencia reformar el artículo quinto de los Estatutos Sociales.- Autorizado: Diego Emilio Álvarez García, según acta de asamblea del 18/12/07.-

Autorizado – Diego Emilio Alvarez García

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 113. Libro Nº: 73.

e. 06/06/2008 N° 116.384 v. 06/06/2008

CLIMA DE MONTAÑA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por ec. del 02-06-2008 pasada al fº 201 del Registro 1973 de CABA se constituyó CLIMA DE MONTAÑA S.A. Socios: Federico Osvaldo BARBOZA, nacido el 15-10-1948, con L.E. 7.373.782, domiciliado en Catalina Machi 287 piso 4 "B", CABA y Marta Adriana GOMEZ, nacida el 29-04-1969, con DNI 20.962.034, domiciliada en Remedios de Escalada 1013, Lanús, Prov. de Bs As. ambos argentinos, casados y comerciantes. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en IGJ. OBJETO: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: INDUSTRIAL: Mediante la fabricación y elaboración de fibras naturales, artificiales o sintéticas, confección de prendas de vestir, de sport y para la práctica de todo tipo de deportes; fabricación de calzado deportivo y de vestir; y fabricación de artículos de deporte y atletismo. COMERCIAL: Compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación de patentes de invención, regalías y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales todo con relación a su actividad industrial. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 representado por 12000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.- ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 6 miembros. Mandato: 3 ej. REPRESENTACION: Presidente o Vicepte en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: se prescinde. Cierre ejercicio social: 31-12 c/año. PRESIDENTE: Federico Osvaldo BARBOZA. DIRECTORA SUPLENTE: Marta Adriana GOMEZ. SEDE SOCIAL Y ESPECIAL: Av. Corrientes 324, P.B. Cap. Fed. Autorizado Hoswald CARZUL MALDONADO con Documento Nacional de Identidad 92.714.533, según poder otorgado por escritura del 02-06-2008 pasada al folio 201 del Registro 1973 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Graciela Guthmann. Nº Registro: 1973. Nº Matrícula: 4221. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 021. Libro Nº: 11.

e. 06/06/2008 Nº 80.285 v. 06/06/2008

CLINICA NANO

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria del 30/04/2008 aumentó el capital a $ 2.804.443.- con reforma de Artículo 4. Autorizada por Asamblea del 30/04/2008 - Marianne Kopatschek. C.P.A.C.F. Tº 35 - Fº 660.

Marianne Kopatschek

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 35. Folio: 660.

e. 06/06/2008 Nº 116.133 v. 06/06/2008

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Escritura Nº 64 del 28/5/08. Por Asamblea General Extraordinaria 9/10/07 se ratifica lo resuelto en Asamblea General Ordinaria 23/7/07 eligiendo Presidente a Miguel Angel Gonella, Vicepresidente Hector Jose Preci, Director Titular Maximo Jorge Ramos, todos fijan domicilio especial en Avenida Corrientes 1145, 3º piso, oficina 39, CABA. Se modifica articulo 8º por monto garantia de los directores y se reordena estatuto social. Autorizada por instrumento privado del 23/10/07 Dra. Alicia Marina Stratico, Contadora Publica Nacional, Tº 105 Fº 201 CPCECABA.

Contador – Alicia Marina Stratico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 190804. Tomo: 0105. Folio: 201.

e. 06/06/2008 Nº 116.145 v. 06/06/2008

CONCEPCION MATERIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 del 18/05/08 Se resuelve: Designar a los miembros integrantes del Directorio.- Trasladar la sede legal a la calle Unanue Nº 6840, Piso 2º, Departamento "C" Ciudad Autónoma de Buenos Aires y reformar el artículo 8º del Estatuto Social.- Directorio: Presidente: Ismael VILLASLOBA, argentino, casado, 03/05/1943, comerciante, D.N.I. 8.221.065, domiciliado en forma real y especial en la calle Alegria Nº 5960, Localidad de González Catán, Partido La Matanza, Provincia Buenos Aires y Director Suplente: Germán Rubén GARCIA STORNI, argentino, casado, 26/06/1961, comerciante, D.N.I. 14.602.999, domiciliado en forma real y especial en la calle Billinghurst Nº 1730, Capital Federal. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- Autorizado a Publicar por Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 8 del 18/05/08.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 06/06/2008 Nº 116.150 v. 06/06/2008

COPPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.791.139. La asamblea extraordinaria unánime del 28/5/08, resolvió reformar el artículo cuarto del estatuto social aumentando el capital a $ 15.012.000.- La autorización surge del acta de asamblea de fecha 28/5/08. Abogado Juan Matías Etchegoin.

Abogado – Juan Matías Etechegoin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 86. Folio: 620.

e. 06/06/2008 N° 116.388 v. 06/06/2008

CORPORACION MEDICA DEL OESTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 57 de fecha 23/05/08: 1) Magno Miguel Ángel; nacionalidad: Argentino, estado civil: viudo; profesión: Empresario; D.N.I.: 6.176.345, CUIT: 20-06176345-8 fecha de nacimiento: 5 de Marzo de 1940; domicilio: Bellaustegui 510, piso 2, depto "D", Capital Federal. Argentina Rosa Cabrera; nacionalidad: Argentina, estado civil: casada; profesión: Comerciante; DNI.: 4.921.113, CUIL: 27-04921113-4, fecha de nacimiento: 09 de Julio de 1944; domicilio: Paraná 6023, San Isidro, Buenos Aires 2) Instrumento Público del 23/05/08. 3) CORPORACIÓN MEDICA DEL OESTE S.A. 4) Lavalle 1172, PB, depto "10", Capital Federal. 5) "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en la República o en el exterior las siguientes actividades la instalación, locación y explotación de establecimientos asistenciales, consultorios, centros de salud odontológicos, sanatorios y clínicas médicas, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan con la salud humana. Producción, industrialización, comercialización, financiación, exportación, importación, compra y venta de todo tipo de instalaciones, aparatología, maquinarias, muebles y útiles repuestos, accesorios, materiales, productos químicos, farmacéuticos, medicinales, y/o cualquier otro elemento que se destine al uso práctico de la medicina. Creación y/o explotación de sistemas de salud y/o prepagas, prestando servicios médicos a los afiliados a través de los profesionales que se contraten al efecto. La Sociedad podrá brindar servicios de asistencia técnica a hospitales y centros médicos de todo tipo. Podrá explotar patentes, marcas, licencias, marcas de servicios, diseños relacionados con el objeto social. La prestación de servicios a entidades prestadoras de servicios de medicina prepaga y/o obras sociales. El transporte de paciente mediante ambulancias y la prestación de servicios de salud en general. La atención de emergencias y sus servicios relacionados. Ser cabecera o integrar una red prestacional. Presentaciones en licitaciones públicas o privadas y/o concursos licitatorios. Para el cumplimiento del Objeto Social, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años. 7) $ 30.000. 8) Directorio de 1 a 10 miembros con mandato por 3 años. Se prescinde de la Sindicatura. PRESIDENTE: Magno Miguel Ángel, domicilio especial en Bellaustegui 510, piso 2, depto "D", Capital Federal. DIRECTOR SUPLENTE: Argentina Rosa Cabrera, domicilio especial en Paraná 6023, San Isidro – Provincia de Buenos Aires 9) A cargo del presidente del Directorio. 10) 31/12. EL APODERADO.- Horacio Joffre GALIBERT.- Según poder especial del 23/05/2008, Escribana Inés M. Gradín, Registro 30, Capital Federal.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 06/06/2008 Nº 80.320 v. 06/06/2008

CRISSAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 02-05-08. Registro Notarial 490. Socios: José Antonio DE ALL (hijo), argentino, 25/05/68, casado, D.N.I. 20.372.727, médico, Ayacucho 1739, piso 17, departamento "C", Capital Federal, Jorge Emilio DE ALL, argentino, 19/03/76, casado, DNI 25.250.132, médico, Libertad 1584, piso 29º; Capital Federal y María Guadalupe DE ALL, argentina, 12/09/70, casada, D.N.I. 21.538.423, abogada, Avenida del Libertador 4730, 2º piso, departamento C, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a la explotación de actividades de hotelería y afines, ya sea en inmuebles propios o de terceros, tanto en forma directa como en su carácter de gerenciadora.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. Capital: $ 30.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: PRESIDENTE: José Antonio DE ALL (Hijo). DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Emilio DE ALL. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social y Domicilio especial de los directores: Uruguay 1053, Capital Federal.- Autorizado por escritura pública Nro 434 de fecha 02 de Mayo de 2008, Escribano Hugo J. Gomez Crovetto, Registro Notarial 490.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 12/05/2005. Nº Acta: 105. Libro Nº: 01.

e. 06/06/2008 Nº 80.307 v. 06/06/2008

DAGARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 30-5-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Constructora Compra venta construcción restauración mantenimiento permuta arrendamiento subdivisión loteo y administración de inmuebles rurales y/o urbanos edificados o no inclusive los de Propiedad Horizontal realización de obras civiles e industriales viales de arquitectura electromecánicas y en general todo servicio y actividad relacionada a la construcción ya sean estas obras públicas o privadas presentándose en licitaciones públicas o privadas o en concurso de precios con los distintos Organismos del Estado Nacional Provincial y/o Municipal Industrialización fabricación comercialización de materiales afines a la construcción materias primas productos y subproductos sus partes repuestos y accesorios ligados al objeto principal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Esc Pública 30-5-08 Reg 2078 Const SA.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.121 v. 06/06/2008

DOROTEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 116 del 28/04/2008, Fº 406, Registro 1367 de Cap. Fed., Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 05/11/2007, y Acta de Directorio Nº 250 del 05/11/2007, procedió: a) Reformar el artículo 8º del Estatuto Social; b) Elección nuevas autoridades: PRESIDENTE: Eduardo José SERE; VICEPRESIDENTE: Martha María PEREYRA IRAOLA.- DIRECTORES TITULARES: Ana SERE, Mar-

tha María SERE, Eduardo Guillermo SERE y Patricio SERE.- DIRECTOR SUPLENTE: Jose María IBARBIA.- Domicilio especial de los directores: T. M. de Anchorena 1739, Planta Baja "3", Capital Federal.- Claudia Noemí MARQUES de ALMEIDA. AUTORIZADA por Esc. Nº 116 del 28/04/2008, Fº 406 del Registro 1367 de Cap. Fed.-

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 16/05/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 42.

e. 06/06/2008 Nº 80.296 v. 06/06/2008

EASY GAME

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital.- Modificación de Estatuto.- Por escritura 74 del 8/5/08 Fº 175, Esc. María Mónica MARTIN, Registro 1646 CABA, se protocolizó Acta Asamblea Gral Extraordinaria del 20/12/07, por la que se resuelve aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 5.767.439, representado por 5.767.439 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto c/u y un valor de $ 1 por acción. Reforma artículo 4 de estatuto. Autorizada por escritura 74 del 8/5/08, Registro 1646 de CABA.-

Escribana – María Mónica Martin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530263692/E. Matrícula Profesional Nº: 3937.

e. 06/06/2008 Nº 8394 v. 06/06/2008

EL PENDULO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 208, del 26/05/2008, folio 554 Registro 1603 a mi cargo se transcribió las partes pertinentes del Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/02/2008, por la que se aprobó el aumento del Capital Social en la suma de $ 588.000, llevándolo de $ 12.000 a $ 600.000, resolviéndose también por unanimidad la emisión de 588.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, valor nominal cada una.- Las proporciones en la tenencia del capital luego del presente aumento quedan conformadas de la siguiente manera: Ezequiel Edery suscribe 300.000 acciones y Aurora Levy suscribe 300.000 acciones.- Se resuelve también por unanimidad la REFORMA del ARTICULO CUARTO de los estatutos, para el cual propone el siguiente texto: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000) representado por 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal UN PESO ($ 1) cada una y con derecho a un voto por acción".- Juan Carlos Bornet.- Autorizado por escritura 208, del 26/05/2008, folio 554, Registro 1603.- Bs. As., 30/05/2008.-

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 30.

e. 06/06/2008 Nº 12.237 v. 06/06/2008

EL TIGRE DE LOS MEDANOS

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria 21/11/07, Acta de Directorio del 21/11/07 y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/ 01/08, los accionistas de "TIGRE DE LOS MÉDANOS SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA" resolvieron: Formalizar la elección de los miembros del Directorio; Aumentar el Capital de $30.000.a $ 1.150.500.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El capital social es de $1.150.500.- representado por 1.150.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una, de 1 voto por acción.- El Directorio quedó conformado así: Presidente: Juan Patricio Nelson Director Suplente: Juan Santiago Nelson; ambos con domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 2650, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Escritura. Nº 367 del 02/05/08, pasada ante el Escribano Carlos Alberto Guyot, Registro 54 de la Capital Federal.-

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/ 2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2008 Nº 116.180 v. 06/06/2008

EMO-LOGISTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 8-2-2008, transcripta por escritura número 148 folio 1002 en el Registro 508 de Capital Federal, ante el Escribano Carlos A. Barceló, el Directorio ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Manuel OBARRIO.- Vicepresidente: Sebastián EPPENS.- Directora Suplente: Amalia María OBARRIO, todos con domicilio especial en Moreno 584 piso 11 oficina "A", C.A.B.A.- Asimismo por la citada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se resolvió reformar el Artículo Noveno del Estatuto, adecuándolo a la resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia. Apoderada: Norma Susana LOSADA por escritura número 148 del 22/4/2008 Folio 1002 del Registro 508 de Capital Federal.

Certificación emitida por: J. P. Koundukdjian. Nº Registro: 142. Nº Matrícula: 4920. Fecha: 03/ 06/2008. Nº Acta: 116. Libro Nº: 3.

e. 06/06/2008 Nº 80.414 v. 06/06/2008

EQUIMAC

S.A.C.I.F. E I.

Por Escritura Nº 55, Fº 133 de fecha 21/05/ 08, Registro 1417 de C.A.B.A. se transcribe Acta de Asamblea Extraordinaria del 07/04/08 que resuelve modificar el objeto social art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) COMERCIAL: Comercialización, exportación, importación, leassing, de maquinaria, equipos viales, aparatos e implementos para obras viales y movimientos de tierra; de equipos, grupos electrógenos, herramientas, vehículos, materias primas, insumos y accesorios vinculados a la actividad de la construcción. 2) INDUSTRIAL: a) Construcción en general, sean obras públicas y/o privadas, especialmente construcciones viales, ya sea construcciones de caminos, puentes, obras de arte, pavimentación y repavimentación de calles y aeropuertos, así como toda obra accesoria de ingeniería, como iluminación, señalización y demarcación vertical y horizontal, todo tipo de obras hidráulicas, presas, represas, canales, instalación y construcción de conductos pluviales, cloacales, de agua, obras de ingeniería civil, eléctrica, mecánica, agronómicas, instalación de redes de gas, aguas, cloacas y electricidad. b) Movimientos de tierra aplicados a la minería, construcción de ferrocarriles, obras hidráulicas, y cualquier tipo de obra o construcción.- c) Fabricación: de máquinas, aparatos, instrumentos y cualquier tipo de implemento destinados o aplicables a la construcción. d) Explotación y exploración minera, como así también el tratamiento v transformación de los minerales extraídos. 3) FINANCIERA: Inversión de capitales en empresas y negocios, otorgamiento de créditos, préstamos, adelantos en dinero, con o sin garantía real o personal; participación en otras sociedades; adquisición, enajenación y transferencia de títulos, acciones y valores, excluyendo las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; cualquier otro tipo de financiación a empresas. 4) INMOBILIARIA: Adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales y constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, loteos, fraccionamientos, construcción de edificios, incluso todas las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá presentarse en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, nacionales, provinciales, municipales e internacionales, conformar con otras sociedades, y/o particulares contratos de colaboración empresaria, unión transitoria de empresas, consorcios, fideicomisos públicos y/o privados, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Firmante María José Renauld autorizada en Escritura Nº 55 Fº 133 del 21/05/08 Registro 1417 C.A.B.A

Certificación emitida por: María Cristina Pardi. N° Registro: 1417. N° Matrícula: 2993. Fecha: 02/06/2008. N° Acta: 22. Libro N°: 30.

e. 06/06/2008 Nº 80.278 v. 06/06/2008

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO

S.A.C.I.F. E I.

Escritura 128, Folio 602, 29-05-2008, Registro 348 Cap. Fed. 2) "Fabrica La Central de Oxigeno Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" 3) Por Resolución del Directorio 31-05-2007 se trató la renuncia de Graciela Conrado de Schmukler y Claudia Schmukler a sus cargos de directoras; 4) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 29-06-2007 se ratifica la aceptación de la renuncia resuelta por el Directorio y se designa a los Señores Sandra Silvana Bullón como Vicepresidente y Juan Carlos Ramón Rota como Director, quedando el Directorio: Presidente Horacio Alberto Rosendo, Vicepresidente Sandra Silvana Bullón y Director Juan Carlos Ramón Rota; 5) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria 22-01-2008 se designa al Sr. Horacio Alberto Rosendo como Presidente, la Sra. Sandra Silvana Bullón como Vicepresidente y el Sr. Juan Carlos Ramón Rota como Director, y los Sres. Víctor Fernando Mutti y Elida Adriana Muñoz como Síndico Titular y Suplente respectivamente, todos con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 820, Piso 4º, Dpto. "U" Cap. Fed.; y se resolvió reformar el artículo décimo tercero del estatuto social, el que quedó redactado en los siguientes términos: "Artículo Décimo Tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y un Director Titular. Todos serán elegidos por la asamblea general por un término de tres años, entendiéndose prorrogados sus mandatos hasta tanto sean designados los reemplazantes. Cada director debe presentar una garantía no inferior a $ 10.000,- (pesos diez mil) o su equivalente, de acuerdo con las modalidades previstas en la Resolución General Nº 20/2004 y concordantes de la Inspección General de Justicia". Facultado Escritura 128 29/05/2008 Folio 602 Registro 348 Cap. Fed. Matrícula 3105.

Escribano – Jorge Horacio Armando

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 080603267810/B. Matrícula Profesional Nº: 3105.

e. 06/06/2008 Nº 80.294 v. 06/06/2008

FEG MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura número 52 del 14-03-2008, folio 119 del Registro 321 de Capital Federal. Socios: Marcelo Fabio FIGOLI, argentino, casado 1º nupcias con Gisela Analía Asmundo, nacido el 7/03/1966, empresario, D.N.I. 17.716.847, CUIT 20-07716847-6, domiciliado en Sanchez 1791, piso 1º CABA y Diego Ezequiel FINKELSTEIN, argentino, soltero, nacido el 4/10/1974, empresario, D.N.I. 24.227.645, CUIT 20-24227645-1, domiciliado en Virrey Loreto 1714, piso 9º CABA. Capital: $ 50.000 representado por 50.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Explotación, producción y promoción de todo genero de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión, eventos deportivos y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos en general. b) Publicidad o propaganda publica o privada, por cuenta propio o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. c) Todo lo relacionado con el marketing y el merchandising. Domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3221 de CABA – Duración: 99 años. Suscripción: Marcelo Fabio FIGOLI: suscribe 25.000 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 25.000.- Diego Ezequiel FINKELSTEIN: suscribe 25.000 mil acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una, que equivalen a $ 25.000.- Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma Conjunta. PRESIDENTE: Diego Ezequiel FINKELSTEIN. VICEPRESIDENTE: Marcelo Fabio FIGOLI. DIRECTORES SUPLENTES: Leonardo Carlos FIGOLI, argentino, casado, nacido el 16/07/1971, con D.N.I. 22.303.381, CUIL 20-22303381-5, domiciliado en Lavallol 1744, departamento "4" CABA y Ana Débora LEBENSOHN, argentina, divorciada, nacida el 2/06/1954, D.N.I. 11.265.741, CUIT 27-11265741-5, empresaria, domiciliada en Eduardo Madero 1344, Vicente López, Pcia Bs. As, quienes aceptan su designación, constituyendo domicilio especial en Av. Figueroa Alcorta 3221 C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: Graciela Ines D'ALESSANDRO, D.N.I. 5.922.909 escritura 52 de fecha 14/03/2008, pasada ante la escribana Carolina Rovira al folio 119 del Registro 321 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Hernán Quinos. Nº Registro: 321. Nº Matrícula: 4919. Fecha: 2/ 6/2008. Nº Acta: 1347.

e. 06/06/2008 Nº 116.154 v. 06/06/2008

FINCA DE LA ORDEN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura N° 340 del 02.06.2008. Denominación: Finca de la Orden S.A. Socios: Francisco Martín ORDEN, argentino, soltero, Lic. Administración Empresas, DNI 29.040.826, CUIT 20-29040826-2, domicilio real: Ibarrola 6818, Cap. Fed. y Marina Rosa ORDEN, argentina, soltera, Lic. Comercio Exterior, DNI 23.326.979, CUIT 23-23326979-4, domicilio real: Escalada 2400, Victoria, Prov. Bs. As. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, procesamiento, tratamiento y fraccionamientos de productos alimenticios y toda clase de bebidas alcohólicas o no alcohólicas. b) Comercial: Importación, exportación, compraventa, comercialización y distribución de materias primas, mercaderías, productos y maquinarias; transporte de cargas en general, fletes, remolques y acarreos, ya sea por vía terrestre y/o marítima y/o aérea, tanto en el ámbito nacional como internacional; explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños, modelos industriales y tecnología que tengan relación con la industria alimenticia, vitivinícola, licorera y de bebidas alcohólicas o no alcohólicas; y el ejercicio de representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos. c) Agropecuaria: Explotación en predios propios o arrendados de cultivos de frutos, vides y olivos; realización de todas las obras y tareas necesarias para poner en condiciones de explotación para tales fines tierras áridas o de recuperación, pudiendo a dichos efectos realizar cuantos cultivos resulten necesarios o convenientes, incluyendo sin limitación, hortalizas, legumbres, frutales, floricultura, forestales, cortinas rompevientos, así como cría o invernada de lanares, bovinos, porcinos, caballares, asnales, mulares y caprinos; avicultura, cunicultura, apicultura, icticultura y todo lo correspondiente a productos de granja. d) Financiera: Inversiones y aportes de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de prendas, hipotecas u otros derechos reales a favor de terceros, para garantizar obligaciones propias y de terceros; y toda otra clase de operaciones financieras, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliaria: compra, venta y permuta, fraccionamiento de loteos, construcción y administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones contempladas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizarse toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, desagües, y toda clase de mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 60.000, 60.000 acciones, 1 voto por acción, $ 1 v/n cada una. Sede Social: Ibarrola 6818, Cap. Fed. Administración y Representación: Presidente del Directorio. Direc-

torio: 1 a 5 con mandato por 3 años. Nombramiento: Francisco M. Orden, Presidente y Director Suplente: Marina R. Orden. Los cargos son aceptados, constituyendo ambos domicilio especial en Ibarrola 6818, Cap. Fed. Sindicatura: se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Duración: 99 años desde inscripción. Autorizada por Escritura Nº 340 del 02.06.2008.

Abogada – Natalia I. Di Nieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 84. Folio: 814.

e. 06/06/2008 Nº 116.086 v. 06/06/2008

FINCA PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 2/06/08 aumentó su capital a $ 2.075.000, reformando el artículo 4° del Estatuto Social; y por Acta de Directorio del 28/10/07 fijó su sede en Lucio. N Mansilla 2.686, piso 2°, oficina 15, Capital Federal. Norberto Ariel Rocha, apoderado según escritura 380 del 04/06/08 folio 921 del Registro 475 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 065. Libro Nº: 003.

e. 06/06/2008 N° 80.405 v. 06/06/2008

GDS-NET

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2006 y acta de Directorio de Distribución de cargos de igual fecha, el directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Sr. Andrés Tomás HERNANDEZ; Vicepresidente: Sr. Gonzalo TANOIRA (h) y Director Suplente: Sr. Ignacio Javier BENITES.- Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 569, piso 5º, Capital Federal.- Asimismo se hace constar que por Acta de Directorio del 15/08/2005, se cambio la sede social a la Av. Corrientes 569, piso 5º, Capital Federal y que por Asambleas Generales Ordinarias Unanimes de fechas 31/05/2006 y 08/06/2006, se aumento el capital social de $ 12.000 a $ 52.587, emitiendose 40.587 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Un peso de valor nominal y derecho a un voto por acción, con una Prima de Emisión de $ 138, para cada una de las acciones emitidas para capitalizar la Cuenta Aportes Irrevocables de capital, todas las que quedaron totalmente suscriptas e integradas y se reformaron los Estatutos Sociales por modificación de los arts. 5º (capital social) y 9º (garantia directores). Alberto H. Hueyo, Escribano titular del Registro Notarial Nº 190, autorizado por escritura pública Nº 241, del 28 de abril de 2008.-

Escribano – Alberto H. Hueyo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2008. Número: 080528257660/3. Matrícula Profesional Nº: 2281.

e. 06/06/2008 Nº 116.085 v. 06/06/2008

GE COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria Nº 20 del 30/05/08, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 57.535.634 a la suma de $ 72.995.634, y se reformó el artículo segundo sección cinco del estatuto. César Rafael Verrier Rousseaux: Autorizado por Asamblea Nº 20 del 30/05/2008.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 06/06/2008 Nº 116.093 v. 06/06/2008

GRUPO PIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 290 del 02/06/2008, folio 852 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyo Grupo Piero S.A. Socios: Amelia Liliana Rodriguez, LC 6.248.744, viuda, nacida el 2/12/1949, CUIT 27-06248744-0; Verónica Vara, DNI 24.365.362, casada, nacida el 25/2/1975, CUIT 27-24365363-6. Ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la actividad inversora actuando como socia en el capital social de otras sociedades. Se excluye especialmente las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. A los fines detallados en el punto antecedente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social detallado. Capital: $ 12000, representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Verónica Vara. Vicepresidente: Amelia Liliana Rodriguez. Director titular: Facundo Manuel Lana, DNI 24623716, argentino, nacido el 16/6/75, casado, empresario. Director suplente: Gerardo Daniel Waisburg, DNI 18413893, argentino, nacido el 2/12/67, casado, ingeniero. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso o cualquier director para asuntos administrativos. Fiscalización: Uno o mas sindicos. Sindicos: Titular: Juan Carlos Pitrelli. Sindico suplente: Enrique Francisco Gonzalez Echeverria. Sede social: 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. La firmante de este edicto fue facultada como apoderada, según escritura 290 del 2/6/2008, folio 852, Registro 652 de Cap.Fed.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 142. Libro Nº: 13.

e. 06/06/2008 Nº 29.842 v. 06/06/2008

HNT GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación anterior 23/04/08 Factura: 0058-00078435. Comunico que por escritura 111 del 4/06/2008, se rectifica la escritura 67 del 18/04/2008, de ampliación del objeto social y reforma del art. 3°, quedando el mismo de la siguiente manera: Articulo Tercero: La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades que forman su OBJETO: PUBLICITARIA: Mediante la explotación de publicidad comercial, pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa, televisión, radio, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, circuitos cerrados, cassettes y cualquier otro medio usual para tal fin o que en el futuro se creara.- Explotación del negocio del marketing, incluida la modalidad de venta minorista, por Internet con aplicación de técnicas del marketing virtual, ya sea en forma receptiva y/o activa para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas.- La realización de promociones, degustaciones, eventos y espectáculos artísticos, musicales y deportivos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento al objeto social" Autorizada por escritura 111 del 4/06/2008, Escribana Mariana Farkas Cantonnet, Registro 1245. C.A.B.A.

Escribana – Mariana Farkas Cantonnet

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/6/2008. Número: 080604270470/8. Matrícula Profesional N°: 4886.

e. 06/06/2008 N° 80.397 v. 06/06/2008

INSTITUTO JHAITI

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado del 22 de mayo de 2008.- se incorpora punto j) al objeto social: j) Todas las actividades que forman el objeto social se realizarán ademas con relación a la ATENCION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O CAPACIDADES DIFERENTES".- Sandra Susana Ovsak. Autorizada en instrumento privado 26-5-2008.

Certificación emitida por: Guadalupe Zambiazzo. Nº Registro: 15, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 382. Libro Nº: 54.

e. 06/06/2008 Nº 82.547 v. 06/06/2008

INTEMPER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 261 del 28/5/08 Registro 1528 2) Liliana Beatriz Cabrera, 28/09/79 DNI. 27522604, Deán Funes 486 y Carmen Romina Ayala, 08/06/1986 DNI 32549426 French 305 ambos de Avellaneda Pcia de Buenos Aires, argentinos comerciante solteros INTEMPER ARGENTINA S.A. 4) Moreno 970 piso 3 oficina 61, CABA 5) Actividad constructora inmobiliaria realizando su actividad en todas las etapas del proceso de construcción de inmueble y obras civiles desde la compra de materiales para la Construcción, su comercialización, distribución como ejecución de obras, financiando o creando Fideicomisos realizando operaciones de créditos conexas a la actividad principal, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, operaciones inmobiliarias mediante la compra venta permuta y administración en general de toda clase de inmuebles, pudiendo alcanzar el objetivo principal con el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y asesoramiento y consignaciones. 6) 50 Años 7) $ 20.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros x 3 años 9) Presidente Liliana Beatriz Cabrera, suplente Carmen Romina Ayala domicilio especial en sede Social 10) 30/6 11) Cristian Daniel Lozano autorizado escritura del up-supra.

Autorizado – Cristian Daniel Lozano

Certificación emitida por: Héctor F. Vazquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 058.

e. 06/06/2008 Nº 82.537 v. 06/06/2008

IVOR PROPERTY INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº1.791.942. Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 7/4/2008 se resolvió aumentar el capital social de $ 2.515.843 a $ 4.110.000 y reformar el artículo quinto del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO QUINTO: El capital social es de $ 4.110.000 (Pesos Cuatro Millones Ciento Diez Mil), y se divide en 4.110.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto cada acción y de valor nominal $ 1 (Un Peso) cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de las Asambleas de Accionistas pertinentes, hasta el quíntuplo de su monto conforme con lo reglamentado por las leyes vigentes en su oportunidad. Todo aumento de capital se elevará a escritura pública y/o instrumento privado, en cuyo momento se publicará e inscribirá." Dra. Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, Tº 73. Fº 914, autorizada por Acta de Asamblea General extraordinaria del 7/4/2008.

Apoderada/Abogada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 73. Folio: 914.

e. 06/06/2008 Nº 116.092 v. 06/06/2008

JOBEZIR

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto rectificatorio del publicado el 17-03-08 bajo Fact. B Nº 109.822 del 12-03-08. Se consignó por error el capital social, donde dice $ 719.000, debe decir: "451.000". La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 44 del 30-06-07.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 06/06/2008 Nº 116.094 v. 06/06/2008

KERONA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 131 del 28/5/08 folio 317 Registro 1912 Cap Fed María Eugenia BOUCHE, argentina, nacida 28/2/1971, soltera, DNI 22.052.588 comerciante, domiciliada en forma real y especial en la calle General Mosconi número 2577, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; y Manuel María BASUALDO, argentina, nacida 01/2/1982, soltera, DNI 27.368.368, comerciante, domiciliada en forma real y especial Aguero número 1030, San Miguel, Provincia de Buenos Aires constituyen KERONA S.A. plazo 99 años OBJETO realización por sí y/o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Compraventa de bienes inmuebles, sean propios o de terceros b) Reparación, reacondicionamiento y construcción de bienes inmuebles c) otorgar todo tipo de financiaciones que tengan relación directa con el objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera en concurso público. CAPITAL $ 12000 en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables $ 1 valor nominal derecho a un voto Dirección y administración a cargo directorio con número miembros que determine Asamblea entre 1 y 5 con mandato por 3 ejercicios. prescinde Sindicatura. Ejercicio cierra 31/03. Representación PRESIDENTE María Eugenia BOUCHE. DIRECTOR SUPLENTE Manuel María BASUALDO. Sede Billinghurst 1364 piso 5, oficina E, Unidad Funcional 19, Cap Fed. Montserrat Sanchez Porto apoderada escritura 131 del 28/5/08 folio 317 Registro 1912 Cap Fed.

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 156. Libro Nº: 016.

e. 06/06/2008 Nº 116.171 v. 06/06/2008

LA QUIMICA QUIRURGICA

S.A.C.I.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 95 y 244 de la ley 19550, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 4 de Junio de 2008, La Química Quirúrgica SACI resolvió: (i) prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31 de agosto de 2011; (ii) Modificar el artículo segundo de su estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: El plazo de duración, cuyo vencimiento original fue fijado en el Estatuto Social a los 35 años contados de la inscripción en el Registro Público de Comercio de fecha 9 de junio de 1972, fue prórrogado hasta el 31 de agosto de 2011 inclusive". Dr. José María Manochi, abogado autorizado por acta de Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 2008 referida ut supra.

Abogado – José Maria Manochi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 11. Folio: 723.

e. 06/06/2008 N° 82.697 v. 06/06/2008

LAS TINETAS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificando aviso publicado el 16/5/08, N. 114279 se modifica el Articulo 3: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero las siguientes actividades. Explotacion de plantaciones, compra, venta, industrializacion y comercializacion de frutas, verduras, hortalizas, asi como abonos e insumos para la fertilizacion y cura, servicios a terceros de cultivos, cura y poda de plantaciones frutales, asi como la cosecha, el empaque, transporte y distribucion de las mercaderias y productos detallados precedentemente. Autorizado segun Esc. Pub. del 2/6/08, N. 103, F. 369.

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 190556. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 06/06/2008 Nº 116.163 v. 06/06/2008

LEDIF

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fidel Ernesto Verón, 34 años, DNI 23.696.723, calle 3 de caballería 1473 1º piso, departamento A, Gualeguaychú y Juana Beatriz Escales, 52 años, DNI 11.946.020, Rocamora 2078, Nogoyá; ambos argentinos, solteros, empresarios, de Entre Ríos. 2) 30/05/08. 3) Paraná 597, 9º piso, Oficinas 56/57, Cap. Fed. 4) Turismo: La explotación del turismo en todos sus aspectos mediante la prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes y venta de pasajes. El desarrollo de actividades como Agente de Viajes conforme lo estipulado por el Artículo 1º de la Ley 18.829. El transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de personas de carácter públicas o privadas, cargas y encomiendas, dentro del país o fuera del mismo, con unidades de transporte propias, contratadas y/o tercerizadas. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con el objeto comercial. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a medios de transporte y los servicios de catering y gastronomía prestados en los medios de transporte o en los lugares bases de transportes y/o terminales. 5) 99 años. 6) $ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. 8) Prescinde de sindicatura. Presidente: Fidel Ernesto Verón. Suplente: Juana Beatriz Escales; domicilio legal y Especial Paraná 597, 9º piso, Oficinas 56/57, Cap. Fed. Presidente ó Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de cada año. Abogada autorizada por escritura 73 del 30/5/08 a suscribir los edictos.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/06/2008 Nº 116.100 v. 06/06/2008

LH CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinaria del 29/09/06 y del 03/07/07 se resolvió: Elevar el Capital Social de $ 12.000,= a $ 604.000,= y Adecuar Garantía de los Directores conforme Art. 75 (RG 7/05 IGJ), modificando Art. 4º y 8º del Estatuto Social. Por renuncia del Director Suplente: Ramon Antonio Delichotti, designan en su reemplazo a: Catalina BERAJA, DNI 3335711, con domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 3514 piso 5º Dpto. "D" CABA. - Jorge Natalio KLEINER, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 03/07/07.-

Certificación emitida por: Simón Bernardo Lisman. Nº Registro: 1121. Nº Matrícula: 3124. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 30.

e. 06/06/2008 Nº 116.119 v. 06/06/2008

LLEWDAHS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: (i) Chapfield Corporation N.V., sociedad constituida en Antillas Holandesas, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 684, libro 58 tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio especial en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y (ii) Eduardo Enrique REPRESAS, argentino, casado, nacido el 10/08/48, L.E.: 4.981.915, abogado, con domicilio especial en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Constitución por Escritura Pública N° 622, Folio 1737, Registro N° 501 de fecha 03/06/08. 3) Denominación: "LLEWDAHS S.A." 4) Domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: (i) la compra, venta, alquiler, importación, exportación de caballos, incluyendo de pura sangre de carrera y otras razas, (ii) su cría, entrenamiento y participación en carreras y otras actividades deportivas, (iii) la compra, venta, y/o alquiler de inmuebles, campos, campos de entrenamiento, haras, studs y demás instalaciones relacionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000 8) Administración: Un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), con mandato por un ejercicio 9) Directorio: Director Titular y Presidente: Eduardo Enrique Represas, Director Suplente: Guillermo Malm Green, ambos con domicilio especial en Maipú 1210, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 10) Sindicatura: Prescinde. 11) Representación Legal: corresponde al Presidente ó a dos directores en forman conjunta. 12) Cierre ejercicio: 31/12. Apoderado por Escritura Pública N° 622, Folio 1737, Registro N° 501 de fecha 03/06/08.

Abogado – Gabriel Eduardo Melegari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 077. Folio: 388.

e. 06/06/2008 N° 12.288 v. 06/06/2008

MANCORETA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 02-05-08. Registro Notarial 490. Socios: José Antonio DE ALL (hijo), argentino, 25/05/68, casado, D.N.I. 20.372.727, médico, Ayacucho 1739, 17º Piso, Departamento C, Capital Federal, Jorge Emilio DE ALL, argentino, 19/03/76, casado, D.N.I. 25.250.132, médico, Libertad 1584, piso 29º, Capital Federal y María Guadalupe DE ALL, argentina, 12/09/70, casada, D.N.I. 21.538.423, abogada, Avenida del Libertador 4730, 2º piso, departamento C, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la realización de actividades de inversión en otras sociedades constituidas en el o en el extranjero, así como la compra, venta, administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales.- Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades serán desarrolladas por profesionales - debidamente matriculados. Capital: $ 30.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por dos ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: José Antonio DE ALL (Hijo). Director Suplente: Jorge Emilio DE ALL. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30/06 de cada año. Sede Social Domicilio especial de los directores: Uruguay 1053, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 433 de fecha 2 de mayo de 2008, Hugo J. Gómez Crovetto, Registro Notarial 490. Escribano.

Certificación emitida por: Patricia Roca. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4944. Fecha: 12/05/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 01.

e. 06/06/2008 Nº 80.308 v. 06/06/2008

MANUFACTURA HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 290 del 02/06/2008, .folio 852 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyo Manufactura Holding S.A. Socios: Amelia Liliana Rodriguez, LC 6.248.744, viuda, nacida el 2/12/1949, CUIT 27-06248744-0; Verónica Vara, DNI 24.365.362, casada, nacida el 25/2/1975, CUIT 27-24365363-6. Ambas argentinas, empresarias y domiciliadas en 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, a la actividad inversora actuando como socia en el capital social de otras sociedades. Se excluye especialmente las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. A los fines detallados en el punto antecedente, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social detallado. Capital: $ 12000, representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5, por 3 años. Presidente: Amelia Liliana Rodriguez. Vicepresidente: Verónica Vara. Director titular: Facundo Manuel Lana, DNI 24623716, argentino, nacido el 16/6/75, casado, empresario. Director suplente: Gerardo Daniel Waisburg, DNI 18413893, argentino, nacido el 2/12/67, casado, ingeniero. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso o cualquier director para asuntos administrativos. Fiscalización: Uno o mas sindicos.- Sindicos: Titular: Juan Carlos Pitrelli. Sindico suplente: Enrique Francisco Gonzalez Echeverria. Sede social: 25 de Mayo 565, piso 5º, C.A.B.A. La firmante de este edicto fue facultada como apoderada de la sociedad, según escritura 290 del 2/6/2008, folio 852, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 13.

e. 06/06/2008 Nº 29.843 v. 06/06/2008

MBSOFT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 63 del 29/05/08.- Jorge Alberto Cassara, industrial, 27/02/48, LE 7613588, Ramón Lista 861, Haedo, Pcia. Bs. As.; y Norberto Jorge Jais, 30/10/56, contador, DNI 12558790, Barrio Ayres de Pilar, Lote V-12, Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. Bs. As; ambos argentinos, casados.-MBSOFT SA.- Sede: Maipú 321/25, piso 3, CABA.- 99 años.- a) La creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados tanto en su aspecto básico corno aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporados a procesadores utilizados en bienes como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Asesoramiento en seguridad informática, alojamientos de sitios web para ser utilizados en el mercado local como en el exterior. b) Compra venta de equipamiento tecnológico relacionados directamente con el inciso a) y c).-Importación y Exportación.- Representaciones, Comisiones y Mandatos Mercantiles.- $ 60.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 10.- Representación: Presidente y Vicepresidente – Fiscalización: Prescinde.- 30/04.- Presidente: Marcos Enrique Darío Godoy; Vicepresidente: Hugo Rodolfo Prado; Director Suplente: Pablo José Mujico todos con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/06/2008 N° 116.370 v. 06/06/2008

MEGACAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 30-5-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Realizar operaciones de compra venta depósito comercialización acopio importación exportación elaboración y producción de semillas cereales oleaginosas hacienda ganados frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícolaganadera o forestal o que tenga aplicación en ella pudiendo actuar en negocios derivados subsidiarios o complementarios de los anteriores 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 30-5-08 Reg 2078 Constitución de SA

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.123 v. 06/06/2008

MONTE VIEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/09/07, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 42.000 a $ 800.000, y b) Reformar los artículos 4º (capital) y 12º (garantía), 2) Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13/09/07, se resolvió: a) Aumentar el capital social de $ 800.000 a $ 850.000, b) Reformar el artículo 4º (capital), y c) Ratificar el aumento de capital de la Asamblea de fecha 10/09/07. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 y 13 de septiembre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 06/06/2008 Nº 116.082 v. 06/06/2008

MOVI CORP INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) César Andrés Garrido 4/6/74 DNI 23.798.187 y Elia Silvana Garrido 19/4/81 DNI 28.710.888 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial en la Sede Social 2) 26/5/08 4) Avellaneda 2925 piso 4 Dpto. A CABA 5) Fabricación importación exportación compra venta de telas prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos Estampería de telas prendas de vestir e indumentaria y artículos deportivos 6) 99 años 7) $ 50.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente César Andrés Garrido Suplente Elia Silvana Garrido 10) 31/1 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 26/5/08.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 06/06/2008 Nº 116.058 v. 06/06/2008

MSU AVE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 418 del 02/06/2008 quedó constituida una Sociedad Anónima. ACCIONISTAS: Manuel Santos de Uribelarrea Duhau, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1954, empresario, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 11.266.042, domiciliado en la calle Cerrito 1266, 11º piso de la Ciudad de Buenos Aires y Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1978, empresario, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 26.932.042, domiciliado en la calle Cerrito 1266, 11º piso de la Ciudad de Buenos Aires. DENOMINACION: MSU AVE S.A. DOMICILIO: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. DURACION: 99 años desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. OBJETO: dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de actividades agrícolas y avícolas mediante la producción, explotación y administración de campos y establecimientos rurales, sean estos propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y avicultura y la industrialización primaria de dichos productos. Explotación de cultivos y siembra; preparación y recolección de cosechas para el mercado y ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. Administración en todas sus formas de establecimientos avícolas y de granjas. Cría y faenamiento de aves. Producción, industrialización y comercialización de los productos primarios y/o derivados de la producción agrícola y avícola, tales como alimentos balanceados y fertilizantes y todo otro tipo de producto que se relacione con estas actividades. Compra, venta, acopio, comercialización, distribución, consignación, financiación, importación y exportación de animales y productos y subproductos vinculados con la agricultura y avicultura. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos como así también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con total amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000

representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio integrado por uno a nueve miembros, con mandato por un ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Manuel Santos Uribelarrea Balcarce. Vicepresidente: Manuel Santos de Uribelarrea Duhau y Director Suplente: Fernando Galli, titular del Documento Nacional de Identidad número 20.617.937; todos ellos constituyeron domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Cerrito 1266, 11º piso, oficinas 46 y 47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dolores Aispuru, apoderada mediante Escritura Pública Nº 418 autorizada en fecha 02/6/2008.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 06/06/2008 Nº 116.362 v. 06/06/2008

MSU OVO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 417 del 02/06/2008 quedó constituida una Sociedad Anónima. ACCIONISTAS: Manuel Santos de Uribelarrea Duhau, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1954, empresario, casado, titular del Documento Nacional de Identidad 11.266.042, domiciliado en la calle Cerrito 1266, 11º piso de la Ciudad de Buenos Aires y Manuel Santos Uribelarrea Balcarce, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1978, empresario, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 26.932.042, domiciliado en la calle Cerrito 1266, 11º piso de la Ciudad de Buenos Aires. DENOMINACION: MSU OVO S.A. DOMICILIO: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. DURACION: 99 años desde su inscripción ante el Registro Público de Comercio. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. OBJETO: dedicarse, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de actividades agrícolas y avícolas mediante la producción y explotación de este tipo de establecimientos, sean de propiedad de la Sociedad o de terceras personas; la explotación de cultivos y siembra; preparación y recolección de cosechas para el mercado y ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas. Administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, avícolas y de granjas. Producción, industrialización y comercialización de los productos primarios y/o derivados de la producción agrícola y avícola, tales como alimentos balanceados y fertilizantes y todo otro tipo de producto que se relacione con estas actividades. Producción de huevos para consumo pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de sus productos derivados. Compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos agrícolas y avícolas, ya sea en la forma en que se obtienen de la naturaleza o después de realizado cualquier proceso de acondicionamiento o industrialización. Para el mejor cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos como así también efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza, con total amplitud y en las condiciones que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes que se relacionen directa o indirectamente con el mismo. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y con derecho a 1 voto cada una. ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio integrado por uno a nueve miembros, con mandato por un ejercicio, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura. DIRECTORIO: Presidente: Manuel Santos Uribelarrea Balcarce; Vicepresidente: Manuel Santos de Uribelarrea Duahu y Director Suplente: Fernando Galli, titular del Documento Nacional de Identidad 20.617.937; todos ellos constituyeron domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Cerrito 1266, 11º piso, oficinas 46 y 47 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dolores Aispuru, apoderada mediante Escritura Pública Nº 417 autorizada en fecha 02/06/2008.

Abogada - Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 06/06/2008 Nº 116.361 v. 06/06/2008

NEOSTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 137 del 02-06-08, pasada al folio 292 del Registro Notarial 1394 se constituyó NEOSTAR S.A. Socios: Young Soo KIM, argentino naturalizado, divorciado, nacido el 03/02/60, empresario, DNI 18.716.137 domiciliado en Bogotá 3780 piso 3º departamento "A" CABA, y Bong Oh CHOI, argentina naturalizada, viuda, nacida el 20/10/28, empresaria, DNI 18.716.152, domiciliada en Avenida Castañares 2057 CABA. Denominación: NEOSTAR S.A. Sede Social: Bacacay 3261 CABA. Objeto: COMERCIALIZACION: compra venta, distribución, representación, comisión, depósito, consignación, al por mayor y menor de toda clase de máquinas que correspondan a la industria gráfica y textil, máquinas de coser para la industria y el hogar, grupos electrógenos, como así también los insumos, repuestos y accesorios para estas máquinas. Instalación, reparación y asesoramiento técnico relacionado con este rubro. Importación y Exportación. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Duración: 99 años. Administración: 1 a 5 Directores. Duración: tres ejercicios. Fiscalización: se prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso, indistintamente. Cierre de ejercicio social: 30/06 de cada año. Directorio: Presidente: Young Soo KIM. Directora Suplente: Bong Oh CHOI. Ambos fijan domicilio especial en Bacacay 3261 CABA. Se cumple con la garantía fijada en el art. 256 párrafo segundo ley 19550. María Silvia Ramos, Abogada, en carácter de autorizada por Escritura 137 del 02-06-08.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 06/06/2008 Nº 116.136 v. 06/06/2008

NEOURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 22-5-08. Escritura Nº 370. SOCIOS: Carlos Gustavo SEJUMIL, casado, arquitecto, nacido el 16/6/63, DNI. 16225052; Sergio Adrián CAROTA, casado, comerciante, nacido el 15/11/62, DNI.16225117; Pierino Carlos DE VILLA, divorciado, comerciante, nacido el 15/12/58, DNI. 12743257, todos argentinos, con domicilio real y especial en Timoteo Gordillo 5137, Cap. Fed. DENOMINACION: NEOURBAN S.A. DURACION: 99 años. OBJETO: Construcción en todas sus etapas de edificios, obras viales, ampliación y/o refacción de obras existentes. Compra y venta de todo tipo de artículos y materiales para la construcción. Importación y exportación. CAPITAL: $ 12.000. DIRECTORIO: Presidente: Pierino Carlos DE VILLA. Director Suplente: Sergio Adrián CAROTA. CIERRE EJERCICIO: 31/12. PERUYERA AIDA autorizada por escritura Nº 370 de fecha 22/5/08 a suscribir el presente documento

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 092. Libro Nº: 09.

e. 06/06/2008 Nº 82.609 v. 06/06/2008

NOBIMIGG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 26-05-08. Registro Notarial 94. Socios: Miguel Angel NOBILE, argentino, soltero, arquitecto, D.N.I. 16.124.151, 18/09/62, Manuel Ugarte 2382, Capital Federal y los cónyuges Angel NOBILE, italiano, comerciante, D.N.I. 93.717.197, 16/09/23 y Vicenta FORTUNATO, italiana, comerciante, D.N.I. 93.408.156, 24/11/35, ambos domiciliados en 25 de Mayo 1681, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Duración: 50 años. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) CONSTRUCTORA: Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todos tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; realizadas si correspondiere por profesionales con título habilitante y b) INMOBILIARIA: La compra, venta, comisión, consignación, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades inmuebles y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 90.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares, por tres años. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Miguel Angel Nobile. Director Suplente: Angel Nobile. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Manuel Ugarte 2382, 1º piso, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 109 de fecha 26 de mayo de 2008, Liliana María Lenta, Registro Notarial 1609. Escribana.

Escribana – Liliana María Lenta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/05/2008. Número: 080530263008/8. Matrícula Profesional Nº: 4263.

e. 06/06/2008 Nº 116.088 v. 06/06/2008

OFFIPACK INSUMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación del 26/05/08 factura número 0076-00115142 se suprimió el inciso "b" del Item "1" y se adecuó el inciso "a" del Artículo Tercero del objeto social, quedando redactado: ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, representación, consignación y distribución al por mayor o menor de artículos de juguetería, librería, tocador y perfumería; insumos y muebles y útiles de oficina, artefactos eléctricos y de iluminación MANDATARÍA, REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, concesiones, franchassing, locaciones de obras y servicios del Estado. 3) MARCAS Y PATENTES: Registro y explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. 4) PARTICIPACIÓN: en licitaciones nacionales y/o internacionales; en consorcios, en agrupaciones o en otras personas jurídicas públicas o privadas. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Autorizado por autorizado por escritura pública 3/06/08 Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710.

Abogado - Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 06/06/2008 Nº 116.324 v. 06/06/2008

OPERATING

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.793.153) Se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 31 de marzo de 2008 se resolvió reducir el capital social de Operating S.A. de $ 355.410.538 a $ 166.400.906, es decir en la suma de $ 189.009.632; modificándose en consecuencia el artículo tercero del estatuto social el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO. Capital Social. El capital social asciende a la suma de $ 166.400.906 (pesos ciento sesenta y seis millones cuatrocientos mil novecientos seis), representado por 166.400.906 (ciento sesenta y seis millones cuatrocientos mil novecientos seis) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social puede aumentarse hasta su quíntuplo por Asamblea General Ordinaria, en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias.". Leticia Magdalena Pereyra, autorizada por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31 de marzo de 2008.

Abogada - Leticia Magdalena Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.356 v. 10/06/2008

PEDRO GOYENA 418

SOCIEDAD ANONIMA

Jose Luis SANCHEZ MIÑO, argentino, 19/10/1953, casado, empresario, DNI. 10.983.796, CUIT. 20-10983796-3, Suarez 783, Piso 5º, Departamento A, Cap. Fed; Carlos SAAVEDRA, argentino, 5/6/1960, DNI. 13.807.746, CUIT. 20-13807746-3, comerciante, divorciado, Guayaquil 394, Piso 4º, Cap. Fed; Daniel Alfredo PETRALIA, argentino, 15/10/1957, casado, Contador, CUIT. 20- 13403893-5, Estado de Israel 4720, Piso 2º, Departamento 4, Cap. Fed; Daniel Horacio SANCHEZ MIÑO, argentino, 24/5/1957, casado, Contador, DNI. 13.464.585, CUIT. 20-13464585-8, Vuelta de Obligado 2931, Piso 1º, Cap. FEd; Walter Gustavo FINK, argentino, 11/11/1958, casado, comerciante, DNI. 12.968.229, CUIT. 23-12968229-9, Nazarre 2953, Piso 8º, Departamento 14, Cap. Fed; Jesus Antonio SAAVEDRA, argentino, 6/10/1957, divorciado, comerciante, DNI. 13.403.894, CUIT. 20-13403894-3, Guayaquil 394, Piso 4º, Cap. Fed; Osvaldo Roberto FERNANDEZ, argentino, 31/10/1956, casado, empleado, DNI. 12.464.313, CUIL. 23-12464313-9, Gral. Urquiza 1183, Piso 5º, Departamento A, Cap. Fed; "CENTRO DE DISTRIBUCION MDQ S.A.", CUIT. 30-70932743-3, Emilio Mitre 477, Piso 6º, Departamento B, Cap. Fed., inscripta en la IGJ el 1/9/2005, Nº 9694, Lº 28 de Sociedades por Acciones; Escritura 117, 2/6/2008, Registro 1727 Cap. Fed.; 5 Años; Sede Social: Pedro Goyena 418 Cap. Fed; PEDRO GOYENA 418 S.A.; CONSTRUCTORAS: estudiar, proyectar, dirigir, construir y comercializar en cualquiera de las formas establecidas en las leyes obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civil o militar, en propiedades unipersonales o consorciales, de vivienda, comerciales, industriales, agrícolaganaderas y mineras, edificios públicos, obras nacionales o internacionales; adquirir, importar, exportar y enajenar de cualquier modo todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción; INMOBILIARIAS: comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, realizar leasing, consignaciones, fideicomiso o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales; fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarlos; 10.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u, V.N. $ 10 c/u; PRESIDENTE: Daniel Horacio SANCHEZ MIÑO; DIRECTOR SUPLENTE: Jose Luis SANCHEZ MIÑO, por 3 Ejercicios, ambos con domicilio especial: Pedro Goyena 418 Cap. Fed; La Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/5. Autorizado a publicar en el Boletín Oficial, por Esc. 117 del 2/6/2008 Regitro 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2008. Número: 080602267065/B. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 06/06/2008 Nº 116.169 v. 06/06/2008

PILAR GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 290 del 02/06/2008, folio 852 del Registro 652 de Cap. Fed, se constituyo Pilar Golf S.A. Socios: Luisa Vara, DNI 93.620.571, italiana, casada, nacida el 22/8/1947, empresaria, con domicilio en Los Olmos 34, Campo Chico, Matheu, Pcia. Bs. As., CUIT 27-93620571-8; Francisco Pedro Vara, DNI 21.764.194, argentino, nacido el 13/9/1970, divorciado, empresario, con domicilio en Aime

Paine 1351, piso 9º, depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o en el extranjero, toda clase de operaciones financieras y de inversión, participar del capital de sociedades constituidas o que se constituyan en el futuro, comerciales o civiles, mediante aportes de capital o adquisición de acciones, constituir sociedades de cualquiera de los tipos permitidos con personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, nacionales o extranjeras, pudiendo otorgar avales, fianzas y cualquier tipo de garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, y realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. Capital: $ 12000, representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 años. Presidente: Luisa Vara, con domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11º, departamento 44, C.A.B.A. Vicepresidente: Osvaldo Angel Misuraca, LE 5407888, argentino, nacido el 26/7/1948, casado, empresario, con domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11º, departamento 44, C.A.B.A. Director titular: Francisco Pedro Vara, con domicilio especial en 25 de mayo 460, piso 2º, C.A.B.A. Directores suplentes: Mauro Misuraca, DNI 29.636.303, argentino, nacido el 28/6/1982, soltero, empresario; Bruno Misuraca, DNI 31492003, argentino, nacido el 25/2/1985, soltero, empresario.- Los dos últimos con domicilio especial en Lavalle 1527, piso 11º, departamento 44, C.A.B.A. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde hasta tanto se configure supuesto del art. 299 Ley 19550, eligiendo entondes un sindico titular y un suplente. Sindicos: Titular: Julio Ricardo Darriba. Suplente: José Juan Ganem. Sede social: Lavalle 1527, piso 11º, oficina 44º, C.A.B.A. La firmante de este edicto fue facultada como apoderada, según escritura 290 del 2/6/2008, folio 852, Registro 652 de Cap. Fed.

Apoderada – María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 144. Libro Nº: 13.

e. 06/06/2008 Nº 29.846 v. 06/06/2008

PRAGMIND

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura Nº 213 del 28/05/2008; 2) Laura Soledad Mariani, titular del D.N.I. Nº 28.659.337, nacida el 26 de mayo de 1981, CUIL Nº 27-28659337-8, argentina, soltera, estudiante, con domicilio real en Coronel Manuel Rosetti 1340, Florida, Provincia de Buenos Aires; y Mariano Sebastián Goñi, titular del D.N.I. Nº 25.400.895, nacido el 16 de julio de 1976, CUIL Nº 20-25400895-9, argentino, casado, empleado, con domicilio real en Billinghurst 1506, piso 14º, Dpto. A Ciudad de Buenos Aires; 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Brindar servicios de consultoría en sistemas y procesos, en los ciclos de análisis, diseño, desarrollo y aseguramiento de la calidad de sistemas informáticos y tecnológicos en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.; 5) Capital Social: $ 12.000; 6) Cierre de ejercicio: 31/07; 7) Sede: Agüero 1735 Piso 2, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires; 8) Presidente: Fernando Urien con domicilio especial en Agüero 1735, Piso 2, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires y Director Suplente: Alcira Alvarez de Urien con domicilio especial en Gallo 1455, piso 4, departamento A de la Ciudad de Buenos Aires; y 9) Juan Darío Veltani autorizado por Escritura Nº 213 de fecha 28/05/2008.

Abogado – Juan Darío Veltani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 85. Folio: 933.

e. 06/06/2008 Nº 116.075 v. 06/06/2008

PREDECIR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 2682, del 4 de diciembre de 2007, ante el Escribano Francisco Javier Puiggari, al Folio 15039 del Registro Notarial 453, la sociedad "PREDECIR S.A.", formalizó la Escisión dispuesta por Asamblea General Extraordinaria del 14/09/2007, de acuerdo al art. 88, Ley 19550, destinando parte de su patrimonio a la constitución de la sociedad "VALMAD S.A.", y como consecuencia de ello aumentó su capital a $ 320.000 procediéndose luego a su reducción en la suma de $ 128.000 destinando dicha suma a la constitución de la nueva sociedad, modificando el art. 4º del Estatuto Social, quedando redactado así: ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL ($ 192.000), representado por 192.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de Un voto por Acción, de Un Peso valor nominal cada una. Autorizado por escritura 2682, de fecha 4 de diciembre de 2007, Registro 453. Alejandro Ruiz Guiñazu. Autorizado.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. Nº Registro: 1078. Nº Matrícula: 4154. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 189. Libro Nº: 44.

e. 06/06/2008 Nº 29.893 v. 06/06/2008

PRIME TECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 50, del 11-05-2008, Fº 127 del Reg. 1351 de Cap. Fed. 1) Socios: Diego Martín Elias, DNI 24.017.163, nacido el 19 de Junio de 1974, soltero, domiciliado en la Av. Santa Fé Nº 1944, Martínez, Provincia de Bs. As. y Flavio Eduardo de Arruda Miranda Siviero, Pasaporte Brasileño Nº C0829920, casado, domiciliado en la Av. Santa Fé Nº 110 piso 3º dto. "A", Acassuso, Provincia de Bs. As., ambos comerciantes. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, instalación, locación, importación y explotación de equipos y componentes de equipos de refrigeración y humidificación. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 12.000 representado por 12 acciones Ordinarias nominativas no endosables de $ 1000 valor nominal c/u y 1 voto c/u. 5) Suscripción e Integración: se suscribe e integra de la siguiente forma: Diego Martín Elias 6 acciones y Flavio Eduardo de Arruda Miranda Siviero 6 acciones. Integran el 25% del capital suscripto por cada uno de los socios en dinero en efectivo. 6) Domicilio: Cdad. Aut. de Bs. As 7) Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a cinco directores titulares, socios o no, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 8) Representación Legal: Presidente o vicepresidente 9) Ejercicio Social: 31-12. 10) Presidente: Diego Martín Elias. Director Suplente: Flavio Eduardo de Arruda Miranda Siviero; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la calle Larrea 1381 piso 2º dto "B" de la Cdad. Aut. de Bs. As. 11) Sede Social: Larrea 1381 piso 2º dto. "B" de la Cdad. Aut. de Bs. As. 12) Se prescinde de Sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. Carlos Hugo D'Amico (C.P) Autorizado por escritura publica 50 del 11 de Mayo de 2008.

Contador – Carlos Hugo D'Amico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/05/2008. Número: 615403. Tomo: 0055. Folio: 046.

e. 06/06/2008 Nº 82.612 v. 06/06/2008

PROGOMA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION. RECTIFICATORIA DE AVISO PUBLICADO EL 26/03/08 FACTURA N 0069-00078552. Por error se consigno en el punto 7) un capital de $ 12.000, cuando en realidad EL CORRECTO es de $ 50.000. LA ESCRIBANA: Nancy Edith BARRE. En su carácter de autorizada de la escritura 72 del 13/3/08 folio 171 registro 1711 matricula 4274.

Escribana – Nancy Edith Barre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 080603267837/8. Matrícula Profesional Nº: 4274.

e. 06/06/2008 Nº 12.232 v. 06/06/2008

QBO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 236 del 2/6/08, Folio 560, Registro 1148; Diego MIGLIOLI, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/10/72, D.N.I. 22.743.445, Godoy Cruz 3268, 4º piso CABA y Carlos Maximiliano LUPO, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/3/80, D.N.I. 27.930.075, Sarmiento 4226, 3º piso, depto "D" CABA, constituyeron: "QBO ARGENTINA S.A", sede social: San Martín 683, 4º piso, depto "D" CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la publicidad y marketing comercial en sus distintas fases, por cuenta propia o de terceros, en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior. Para el cumplimiento de esa finalidad podrá realizar transacciones que incluyan proyectos propios o de terceros, desarrollando proyectos publicitarios y consultoría de acciones de marketing y comunicación, en sus fases de producción y posproducción, venta y publicación de publicidad, programas y promociones en medios de comunicación, organización de ferias, congresos, espectáculos y todo tipo de eventos sociales y/o empresariales, incluyendo la comercialización de espacios y/o publicidades propios y/o por cuenta y orden de terceros. Sus actividades incluirán el desarrollo de diseños y contenidos para distintos medios y plataformas, publicación, distribución y venta de libros de productos o conjunto de productos, catálogos, revistas, programas, sitios web y otros soportes de transmisión de información, así como la oferta de productos propios y/o de terceros en medios de comunicación, el desarrollo y programación, hosting y mantenimiento de sitios web y dispositivos móviles, el desarrollo y comercialización de Software, la compra, venta y/o alquiler de hardware y sistemas de captura y/o transmisión de datos. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidas por las leyes o su estatuto y que se vinculen con su objeto. Capital Social: $ 12.000. Administración: A cargo del Directorio formado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Diego Miglioli, Vicepresidente: Carlos Maximiliano Lupo, Director Suplente: Paola Soledad Tome, todos con domicilio especial en la sede social. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Apoderado Fernando Bruno Silvestri, Poder Especial 2/6/08, Fº 560, Registro 1148, Esc. M. Agustina Bracuto.

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 73. Libro Nº: 10.

e. 06/06/2008 Nº 116.166 v. 06/06/2008

R.D.S.

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 11/01/08, los accionistas de "R.D.S. S.A." resolvieron: Reducir el número de directores, reformando el artículo octavo así: 8º) Administración: mínimo 1, máximo 5 con mandato por 2 años. Adecuar la Garantía de los Directores a la Resolución I.G.J. 7/05, fijándola en la suma de $ 10.000.-, reformando el artículo noveno; Se aceptaron las renuncias presentadas por Ricardo David Sordoni, Cristina Adela Sanroman y Leandro Carlos Ferello a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente; quedó formalizada la designación de los nuevos miembros del directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Ricardo David Sordoni, Director Suplente: Leandro Carlos Ferello; ambos con domicilio especial en Moron 4680, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 12 del 11/01/08.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2008 Nº 115.993 v. 06/06/2008

RADIO MITRE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 25/3/08 resolvió a) aumentar el capital a $ 12.851.351,64 y b) que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por 1 año y un suplente por el mismo término. Si así fuere exigible legalmente o por decisión de la Asamblea se elegirá una Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 Síndicos Titulares e igual número de Suplentes por el término de un año. Reformando los Art. 4° y 11° del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 869 del 22/5/08 pasada al folio 5126 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 053. Libro Nº: 050.

e. 06/06/2008 N° 12.179 v. 06/06/2008

RECARGAS ELECTRONICAS

SOCIEDAD ANONIMA

El 29/5/2008 constituye. Duración: 99 años. Socios: Luis Alberto GARRIDO, 9/2/1958, DNI 12315435, domiciliado en Sarmiento 732, 2º piso, Cap. Fed y Ricardo Alberto OSCHEROV, 11/10/1949, DNI 7634869, domiciliado en Ricardone 1242, 9º piso, depto. B, Rosario, Pcia. Santa Fe, ambos argentinos, divorciados y comerciantes. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicio electrónico de pagos y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos, cargas para celulares y de pulsos telefónicos. A tal fin podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal y otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: $ 300000 dividido 30000 acciones. Suscriben: Luis Alberto GARRIDO y Ricardo Alberto OSCHEROV 150000 cada uno. Presidente: Ricardo Alberto OSCHEROV. Director suplente: Luis Alberto GARRIDO. Sede y domicilio Especial directores: Sarmiento 732, 2º piso, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez. Autorizada en esc. 229 29/5/08, fº 580, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 012. Libro Nº: 16.

e. 06/06/2008 Nº 8388 v. 06/06/2008

RED SOX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Patricia Esther Quinteros, contadora publica, 19/3/60, DNI. 13808069, Campana 1124, Cap. Fed., Aldo Alejandro Torregiani, 5/5/50, DNI. 8113597, Corredor Publico, Villate 1750, Olivos, Pcia de Bs As, ambos argentinos y casados. 2) Escritura del 29/4/08. 3) RED SOX S.A. 4) Av. Cordoba 1890, 4 piso, Dpto. B, Cap. Fed. 5) Compra, venta, permuta, explotacion, arrendamiento y administracion de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal, todo ello ya sea de caracter publico o privado. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 12000 en acciones de $.1. 8) De 1 a 7 por 1 año. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente. 10) 31/7 de cada año. Presidente: Patricia Esther Quinteros, Director Suplente: Fernando Jose Domingorena Vincent, quienes fijan domicilio especial en Av. Cordoba 1890, piso 4, Dpto. B, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 29/4/08, N.119, F. 325.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 06/06/2008 Nº 116.077 v. 06/06/2008

REPUESTOS RUTA 66

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 16-5-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación distribución consignación comisión representación y venta al por mayor y menor de materias primas productos sus partes repuestos y accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz automotriz agrícola motores en general incluyendo cubiertas lubricantes y cualquier otro producto y/o servicio relacionado con el objeto principal 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Esc Púb 16-5-08 Reg 2078 Const SA.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 06/06/2008 Nº 116.122 v. 06/06/2008

RI - DOYCO

SOCIEDAD ANONIMA

El 27/5/2008 constituye. Duración: 99 años. Socios: Gerardo Mario Salvador GOLDBERG, 2/8/1951, LE 8607319, divorciado; Andrés GOLDBERG, 27/1/1987, DNI 32919226, soltero, ambos argentino y domiciliados Defensa 1759, 1º piso, Depto. 2, Cap. Fed.; Natalia Angeli TATTO, 26/6/1982, DNI 92559686, soltera, domiciliada Dr. Enrique Finochietto 436, 8 piso, depto. Q, Cap. Fed. y María Julia TATTO PAEZ, 7/6/1970, DNI 92877314, soltera, domiciliada Salguero 568, 3º piso, deptp. A, Cap. Fed., ambas uruguayas y todos comerciantes. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra y venta al por mayor y/o por menor, importación, exportación, consignación, distribución y fabricación de productos de plásticos y de embalaje, sus derivados y/o productos afines. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean proy.-bidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 25000 dividido 25000 acciones. Suscriben: Gerardo Mario Salvador GOLDBERG 22500; Andrés GOLDBERG 750; Natalia Angeli TATTO 1250 y María Julia TATTO PAEZ 500. Presidente: Gerardo Mario Salvador GOLDBERG. Director suplente: Natalia Angeli TATTO. Sede y domicilio Especial directores: Sarmiento 2448, 2º piso, depto. 8, Cap. Fed. Jimena Soledad Gutierrez. Autorizada en esc. 224 27/5/08, fº 564, Registro 1088, Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 013. Libro Nº: 16.
e. 06/06/2008 Nº 8387 v. 06/06/2008

S.G.C. INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/05/2008 Registro 1521 de Capital Federal, José Santiago SUPERTINO, casado, argentino, nacido el 15/09/1951, DNI 10.046.281, Contador Público, CUIT 20-10046281-9, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 636, piso 8°, Capital Federal y Mariano CARULLO, casado, argentino, nacido el 10/05/1977, Contador Público, DNI 25.864.101, CUIT 23-25864101-9, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 636, piso 8°, Capital Federal, constituye por la sociedad "S.G.C. INVERSIONES S.A." con destino en MARCELO T. DE ALVEAR 636, 8° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DURA: 99 AÑOS desde su inscripción. OBJETO: La sociedad, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones: INVERSION Y FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, Sociedades por Acciones o Uniones Transitorias de Empresas constituidas o a constituirse. Participar en sociedades, comprar, vender y negociar títulos, valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios nacionales y extranjeros en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; aceptar, constituir, transferir, y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales, activos y pasivos; recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, o cualquier otra forma permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL: 30.000 pesos representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto por acción y un peso cada una. ADMINISTRACION: Directorio Mínimo 1 – Máximo 5, por 3 ejercicios. FISCALIZACION: PRESCINDE. EJERCICIO: 31/Diciembre. REPRESENTAICON: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente. DIRECTORIO. PRESIDENTE: José Santiago SUPERTINO, VICEPRESIDENTE: Mariano CARULLO y DIRECTOR SUPLENTE: Hernán Oscar GARETTO, constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad Firma Gustavo Ariel REY, como Apoderado según Esc. n° 626 Folio 2508 del Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 97. Libro Nº: 54.
e. 06/06/2008 N° 29.875 v. 06/06/2008

SICPA PRODUCT SECURITY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) SOCIOS: "SICPA ARGENTINA S.A.", CUIT 30-70920179-0; Domicilio: 14 de Julio 642- Cap. Fed. Inscripción IGJ-4/9/00- Nro. 13021- Lo.12-; 7/6/05- Nro. 6764- Lo. 28; 11/7/05 Nro. 8112- Lo. 28; 14/9/06- Nro. 14722- Lo.32 y 23/10/07- Nro. 17611- Lo. 37- To. Sociedades por Acciones y Carlos. María Marcelo FERNÁNDEZ REY, argentino, nacido: 30/4/1949; DNI. 7.651.820, CUIT 20-07651820-4, empresario, viudo, domicilio: Av. del Libertador 2609, Piso 4 Dpto. C, Cap. Fed.- 2) Escritura 49-29/5/2008, Fo. 151, Registro 1635, Cap. Fed. 3) DENOMINACION: "SICPA PRODUCT SECURITY ARGENTINA S.A.". 4) SEDE: 14 de Julio 642- Cap. Fed. 5) OBJETO: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, a) operaciones de comercio exterior: importación y exportación de productos semielaborados, elaborados o terminados, como así también materias primas e insumos para estos productos; de equipamiento industrial, en especial para procesos de impresión y/o codificación; de productos electrónicos, en especial sistemas informáticos, tanto equipos como programas; de equipos y/o sistemas de lectura electrónica, en especial escáneres; de equipos y/o sistemas, con componentes tanto físicos como electrónicos de diversa tecnología, para individualización, identificación, autenticación, control, validación, rastreo y localización de todo tipo de productos; b) comercialización de bienes y/o servicios relacionados con los productos mencionados, mediante venta, alquiler o leasing, incluyendo la prestación de servicios de logística, de almacenamiento, de administración, de soporte técnico, de asistencia técnica y de mantenimiento de los productos e insumos que elabore y/o importe y/o exporte; a estos fines podrá celebrar y ejecutar en el país o en el extranjero toda clase de contratos respecto de bienes o servicios destinados al mercado interno y/o externo y llevar a cabo todas las actividades vinculadas con la importación y exportación de bienes o servicios; c) procesamiento de datos: prestación de servicios de procesamiento de datos, incluyendo generación, provisión, transmisión y administración de base de datos, con equipos propios o de terceros; análisis, desarrollo e implementación de sistemas y redes; d) asesoramiento, elaboración, desarrollo e implementación de sistemas de protección industrial de marcas mediante elementos que permitan la individualización, identificación, autenticación, control, validación, rastreo y localización de todo tipo de productos, tanto para los privados como para los organismos de contralor de los gobiernos; e) representación: representaciones como agente, distribuidor o comercializador de equipamientos industriales y sistemas afines para el país o el extranjero de empresas locales o del exterior. Para la consecución de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo asimismo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros mencionados. Asimismo, a tales fines, podrá realizar todo tipo de operaciones financieras invirtiendo dinero o haciendo aportes de capital, propios o de terceros, contratando o asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y organismos de gobiernos, tanto del país como del extranjero; transferir o adquirir el dominio y/o arrendar todo tipo de bien mueble o inmueble; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarios o prendarias, de o a particulares, compañías y bancos oficiales o privados, en la medida que no realice actividades permitidas por ley sólo a entidades financieras. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y celebrar uniones, alianzas, fusiones y todo tipo de acuerdos con otras empresas o sociedades y gobiernos, tanto del país como del extranjero. 6) DURACION: 99 años.- 7) CAPITAL: $ 20.000. 8) DIRECTORIO: 1 á 5 titulares, mandato 2 ejercicios. 9) REPRESENTACION: Presidente o Vicepresidente en su caso. Casos especiales: actuación conjunta de 2 Directores, previa aprobación del Directorio.- 10) PRESCINDE DE SINDICATURA. 11) ASAMBLEAS: Rige quórum y mayoría según artículos 243 y 244 Ley 19550.- 12) CIERRE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.- DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Carlos María Marcelo FERNANDEZ REY, Philippe AMON y Mariano BOURDIEU. DIRECTORES SUPLENTES: Maurice AMON y Mario Alberto Félix SACCHI, aceptan el cargo y con domicilio especial en Reconquista 336, Piso 2, Cap. Fed., excepto Sres. Amon en 14 de Julio 642, Cap. Fed. AUTORIZADA: Olga Alicia IBARRA, por Escritura 49-29/5/2008- Fo. 151 Registro 1635, Cap.,Fed.

Certificación emitida por: Ines R. Grinjot de Caillava. Nº Registro: 1635. Nº Matrícula: 2824. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 139. Libro Nº: 23.
e. 06/06/2008 Nº 80.281 v. 06/06/2008

TELLCELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 59 del 23/5/08 F° 233 Registro 662 C.A.B.A. Socios: Jorge Haberl, argentino, nacido el 2/8/62, DNI 16.129.733, casado, empresario, domiciliado en Ramón Falcón 25, Barrio La Posta, Lote dos, San Isidro, Prov. Bs. As.; Raúl Horacio Morales, argentino, nacido el 10/4/57, DNI 12.965.790, casado, contador público, domiciliado en Triunvirato 3887 C.A.B.A.; Mariano Martín Cross, argentino, nacido el 19/9/64, DNI 17.406.211, divorciado, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador 2402 piso 4 depto. C, C.A.B.A.; Natalia Lorena Berlingo argentina, nacida el 30/10/73, DNI 23.511.372, casada, contadora pública, domiciliada en Pasaje Murillo 2585, Martínez, Prov. Bs. As.; y Valeria Leonor Caviglia, argentina, nacida el 8/3/71, DNI 22.080.504, soltera, obstétrica, domiciliada en Avenida Coronel Díaz 1520 piso 8 depto. C, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de telefonía celular, y accesorios, insumos de informática, equipos de computación, audio y video, equipos de sonido y accesorios, y electrodomésticos en general. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Viamonte 1470 piso 1 C.A.B.A. Presidente: Jorge Haberl. Vicepresidente: Raúl Horacio Morales. Director Suplente: Mariano Martín Cross. Domicilio especial de los directores: Viamonte 1470 piso 1 C,A.B.A. Enrique Alejandro Astoul, autorizado por Esc. 59 del 23/5/08 F° 233 Registro 662 C.A.B.A.
Escribano – Enrique A. Astoul

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2008. Número: 080602266271/E. Matrícula Profesional N°: 3019.
e. 06/06/2008 N° 12.276 v. 06/06/2008

TRANSPORTE RUTA 66

SOCIEDAD ANONIMA

Claudia Judit Berdichevsky, 39 años, DNI 20691146; Raúl Silvano Baez 33 años, DNI 23887169; ambos argentinos comerciantes solteros Belgrano 766 Piso 4 Departamento 13 CABA 2) 30-5-08 3) Belgrano 766 Piso 4 Oficina 13 CABA 4) Transporte de carga mercaderías a granel fletes acarreos mudanzas caudales correspondencia encomiendas muebles y semovientes materias primas y elaboradas cargas en general y de cualquier tipo transporte de combustible distribución almacenamiento y embalaje Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por medio de funcionarios autorizados Emitir y negociar guías cartas de transporte warrants y certificados de fletamento Elaborar construir armar carrozar reparar vehículos y sus partes integrantes para adecuarlos a dichos fines 5) 99 años 6) 31-12 7) $ 100000 8) Presidente Raúl Silvano Baez Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky ambos con domicilio especial sede social Autorizado Escritura Pública 30-5-08 Reg 2078 Constitución SA.
Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 06/06/2008 Nº 116.124 v. 06/06/2008

TSG SOLUTION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 31/8/07 se aumentó el capital a $ 2.410.000. Se reformó el artículo 4º. Firmado Eduardo M. Quinterno autorizado por escritura Nº 264 del 30/5/08 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 028. Libro Nº: 08.
e. 06/06/2008 Nº 116.127 v. 06/06/2008

VADEMECUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N* 82 del 21/4/2008, se protocolizó: I) Acta de Asamblea General Ordinaria del 24/09/2007 en la que se resolvió aceptar la renuncia del presidente Marcelo Emilio Elaskar y del Director Suplente Paris Elaskar.- Designar Directorio: Presidente: Ivonne Marcela VILLAGRAN ALTAMIRANO.- Director Suplente: Liliana Noemí COLUCCI, ambas constituyen domicilio especial en Venezuela 847, C.A.B.A.- II) Acta de Asamblea General Extraordinaria 38 del 27/3/2008: Reformar estatuto: ARTICULO 8*: adaptándolo a las normas vigentes de IGJ.- Escribana Rosa Marcela Varela de Losada, facultada por escritura N* 82 del 21/4/2008. Registro 554, C.A.B.A.
Escribana – R. M. Varela de Losada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2008. Número: 080602266712/A. Matrícula Profesional Nº: 2935.
e. 06/06/2008 Nº 82.590 v. 06/06/2008

VALLE CAUTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Oscar Regner, 1/9/67, DNI.18518717, Maria Lorena Noceti, 4/6/73, DNI.23143794, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Aristobulo del Valle 338, Concordia, Pcia de Entre Rios. 2) Escritura del 13/6/08. 3) VALLE CAUTIVO S.A. 4) Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. 5) Ganadera: Mediante la cria y comercializacion al por mayor y menor de hacienda vacuna, ovina,

porcina y equina, comisiones y consignaciones por servicios en la ganaderia, en campos propios o arrendados. Explotacion de frigorificos en todas sus formas. OPeraciones de elaboracion y conservacion embutidos, chacinados, grasas animales, la preparacion de cueros sin curtir y crines de caballo. Consignataria: Consignataria de haciendas. Importacion y exportacion de ganado en pie o reses y sus derivados. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $. 1. 8) De 1 a 10 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 1030/4 de cada año. Presidente: Daniel Oscar Regner, Director Suplente: maria Lorena Noceti, quienes fijan domicilio especial en Alfredo Bufano 1867, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 13/6/07, N. 93, F. 314.

Contador – Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 190555. Tomo: 0027. Folio: 024.

e. 06/06/2008 Nº 116.164 v. 06/06/2008

YARDITA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/05/2003 Registro 1521 de Capital Federal, Julio Cesar SARMIENTO, divorciado, argentino, nacido el 29/01/1950, L.E. 7.824.378, Empresario, CUIT 20-07824378-4, domiciliado en Matías Balbastro 2369, Cap. Fed. y Patricia Laura ROSENBLAT, soltera, argentina, nacida el 24/04/1959, Empresaria, DNI. 13.482.225, CUIT 27-13482225-8, domiciliada en Salguero 480 piso 8º "A", Cap. Fed. constituyeron la sociedad YARDITA S.A. con domicilio en MARCELO T. DE ALVEAR 636, 8º PISO Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DURA: 99 AÑOS desde su inscripción. OBJETO: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes operaciones; INVERSION Y FINANCIERA: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas, Sociedades por Acciones o Uniones Transitorias de Empresas constituidas o a constituirse. Participar en sociedades, comprar, vender y negociar títulos, valores, acciones, cuotas partes de fondos comunes de inversión, debentures, warrants, obligaciones negociables u otros valores mobiliarios, papeles de crédito y/o títulos circulatorios nacionales y extranjeros en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse; dar o tomar dinero prestado con o sin garantía real o personal; aceptar, constituir, transferir, y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales activos y pasivos; recibir, entregar, transferir y ceder créditos en general, ya sea en forma de descuento de documentos, prendas, o cualquier otra forma permitida por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL: 30.000 pesos representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, un voto por acción y un peso cada una. ADMINISTRACION: Directorio Mínimo 1 - Máximo 5, por 3 ejercicios. FISCALIZACION: PRESCINDE. EJERCICIO: 31/Diciembre. REPRESENTACION: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Patricia Laura ROSENBLAT, VICEPRESIDENTE: Julio Cesar SARMIENTO y DIRECTOR SUPLENTE: Lucas Manuel SARMIENTO, constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad. Firma Gustavo Ariel REY, como Apoderado según Esc. Nº 628 Folio 2532 del Registro 1521.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 98. Libro Nº: 54.

e. 06/06/2008 Nº 29.876 v. 06/06/2008

ZAAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 11/2/08 se modifico el artículo 4 y se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente.-

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/05/2008. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 06/06/2008 N° 116.156 v. 06/06/2008

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AG FASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA ESTATUTOS: Escribano Isaac León POMERANTZ 30/05/2008 Escritura N° 175 Folio 611 Registro 1432 Cap.; se transcribió el "ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 13" del 07/01/2008 aumentándose el capital social de $ 20.000,00 a la cantidad de $ 600.000,00; con motivo de dicho aumento de capital, se reformó el "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de SEISCIENTOS MIL PESOS ($ 600.000), dividido en seiscientas mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas, por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: don Néstor Saúl Aijenbom suscribe 360.000 cuotas equivalentes a la suma de $ 360.000; don Alejandro Javier Aijenbom suscribe 120.000 cuotas equivalentes a la suma de $ 120.000; y doña Natalia Aijenbom suscribe 120.000 cuotas equivalentes a la suma de $ 120.000".- Naún Soirefman DNI 5.771.153 y/ó Esteban Isaac Soirefman, AUTORIZADOS en la citada Escritura.

Autorizado - Esteban Isaac Soirefman

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 186. Libro Nº: 42.

e. 06/06/2008 N° 82.558 v. 06/06/2008

AGENCIA HIPICA LA TABLADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 28/04/08. Se fijó en 1 el cargo de gerente, con reforma contrato Fue designado y fue Prospero Vitale quien fijó domicilio especial en Bolivar 187 3° piso Cap. Fed. Autorizada por instrumento del 28/4/08.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/06/2008 N° 116.076 v. 06/06/2008

AMEPAOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas por Instrumento Privado del 7/4/08 de Tosca Clorinda Pellegrini de Garciandia, L.C. 3.014.949, a Ignacio Barletta Trípodi, DNI. 29.986.320, de 200 cuotas de valor nominal $ 1 de AMEPAOL SRL., inscripta en IGJ N° 5755, L° 103, Tomo SRL el 7/8/95.- Juan Matías Ravazzola, Abogado, T96 F134 Autorizado en acto privado del 7/4/08.

Abogado – Juan Matías Ravazzola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 96. Folio: 134.

e. 06/06/2008 N° 116.161 v. 06/06/2008

AOHUA LATINOAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementa aviso del 21/5/08, factura 0069-00081616: se suprimió del artículo 3° lo siguiente: "Efectuar toda otra prestación conexa, accesoria y/o complementaria del objeto principal". Autorizada Mónica Teresa Radan en escritura complementaria 81, del 30/5/08, Registro 1873 Cap.

La Autorizada

Certificación emitida por: Mariana Di Prospero. Nº Registro: 1873. Nº Matrícula: 4013. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 25.

e. 06/06/2008 N° 82.615 v. 06/06/2008

AUTO REPUESTOS DEVOTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Belén Schellhammer, 28 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 28.078.125, Llavallol 4420 3° piso, departamento '7', Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Leonardo Javier Gomez, 38 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 21.089.968, Vallejos 3889 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "AUTO Repuestos Devoto S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, con facultad de formar agrupaciones de colaboración, uniones transitorias de empresas, joint ventures o cualquier otra forma asociativa creada o a crearse, para contratar con el Estado Nacional y presentarse ante Licitaciones Públicas o Privadas, a las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación, de repuestos y accesorios en general, para el automotor, en todas sus características y variables. Capital: $ 10.000. Administración: María Belén Schellhammer y Leonardo Javier Gomez; ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/09. Sede Social: Avenida San Martín 7000, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegrnann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 26/5/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2008 N° 116.178 v. 06/06/2008

AYUN CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del aviso publicado el 23/05/08, Factura Nº 007600114946. CONSTITUCIÓN "AYUN CONSULTING S.R.L." CIERRE EJERCICIO es 30 de junio y no 31 de junio como por error se consignó. Esteban Paez Tº 66 Fº 766 Autorizado por Inst. Priv. 12/03/2008.

Abogado - Esteban Páez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/06/2008. Tomo: 66. Folio: 766.

e. 06/06/2008 Nº 116.281 v. 06/06/2008

BAYONA RESORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rocío BAYONA, soltera, argentina, nacida 27/04/1976, contadora pública, DNI. 25.296.715, y María Sol BAYONA, soltera, argentina, nacida 03/07/1983, comerciante, DNI. 30.409.273, domiciliadas en Av. Independencia 1851 Piso 10 Departamento A Cap. Fed.- 2)-Escritura 229 Folio 593 del 28/05/2008 Registro 846 de Cap. Fed.- 3)- "BAYONA RESORTES S.R.L." 4)- Av. Independencia 1851 Piso 10 Departamento A Cap. Fed.- 5)- OBJETO: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: La fabricación, Compra, Venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución en todas las formas y modalidades conocidas, de maquinarias en general y accesorios, especialmente, implementos y máquinas para el uso del hogar, el agro y la industria, artefactos eléctricos, a gas y otros combustibles o energía, motores eléctricos y a combustión, aparatos de radiotelefonía, televisión, refrigeración, calefacción, ventilación, iluminación, música, instrumentos musicales, bicicletas, motocicletas y otros rodados, así como herramientas, repuestos y accesorios, b) Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y estudios, proyectos y asesoramiento e investigaciones y todo otro tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informe de mercado y desarrollo de programas de producción de las actividades comprendidas en el punto a).- 6) 99 años desde inscripción. 7)- $ 10.000. 8)- Administración: GERENTE: Rocío BAYONA, quien establece domicilio especial en el social, duración en el cargo, indeterminada.- 9)- Uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta.- 10)- 30/10 de cada año.- LA AUTORIZADA por escritura 229 del 28/05/2008 Folio 593 Registro 846 de Cap. Fed.-

María Eugenia Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 548.

e. 06/06/2008 N° 116.135 v. 06/06/2008

CARCIMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública N° 35 del 12/5/2008 se dispuso la RECONDUCCION, designación de Gerente y reforma de las cláusulas 2° y 5°.- SEGUNDA: Su duración es de DIEZ AÑOS, a contar desde la inscripción de la RECONDUCCION en el R.P.C.- QUINTA. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no.- Se designa Gerente a Juan Rodrigo WENTZEL, quién fija domicilio especial en Machain 4639 Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 35 del 12/5/2008 al folio 110 Registro 654 ante la Escribana Ana Julia g Stern matricula 4511.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 654. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 180. Libro Nº: 46.

e. 06/06/2008 N° 12.226 v. 06/06/2008

CATA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrés Leonardo STANGALINI, argentino, nacido 10.08.1976, DNI 25.475.180, casado, contador, domicilio Achaval 527, Capital Federal; Huberto Mario STANGALINI, argentino, nacido 12.01.1982, DNI 29.098.690, soltero, comerciante, domicilio en Avellaneda 201, Chacabuco, Pcia. Buenos Aires, y Claudio Alejandro MALAMUT, argentino, nacido 25.02.1970, DNI 21.476.600, casado, arquitecto, domicilio en Bolivia 4885, Capital Federal. 2) 29.05.2008. 3) CATA CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Scalabrini Ortiz 2089, oficina "29", Capital Federal. 5) La construcción de edificios, estructuras metálicas y de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería de carácter público o privado; a la actividad inmobiliaria mediante la compra, venta, permuta, intermediación, administración y arrendamiento de propiedades urbanas, suburbanas, y rurales incluso las comprendidas en la ley 13.512 de propiedad horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda.- A los efectos del cumplimiento de las tareas técnicas la sociedad contratará el asesoramiento de profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) $ 100.000,- 8) Se designa Gerentes a los tres socios, quienes actuaran en forma indistinta y fijan domicilio especial en la sede social. 9) 30.06. c/año.- Autorizado: Dr. Manuel Felix Origone, en escritura del 29.05.2008 ante Registro Notarial Nro. 44 de Vicente López.

Abogado – Manuel Félix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2008. Tomo: 32. Folio: 677.

e. 06/06/2008 N° 82.538 v. 06/06/2008

CHIAPPE Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 29/5/08.Socios: Roberto Horacio CHIAPPE casado,11-08-1936, LE 4.728.632, CUIT 20-04782632-9, Av. Rivadavia 5911,9°, dto D, C.A.B.A.; Luis Alberto QUIRICO, casado, 22-05-1937, LE 4.729.818, CUIT 20-04729818-1, Ramón Falcón 1535, 4°, dto. A, C.A.B.A.; Mariano Norberto RESIO, divorciado, 01-06-1964, DNI 16.597.566, CUIT 20-16597566-9, Voltaire 5964, C.A.B.A. y Noemí Emilia CHIAPPE, casada,16-02-1944, DNI 4.792.637, CUIL 27-04792637-3, Toneleros 6265, C.A.B.A. todos argentinos, Administradores de Consorcios. Domicilio legal: Ciudad de

Buenos Aires. Plazo: 99 años desde inscripción.- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Administración de Consorcios de Copropiedad de inmuebles afectados a la ley 13512 de Propiedad Horizontal, ya sean urbanos, rurales, o barrios cerrados; y Administración de inmuebles, y alquileres.- A tal efecto podrá administrar las cosas de aprovechamiento común, contratar y controlar empleados y proveedores para su mantenimiento; proveer a la recaudación y empleo de los fondos necesarios para tal fin; gestionar los fondos comunes y cuentas bancarias de Consorcios de Copropietarios; emitir certificados de deuda por expensas, y realizar toda gestión ante autoridades administrativas de cualquier clase, como mandataria legal y exclusiva de los consorcios.-Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, y/u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, incluso financieros, que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Capital Social: $ 10.000.-Administración y representación legal: a cargo de uno o más socios, con el cargo de gerentes, en forma individual e indistinta, por el término del contrato. Cierre de ejercicio: 31 de marzo.- Designación de Gerentes: Se designa GERENTES a Roberto Horacio CHIAPPE y Luis Alberto QUIRICO que aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Sede social: Avda. Rivadavia 5911, piso 9, dto D, C.A.B.A.- Esc. Susana M. Claramut, autorizada en escritura Nº 54, Folio 99, del 29/5/2008, Registro 2051.C.A.B.A.

Escribana - Susana Mónica Claramut

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 080603268400/2. Matrícula Profesional Nº: 4354.

e. 06/06/2008 Nº 80.304 v. 06/06/2008

COMSALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Martín Alejandro Molinero, 34 años, licenciado en administración, DNI 23.665.754, Uspallata 2288, Lote 20, Beccar, Provincia de Buenos Aires, Marcelo Daniel Suarez, 37 años, comerciante DNI: 21.613.654, Estomba 3490, 3° piso, departamento '16', Capital Federal; ambos argentinos y casados. Denominación: "COMSALE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Telecomunicaciones: mediante la realización de toda tarea necesaria para establecer telecomunicaciones y enlaces para la transmisión de datos, fax, imágenes y señales de audio. La instalación y mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos actuales o futuros que empleen conductores físicos portadores y radioelectrónicos modulados en cualquiera de los modos existentes y/o futuros que operen en cualquiera de las bandas de frecuencia asignadas al uso comercial público o privado en cualquiera de las variantes tecnológicas y modos operativos. Mediante la contratación, licitación y/o subcontratación con toda empresa nacional o extranjera, pública o privada, que esté dedicada a cualquiera de las actividades aqui señaladas, mediante la fabricación, venta, distribución, importación, exportación y representación de todo tipo de materiales y equipos electrónicos relacionados con el objeto de telecomunicaciones. La explotación comercial por cuenta propia y/o asociada y/o fusionada con empresas nacionales o extranjeras de redes de telecomunicaciones para la transmisión de datos, voz, imagen, fax, comunicaciones dentro del territorio nacional y del exterior y sus conexiones sin límite alguno. La compra, venta, consignación, comercialización, distribución, importación, exportación, servicio e instalación de sistemas, equipos, herramientas, artículos, accesorios y partes de repuestos en las lineas de telecomunicaciones, comunicaciones, electrónica, telefonía, fibra óptica, instrumentos de medición así como de los productos necesarios para su conservación. La prestación de servicios que impliquen la emisión, transmisión o recepción de signos, señales, escritos, imágenes, voz, video, sonidos o información de cualquier naturaleza a través de una o varias redes de telecomunicaciones públicas o privadas. Capital: $ 12.000. Administración: Martin Alejandro Molinero y Marcelo Daniel Suarez, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Estomba 3490, oficina 16, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 20/5/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2008 N° 116.179 v. 06/06/2008

CORP BA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1). Gustavo Hernán SUAREZ, 41 años, DNI Nº 18.069.280, casado, Pedriel 1368, Cap. Fed., CUIT Nº 20-18069280-1 y María Magdalena MOYANO, 53 años, DNI Nº 11.303.420, soltera, Av, Corrientes 4287, Cap. Fed., CUIT Nº 27-11303420-9; ambos argentinos y arquitectos.- 2) 27/05/08.- 3) $ 12.000.- 4) La sociedad tiene por unico objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria, para que en forma coordinada o individual, puedan ejercer las siguientes actividades; a) Construir, diseñar, ejecutar, remodelar, edificar, toda clase de inmuebles, incluso propiedades sujetas al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones; caminos; puentes; diques; pavimentaciones; urbanizaciones; habilitaciones, mensuras; obras de ingeniería y/o de arquitectura en general, mediante contratos públicos y/o privados, y participación en licitaciones públicas y/o privadas. b) Comprar, vender, permutar, explotar, administrar, alquilar y/o subdividir, toda clase de bienes inmuebles. c) Mediante el aporte o inversión de capital que efectúe en actividades de terceros o en sociedades constituidas o a constituirse o para préstamos destinados a operaciones de cualquier tipo. Dar o tomar dinero en préstamo, con garantía real o sin ella y otorgar fianzas y avales. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público, las que le están expresamente vedadas, pudiendo inscribirse como acreedora en el Registro de Créditos Prendarios.- Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por éstas.- 5) Roque Saenz Peña 995, Piso 9°, Oficina "C", Capital Federal.- 6) Gerentes: Gustavo Hernán SUAREZ y/o María Magdalena MOYANO, quienes constituyen domicilio especial en los reales mencionados con anterioridad.- 7) 99 años.- 8) 31/08 de cada año.- Gabriela BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 27/05/08.-

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/06/2008 Nº 116.067 v. 06/06/2008

DEL PARQUE CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública N° 38 del 12/5/2008 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente, y cambio de domicilio.- Rogelio Antonio CAMARASA y Luis Angel LUIS ceden, venden y transfieren las 1.200 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Alma RANZINI, argentina, empresaria, nacida el 23/7/1927, viuda, D.N.I. 3.639.083, domiciliada en Juan B. Ambrosetti 133 piso 8° depto. "C" Cap. Fed. y de Oscar Enrique LAPLAZE, argentino, empresario, nacido el 9/8/1920, viudo, D.N.I. 1.660.858, domiciliado en Av. Rivadavia 6387 piso 12° depto. "A" Cap. Fed. colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación.- y renunciando Rogelio Antonio CAMARASA al cargo de Gerente.- Se designa Gerente a Ricardo Oscar LAPLAZE, quién constituye domicilio especial en Av. Rivadavia 6387 piso 12° depto. "A" Cap. Fed.- Se traslada el domicilio social a Juan B. Ambrosetti 133 piso 8° depto. "C" Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 38 del 12/5/2008 al folio 138 Registro 1770 ante la Escribana Marta Zulema Campagnoli Matrícula 4069.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Marta Zulema Campagnoli. Nº Registro: 1770. Nº Matrícula: 4069. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 27.

e. 06/06/2008 N° 12.227 v. 06/06/2008

DELTA ARG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 02/06/08, los socios deciden modificar la redacción. del Art. 3°, del contrato social, la cual en el futuro tendrá la siguiente redacción: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercializacion, Importación y Exportación de productos plásticos, polietileno, textiles y electrónicos; de metales ferrosos y no ferrosos, equipos, herramientas, accesorios, productos y subproductos derivados de la industria petrolera, papelera, maderera, gasifera, ferroviaria, minera y metalurgicos, materiales eléctricos, de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos y articulos de marroquinería.- Productos alimenticios, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceite comestible y toda clase de conservas y productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel.- Alimentos para consumo humano y animal, proteinas, productos cárneos, vacunos, lacteos, opoterápicos, especialidades medicinales, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorifica, avicola, pesquera, química, apicola, alimenticia integral y medicinal.- Alimentos preparados para animales, productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos y la deshidratación de vegetales.- Exportación de animales, semen, insumos o materias primas, necesarios para el desarrollo eficiente de la actividad, animales de granja y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con la explotación y cultura del suelo.- Distribución de granos, cereales, semillas, pasturas y oleaginosos en sus distintos tipos y clases, como así tambien los frutos, productos, y sus derivados y la compra y venta de máquinas agrarias y herramientas para realizar éste tipo de actividades; insecticidas, plaguicidas, pesticidas, abonos químicos y organicos".- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por Instrumento privado del 02/06/08.

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/06/2008 N° 116.069 v. 06/06/2008

DISTRIBUIDORA DIPROAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 23/05/2008, Modificación de Estatuto Social, que queda redactado así: TERCERA: OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros, dentro del Territorio de la República las siguientes actividades: Elaboración industrial, producción, procesamiento, fraccionamiento, distribución y comercialización por cuenta propia o de terceros, en la modalidad al por mayor y por menor de productos de panadería, productos panificados, productos de confitería, pastas alimenticias secas, pastas alimenticias frescas, galletitas, bizcochos. Y SEXTA: GARANTIA: Los socios gerentes, de acuerdo a los artículos 2° a 7°, de la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 20/04, con su modificación introducida por el articulo 2° de la Resolución General de la Inspección General de Justicia número 21/04, constituirán una garantía la que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de La misma.- Domicilio Social: Congreso 2346, piso 22, departamento A. CABA. Autorizado: Fernando Javier Larre, por escritura 237, del 23/05/2008, folio 601, Registro 23 de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.

Notario – Fernando J. Larre

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2008. Número: FAA03115207.

e. 06/06/2008 N° 82.534 v. 06/06/2008

EDIFICATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que con fecha 14/4/08: a) El socio Juan Carlos Villanueva cedió a Julio Antonio Torre, argentino, casado, empresario, nacido el 13/6/47, DNI 5.515.624, domiciliado en Treinta y Tres Orientales 359 Cap. Fed. las 4.000 cuotas de su propiedad que tenia en la sociedad; b) El socio Rodrigo Cruz cedió a Douglas Lee Albrecht, estadounidense, casado, empresario, nacido el 29/11/65, DNI 94.018.374, domiciliado en Av. del Libertador 2315 piso 2 Cap. Fed. 2.000 cuotas de sus propiedad; c) El socio Héctor Antonio Lostri cedió a Gustavo Enrique Garrido, argentino, soltero, abogado, nacido el 27/10/67, DNI 18.405.296, domiciliado en Galileo 2455 PB Cap. Fed. y Gabriel Darío Obrador, argentino, casado, licenciado en química, nacido el 4/6/61, DNI 14.585.213, domiciliado en Superí 1405 piso 13 Cap. Fed. las 4.000 cuotas de su propiedad que tenia en la sociedad; d) Se aceptó la renuncia de Juan Carlos Villanueva a su cargo de Gerente de la Sociedad y e) Se designó Gerentes a Douglas Lee Albrecht, Gustavo Enrique Garrido, Gabriel Darío Obrador y Julio Antonio Torre, quienes fijaron domicilio especial en Tres Sargentos 421 piso 4 dpto. "8" Cap. Fed.. Juan Pablo Lazarus del Castillo autorizado por escritura 600 del 14/4/08 pasada al folio 3598 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 168.

e. 06/06/2008 Nº 12.230 v. 06/06/2008

ELESUTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

POR UN DIA: ELESUTEL S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación de Contrato Social por Instrumento Privado del 09/05/2008, Socios Su Juei CHIU, DNI 93.293.063; Javier Pedro NOLASCO, DNI 21.938.199.- El Socio Javier Pedro Nolasco VENDE, CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de las cuotas sociales a Natalia Cristina NOLASCO, argentina, nacida. 18/08/1984, DNI 31.490.523, soltera, domiciliada en N. AVELLANEDA 684, Paso del Rey, Prov. de Bs. As. comerciante, y ella suscribe Un Mil Cuotas. Se designa Gerente de la Sociedad a Su Juei CHIU, con domicilio especial en Jaramillo 1770, ciudad Autónoma de Bs. As. Ramona Beatriz Espíndola, autorizada para el diligenciamiento del instrumento privado y/o quien ella designe del 09/05/2008. Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia Bs. As.

Escribana – Ramona Beatriz Espindola de Mendez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: FAA03115130. Matrícula Profesional N°: 4581.

e. 06/06/2008 N° 12.221 v. 06/06/2008

EXPENDEDORAS SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión del 23/11/07 y 26/5/08, Adolfo Cid, cedió 150 cuotas de $ 100 Marcelo Javier Marincovich, argentino, soltero, comerciante, 41 años, DNI 17.230.243, 25 de Mayo 251, San Andrés de Giles, Bs. As. y Yolanda Docabo Otero cedio 300 cuotas de $ 100 a Marcelo Javier Marincovich 120 y a Ricardo Néstor Fernández 30, argentino, casado, comerciante, años, DNI 22.191.888, Club de Campo Pueyrredón, UF 207, Pilar, Bs. As. Reformó claúsulas 4° y 5° asi: CUARTA: El Capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil ($ 30.000)dividido en trescientas cuotas de cien pesos ($ 100)

valor nominal de cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Marcelo Javier Marincovich suscribe Doscientos setenta cuotas (270) de $ 100 cada una, que harán un total de Pesos Veintisiete Mil ($ 27.000) y Ricardo Néstor Fernández suscribe 30 cuotas de $ 100 cada una, que harán un total de Pesos Tres Mil ($ 3.000). b) Gerente: Marcelo Javier Marincovich. Gerente renunciante: Adolfo Cid. c) Trasladó Domicilio Legal y Social y constituyó Domicilio Especial en Blanco Encalada 2463, 1° Piso Dpto. A, Cap. Fed. Abogada autorizada en reunión del 26/5/08 a suscribir edictos. Expediente 1682881.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/06/2008 N° 116.099 v. 06/06/2008

FARMACIA OLIVERA 139

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/10/99 BEA Carlos Eduardo – transfirió sus cuotas partes renunciando a la gerencia a favor de DIANI Nancy Andrea quién asume la gerencia fijando domicilio especial en OLIVERA 139 Cap. Fed. Autorizado Mario H. Novegil por instrumento privado del 15/10/99.

Certificación emitida por: Cecilia N. Ramírez. Nº Registro: 53, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 211. Libro Nº: 32.

e. 06/06/2008 N° 116.117 v. 06/06/2008

FLOCKADOS ARGENTINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 30/05/2008 Edgardo Raúl Ramirez, argentino, comerciante, (L.E. 4.556.429), con domicilio en Av. Pueyrredón 773, CABA, y vendió a Don Mario Babiacki, (D.N.I. 4.388.605) argentino, comerciante, casado, con domicilio en calle Mahatma Gandhi 695, piso 7º, CABA, 400 cuotas. Todas de valor n. $1 c/u.; quedando integrado el capital social: Don Cymerman 3600 cuotas y Mario Babiacki 400 cuotas. Autorizada por instrumento privado de fecha 30/05/08 Dra. María Josefina Arias. Abogada (CPACF Tº 60 Fº779)

Abogada – Maria Josefina Arias

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 60. Folio: 779.

e. 06/06/2008 Nº 116.159 v. 06/06/2008

HELGUERA 555

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 04/06/08.- Elias Daniel AZZAN, 24/11/70, DNI 21836828 y Viviana Beatriz ERTEL, 17/02/68, DNI 20006542; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en J. M. Gutierrez 3960, piso 7, departamento C, CABA.- HELGUERA 555 SRL.- 99 años.-Industrialización, fabricación, elaboración, importación, exportación, compra, venta, comisión, consignación, representación y distribución de telas, hilados, lanas, prendas de vestir y de la indumentaria, materias primas y todo lo relacionado con la actividad textil.- $ 12.000.- Administración: Ambos socios, con domicilio especial en la sede social.- 31/05.-Sede: Helguera 555, CABA.- Autorizada en el contrato utsupra.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 04/06/2008. Nº Acta: 135. Libro Nº: 016.

e. 06/06/2008 Nº 116.351 v. 06/06/2008

HONDA VERDE FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 177 del 27/05/2008 pasada ante mí al folio 557 del registro 1948 a mi cargo: a) Marcelo Alejandro COMISARIO cede al señor Rodrigo Hernán SOSA las 240 cuotas; b) el señor Marcelo Alejandro COMISARIO renunció al cargo de gerente; y c) se trasladó la sede social a Tucumán 2700 planta baja local de Cap. Fed. NO SE MODIFICA EL CONTRATO. Facultada a publicar por escritura 177 del 27/05/2008.

Apoderada/Escribana – Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2008. Número: 080602267183/6. Matrícula Profesional N°: 4271.

e. 06/06/2008 N° 82.559 v. 06/06/2008

I.L.T. PRECISIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Damian NOVIELLO, 27 años, soltero, DNI Nº 28.232.797, Carlos Gardel 996, Palomar, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-28232797-0; y Walter BALDASSARRI, 37 años, casado, DNI Nº 21.852.188, Monseñor Bufano 1783, San justo, Pcia. de Bs. As., CUIT Nº 20-21852188-7; ambos argentinos y comerciantes.- 2) 28/05/08.- 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades-: a) Industriales: Fabricación de bombas de aceite y depresoras de freno, tensores de cadena de distribución y bombas de agua, respuestos y accesorios conexos de cualquiera de ellos; cómo así también la reparación de cualquiera de ellos; b) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, distribución y colocación de los elementos referidos en el apartado precedente, como así tambien de mercaderías, maquinarías y herramientas.- 4) $ 20.000.- 5) Pavon 3891/3899, Capital Federal.- 6) Gerente: Christian Damian NOVIELLO y/o Walter BALDASSARRI, quienes constituyen domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 99 años.- 8) 31/12 de cada año.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 28/05/08.-

Abogada – Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/06/2008 Nº 116.070 v. 06/06/2008

INSUMOS PLASTICOS C & C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION.- 1) Socios: Pedro Rafael COSTELLO, argentino, nacido el 21/9/1974, soltero, industrial, de 32 años, DNI 23.104.347 (CUIT 20-23104347-1), domiciliado en Avenida Sesquicentenario 1233 (ex ruta 197), de la Localidad de Grand Bourg, provincia de Buenos Aires; Laura Sofía ANTUNEZ, argentina, nacida el 17/07/1982, soltera, empleada, de 25 años, con DNI 29.732.037 (CUIL 27-29732037-3), domiciliada en Paunero 1017, décimo quinto piso, departamento "C" de C.A.B.A..- 2) Constitución: Escritura 99, Folio 299, 27/05/2008, Registro 1559 C.A.B.A. 3) Domicilio: Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Industrial: mediante el diseño, fundición, inyección, fabricación, transformación y envasado de toda clase de piezas de metales ferrosos, no ferrosos, materiales plásticos y combinados con otros materiales, terminadas total o parcialmente; b) Prestación de servicios: Prestación de servicios en las áreas de fabricación de matriceria de precisión y, en general, ya sea de tipo metalúrgico y/o plástica, etc., reparaciones, modificaciones y mantenimiento de las mismas, electroerosión, mecanizados, tornería de todo tipo. Ingeniería y desarrollo de moldes de cualquier naturaleza. Inyección de termoplásticos de todo tipo. Fundición de aluminio, cobre, bronce y metalúrgicos en general; y c) Comerciales: Compraventa de bienes, por si o para terceros, materia prima y todos aquellos componentes plásticos y/o poliuretano y/o polipropileno y/o PVC, metalúrgicos fabricados. Exportación e importación de bienes, servicios y productos de cualquier naturaleza. Celebración de contratos de colaboración empresaria, ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones de productos y/ o compañías.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: $ 12.000. 7) Administración: 1 o mas gerentes socios o no por el tiempo que dure la sociedad. 8) Gerente: Pedro Rafael COSTELLO, constituye domicilio especial en Manuela Pedraza 3896, C.A.B.A..- 9) Representación legal: Socio gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12. Autorizada: Mariana Laura Garcia DNI 23.221.539 según surge de Estatuto otorgado por escritura 99, Folio 299, 27/05/2008, Registro 1559 de C.A.B.A..

Abogada – Mariana L. García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 06/06/2008 N° 8389 v. 06/06/2008

KOALA SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Esc 39, 23/05/2008, Registro, 1128. se dejo constancia: a) La cesación de Abraham Marcos Bankirer y José Ariel Boharsky como gerentes de la sociedad y la designación en su reemplazo de Sergio Gabriel Czerwacki, argentino, viudo, 45 años, DNI 14.957.677, Cuit 20-14957677-1, licenciado en informatica y Beatriz Flechner, argentina, viuda, 67 años, LC 3.944.354 Cuil 27-03944354-1, empresaria, ambos con domicilio real y especial en la calle Alicia Moreau de Justo 740, piso 1° depto 19 de CABA, quienes aceptan el cargo.- b) Aprobación de la reforma de clausulas 2° del Estatuto por la que se prorroga el plazo social por 30 años, desde la inscripción original en la IGJ y 5° por la que se incorpora la garantía de los gerentes Sergio Gabriel Czerwaki y Beatriz Flechner.- Beatriz Flechner autorizada según Instrumento del 23/05/2008, N° 39 Reg 1128.-

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 067. Libro Nº: 15.

e. 06/06/2008 N° 80.318 v. 06/06/2008

LOS RAMONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) SOCIOS: Natalia Silvina Llagarias Mele, uruguaya, nacida el 27/08/1976, casada, empresaria, con DNI 93.743.704, CUIT 27-93743704-3 y Patricio Ramon COSSIO, argentino, nacido el 01/12/1970, casado, empresario, con DNI 21.953.671, CUIT 20-21953671-3, ambos domiciliados en Malaver 2849, Olivos, Pcia de Bs. AS.- 2) DOMICILIO: Viamonte 611, 9º "G" Cap. Fed- 3) OBJETO SOCIAL: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociacion prevista en la Ley 19.550, ya sea en el país y/o en el extranjero al Diseño y producción de prendas de punto y plano, ventas de prendas terminadas, generos, avios de confección.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, ya sea por si o por medio de profesionales habilitados al efecto.- 4) DURACION: 99 años desde su inscripción.- 5) CAPITAL: $ 50.000.- 6) DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos.- 7) Se designa GERENTE: Natalia Silvina Llagarias Mele.- 8) Domicilio Real de Natalia Silvina Llagarias Mele: Malaver 2849, Olivos, Pcia de Bs. As con domicilio especial en Viamonte 611 9º "G", Cap. Fed.- 9) REPRESENTACION LEGAL: La gerencia.- 10) CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.- LA AUTORIZADA: Roxana Veronica Tasende, DNI 22.128.345 por escritura del 28/05/2008 ante la Esc. Carmela Listorti Registro 769.

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 08/05/2008. Nº Acta: 025. Libro Nº: 31.

e. 06/06/2008 N° 80.275 v. 06/06/2008

MABATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclara aviso publicado el 02/06/2008 factura número 0076-00115686 en donde se omitió designación de Gerente: Martín Antonio Balza, D.N.I. 22.226.064, por tiempo indeterminado y se aclara domicilio especial en Viamonte 349, sexto piso, departamento "R" de Cap. Fed. Andrea Sack autorizada por escritura 79 del 27/05/08.

Escribana – Andrea C. Sack de Iturburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/6/2008. Número: 080605274314/2. Matrícula Profesional N°: 4368.

e. 06/06/2008 N° 116.410 v. 06/06/2008

MARBRINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Marcos Schijvarg, 22 años, DNI: 31.932.941, Virrey Olaguer y Feliú 2617, capital Federal; Sabrina Schijvarg, 24 años, DNI: 30.886.846, Charcas 3315, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "MARBRINA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Marcos Schijvarg, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede social: Julian Alvarez 1010, Planta Baja, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 23/5/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2008 N° 116.175 v. 06/06/2008

NAKTA TEXTIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1788006. Hace saber que por instrumento Privado de Reunión de socios del 30/5/08, Jesica Carla Nisim, titular de ONCE MIL CUATROCIENTAS (11.400) cuotas sociales, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas parte, es decir ONCE MIL CUATROCIENTAS (11.400) cuotas de $ 1.- valor nominal cada una a Ernesto Gregorio NISIM, DNI 4.703.469, 3/2/48, argentino, casado, comerciante, con domicilio real y especial en calle Billinghurst 1929, piso 7°, departamento "B", Cap. Fed.. En el mismo acto se aceptó la renuncia de Jesica Carla Nisim al cargo de gerente, y se designó como gerente a Ernesto Gregorio Nisim. Autorización por Instrumento Privado de Reunión de socios. del 30/5/08 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 06/06/2008 N° 116.104 v. 06/06/2008

NICFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nicolas Schijvarg, 21 años, DNI: 32.996.361, Virrey Olaguer Feliú y 2617, Capital Federal; Federico Schijvarg, 19 años, DNI: 34.098.724, Charcas 3315, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciante Denominación: "NICFE S.R.L.". Duración: 10 años, Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, y la realización de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000. Administración: Nicolas Schijvarg, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/4. Sede Social: Julian Alvarez 1010, Planta Baja, depar-

tamento, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 30/5/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 06/06/2008 N° 116.177 v. 06/06/2008

NPA SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCIÓN DE SRL. Por instrumento privado del 29/5/08 se autorizo a Darío Agustín Pandolfi DNI 24750678 a informar: Maria Liliana CARIONI, argentina, 13/3/56, DNI 12.137.255, casada, consultora comercial, Primera Junta 3.031, Departamento 3 Ciudad de Buenos Aires y Edgardo Ariel TEBES, argentino, 26/12/83, DNI 30.702.316, soltero; Licenciado en Comercialización, Primera Junta 3.031, Departamento 3, Ciudad de Buenos Aires; "NPA SOLUCIONES S.R.L."; 99 años; "Distribución, comercialización, fraccionamiento, consignación, representación, ejercicio de mandatos, industrialización, elaboración, producción, importación y/o exportación al por mayor y menor de frutas, verduras, carnes, galletitas, biscochos, merengues y dulces de todo tipo, conservas y comestibles de toda clase, productos frescos, envasados y/o elaborados, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, aceites, comestibles, helados, productos de limpieza, tocador, bazar, artículos para el hogar, menaje, perfumería, así como sus subproductos y derivados. La enumeración anterior es meramente enunciativa y no excluye la realización de todo acto que tenga vinculación con o derive del objeto social"; $ 40000, 40000 cuotas de $1; 31/05; Gerente: Maria Liliana CARIONI quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad; Sede Social: Primera Junta 3.031, Departamento "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 30/5/2008. N° Acta: 152. Libro N°: 26.

e. 06/06/2008 N° 116.140 v. 06/06/2008

PLAZA LOGISTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Registro Público de Comercio Nº 936 Lº 123 Tº - de S.R.L. Hace saber que en virtud de una transferencia de cuotas entre sus socios, en reunión de socios de fecha 26 de abril de 2006 se resolvió aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "El capital se fija en la suma de Pesos treinta y un millones, setecientos setenta y tres mil, ochocientos veinte con 84/100 ($ 31.773.820,84) dividido en 3.177.382,084 cuotas de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Todas las cuotas se encuentran suscriptas e integradas por los socios, y de acuerdo al siguiente detalle: Argo Argentina Holdings, LLC dos millones setecientos mil, setecientos setenta y cuatro con 7714/1000 (2.700.774,7714) cuotas de Pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una y Jorge José Ader cuatrocientas setenta y seis mil, setecientos siete con 3126/1000 (476.607,3126) cuotas de Pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una". Asimismo se hace saber que en Acta de Gerencia de fecha 15 de agosto de 2007 y Reunión de Socios de fecha 29 de agosto de 2007 se ha resuelto aprobar la renuncia al cargo de gerente titular de Ricardo Zuñiga y se ha designado en su reemplazo a Ander Legorreta, quien acepta el cargo y fija domicilio especial conforme el artículo 256 de la Ley 19.550 en la calle Ingeniero Butty 240, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Pablo Alemán (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 39 Fº 758) mediante Acta de reunión de socios de fechas 26 de abril de 2006 y 29 de agosto de 2007 a publicar el presente edicto.

Abogado - Pablo Alemán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 39. Folio: 758.

e. 06/06/2008 N° 116.346 v. 06/06/2008

PUNTOBELLEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Amelia Margarita Cattaino, argentina, DNI: 13.638.196, 05/12/57, Divorciada, médica especialista en cirugía estética y reparadora, domicilio Pueyrredón 2883 San Martín Prov. de Bs. As.; María Elena Viera, argentina DNI: 12.702.600, 11/08/55, Casada, Medica Psiquiatra, domicilio La Pampa 5559 Cap. Fed., constituyendo ambas partes domicilio especial en Olazábal 5288 Cap. Fed.- 2) 29/05/08.- 3) Olazabal 5288 Cap. Fed.- 4) de servicios integrales en el área de las actividades comprendidas como medicina estética, salón de belleza y comercialización de productos afines.- 5) 99 año.- 6) $ 60.000.- 7y8) Gerente: Amelia Margarita Cattaino y Maria Elena Viera, en forma conjunta.- 9) 30/06 de cada año.- AUTORIZADO: SERGIO IBARRA POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 29/05/08.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 02/6/2008. Nº Acta: 72. Libro Nº: 91.

e. 06/06/2008 N° 12.235 v. 06/06/2008

QUILMES AQUATIC SPORTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 73 del 24-04-2008 pasada ante Registro Notarial 1688 de Capital Federal: 1) Los únicos socios Fernando TERRILLI y Mariela COSTANTE cedieron 600 cuotas a José Antonio DIAZ SANCHEZ, español, nacido el 27/08/51, D.N.I. 93.667.608, con domicilio real y especial en José Mármol 2134, 5º "A", Cap. Fed., y 400 cuotas a Diego Anibal ARECHAGA, argentino, nacido el 7/01/73, D.N.I. 23.134.975, con domicilio real y especial en Cuenca 1467, Quilmes, Prov. Bs. As., ambos casados, empresarios; 2) Fernando TERRILLI renunció al cargo de Gerente; 3) Se designó Gerente a: José Antonio DIAZ SANCHEZ, antes citado; 4) Se reformaron los ARTICULOS 4º y 5º así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de PESOS DIEZ MIL ($ 10.000), representado por MIL CUOTAS de DIEZ PESOS ($ 10) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Antonio DIAZ SANCHEZ, suscribe 600 cuotas o sea $ 6.000 (pesos seis mil) equivalentes al 60 por ciento de la sociedad, y Diego Aníbal ARECHAGA suscribe 400 cuotas o sea $ 4.000 (pesos cuatro mil) equivalente al 40 por ciento de la sociedad". "ARTICULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un GERENTE, por tiempo indeterminado, que podrá ser socio o no. En tal carácter tiene todas las facultades de administrar y disponer de los bienes de la sociedad, en cumplimiento del objeto social, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del decreto ley 5965/63.- El gerente debe prestar la siguiente garantía: depósito de Pesos Dos mil ($ 2.000) en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el gerente. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad. La devolución o en su caso la condición de indisponibilidad operará cuando se haya cumplido el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad establecido en la Ley 19.550".- AUTORIZADA por Escritura 73 del 24/04/08, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Silvia Norma VIVO.-

Certificación emitida por: Daniel Ernesto Brada. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 329.

e. 06/06/2008 Nº 80.316 v. 06/06/2008

RBR CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) MIGUEL ANGEL BLASCO, 5/3/51, DNI 8604687 y ROSANA BEATRIZ REIDEL, 31/12/56, DNI 12747735; argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Lavalle 1768, piso 8, departamento 85, Cap. Fed. 2) Documento del 26/5/08. 3) RBR CONSULTORA S.R.L. 4) Lavalle 1768, piso 8, departamento 85, Cap. Fed. 5) la prestación de servicios de sistemas para el desarrollo sustentable de proyectos económicos, financieros, comerciales, técnicos e industriales y optimización de la comercialización mediante el perfeccionamiento en el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. 6) 3 años. 7) $ 12.000.-. 8) Gerente MIGUEL ANGEL BLASCO por término social, domicilio especial Lavalle 1768, piso 8, departamento 85, Cap. Fed. 9) firma indistinta. 10) 30 de abril. Autorizado por documento privado del 26 de mayo de 2008.

Abogado – Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 3. Folio: 296.

e. 06/06/2008 Nº 116.174 v. 06/06/2008

REINTEGRAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 12/5/08; Enrique Mistchenko, LE 4140178 y Maria de los Ángeles Romero Olmedo, DNI 92507438 ceden sus 100 cuotas a José Rotmistrovsky, DNI 5526352 y Diego Rotmistrovsky, DNI 31963137; Enrique Mistchenko es confirmado de gerente, domicilio especial: Zapata 633, Piso 1°, Departamento 4, Cap. Fed.; no hay renuncias; modifican cláusula 4°, capital y 7°, garantía; autorizado por Cesión de Cuotas del 12/5/08 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2008. Número: 229214. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/06/2008 N° 116.151 v. 06/06/2008

ROLDANITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc 138 del 30/05/2008 folio 339 registro 1912 Cap. Fed. Miguel Angel da CAL, argentino, viudo, DNI 4.366.216, nacido 04/01/1941, comerciante; Mariano Miguel da CAL, argentino, soltero, DNI 29.250.709, nacido 09/01/1982, comerciante y Ariel Gonzalo da CAL, argentino, soltero, DNI 30.448.388, nacido el 27 de Julio de 1983, comerciante, todos domiciliados en forma real y especial Jorge Newbery número 3958, de ésta Ciudad; constituyen "ROLDANITA SRL." Plazo 99 años. OBJETO: Compra venta, fabricación, distribución, exportación e importación de roldanas y todo otro tipo de artículo de ferretería. Capital $ 12000 dividido en 12000 cuotas de $ 1 valor nominal. Representación a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Ejercicio cierra el 30/09. sede social Jorge Newbery número 3958, piso primero, oficina "A" de Capital Federal. Gerente: Miguel Angel da CAL. Montserrat Sánchez Porto apoderada por esc 138 del 30/05/2008 folio 339 registro 1912 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 154. Libro Nº: 016.

e. 06/06/2008 Nº 116.173 v. 06/06/2008

SAFIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 23/5/2008. Socios: Petra Marianne Theman, finlandesa, divorciada, comerciante. DNI 12.710.180, nacida el 23/03/1973, domiciliada en Rawson 2239, Olivos. Provincia de Buenos Aires y Andrea Silvana Querciotti, argentina, casada, comerciante, DNI 22.128.351, nacida el 4/4/1971, domiciliada en Pasteur 290 Martínez, Provincia de Buenos Aires Denominación: SAFIO S.R.L. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero, a la importación y exportación, representación, marketing y venta de productos cosméticos instrumentos de uso medicinal como nebulizadores, audífonos y similares y objetos de diseño como indumentaria, productos de cuero y artículos de decoración en general Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una Administración: a cargo de uno o más gerentes por 10 años, reelegibles. Se designan gerentes a Petra Marianne Theman y Andrea Silvana Querciotti ambas con domicilio especial en la calle Francisco Solano López 3541 Capital Federal Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año Sede Social: Manuel ligarte 1804 departamento 2, Capital Federal. Firmante autorizado por contrato constitutivo de fecha 23/5/2008.

Autorizado – Ariel Alejandro Manuppella

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 188370. Tomo: 0297. Folio: 214.

e. 06/06/2008 Nº 116.162 v. 06/06/2008

T.C. BERNAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 28/5/08, Fº 353, Registro 1265 Cap. Fed. Se resolvió: 1) Aumentar el capital $ 10.000.- a $ 500.000.- modificando los Arts. 4º y 5º que quedan redactados así: "ARTICULO CUARTO: El capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil, divididos en quinientas mil cuotas en pesos Uno valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Sergio Oppel: 333.350 cuotas equivalentes a Pesos $ 333.350.- y Adrián Oppel 166.650 cuotas equivalentes a Pesos $ 166.650". "ARTICULO QUINTO: La administración de la Sociedad, representación y uso de firma estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta. En garantía de su función el gerente titular dará cumplimiento a lo establecido en la Resolución General de la Inspección General de Justicia Nº 07/2005". 2) Cambiar la sede social a la Av. De Mayo 570 1º "11", CABA. 3) Fijar el domicilio especial de los socios gerentes Sergio y Adrián Oppel en la Av. De Mayo 570 2º "16".- Autorizado por escritura número 153 de fecha 28/5/08, Registro Notarial 1265.-

Escribano – Juan José Nigro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2008. Número: 080602266635/4. Matrícula Profesional Nº: 2364.

e. 06/06/2008 Nº 80.292 v. 06/06/2008

TAMBOREC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por cesión del 02/01/2006 Marta Beatriz Correggioli DNI 5.675.516 cedió 1.000 cuotas sociales a favor de Antonio Valentino, DNI 93.487.320, domiciliado en Islas Orcadas 1710, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Renuncia al cargo de Gerente Romina Valentino y se nombra para el mismo al Señor Antonio Valentino, con domicilio especial y real en Gurruchaga 5951, Primer Piso, Departamento "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta del 02/01/2006.

Contadora – Irene Lidia Sátora

Certificación emitida por: Valeria M. Pierrot. Nº Registro: 11. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 376. Libro N°: 22.

e. 06/06/2008 Nº 80.189 v. 06/06/2008

TECHMOBILE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 78, folio 235, 27/5/08, Escribana Ines Marta Pisani, Registro 1211. Pablo Gaston Jafelle Fraga, casado, 18/01/79, DNI. 26.920.813, CUIL. 23-26920813-9 y Nicolas Matias Jafelle Fraga, soltero, 18/11/86, DNI. 32.757.736, CUIL. 20-32757736-1, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en 20 -de Febrero 5969, Cap. Fed. Duración: 50 años desde inscripcion en IGJ. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de -terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y las limitaciones de ley, en el Territorio de la República Argentina, o del Extranjero, las siguientes actividades: a) Servicios de análisis, desarrollo e implantación de sistemas. b) Asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y analisis de sistemas. c) Desarrollo y venta de programas para computadoras o equipos moviles. d) Venta y/o alquiler de los equipos. e) La prestacion de servicios sobre telefonía celular. Para el cumplmiento de los fines sociales, la sociedad podra realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. A tal fin la sociedd tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social $10.000,dividido en 1000 cuotas de $10 v/n c/u. Pablo Gaston Jafelle -Fraga y Nicolas Matias Jafelle Fraga 500 cuotas c/u. Administracion: Gerente: 1 con mandato por 3 ejercicios. Gerente: Pablo Gaston Jafelle — Fraga. Fija domicilo social y especial y Sede Social: 20 de Febrero 5969 Cap. Fed. Ejercicio Social: 31/12 de c/año. APODERADO Diego Gabriel Rodriguez, dni. 26.474.008, por Escritura 78 del 25/5/08, pasada ante la Escribana de la Cap. Fed. Ines Marta Pisani, folio 235,Registro 1211, a su cargo.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 017. Libro Nº: 21.

e. 06/06/2008 Nº 82.564 v. 06/06/2008

TEXTIL SAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 30/05/08. 1) Marina Carla Soto Rivera, argentina, soltera, nacida el 27/04/79, DNI 27.340.219 CUIT 27-27340219-0, comerciante, domicilio en Cirilo Correa 4338 Cap. Fed. y María Luz Soto Rivera, argentina, casada, nacida el 19/01/78, DNI 26.616.514 CUIT 27-26616514-0, domicilio en Del Carpincho 3 Castores, Nordelta, Prov. de Bs As. 2) TEXTIL SAA SRL.; 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la compra-venta al por mayor y menor, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de artículos textiles; B) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, envasamiento y procesamiento de todo tipo de telas e hilados ya sean naturales o sintéticas, su estampado, teñido y demás procesos afines, como asi también la confección de todo tipo de prendas de vestir; C) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones de terceros y/o empresas nacionales o extranjeras, designar delegaciones representaciones y agencias; D) Importación y exportación de todo lo relacionado a su objeto social, sus maquinarias, accesorios, repuestos, telas, hilados y demás insumos. E) Intervención en licitaciones: La sociedad podrá intervenir y participar en licitaciones públicas o privadas, de carácter Nacional, Provincial o Municipal, incluso internacional, en relación con las actividades vinculadas con su objeto social. A tales fines, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Ambas socias constituyen domicilio especial en la sede. 6) 300.000 7) 31/12. 8) Sede: Cirilo Correa 4338/4340 Cap. Fed. 8) Gerentes: María Luz Soto Rivera y Marina Carla Soto Rivera 9) María Luz Soto Rivera, gerente designada por instrumento privado del 30/05/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 24. Libro Nº: 17.

e. 06/06/2008 Nº 116.170 v. 06/06/2008

THOMPSON ANTIQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/05/08. 1) Jaime Baralia, argentino, D.N.I 4.439.923 C.U.I.T 20-4.439.923-8 nacido 14/06/44, casado, anticuario, domicilio Avenida Figueroa Alcorta 3073 Piso 11 Cap. Fed., Silvia Mónica Fajtelewicz, argentina D.N.I. 10.202.971, C.U.I.T. 27-10202971-8, nacida 27/06/50, casada, anticuaria domicilio Avenida Figueroa Alcorta 3073 Piso 11 Cap. Fed., y Marina Baralia, argentina, D.N.I. 22.431.121, C.U.I.L. 23-22431121-4 nacida 28/09/71, soltera, Anticuaria, domicilio Godoy Cruz 2973 4 piso departamento "7" Cap. Fed. 2. Denominación: THOMPSON ANTIQUES S.R.L.. 3) Duración 99 años. 4) Objeto: 1) Compra, Venta, Alquiler, Consignación, Importación, Exportación de muebles de todo tipo articulos de tapiceria, artefactos de iluminacion nuevos y antiguos, adornos, objetos de arte de todo tipo, cuadros, nuevos o restaurados y demás objetos de decoración 2) Fabricación, realización de replicas, restauraciones, pulidos de artefactos de iluminación nuevos y antiguos, muebles de todo tipo, tapiceria, adornos, objetos y cuadros. 3) Organizar y realizar exhibiciones en ferias, galerías y todo tipo de eventos en relación a muebles de todo tipo, tapiceria, adornos, objetos, cuadros y demás objetos de decoración. 4) Brindar asesoramiento en materia de objetos de arte, muebles, cuadros, adornos y todo otro objeto afín, siendo la enumeración meramente enunciativa y no taxativa. 5) Capital social $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. 6) Suscripción: Jaime Baralia, 4800 cuotas partes por $ 4800, Silvia Mónica Fajtelewicz 4800 cuotas partes por $ 4800 y Marina Baralia 2400 cuotas partes por $ 2400. 7) Integración: 25% en efectivo. 8) Cierre de Balance: 31/12. 9) Domicilio social: Libertad 1685 Cap. Fed. 10) Gerentes: Jaime Baralia y Marina Baralia en forma indistinta. 11) Firma social: uso indistinto. 12) Jaime Baralia y Marina Baralia declaran que en Libertad 1685 Cap. Fed. efectivamente funciona la sociedad. 13) Jaime Baralia, Silvia Monica Fajtelewicz y Marina Baralia constituyen domicilio especial en Libertad 1685 Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 30/05/08.

Abogada – Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 06/06/2008 N° 116.091 v. 06/06/2008

TIERRAS DE LA HIMALAYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Jose Sergio Pera, DNI 17.653.653, argentino, mayor de edad, con domicilio en Honorio Pueyrredón Nº 963 piso 9no. Dpto. B CABA y el Sr. Juan Carlos Lopez Colantonio, DNI 20.581.256, argentino, mayor de edad, con domicilio en con domicilio en Honorio Pueyrredón Nº 963 piso 9no. Dpto. B CABA, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 07/09/07. 3) Denominación: TIERRAS DE LA HIMALAYA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sede: Honorio Pueyrredón Nº 963 piso 9 Departamento B CABA. 5) Objeto: AGROPECUARIA: la explotación integral de establecimientos agrícola-ganaderos, ya sea por sí o por terceros en establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todos aquellos productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 6) Noventa y nueve (99) años, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Capital: Pesos quince mil ($ 15.000). 8) La administración, representación legal y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, designados por tiempo determinado o indeterminado, pudiendo elegirse suplentes para el caso de vacancia, siendo todos reelegibles. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Gerentes: Jose Sergio Pera, DNI 17.653.653 y Juan Carlos Lopez Colantonio, DNI 20.581.256. Autorización de publicación, estatuto privado 07/09/07.

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 06/06/2008 Nº 116.385 v. 06/06/2008

TRANS-PLUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta del 14/2/08 César Ariel Emiliozzi cede 1667 y Luciano Alberto Emiliozzi cede 1667 cuotas a Mauro Javier Emiliozzi Designa Gerente Mauro Javier Emiliozzi con domicilio especial en Av. Francisco Fernández de la Cruz 1568 CABA Reforma art. 4 adecuando el capital Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 14/2/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 06/06/2008 N° 116.059 v. 06/06/2008

TRANSPORTES CARRIZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/5/08; 2) Sergio David Carrizo, 29/4/81, DNI 28755339; Gustavo Alejandro Carrizo, 13/11/71, DNI 22471156; ambos, argentinos, solteros, comerciantes, Garibaldi 1605, José León Suárez, Pcia Bs. As.; 3) TRANSPORTES CARRIZO SRL; 4) 50 años; 5) prestación del servicio de transporte de carga de productos alimenticios, metalúrgicos, electrodomésticos, para la construcción, materias primas y materiales para uso comercial, industrial y servicios, en todo el territorio del país y del exterior, por medio de camiones y/o vehículos similares, propios, de terceros y/o asociados a terceros, incluyendo la logística, deposito y distribución de los elementos que hacen al objeto social; 6) $ 12.000,- cuotas $ 1,- cada una; 7) Sergio David Carrizo 70%, Gustavo Alejandro Carrizo 30%; 8) 31/12; 9) Avda. Corrientes 1386 Piso 9º Oficina 910, Cap. Fed.; 10) Gerente: Sergio David Carrizo, domicilio especial: Avda. Corrientes 1386 Piso 9º Oficina 910, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 28/5/08 Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/06/2008. Número: 228482. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/06/2008 Nº 116.152 v. 06/06/2008

TSG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 105 del 27/5/2008 los socios de "TSG S.R.L." resolvieron por unanimidad prorrogar la duración de la sociedad, designar gerente, trasladar el domicilio social y a fin de adaptarlo a las normas vigentes reforman contrato: "SEGUNDA: Su duración es de 10 años contados a partir de la, fecha de su constitución o sea el 12/6/2003. SEXTA: Adecuándola a Resol. 20/04 de IGJ.- Domicilio social: Viamonte 877, planta baja, Dpto. 2, C.A.B.A.- GERENTE: José Domingo QUEVEDO, constituye domicilio especial: Viamonte 877, planta baja, Dpto. 2, C.A.B.A.- Delia Lidia Olivera, autorizada por escritura 105 del 27/5/2008. Registro 554. C.A.B.A.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 38. Libro Nº: 47.

e. 06/06/2008 N° 82.592 v. 06/06/2008

WORLDSPAN SERVICES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 27/10/00, Nro. 8173, L° 114, Tomo de sociedades de responsabilidad limitada. Comunica que por Reunión de Socios N° 18 de fecha 15 de Mayo de 2008, se resolvió: (i) cambiar la denominación social de Worldspan Services Argentina SRL por Travelport Argentina SRL, y (ii) modificar el artículo Primero del Contrato Social que quedará redactado del siguiente modo: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "TRAVELPORT ARGENTINA S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires". La que suscribe se encuentra autorizada por Reunión de Socios Nro. 18 de fecha 15 de Mayo de 2008.

Abogada – María Cecilia Lagomarsino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 79. Folio: 332.

e. 06/06/2008 N° 116.376 v. 06/06/2008

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GARAGE ARAOZ NORTE

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 7/7/1995 León Hornstein donó a Cecilia Sara Hornstein la totalidad del capital comanditado (650 cuotas) que le pertenecía en la sociedad. Por Asamblea del 21/4/2008 se resolvió la Transformación de la sociedad en Sociedad Anónima; la sociedad antes denominada "Garage Aráoz Norte Sociedad en Comandita por Acciones" ahora, por transformación, se denomina "Garage Aráoz Norte S.A."; se aprobó balance especial de transformación al 31/3/08; se aprobaron Estatutos de la S.A.: Directorio: Presidente: Motek FINSTER; Director Suplente: Cecilia Sara HORNSTEIN; 3 ejercicios; Domicilio Especial: Aráoz Nº 2346, C.A.B.A.; sin sindicatura. Apoderado por Asamblea del 21/4/08.

Abogado – Lorenzo Vallerga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 51. Folio: 114.

e. 06/06/2008 Nº 116.143 v. 06/06/2008

1.4. OTRAS SOCIEDADES

MORGAN STANLEY & CO. INCORPORATED ARGENTINA BRANCH

(I.G.J. 1.656.903) Informa que conforme certificado de Secretario de fecha 22/4/2008, con efectos al 1/4/2007 entraron en vigencia el acta constitutiva y los Estatutos Sociales modificados de Morgan Stanley & Co. Incorporated: 1) Fecha de la resolución que aprobó la modificación: 1/4/2007 2) Denominación: Morgan Stanley & Co. Incorporated 3) Domicilio: Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Ciudad de Wilmington, Condado de New Castle, 19801, Estado de Delaware, Estados Unidos 4) Objeto social: llevar a cabo cualquier acto o actividad legal para la que puedan constituirse sociedades conforme a la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware 5) Plazo de duración: Perpetua 6) Capital social: Autorizada a emitir 2.000 acciones ordinarias de U$S 25,00 por acción 7) Fecha de cierre de ejercicio: Será el indicado por el directorio oportunamente mediante una resolución. Firmado: María Claudia Paluszkiewicz. CPACF Tº 73 Fº 722. Autorizada con fecha 8/5/2008.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/06/2008. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 06/06/2008 Nº 8396 v. 06/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ATLANTIS MARINE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Atlantis Marine S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a efectuarse el día 26 de Junio de 2008, a las 12:00 hs., en primera convocatoria y en segunda para las 13:00 hs., en el domicilio de la calle Esmeralda Nº 892, 2º Piso de Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea y de el/los accionistas para firmar el Acta de Asamblea respectiva;
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe, auditor de fecha 28/03/08 y demás documentos y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2007;
3º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio;
4º) Consideración de la remuneración al o los Sres. Directores, de acuerdo al artículo 261 y concordantes de la ley 19.550, aprobación de su gestión hasta la fecha de la asamblea;
5º) Consideración de las posibles inversiones a realizar, participación en sociedades en otras jurisdicciones, alternativas, su aprobación.
6º) Instrucciones, varios, apoderamientos.

NOTA-. Comunicación de asistencia a la asamblea, con tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley sociedades). Datos de Inscripción: Nº 6575, Libro 17, Tomo - de Sociedades Anónimas.
El firmante con facultades según estatuto societario, elección de autoridades conforme Asamblea del 06/09/07, y distribución de cargos por acta de directorio del 06/09/07, y convocatoria de la presente del 27/05/08, del Libro de Actas de Directorio de la sociedad Atlantis Marine S.A. rubricado en fecha 16/01/98. Conste.
Representante Legal/Presidente – Adriano Cafaro

Certificación emitida por: David R. Obarrio. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 1902. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 003. Libro Nº: 59.
e. 06/06/2008 Nº 80.298 v. 12/06/2008

"C"

CAMARA DE COMERCIO SUECO ARGENTINA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a llevarse a cabo en su sede, sita en la calle Tacuarí 147, 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires el día 09 de junio de 2008 a las 09 hs. para tratar el:

ORDEN DEL DIA QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I) Consideración de Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas al 31 de diciembre de 2007.
II) Elección de dos socios para firmar el acta.
III) Evaluación de la gestión de la Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y aprobación de la Gestión.
IV) Reforma y reordenamiento del Estatuto.
V) Elección de la nueva Comisión Directiva y del Revisor de Cuentas.

El Presidente fue designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 02 de junio de 2006.
Presidente – Humberto Podetti

Certificación emitida por: Diego Asenjo. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4827. Fecha: 07/05/2008. Nº Acta: 104. Libro Nº: 17.
e. 06/06/2008 Nº 80.311 v. 06/06/2008

"F"

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 30/6/08, a las 13 hs. en la sede social calle Avenida Rivadavia 2134, 1º piso, oficina E, segundo cuerpo, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
2º) Reforma del articulo Noveno del Estatuto Social.
3º) Modificación del articulo Primero del estatuto, cambio de Denominación social.
4º) Reforma del articulo Octavo del estatuto.

Jorge Gabriel Giani, Presidente designado por asamblea del 27/12/04.

Certificación emitida por: Jorge O. Bravo. Nº Registro: 176. Nº Matrícula: 2968. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 132. Libro Nº: 52.
e. 06/06/2008 Nº 12.228 v. 12/06/2008

FUNERAL HOME S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30/6/08, a las 9 hs. en Avenida Rivadavia 2134, 1º piso, oficina E, Segundo Cuerpo, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el presente acta.
2º) Consideración de convocatorias fuera de término de las asambleas por los periodos del año 2003 al 2007 y tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del Auditor.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio por las gestiones en los periodos 2005 a 2007.
4º) Fijación de los números de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5º) Aprobación de la gestión del Sindico saliente y consideración de su remuneración.
6º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Anexos e Informes del Auditor ejercicios del 31/12/03, 04, 05 y 06 respectivamente.
7º) Ratificación del acta de directorio de fecha 29/01/08.
8º) Rafiticación del cambio de domicilio.

Jorge Gabriel Giani, presidente designado por Acta de Asamblea del 27/12/04.

Certificación emitida por: Jorge O. Bravo. Nº Registro: 176. Nº Matrícula: 2968. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 52.
e. 06/06/2008 Nº 12.229 v. 12/06/2008

"L"

LA JUJEÑA S.A.I.F. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA JUJEÑA S.A.I.F y G. a Asamblea General Ordinaria para el día 23/6/2008 a las 15:00 hs, en 1ra. convocatoria y a las 16:00 hs en 2da. convocatoria en el domicilio Viamonte 1546, piso 7º of. "702", CABA con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) designación de dos accionistas para firmar el acta,
b) consideración de los estados contables cerrados al 30/6/06 y al 30/6/07,
c) designación de directores y fijación de su remuneración,
d) consideración de la gestión del Directorio.

Se hace saber que la documentación respaldatoria podrá ser consultada por los accionistas en el horario de 12 a 18 hs. en Viamonte 1546, 7º of. "702", CABA.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.
Designado por acta de directorio del 18-5-06.
Presidente – Julio María Simón Errecart

Certificación emitida por: Lucila Labayru. Nº Registro: 1172. Nº Matrícula: 4796. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 37. Libro Nº: 3.
e. 06/06/2008 Nº 116.181 v. 12/06/2008

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1551 de fecha 30 de mayo de 2008, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de 2008, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de los plazos previstos por la Ley Nº 19.550.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007 y de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 2008/2008.
7º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11º del Estatuto Social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 23 de junio de 2008, en Suipacha 1111, Piso 18, (C1008AAW) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.
(Presidente elegido por acta de Directorio de fecha 7 de marzo de 2008)
Presidente - Jorge Luis Pérez Alati

Certificación emitida por: Raúl Mariano Vega Olmos. Nº Registro: 231. Nº Matrícula: 2760. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 106. Libro Nº: 73.
e. 06/06/2008 Nº 80.290 v. 12/06/2008

LAHRM S.C.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General para el 23/06/2008 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Córdoba 1233, 7 piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1ª de la ley 19550 correspondientes a los últimos diez ejercicios

Liquidador designado por asamblea del 31/01/2008.
Hernán Eduardo Raggio

Certificación emitida por: María Elena Raggi de Cassieri. Nº Registro: 1878. Nº Matrícula: 4155. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 21. Libro Nº: 16.
e. 06/06/2008 Nº 82.587 v. 12/06/2008

"M"

MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de MERCER ASESORES DE SEGUROS S.A. a la Asamblea General Ordinaria Anual a celebrarse el día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria a las 13:30 horas y en segunda convocatoria a las 14:30 horas, en la sede social sita en la calle Florida 234, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2º) Informe sobre las causas de convocatoria a asamblea fuera el término de ley;
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio;
6º) Consideración de la remuneración de los señores Directores;
7º) Fijación de número y designación de miembros del Directorio;
8º) Designación de autorizados a llevar a cabo las inscripciones registrales pertinentes relacionadas a los puntos aprobados por la asamblea.

Laura Lalanne en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia designada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 8 de junio de 2007, Acta de Directorio de Aceptación y Distribución de cargos y constitución de domicilio especial, de igual fecha y Acta de Directorio de fecha 19 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 50.
e. 06/06/2008 Nº 29.837 v. 12/06/2008

"R"

REBECA DE SAN BLAS S.A.

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS. El Directorio de Rebeca de San Blas S.A, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de junio de 2008 en Esmeralda 909, Piso 1º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Motivos de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación prevista en artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/2000; 31/12/2001; 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004 y 31/12/2005;
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios antedichos.
5º) Consideración del patrimonio negativo arrojado por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2005 y propuesta de absorción del quebranto;
6º) Consideración de los estados contables, balances y gestión del Fideicomiso Rebeca de San Blas correspondientes a los ejercicios 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, por parte de la Asamblea de Beneficiarios,
7º) Consideración de los estados contables, balances y gestión del Fideicomiso Rebeca de San Blas correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.
8º) Designación de nuevas autoridades y distribución de cargos.
9º) Remuneración del Directorio;
Presidente - Federico Dupuy de Lome

Designado en fecha 27/04/04 - Acta de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio Nº 1.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 61. Libro Nº: 24.
e. 06/06/2008 Nº 80.288 v. 12/06/2008

"S"

SAN JOSE PARKING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 2008, a las 18:00 horas en Av. Cordoba Nº 1439 Piso 10º Of. 79 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción a 1 (uno) del numero de directores que compondra el directorio.
3º) Designación del director titular y del director suplente.

El que suscribe lo hace en su carácter de presidente del directorio según acta de asamblea Nº 12 y acta de directorio Nº 37 del 10/02/2007.
Presidente – Gustavo Daniel Deheza

Certificación emitida por: Luis Martin Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 057. Libro Nº: 61.
e. 06/06/2008 Nº 82.735 v. 12/06/2008

SYSTEMSCORP S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "SYSTEMSCORP S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de la Av. Entre Ríos 1703, CABA, el día 30 de junio de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a Asamblea en forma tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Notas y Anexos, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 31 de diciembre de 2007;
4º) Destino de las utilidades.
5º) Consideración de la gestión de los directores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007 y fijación de su retribución.
6º) Consideración de la conducta desleal y contrarias al interés social del director titular Leonel Alexis Fuentealba Alvear. Promoción de la acción social de responsabilidad. Remoción.

NOTA 1: Se deja constancia que se encuentra en la sede social y a disposición de los señores accionistas para su examen toda la documentación referida al itinerario propuesto.

NOTA 2: Conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19550, para concurrir a la asamblea convocada, los accionistas deberán comunicar a la sociedad, en su domicilio legal de Av. Entre Ríos 1703, su asistencia con tres (3) días de anticipación. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, foja 38 del 26 de Abril 2007 del libro de actas de Asambleas Nº 1.
Presidente – Ricardo S. Rodríguez

Certificación emitida por: Adriana Estela Cingolani. Nº Registro: 1689. Nº Matrícula: 4252. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 040. Libro Nº: 13.
e. 06/06/2008 Nº 29.889 v. 12/06/2008

"T"

TRANSNOA S.A.

CONVOCATORIA

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NOROESTE ARGENTINO, TRANSNOA S.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, a los Señores Accionistas para el día 25 de junio de 2008 a las 12 hs., en la sede social de TRANSNOA S.A. sita en Carlos Pellegrini 1135 , piso 10, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos previstos por el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31.12.2007.
4º) Asignación del resultado económico del ejercicio económico de cierre 31.12.2007.
5º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores por su desempeño durante el ejercicio económico dé cierre 31.12.2007.
6º) Aprobación de la gestión de los Sres. Síndicos miembros de la Comisión Fiscalizadora por su desempeño en el ejercicio económico de cierre 31.12.2007.
7º) Regulación de honorarios para los Sres. Directores por el ejercicio económico cerrado el 31.12.2007, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Directores para el ejercicio económico de cierre 31.12.2008.
8º) Regulación de honorarios para los Sres. Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2007, por encima de los limites establecidos por el articulo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y fijación de anticipos de honorarios a Síndicos para el ejercicio económico de cierre 31.12.2008.

De acuerdo al Art. 238 de la Ley Nº 19.550, los Accionistas deberán depositar en las oficinas antes mencionadas, las acciones o el respectivo certificado de depósito con un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Electo Presidente por Acta de Asamblea Nº 28 del 31/05/2006, y Acta de Directorio Nº 126 del 31/05/2006.
Presidente – Daniel E. Frontera

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 078. Libro Nº: 125.
e. 06/06/2008 Nº 80.297 v. 12/06/2008

TRANSPORTES UNIVERSALES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 258.870. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Junio de 2008 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en la sede social situada en la Avenida Belgrano 615 Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 37 finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos. Eventual constitución de reservas (Art. 70 Ley 19.550).
5º) Consideración de la gestión del Directorio.
6º) Fijación de la retribución al Directorio en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a la asamblea depositando sus acciones en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el día 18 de junio de 2008 inclusive.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 32, del 10/04/2006, y Acta de Directorio Nº 340, del 20/02/2008.

Certificación emitida por: Jorge H. Armando. Nº Registro: 348. Nº Matrícula: 3105. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 29.
e. 06/06/2008 Nº 82.726 v. 12/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Tomás D. Zamparini, Contador Tº 92 Fº 163, oficina en Liberti 1160 CABA, anula Venta Fondo de comercio restaurante sito en Bonpland 1808 CABA, edicto del 18/04/2008 al 24/04/2008, recibo 78127. Recl/Ley en mi oficina.
e. 06/06/2008 Nº 80.310 v. 12/06/2008

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que "Julio Leonardo Tato, Rita Ines Tato, Carina Alejandra Tato, Jorge Humberto Aparicio y Monica Graciela Carbajales", domicilio Aranguren 2702 Capital Federal transfiere a "Aranguren 2702 S.R.L.", domicilio Rojas 353 1º "A", Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (202008) Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco) (202009) Venta de Helados (sin elaboración) (203002) casa de Lunch (203003) Bar Cafe (203004) Despacho de bebidas sito en ARANGUREN JUAN F. DR. 2702 PI PB CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 06/06/2008 Nº 8391 v. 12/06/2008

Jorge Humberto Aparicio, Julio Tato y Monica Graciela Carbajales, domicilio Aranguren 2702 Cap. Fed. transfiere a Julio Leonardo Tato, Rita Ines Tato, Carina Alejandra Tato, Jorge Humberto Aparicio y Monica Graciela Carbajales, domicilio Peron 3772 3º "A", Cap. Fed. su fondo de comercio del ramo de (202008) Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco) (202009) Venta de Helados (sin elaboracion) (203002) casa de Lunch (203003) Bar Cafe (203004) Despacho de bebidas sito en ARANGUREN JUAN F. DR. 2702 PI PB CAPITAL FEDERAL quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, Domicilio Partes y reclamos Ley Perón 3772 3º "A" Cap. Fed.
e. 06/06/2008 Nº 8392 v. 12/06/2008

"ORGANIZACION LOIS SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal. avisan que "ALFREDO RENE ALVARADO Y CARLOS COSTAS TORRES", domicilio Cabildo 2802, Capital Federal transfiere a "CABILDO 2802 SRL", domicilio General Levalle 122, Bernal, Provincia de Buenos Aires su fondo de comercio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboracion), (602000) Restaurante, Cantina, (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe Bar, (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cervecería, (602050) Comercio Minorista Elaboracion y Venta Pizza, Fugazza, Faina, Empanadas Postres, Flanes, Churros, Grill, sito en Cabildo AV 2802 Piso: PB, Capital Federal, Calle Alternativa: Ugarte Manuel 2415, PI: Sotano y Primer Piso, U.F. 2, Sin envio a Domicilio. Quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 06/06/2008 Nº 8393 v. 12/06/2008

Susana Areas, domiciliada en Hidalgo 358 - 6º A, C.A.B.A. y DNI 20.852.663, transfiere su 50% del fondo de comercio de Farmacia Areté, que funciona en Av. Belgrano 1314, C.A.B.A., a su socio Martín Aleas, domiciliado en Honorio Pueyrredón 950 - 2º, C.A.B.A. y DNI 24.949.700. Reclamos de Ley en el mismo domicilio del fondo de comercio.
e. 06/06/2008 Nº 12.223 v. 12/06/2008

Marta Teresa Janowicz D.N.I. 10.144.930 con domicilio en R. Falcon 2522, San Martin, Prov. de Bs. As. avisa que transfiere el fondo de comercio rubro locutorio Telecentro, sito en J. M. Bosch 1207, Villa Bosch, Bs. As. a Susana Celia Berlingieri D.N.I. 11.373.185 con domicilio en R. Gutierrez 5520, Caseros, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en Pje. Aguas Buenas 3039, C.A.B.A.
e. 06/06/2008 Nº 82.574 v. 12/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa que: las partes anulan la transferencia fondo de comercio sito Florida 971 local 54 CABA aviso Nº 76433 publicado dias 11/03/08 al 17/03/08 reclamos de ley vuestras oficinas.
e. 06/06/2008 Nº 80.315 v. 12/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

A.D. TAVERNA SOCIETA PER AZIONI

Comunica que: A) Con fecha 09/11/06, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de los representantes legales Heriberto Osvaldo Luchini y Heriberto Eduardo Luchini, y B) Con fecha 26/06/07, designar representantes legales a Roberto Mario Cornalis y Noemí Mercedes Lattuada, ambos con domicilio especial y fijando la sede social en Avenida Alvarez Thomas 2588, piso 1º, departamento 2, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 26 de junio de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 06/06/2008 Nº 116.083 v. 06/06/2008

ADMINISTRACION Y AUDITORIA DE PATOLOGIAS ESPECIALES S.A.

Se hace saber por un día que por acta de directorio Nº 3 de fecha 16/04/07 y por acta de asamblea Nº 2 de fecha 02/05/07 se aceptó la renuncia presentada por la directora suplente Srita. Carina Braivlovsky, designándose como nuevo director suplente al Sr. Miguel Demarco, quien fija domicilio especial en la calle Aime Paine 1665 piso 2º oficina Nº 205, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El firmante fue designado Presidente por el Instrumento Constitutivo de fecha 15/11/2006.
Presidente – Luis Horacio Gorostordoy

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 22/05/2008. Nº Acta: 622.
e. 06/06/2008 Nº 116.116 v. 06/06/2008

ADMINISTRAL S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio ambas del 25/4/07 designó el siguiente Directorio: Presidente Carlos Alberto Monti, Vicepresidente Juan Esteban Monti y Director Suplente Carlos María Monti, quienes fijaron domicilio en Rivadavia 611 piso 7 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 934 del 30/5/08 pasada al folio 5508 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 111. Libro Nº: 168.
e. 06/06/2008 Nº 12.231 v. 06/06/2008

AGRORESERVAS ARGENTINAS S.A.

Conforme a lo dispone el Art. 60 de la Ley 19550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Agroreservas Argentinas S.A., cuyo domicilio legal es Perú 1707, C.A.B.A. y celebrada el día 17 de Abril de 2008, acepto el cese del cargo como Presidente del Directorio al Sr. Norberto Domingo Turdo y designó a las siguientes autoridades: Presidente: Robert Leroy Hatch; Vicepresidente Primero: Norberto Domingo Turdo; Vicepresidente Segundo: Gregory Crosby Spencer; Director Titular: Robert Burke Teichert. El presidente ha constituido domicilio especial en Belgrano 1060 Dpto. 2º A, Venado Tuerto, Prov. De Santa Fe. Los cuales han constituido domicilio especial en Perú 1707, C.A.B.A. Dra. Liliana Virginia Escala. Autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del día 17 de Abril de 2008.
Contador – Liliana Virginia Escala

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 27/5/2008. Número: 439736. Tomo: 0160. Folio: 014.
e. 06/06/2008 Nº 116.125 v. 06/06/2008

AITIPRO S.A.

Avisa que por Acta del 31/03/08, se designa nuevo directorio: Presidente Christian Rene Lancestremede; director Suplente: Salman Amar,

ambos con domicilio especial en Gurruchaga 440 Piso 4º departamento C y por Acta del 16/04/08, se traslada la sede social a la calle José Antonio Cabrera 4255 Cap. Fed.- Autorizado MARCELO ARIEL JAWERBAUM POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 31/03708.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 74. Libro Nº: 91.

e. 06/06/2008 Nº 116.130 v. 06/06/2008

AUSTRAL RE CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 08/05/08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Esteban Julián Sánchez. Vicepresidente: Hugo Alfonso Vence. Directores Titulares: Luis Roberto González y Daniel Gerardo Capria. Directores Suplentes: Jaime Borras Sanjurjo y Marcelo María Torterola. Domicilio especial de los directores Brasil 55, 11º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 299 de fecha 29 de mayo de 2008, pasada ante el Escribano Germán Gómez Crovetto a folio 2004, Registro Notarial 1767.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 008. Libro Nº: 02.

e. 06/06/2008 Nº 80.306 v. 06/06/2008

AZILUT S.A.

Por acta del 30/04/2008, se autorizo a Anibal Enrique Alfonzo, a informar que: se acepto la renuncia del Presidente Carlos Alberto Di Loreto. Se eligieron como autoridades: Presidente: Rodolfo Salomón Kogan, Vicepresidente Carlos Alberto Di Loreto, Director Suplente: Carlos Saul Berman.- Todos fijan domicilio especial en la sede: Reconquista 618, Piso 10, Oficina "B" de Capital Federal.

Abogado – Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2008. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 06/06/2008 Nº 116.138 v. 06/06/2008

"B"

BANCO COLUMBIA S.A.

AVISO DE EMISIÓN

Se hace saber por un día que Banco Columbia S.A. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Tte. Gral. Juan D. Perón 350, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, constituida como sociedad anónima el 19 de diciembre de 1969 con el nombre "Columbia Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración que expira el 4 de febrero de 2069 (plazo que podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas), e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 4 de febrero de 1970 bajo el Nº 45, Folio 432 del Libro 69, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha creado un programa global para la emisión de valores representativos de deuda a corto plazo en forma de obligaciones negociables (los "Valores de Deuda a Corto Plazo"), y constituyen obligaciones directas, garantizadas o no, e incondicionales de la Sociedad y gozarán del mismo grado de privilegio sin ninguna preferencia entre sí, salvo que se establezca de otro modo en el Suplemento correspondiente. El valor nominal total máximo de los Valores de Deuda a Corto Plazo que se encuentren en circulación no podrá exceder la suma de $ 100.000.000 (pesos cien millones) (o su equivalente en otras monedas). Se podrán emitir Valores de Deuda a Corto Plazo periódicamente en una o más clases y, dentro de cada clase, en diferentes series (el "Programa"). De acuerdo con el artículo 4º de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto actuar como banco comercial minorista en los términos de lo previsto en la Ley de Entidades Financieras y la demás normativa aplicable. En tal sentido, podrá realizar todas las operaciones activas, pasivas y de servicios en los términos del artículo 21 de la Ley Nº 21.526, y sus normas complementarias, modificatorias y accesorias, vigentes y/o futuras y la normativa dispuesta por el Banco Central de la República Argentina para este tipo de entidades. A la fecha la actividad principal de la Sociedad es actuar como banco comercial minorista en los términos de lo previsto en la Ley de Entidades Financieras y demás normativa aplicable. El capital social de la Sociedad al 31 de marzo de 2008 es de $ 11.880.468 (pesos once millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y ocho). El capital social se encuentra compuesto por 11.880.468 acciones, cada una de ellas de valor nominal $ 1 (pesos uno) y con derecho a 1 (un) voto por acción. Su patrimonio neto (según estado respectivo) al 31 de marzo de 2008, fecha de sus últimos estados contables auditados, es de $ 72.113.000 (pesos setenta y dos millones ciento trece mil). El Programa tendrá una duración de cinco años contados a partir de la inscripción original de la Emisora en el registro de la CNV para la emisión de los Valores de Deuda a Corto Plazo. Los Valores de Deuda a Corto Plazo en circulación bajo el Programa no podrán superar en ningún momento el mencionado monto máximo del Programa. Los Valores de Deuda a Corto Plazo estarán o no garantizados y se denominarán en pesos. Podrán cotizar en cualquier bolsa de valores y/o negociarse en cualquier mercado autorregulado. Los Valores de Deuda a Corto Plazo podrán emitirse sujetos a un plazo de amortización mínimo de 30 días y máximo de 365 días y podrán ser emitidos a la par o sobre a la par o con un descuento; podrán ser amortizados según lo que se determine para cada serie en el Suplemento correspondiente. La tasa de interés aplicable o su método de cálculo podrán diferir en ciertas oportunidades o ser igual para cualquier Serie. La tasa de interés aplicable a cada una de las Series podrá ser fija o variable, según un índice o una fórmula, o emitirse sin devengamiento de intereses y en forma plenamente descontada, todo de conformidad con lo que se establezca en el Suplemento correspondiente. La creación del Programa fue dispuesta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 25 de marzo de 2008 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 26 de marzo de 2008, oportunidad esta última en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de los Valores Representativos de Deuda a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. Se ha solicitado autorización para la creación del Programa y la oferta pública de los Valores de Deuda a Corto Plazo descriptos en el presente a la Comisión Nacional de Valores, autorización que aún no ha sido concedida. Gregorio Ricardo Goity, apoderado en virtud del Poder General otorgado por Esc. Nº 115 el 23 de diciembre de 2004 ante la ese. Clara Furman de Saltzman, al folio Nº 327, Registro Nº 1006 C.A.B.A., Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.

Gregorio Ricardo Goity

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 089. Libro Nº: 110.

e. 06/06/2008 Nº 29.838 v. 06/06/2008

BERNASCONI S.A. - DON RODOLFO S.A.

BERNASCONI S.A. y DON RODOLFO S.A. s/ Escisión-Fusión. A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inc. 3 y 88, inc. 4 LSC, se comunica que: a) "BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio legal en Reconquista 1011, 5º piso, oficina 6, ciudad de Buenos Aires, inscripta en IGJ el 27/05/1980, bajo el Nº 2035, L. 92, T. A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales; y "DON RODOLFO S.A.", con domicilio legal en Reconquista 1011, 5º piso, oficina "6", ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 12/04/1994, bajo el Nº 3247, L 114, de S.A.; han resuelto escindir de "DON RODOLFO S.A." ciertos activos y pasivos e incorporarlas a "BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Como consecuencia de la escisión-fusión, "DON RODOLFO S.A." reducirá su capital social en la suma de $ 65.095 (pesos sesenta y cinco mil noventa y cinco), rescatando y cancelando 65.095 de Acciones a $ 1 valor nominal cada una y "BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" aumentará su capital en la suma de $ 65.095 (pesos sesenta y cinco mil noventa y cinco) y emitirá 65.095 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. c) La valuación al 31/12/2007 del Activo y Pasivo de cada una de las sociedades intervinientes en la escisión-fusión, es la siguiente: "DON RODOLFO S.A.": 1) Antes de la escisión: Activo: $ 2.079.722,31, Pasivo: $ 693.655,86. 2) Escisión a "BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL": Activo: 642.778,63, Pasivo: $ 521.915.- "BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL": 1) Antes de la fusión: Activo: $ 1.032.151,97, Pasivo: $ 37.610,53. 2) Después de la Fusión por incorporación de la Participación: Activo: $ 1.674.930,60, Pasivo: $ 559.525,53. d) Como consecuencia de la escisión-fusión, las sociedades incorporantes no modifican sus actuales denominaciones, manteniendo su tipo, y sus domicilios legales. e) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión se suscribió con fecha 17/03/08 y fue aprobado por los accionistas de las sociedades intervinientes en las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de fecha 28/03/08. El patrimonio destinado a escindir para constituir BERNADOS S.R.L. asciende a la suma de $ 439.468. Se fija como domicilio para la realización de las oposiciones por parte de los acreedores y durante plazo legal, el del Escribano Público Joaquín Esteban Urresti, sito en la calle Tucumán 1321, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 18 horas" La designación como Presidente de "BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 26 del 21/12/2007. La designación como Presidente de "DON RODOLFO S.A.", surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 69 del 21/12/2007. Presidente de "BERNASCONI SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, AGRICOLA, GANADERA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" Presidente de "DON RODOLFO S.A.".

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 037. Libro Nº: 53.

e. 06/06/2008 Nº 29.835 v. 10/06/2008

"C"

C.E.B.R.A. S.A.

Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 21 de Abril de 2008 se reemplaza al presidente Sr Marcelo Burstein DNI 4.318.852 y al director suplente Sr Eduardo Burstein LE 7.599.658 y se designó a Marcela Galinovsky con domicilio Cordoba 674 Rio Grande Tierra del fuego DNI 18.330.313 como presidenta y Juan Carlos Kohan con domicilio en Av Cordoba 795 2º 4 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires DNI 5.526.854 como director suplente quienes aceptan el cargo. Directores designados por instrumento mencionado.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 152. Libro Nº: 27.

e. 06/06/2008 Nº 80.303 v. 06/06/2008

CAMBIO INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 14/06/07, 26/03/08 y 30/04/08 se designo Directorio: Presidente: El Achcar Hernandez Mustafá; Vicepresidente: Laghi Gustavo Raul, Director Titular: Avella Jorge Hernan; todos ellos con Domicilio Especial en San Martín 367, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se aumentó Capital a $ 2.450.000.-. Reforma Art. 9º. Reordenamiento. Daniel Cassullo autorizado en Acta de Directorio de fecha 04/04/08.

Contador – Daniel O. Cassullo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2008. Número: 441731. Tomo: 0221. Folio: 079.

e. 06/06/2008 Nº 80.277 v. 06/06/2008

CAMIRWAY INTERNATIONAL S.A.

Por reunión de directorio Nº 2 del 15/4/08 se designó nuevo directorio: Presidente: Juan Carlos Girotti; Vicepresidente Benjamin Fernandez; Directores titulares Néstor Bolado y Guillermo Armando López. En reunión de directorio Nº 3 de 15/4/08 se fijó nueva sede social y domicilio especial, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º C.A.B.A. Benjamín International S.A. Designado por acta del 15/4/08.

Vicepresidente – Benjamín Fernández

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 169. Libro Nº: 050.

e. 06/06/2008 Nº 80.299 v. 06/06/2008

CASARES MEAT S.A.

La nueva sede se fijó en Larrea 1218, piso 1º, departamento A, CABA. rectificando publicaciones 112790 del 25/4/08 y 115247 del 27/5/08. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por asamblea del 23/5/07.

Abogado – Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 06/06/2008 Nº 116.137 v. 06/06/2008

CASCOTERA VELEZ SARSFIELD S.A.

Por Acta del 14/1/08 REELIGE Presidente Nilda Raquel De Martino Vicepresidente Mauro Javier Emiliozzi y Suplente Osvaldo Jesús Roco La sociedad fija domicilio legal y los directores especial en 27 de Febrero 5333 CABA. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 14/1/08.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 06/06/2008 Nº 116.062 v. 06/06/2008

CENTRALES TERMICAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.08 se resolvió designar al Directorio de Centrales Térmicas S.A., y por reunión de Directorio del 01.04.08 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Silvina Indart, y Directores Suplentes: Carlos Principi y Leonardo Marinaro. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Leticia Magdalena Pereyra, abogada, inscripta al Tº 95, Fº 640 del C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.08.

Abogada - Leticia Magdalena Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.355 v. 06/06/2008

CINTAS ADHESIVAS S.A.

Por asamblea del 25/05/08 son designados: Presidente: Demaestri Gabriel, DNI 28189525; Vicepresidente: Demaestri Daniel, LE 5538882; Director Titular: Coto Elena Isabel, LC 5891986; Director Suplente: Lopez Zulema Cristina, LC 6230297; todos domicilio especial Hipólito Irigoyen 826 4 Piso oficina B CABA y se autoriza a Martín Esposito suscribir el presente; Por acta de directorio del 24/5/08 de traslada la sede legal a Arribeños 2733 CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 06/06/2008 Nº 116.157 v. 06/06/2008

CODERE ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30 de Abril de 2008, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme Acta de Directorio de distribución de cargos del 02 de Mayo de 2008: Presidente: Luis Lauredo, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar; Beatrice Eugenia Rangel; Federico José Fortunati Padilla; Juan Pablo Peredo y Antonio Cabo Lobo; Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Jaime Molina Herrera; Vicente Gabriel Di Loreto; Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar, Federico José Fortunati Padilla y Antonio Cabo Lobo. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/04/2008.

Abogada - Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/06/2008 Nº 8398 v. 06/06/2008

COMERCIALIZADORA DE ENERGIA S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 04/06/2008 Comercializadora de Energía S.A., inscripta en el registro Público de Comercio el 31 de mayo de 1994, bajo el Nº 5.233, del Libro 115, tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio legal en Av. Thomas Edison 2701, Ciudad Autónoma de Bs. As., resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 122.000 a la suma de $ 125.774, dejándose constancia que no resultó necesaria la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social por tratarse de un aumento de capital dentro del quíntuplo conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. Juan Ricardo Balestra, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4/06/2008.

Abogado – Juan Ricardo Balestra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 97. Folio: 401.

e. 06/06/2008 Nº 116.358 v. 06/06/2008

CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUAN MARIA GUTIERREZ 3982 S.A.

Por acta de asamblea 20/10/2006 se aprobó disolución. Liquidador: Ricardo León Weinstein DNI 8.632.486, domicilio especial: Juan María Gutierrez 3986 piso 1°, CABA. María Anahí Cordero autorizada por acta del 20/10/2006.

Abogada – María Anahí Cordero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 28. Folio: 959.

e. 06/06/2008 Nº 116.141 v. 06/06/2008

CONSTRUMEX S.A.

1) Por Asamblea Ordinaria del 15-5-2008 aumento el capital social de $ 8.400.000 a $ 10.400.000.- 2) Por Asamblea Ordinaria del 5-5-2008 eligió autoridades y por reunión de Directorio del 7-5-2008 se designó Presidente: Juan Manuel Saavedra Vertiz; Vicepresidente: Carlos Alberto Dellagiovanna; Director: Carlos Américo Donato Volpini; Síndico Titular: Rodolfo Picado y Síndico Suplente: José Alberto Picado, constituyendo todos ellos domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330 piso 2 oficina 36 de Cap. Fed. - Suscribe el presente María Celeste Gerarduzzi, DNI 28.907.790 en su carácter de apoderada a mérito del poder otorgado por escritura 116 del 27/05/2008 pasada al folio 345 del Registro 1557 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martin Rodríguez Giesso. Nº Registro: 1557. Nº Matrícula: 4433. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 13.

e. 06/06/2008 Nº 12.220 v. 06/06/2008

CUYANA S.A. DE INVERSIONES

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.08 se resolvió designar al Directorio de Cuyana S.A. de Inversiones, y por reunión de Directorio del 01.04.08 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Fernando Gallino, Directora titular: Silvina Indart, y Directores Suplentes: Carlos Principi y Leonardo Marinaro. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Leticia Magdalena Pereyra, abogada, inscripta al Tº 95, Fº 640 del C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.08.

Abogada - Leticia Magdalena Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.353 v. 06/06/2008

CYBELES S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 15/11/05, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio del 01/12/05, se distribuyen los cargos, designandose: Presidente: Mirta Susana VARELA y Director Suplente: Pablo José BAGNACEDRI; ambos constituyen domicilio especial en la calle Timoteo Gordillo 1669, Cap. Fed.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instr. priv. del 21/05/28.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/06/2008 Nº 116.068 v. 06/06/2008

"D"

DE NICOLO S.A.I. Y C.

Por Asamblea del 13/09/07 designó Director Titular: Raúl Alejandro De Nicolo, Director Suplente: José Reyes Rodriguez ambos fijan domicilio especial en Riglos 154 Cap. Fed. Autorizada por acta del 18/04/2008.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/06/2008 Nº 116.078 v. 06/06/2008

DIAPSA S.A.

Se hace saber que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17/07/07, el nuevo directorio de la sociedad ha quedado compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Máximo Rafael Elizalde, Director Suplente: María José Ileana Marty. Los directores electos constituyeron domicilio especial en la sede social. Carolina L. Alvarez. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17 de Julio de 2007 pasada a los folios 5/6 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1.

Abogada - Carolina Luján Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 79. Folio: 115.

e. 06/06/2008 Nº 8390 v. 06/06/2008

"E"

ECOHABITAT S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 14/09/2007 designó directores por 3 ejercicios a Luis María Gilligan como Presidente, Norberto José Cots como Vicepresidente, y Juan Pablo Abascal Vilar como titular y suplentes a José Agustín Tesán y José Clemente Bosch, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 316 piso 2 de C.A.B.A. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 363 del 29/05/2008, folio 1329, registro 289 de Capital Federal.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 047. Libro Nº: 109.

e. 06/06/2008 Nº 80.295 v. 06/06/2008

ECOLE SUPERIEURE VATEL S.A.

Por Esc. 286 del 29-05-08 se protocolizan A.D. del 23-11-07 convoca a A.O.U. para el 4-12-07 se designan Presidente: Alain AUNEVEUX, Director Suplente: María Laura CASTILLO ambos domicilio especial en Paraguay 1583 C.A.B.A. Autorizada Teresa del Valle Andrada por Esc. 286 del 29/05/08.

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 153. Libro Nº: 6.

e. 06/06/2008 Nº 80.300 v. 06/06/2008

EL TOTE S.A.

Por instrumento privado del 20 de diciembre de 2007, se designa DIRECTORIO: Presidente: JOSE GIJON. Vicepresidente: CLAUDIO DAMIAN GIJON. Director Suplente: JOSE GABRIEL GIJON. Todos domicilio especial en calle Fox 314, Luis Guillón.- Sandra Susana Ovsak. Autorizada en instrumento privado 26-5-2008.

Certificación emitida por: Guadalupe Zambiazzo. Nº Registro: 15, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 382. Libro Nº: 54.

e. 06/06/2008 Nº 82.550 v. 06/06/2008

EMPRENDIMIENTOS OESTE S.A.

En Asamblea del 27.03.08 se aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Norberto Edgardo VILLA, argentino, 9 de julio de 1940, dni: 4.568.763, viudo, comerciante, Adolfo Alsina 292, 5º piso departamento "C" CABA. VICEPRESIDENTE: Julio DACAL, argentino, 4 de enero de 1943, le: 4.412.616, casado, Sahores 2266 Florida Prov. Buenos Aires y DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Alberto GONZALEZ, argentino, 26 de febrero de 1948, contador, le: 7.789.931, Colombres 444, Haedo, Provincia de Buenos Aires. Todos con domicilios reales en los indicados y especiales en el social, es decir Avenida de Mayo 1370 1º piso departamento B CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 88/12.05.08.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 53. Libro Nº: 41.

e. 06/06/2008 Nº 12.225 v. 06/06/2008

EMPRENDIMIENTOS PICO S.R.L.

Por acta 28/5/08 se autorizó a la Dra. Ana Ghiggeri a informar que se decidió la disolución, liquidación y cancelación registral de la sociedad. Liquidador y tenedor de la documentación social: Sergio Gabriel WASIUCHNIK, DU 23118259, argentino, casado, comerciante, acepto cargo y fijó domicilio especial en Condarco 5967, Isidro Casanova, Bs. As.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 06/06/2008 Nº 116.071 v. 06/06/2008

ENTWICKLER S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 4-1-08 se designó Presidente a Mauro Javier DE GENNARO y Director Suplente a Andrés Tomás WATSON; ambos con domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 846, 4º piso, departamento 18, Cap. Fed.; donde por Acta de Directorio del 2-6-08 se fijó la nueva Sede Social.- Autorizada por Actas ut-supra.-

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 06/06/2008 Nº 116.371 v. 06/06/2008

EVONIK DEGUSSA ARGENTINA S.A.

(187.047). Se hace saber por un día que por escritura 315 del 29/05/2008, Registro 137 Capital, se protocolizaron las actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 02/05/2008, de EVONIK DEGUSSA ARGENTINA S.A., que entre otras cosas resolvieron designar a los miembros del Directorio, el que quedó configurado así: Presidente: Federico Daniel ROTONDO.- Directores Titulares: Weber FERREIRA PORTO y Rolando Pablo STRAFE.- Director Suplente: Guillermo Eduardo OHOLEGUY.- Todos los directores constituyeron domicilio especial en la Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 8º, oficina 139, C.A.B.A.- RICARDO MIHURA SEEBER, Escribano, MATRICULA 1950, autorizado a firmar edictos en la escritura 315 del 29/05/2008, folio 855, Registro 137 a su cargo.- BUENOS AIRES, 2 de Junio de 2008. EL ESCRIBANO.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2008. Número: 080602266366/E. Matrícula Profesional Nº: 1950.

e. 06/06/2008 Nº 12.236 v. 06/06/2008

"F"

FINCA FLICHMAN S.A.

(Nº 1.441, Lº 71, Folioº 132, Tº A Estatutos Nacionales) Se hace saber que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15.05.08, el Directorio de FINCA FLICHMAN S.A. quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Salvador da Cunhas Guedes; Vicepresidente: Ricardo Jorge Antunes Rebelo; Director Titular: Fernando da Cunha Guedes; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Puebles y Gustavo Lopetegui. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Maipú 757, Piso 8º, Ciudad de Buenos Aires, con excepción del Sr. Carlos Eduardo Puebles quien constituyó domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 Piso 4º, Ciudad de Buenos Aires. El firmante del texto está autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15.05.08.

Abogado - Marcos Luchía-Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 94. Folio: 825.

e. 06/06/2008 Nº 116.087 v. 06/06/2008

FONTANA NISCATRO S.A. DE CONSTRUCCIONES

POR UN DIA: (Inspección General de Justicia Nº 345 del Libro 114, Tomo "A" de sociedades anónimas del 10/01/1994) Por Acta de Asamblea Nº 54 del 13/05/2008, de elección de autoridades y distribución de cargos del directorio, obrante al folio 139 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 3/3/1966 bajo Nº A-02005, se eligieron como Directores Titulares a Pablo José Gutierrez y a María de los Angeles Andrenacci, designándolos como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y como Director Suplente a Rosa Cristina Rossi, quienes aceptaron sus cargos y fijaron domicilios especiales. Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 54 del 13/5/2008, de elección de autoridades y distribución de cargos del directorio, folio 139, Libro Actas de Asamblea Nº 1, rubricado el 3/3/1966 bajo Nº A-02005.- Domicilio especial: Río Cuarto 1400, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Pablo José Gutiérrez

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 4/6/2008. Nº Acta: 50. Libro Nº: 87.

e. 06/06/2008 Nº 12.266 v. 06/06/2008

FUN-KIDS S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 1 del 04/04/08, se cambió el domicilio de la Sede Social a la Avenida del Libertador 6570, 9º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 1 del 04/04/08.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/06/2008 Nº 116.176 v. 06/06/2008

"G"

GALICIA 152 LISTO S.A.

Cambio de domicilio social. Por Acta de Directorio de fecha 22 de Mayo de 2008, los Directores de GALICIA 152 LISTO SOCIEDAD ANONIMA resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Aguirre 120 piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado por Acta de Directorio del 22/05/2008.

Contador/Abogado/Autorizado – Victor A. Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 06/06/2008 Nº 116.113 v. 06/06/2008

GALICIA 233 LIAD S.A.

Cambio de domicilio social. Por Acta de Directorio de fecha 21 de Mayo de 2008, los Directores de GALICIA 233 LIAD SOCIEDAD ANONIMA resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Aguirre 120 piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado por Acta de Directorio del 21/05/2008.

Contador/Abogado/Autorizado – Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 06/06/2008 Nº 116.114 v. 06/06/2008

GALICIA 548 RASER S.A.

Cambio de domicilio social. Por Acta de Directorio de fecha 22 de Mayo de 2008, los Directores de GALICIA 548 RASER SOCIEDAD ANONIMA resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Aguirre 120 piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado por Acta de Directorio del 22/05/2008.

Abogado/Autorizado - Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 06/06/2008 Nº 116.112 v. 06/06/2008

GALICIA FACTORING Y LEASING S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 17 de abril de 2008 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituído de la siguiente forma: Presidente: Sergio Grinenco, Vicepresidente: Alberto José Wyderka, Directores Titulares: Enrique Mariano Garda Olaciregui, Guillermo Juan Pando y Juan Miguel Woodyatt. Asimismo, los Señores Directores consituyen domicilio especial según lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley 19550 en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 430/434 Subsuelo de la Ciudad de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea Nro 19 de fecha 17.04.2008 y Acta de Directorio Nº 195 de igual fecha (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Sergio Grinenco

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 56.

e. 06/06/2008 Nº 29.820 v. 06/06/2008

GALICIA WARRANTS S.A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 abril del 2008 y reuniones de Directorio Nro. 128 y 129 de fecha 24 y 25 de abril de 2008 respectivamente, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Guillermo Juan Pando; Vicepresidente: Pedro Alberto Richards; Directores Titulares: Gastón Bourdieu, Teófilo Hugo Veloso y Enrique Mariano Garda Olaciregui y Director Suplente: José Luis Gentile. Asimismo, los Señores Directores constituyen domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 456, Piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24-04-2008 y Acta de Directorio Nro. 128 de igual fecha. (aceptación y distribución de cargos).

Presidente – Guillermo Juan Pando

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 158. Libro Nº: 78.

e. 06/06/2008 Nº 29.818 v. 06/06/2008

GANADERA DON JULIO S.A.

Comunica que: 1) Por Acta de Directorio del 03/04/2007 se resolvió trasladar la sede social a Paraná 597, piso 10º oficina 62, Capital Federal y 2) Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21/05/2007 se resolvió designar las siguientes autoridades: *Presidente: Juan Pablo BERARDI INCHAUSPE, con D.N.I. 20.956.523 y *Director Suplente: Sebastián BERARDI, con DNI 23.086.283; ambos con domicilio especial en Paraná 597, piso 10º oficina 62, Capital Federal; quienes expresamente aceptaron sus cargos. La autorización de la firmante, Gabriela M. Serra, surge de la escritura de transcripción de actas del 26/05/08 otorgada por ante ella, pasada al folio 462 del Registro Notarial 1188 de su adscripción.

Escribana – Gabriela M. Serra

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/6/08. Número: 080602266785/F. Matrícula Profesional Nº: 4614.

e. 06/06/2008 Nº 80.291 v. 06/06/2008

GARBIN S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 4/2/2008 y Acta de Directorio del 19/2/2008, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Salvador Indómito, Vicepresidente: Mario Bruno Indómito, Director Titular: Roberto Rafael Indómito. Todos fijan domicilio especial en Esmeralda 1066, 7º piso oficina B, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 27/5/2008, al folio 620 del Registro 34 de Capital Federa.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 200. Libro Nº: 78.

e. 06/06/2008 Nº 80.401 v. 06/06/2008

GENERATION HOLDING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.08 se resolvió designar al Directorio de Generation Holding S.A., y por reunión de Directorio del 01.04.08 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Fernando Gallino, Directora titular: Silvina Indart, y Directores Suplentes: Carlos Principi y Leonardo Marinaro. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Leticia Magdalena Pereyra, abogada, inscripta al Tº 95, Fº 640 del C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.08.

Abogada - Leticia Magdalena Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.354 v. 06/06/2008

GK CONSTRUCCIONES S.R.L.

Cambio de domicilio social. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 23 de Mayo de 2008, los Socios de GK CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Aguirre 120 piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado por Acta de Reunión de Socios del 23/05/2008.

Abogado/Autorizado - Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 06/06/2008 Nº 116.111 v. 06/06/2008

"H"

HEIDRICK & STRUGGLES ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28/02/08 y Acta de Directorio de fecha 5/03/2008 se resolvió: Aumentar el capital social de $ 428.500 a $ 1.056.700, dentro del quíntuplo estando el aumento compuesto de: 628.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción, dentro del quíntuplo. Firmado: por Angeles Novillo Saravia, abogada inscripta al Tº 84 Fº 119 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General de Extraordinaria de Accionistas de fecha 28/02/08.

Abogada - Angeles Novillo Saravia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 84. Folio: 119.

e. 06/06/2008 Nº 8395 v. 06/06/2008

"I"

ITAPOAN S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de Mayo de 2008, designó miembros del Directorio, quedando conformado nuevamente, conforme Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 22 de Mayo de 2008 como sigue: Presidente: Luis Javier Martínez Sampedro; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunati Padilla y Juan Pablo Peredo; todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Todos los directores han aceptado los cargos conferidos. Cesan en sus mandatos Luis Javier Martínez Sampedro; Vicente Gabriel Di Loreto; Alberto Manuel González del Solar y Federico José Fortunati Padilla.- Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/05/2008.

Abogada - Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/05/2008. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 06/06/2008 Nº 8399 v. 06/06/2008

"J"

JOHN BULL S.A.

La sociedad informa que por Acta de Directorio del 2/10/07 se ha resuelto por Unanimidad cambiar la sede social de la sociedad, la que quedó fijada en Beruti 3853, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien firma se encuentra autorizado por Acta de Directorio del 2/10/07. Fdo: Diego Fernando López Ugolini. Abogado.

Abogado - Diego F. López Ugolini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 82. Folio: 589.

e. 06/06/2008 Nº 116.056 v. 06/06/2008

JUSELMAR S.A.

Por Asamblea del 25/10/07 designó Director Titular: Ricardo Rimoldi, Directora Suplente: Marta Inés Vázquez ambos fijan domicilio especial en Av. de Mayo 560 Piso 2º - Of. 24 Cap. Fed. Autorizada por acta del 26/10/07.

Abogada - Graciela E. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 06/06/2008 Nº 116.079 v. 06/06/2008

"K"

KEIPS FLUID S.A.

Por Escritura Nº 112 Fº 388 del 9/5/08 se canceló la inscripción de la sucursal de Keips Fluid S.A. por adecuación art. 124 L.S. – Autorizado en escritura del 9/5/08.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 06/06/2008 Nº 116.102 v. 06/06/2008

"L"

LA GUIA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 04/04/08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Francisco Diaz. Vicepresidente: Carlos Horacio Perez Rovira. Directores Suplentes: Ana María Oviedo y María Emma de Santibáñez. Domicilio especial de los directores en Libertad 1245, planta baja, departamento B, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 521 de fecha 27 de mayo de 2008, pasada al folio 3394 ante la Escribana Dolores García Berro, Adscripta del Registro Notarial 490. Escribano.

Certificación emitida por: Dolores García Berro. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 4741. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 007. Libro Nº: 02.

e. 06/06/2008 Nº 116.084 v. 06/06/2008

LANDMARK INVESTORS S.R.L.

Por acta de asamblea del 3/6/08 se aumentó el capital social en la suma de $ 12.120.000, de $ 102.080.000 a $ 114.200.000. Rocío Santamarina, autorizada por acta de asamblea del 3/6/08.

Abogada - Rocío Santamarina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 90. Folio: 225.

e. 06/06/2008 Nº 116.367 v. 06/06/2008

LITERAS & SARAZIN S.A.

IGJ 11/6/04, Nº 7149, Lº 25 de S.A. Por acta de fecha 31/10/07 designaron el directorio y distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Rodolfo Maximiliano LITERAS, DIRECTOR SUPLENTE: María de los Ángeles MORENO, ambos con domicilio especial calle Ecuador 1107, piso 9, depto A Cap. Fed. Autorizado: Gonzalo Fernández Ferrari DNI 20.752.467, escritura Nº 74, Fecha 3/6/08, Folio 195, Registro 523, Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo Fernández Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/6/2008. Número: 080603269275/8. Matrícula Profesional Nº: 4806.

e. 06/06/2008 Nº 80.302 v. 06/06/2008

LOMANTAR S.A.

Se hace saber: que por acta de directorio del 20-5-2008,1a sociedad trasladó la sede social a Arroyo 894, 5º piso, oficina "10", CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en acta de directorio del 20-5-2008.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 029. Libro Nº: 047.

e. 06/06/2008 Nº 82.551 v. 06/06/2008

LOS TRONCOS S.R.L.

Por instrumento privado del 20 de mayo de 2008 se designa GERENTE a CARLOS ALBERTO PEREIRA, Documento Nacional de Identidad 12.039.495, con domicilio especial en Alem 936, Monte Grande, quien aceptó cargo. Sandra Susana Ovsak. Apoderada según Poder Especial, folio 1103, del 16 de mayo de 2008, registro 15 Esteban Echeverría.

Certificación emitida por: Guadalupe Zambiazzo. Nº Registro: 15, Partido de Esteban Echeverría. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 382. Libro Nº: 54.

e. 06/06/2008 Nº 82.546 v. 06/06/2008

LUPIER S.A.

Por esc. 290 del 02/06/2008, Fº 852, Registro Notarial 652 de Capital Federal, se instrumentó la escisión de Lupier S.A., en los términos del art. 88 inciso III Ley 19550. La firmante del presente detenta facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 02/6/2008, escritura 290 Registro notarial 652 de Cap. Fed.

Apoderada - María Florencia Moussou

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 13.

e. 06/06/2008 Nº 29.844 v. 06/06/2008

"M"

MAILEN BRAVERMAN

Edicto. Emancipación Civil y Comercial. Se hace saber: Formalizada el 22-11-2007, Esc 439 F* 1173, Roberto Simon Braverman, DNI 14.430.976 y Clelia Hebe Laufer, DNI 14.741.109, Emanciparon Civilmente y Comercialmente a su hija Mailen Braverman, argentina, nacida 19-2-89, DNI 34.108.874, domiciliada Alvarez Jonte 6224, Cap. Fed. Se autoriza a la Escribana Teresita Viviana Vivanco, a firmar dicha publicación.-

Escribana – Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/12/2007. Número: 071219625508/E. Matrícula Profesional Nº: 3996.

e. 06/06/2008 Nº 12.238 v. 06/06/2008

MARCOLINI Y RAMONEDA S.A.I.C.

Por Asamblea unánime del 07/03/2006 se eligió el siguiente directorio Por el plazo de tres ejercicios: Presidente: José María Ramoneda. Vicepresidente: Raúl Francisco Ramoneda. Con domicilio especial en la calle defensa Nº 1747 1º piso dto. "A" C.A.B.A. y Navarro Nº 3775 C.A.B.A. respectivamente. Carlos Hugo D'Amico - Contador Publico - Autorizado por escritura publica 197 del 13/12/2006.

Contador – Carlos Hugo D'Amico

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/5/2008. Número: 615402. Tomo: 0055. Folio: 046.

e. 06/06/2008 Nº 82.614 v. 06/06/2008

MERCK QUIMICA ARGENTINA S.A.I.Y C - SERONO ARGENTINA S.A

s/FUSION POR ABSORCION. A) A efectos de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 83, inciso 3º, Ley 19.550, se comunica que MERCK QUÍMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, inscripta originariamente ante el Registro Público de Comercio bajo la denominación Merck Química Argentina Sociedad Anónima Comercial en fecha 17 de marzo de1959, bajo el número 478, Folio 414, Libro 51, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social

en calle Tronador 4890, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y SERONO ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta originariamente ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo la denominación Galibia S.A. en fecha 7 de julio de 1976, bajo el número 1.732, Libro 84, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con sede social en calle San Martín 323, 18º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, han resuelto fusionarse con efectos al 01/01/2008, mediante la absorción de Serono Argentina Sociedad Anónima –la que se disuelve sin liquidarse— por parte de Merck Química Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial —la que queda como sociedad subsistente—. B) La valuación al 31/12/2007 del Activo y Pasivo de cada una de los sociedades intervinientes en la fusión es la siguiente: 1º) MERCK QUÍMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA: Activo: $ 80.394.872, Pasivo: $ 91.796.533; 2º) SERONO ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA: Activo: $ 38.734.583, Pasivo: $ 19.229.132. C) La Sociedad Incorporante MERCK QUÍMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL – como consecuencia de la fusión por absorción aumentó su capital social en la suma de $ 32.002.676, es decir, de la suma de $ 24.000.000, a la suma de $ 56.002.676, (Pesos cincuenta y seis millones dos mil setecientos setenta y seis), habiéndose modificado el pertinente Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. D) La Sociedad Incorporante no modificó su denominación social, que continúa siendo MERCK QUÍMICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL y mantiene su sede social en Tronador 4890, 4º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. E) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió con fecha 31/3/2008 y la Asambleas Generales Extraordinarias que lo aprobaron fueron celebradas por cada una de las sociedades intervinientes en fecha 31/3/2008. Las oposiciones se recibirán en Bouchard 557, 10º piso, Ciudad de Buenos Aires, atención Dres. Julio A. Puyerredon/Dolores Aispuru. Fdo. Dolores Aispuru, autorizada especial por Actas de Asambleas Generales Extraordinarias de ambas sociedades intervinientes de fechas 31 de marzo de 2008.

Abogada – Dolores Aispuru

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 83. Folio: 976.

e. 06/06/2008 Nº 8.413 v. 10/06/2008

MODURAMA S.R.L.

Asamblea de Socios 14/12/07, designa gerente a Javier Gustavo Trigo, DNI 20593267; y confirman de gerente a Darío Hernán Trigo, DNI 22970535; ambos domicilio especial: Saladillo 1732, Cap. Fed; autorizado por Asamblea de Socios del 14/12/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 03/06/2008. Número: 229213. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/06/2008 Nº 116.149 v. 06/06/2008

"N"

NICETEX S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 5 del 31/3/06 se aceptó la renuncia de Bo Young Kim al cargo de Presidente y se efectuó nueva designación del Directorio, el cual queda compuesto: Presidente: Sang Hak CHOE y Director Suplente: Yun Yong CHOE. Se deja constancia que ambos directores han aceptado los cargos en el acta y constituyeron domicilio especial de acuerdo al art. 256 de la Ley 19.550 en Directorio 2553, 1º piso oficina "C" C.A.B.A.- Sang Hak CHOE Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 5 del 31/3/06.-

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 136. Libro Nº: 125.

e. 06/06/2008 Nº 80.289 v. 06/06/2008

NORVIAL SERVICIOS S.A.

Asamblea 12-5-08 renuncia como presidente María Eugenia Castrilllón y como Director Suplente Leonardo Alberto Damonte; asume como Presidente Leonardo Alberto Damonte DNI 18420350 y como Director Suplente María Eugenia Castrillón DNI 27558553; se fijo domicilio especial en Francisco Acuña de Figueroa 1068 Piso 5 Oficina A CABA Autorizado Instrumento Privado del 12-5-08 de Art. 60.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/5/2008. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.126 v. 06/06/2008

"O"

OMLEY S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 12/5/05. Son reelectas como Directora Titular Mirta Inés Robaglio y Directora Suplente Mariana Andrea Leticia Viegas. Ambas fijan domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por asamblea del 12/5/05.

Abogado – Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 06/06/2008 Nº 116.168 v. 06/06/2008

OPERATING S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.08 se resolvió designar al Directorio de Operating S.A., y por reunión de Directorio del 01.04.08 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Velar de Irigoyen, Vicepresidente: Fernando Gallino, Directora titular: Silvina Indart, y Directores Suplentes: Carlos Principi y Leonardo Marinaro. Se deja constancia que los señores directores constituyen domicilio especial en Av. Tomás Edison 2701, C.A.B.A. Leticia Magdalena Pereyra, abogada, inscripta al Tº 95, Fº 640 del C.P.A.C.F., autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31.03.08.

Abogada – Leticia Magdalena Pereyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 5/6/2008. Tomo: 95. Folio: 640.

e. 06/06/2008 Nº 116.352 v. 06/06/2008

"P"

PATAGONIA TELEVISORA COLOR S.A.

Por Acta de fecha 19/03/07, el Directorio de la Sociedad resolvió trasladar la sede social sita en Vuelta de Obligado 1947, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a la calle Cuba 2370. C.A.B.A., Cap. Fed. Autorizada María Florencia Fontana, Abogada, por Acta de Directorio del 19/03/07.

Abogada - María Florencia Fontana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 97. Folio: 492.

e. 06/06/2008 Nº 115.978 v. 06/06/2008

PETROLERA EL TREBOL S.A.

Se comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/04/08 se resolvió: (i) Designar a los Sres. Enrique Mallea y Carlos Olivieri para el cargo de Directores Titulares, y (ii) Aceptar las renuncias de José Astolfi y Eduardo Sörensen a sus cargos de Presidente y Director Titular respectivamente. Asimismo, se comunica que por Acta de Directorio del 2/05/08 se designó Presidente al Sr. Enque Mallea, y tanto él como Carlos Olivieri constituyeron domicilio especial en Talcahuano 826, piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. María Lucila Winschel. Abogada. Autorizada por Acta de Asamblea del 30/04/08.

Abogada - María Lucila Winschel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 94. Folio: 212.

e. 06/06/2008 Nº 116.066 v. 06/06/2008

PROBENEFIT S.A.

De conformidad con lo prescripto en el artículo 10 de la Ley 23.576 y sus modificaciones, se comunica que PROBENEFIT S.A., de acuerdo con lo resuelto por su Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 12/3/2007, dispuso la creación de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un valor nominal máximo en circulación de hasta diez millones de dólares estadounidenses (U$S 10.000.000.-) o su equivalente en otras monedas ("el Programa Global"), con arreglo a lo establecido en la referida Ley 23.576 y sus modificaciones. El Directorio, en su reunión de fecha 16/5/2008, aprobó la emisión de la segunda de sus series. Las principales características de las Obligaciones Negociables a emitir bajo la segunda serie, son las siguientes: 1.- Emisor: PROBENEFIT S.A. ("la Emisora"), una sociedad originariamente, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 14/9/1999, e inscripta el 30/9/1999 en el Registro Público de Comercio que lleva la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 14.514 del Libro 7, Tomo de Sociedades por Acciones. En el año 2005 la Emisora resolvió el traslado de su sede social a la Ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, siendo inscripta el 25/2/2005 bajo el número 815, al folio 263/264 del libro II de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Público de Comercio de Santa Fe. Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/2/2008 la Emisora resolvió el traslado de su domicilio a jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Aires, y su inscripción se encuentra en trámite ante la Comisión Nacional de Valores (expdte. Nro. 306/2008). La dirección de su sede social y sede de su administración se hallan en Avenida Leandro N. Alem 530 Piso 7 Oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El plazo de duración de la Emisora es de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social y Actividad Principal de la Emisora: Participaciones e Inversiones mobiliarias e inmobiliarias. Capital Social: $ 19.862.000.-. Patrimonio Neto: al 31/3/2008: $ 56.790.823.- 2.- Condiciones Particulares de la Segunda Serie del Programa Global. Monto: Obligaciones Negociables por un valor nominal total de hasta dólares estadounidenses cuatro millones (U$S 4.000.000). Moneda de Emisión: Las Obligaciones Negociables se emiten en dólares estadounidenses. Plazo de las Obligaciones Negociables: El plazo de las Obligaciones Negociables será de cinco (5) años, contado a partir de la fecha de su colocación. Amortización: Se efectuará en un único pago al vencimiento del plazo de las Obligaciones Negociables. Intereses: Las Obligaciones Negociables devengarán intereses compensatorios equivalentes a la tasa LIBO con más un 5% (cinco por ciento) nominal anual. "Tasa LIBO" es la tasa de interés anual informada a las 11.00 a.m. (hora de la ciudad de Londres) del día que sea cinco (5) días hábiles bancarios anterior a una fecha de pago de servicios, informada en Telerate Access Service Page 3750 (British Bankers Association Settlement Rate) como la London Interbank Offered Rate para depósitos en dólares estadounidenses de un millón (U$S 1.000.000) o más por un plazo de seis (6) meses (o, si dicha página —Page— dejara de estar disponible en forma pública, entonces, la Tasa LIBO significará la tasa informada por cualquier fuente de información similar seleccionada por la Emisora y que razonablemente refleje la London Interbank Offered Rate aplicable a operaciones del antes referido plazo y monto). Los intereses serán abonados en diez (10) pagos semestrales y consecutivos, debiendo efectuarse el primero de ellos el día de vencimiento de un plazo de seis (6) meses, contado desde la Fecha, de Colocación. Garantías: La emisión se efectúa con garantía común, entendiendo por tal el patrimonio de la Emisora sin que exista otra clase de garantías personales o reales. Destino de los Fondos: Los fondos obtenidos por la colocación de las Obligaciones Negociables serán destinados a la refinanciación de pasivos y a la integración de capital de trabajo en el país de la Emisora o a la integración de aportes de capital en sociedades controladas o vinculadas a la Emisora cuyo producido se aplique exclusivamente a la integración de capital de trabajo en el país o a la refinanciación de pasivos. Forma del título: Las Obligaciones Negociables estarán representadas por un certificado global definitivo y permanente, conforme lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23.576 y modificatorias. Resultará de aplicación el régimen de depósito colectivo (Ley 20.643 y normas reglamentarias aplicables). Nicolás Pedro Bellomo, abogado autorizado en Acta de Reunión de Directorio de fecha 16/5/2008.

Abogado - Nicolás Pedro Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/06/2008. Tomo: 90. Folio: 572.

e. 06/06/2008 Nº 116.359 v. 06/06/2008

PROPIETARIA S.A.

Hace saber por un día que por Acta del 20/03/2008, quedaron designados: PRESIDENTE: Elisa María de la Gracia DOWLING. VICE-PRESIDENTE: María Marta DOWLING. Director Suplente: Francisco GARRO de ORO. Todos los Directores designados fijan domicilio legal y especial en Junin 1280 Capital Federal, autorizado por Acta de Asamblea Nº 33 de fecha 20 de marzo de 2008.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 20/5/2008. Nº Acta: 186.

e. 06/06/2008 Nº 115.725 v. 06/06/2008

"R"

RUCA PEHUEN S.A.

"RUCA PEHUÉN S.A.": Escritura 38, folio 99 del 26 de mayo de 2008, escribana Mónica de la Mata, Registro 1691 de Capital.- Aumento de Capital: Por asamblea general extraordinaria del 25/02/2008, los accionistas de "Ruca Pehuén S.A." resolvieron aumentar el capital social a $ 50.000.- Ratificación sede social: Paraná 754, piso 4º depto. "B", CABA.- Mónica de la Mata, Escribana, Matrícula 4108, autorizada por Escritura 89, del 18/10/2007.

Escribana – Mónica E. de la Mata

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/5/2008. Número: 080530264226/8. Matrícula Profesional Nº: 4108.

e. 06/06/2008 Nº 116.040 v. 06/06/2008

"S"

SADNESS S.A.

Comunica que en acta del 28/5/08 designó: Presidente: Guillermo Gabriel Pereyra. Suplente: Franco Augusto Rolandi; por renuncia como Presidente de Roberto Mario Rolandi y Suplente María Patricia Núñez; Domicilio Especial Suipacha 190, 9º piso, oficina 901, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 28/5/08. Expediente 1765002.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 73. Folio: 328.

e. 06/06/2008 Nº 116.098 v. 06/06/2008

SEA DRAGON S.A. - GET THE BEST S.A.

FUSION - EDICTO COMPLEMENTARIO. Con relación al edicto publicado con fecha 20/03/2007 bajo el Nº 58.891 se informa: El compromiso previo de fusión es del 31/1/2007. Las resoluciones sociales que lo aprobaron en Sea Dragon SA y en Get The Best SA resultan de las Actas de Directorio del 2/2/2007 y de las Actas de Asamblea del 6/3/2007.- Los acreedores no han ejercido oposición.- Autorizado: Damián Alejandro Acosta, DNI 32.964.341, Escritura 53, 9/3/2007, Fº 183, reg. 701, Esc. Mario G. Rebasa.

Certificación emitida por: Mario G. Rebasa. Nº Registro: 701. Nº Matrícula: 2259. Fecha: 03/06/2008. Nº Acta: 56. Libro Nº: 18.

e. 06/06/2008 Nº 80.301 v. 10/06/2008

SGR AUTOMATIZACION S.A.

Por Asamblea del 7/7/06 se designó a Augusto Saglia como Director titular de la sociedad y al Sr. Maximiliano Saglia como director suplente, constituyendo ambos domicilio especial en Pedro Chutro 3048 C.A.B.A. Quien suscribe ha sido autorizado por Asamblea del 7/7/06.

Abogado/Autorizado – Roberto A. Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2008. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 06/06/2008 Nº 116.132 v. 06/06/2008

SINDARA S.A.

Hace saber que por acta 1 del 14/9/07 designó: Presidente: Juan Carlos Cabañas. Suplente: Félix Gabriel Flores; por renuncia como Presidente de Máxima Amanda Correa y Suplente: Delia Teresa Ordóñez. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Avenida Rivadavia 2713, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 14/9/07. Expediente 1.789.139.-

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 06/06/2008 Nº 116.097 v. 06/06/2008

SOLETANCHE BACHY ARGENTINA S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 12/3/2007 y Acta de Directorio de fecha 12/3/2007, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Presidente y Director titular: Rafael Eduardo Suárez Ordoñez. Directores titulares: Roberto Morrison Yonge y Daniel Héctor Lacheta. Director suplente Marcelo Zelada Rivas. Todos fijan domicilio especial en Avenida Ricardo Balbin 3432, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 3/6/2008, al folio 579 del Registro 1962 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 5/6/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 73.

e. 06/06/2008 Nº 80.400 v. 06/06/2008

STOLI 451 S.A.

Cambio de domicilio social. Por Acta de Directorio de fecha 21 de Mayo de 2008, los Directores de STOLI 451 SOCIEDAD ANONIMA resuelven: cambiar el domicilio social. Domicilio anterior: Aguirre 120 piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio nuevo: Avenida Córdoba 657, Piso 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado por Acta de Directorio del 21/05/2008.

Abogado/Autorizado - Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 06/06/2008 Nº 116.110 v. 06/06/2008

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIOS DE INTERCONEXIÓN DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con los Prestadores mencionados al pie, de los convenios que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. Prestadores: Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Vivienda y Crédito Ltda. de Marcos Juárez; Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de General Baldissera Ltda.; Nodosud S.A. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 6 de Junio de 2008. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 15.

e. 06/06/2008 Nº 29.897 v. 06/06/2008

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con los prestadores mencionados al pie, de las Actas Ampliatorias de Convenios. Prestadores: Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos Vivienda y Crédito Ltda. de Marcos Juárez; Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de General Baldissera Ltda. Las copias de las Actas referidas han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, de Junio de 2008. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada – Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 171. Libro Nº: 15.

e. 06/06/2008 Nº 29.896 v. 06/06/2008

TERMINAL ROTONDA SAN JUSTO S.R.L.

Por acta del 30/5/08 se traslado sede legal a Terrero 60 piso 3 oficina A CABA y se autoriza a Martín Esposito a suscribir la presente.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/6/2008. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 06/06/2008 Nº 116.158 v. 06/06/2008

TEXOPLAST S.A.I. Y C.

Por Acta de Asamblea de fecha 12/3/2007, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente Ernesto Martin Puhl, Vicepresidente Gustavo Luis Dottori; Directores titulares Ernesto Federico Puhl y Friedwart Juan Wehener; Director Suplente Maria Adelina Weber de Puhl, constituyen domicilio especial en Juncal 2507, piso noveno, departamento A, C.A.B.A. Autorizada por escritura 272, 2/7/2007, escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix, Registro 2099.

Autorizada – Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 23/6/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 56.

e. 06/06/2008 Nº 12.234 v. 06/06/2008

TIERRAS ALTAS DEL SALADO S.A.

Asamblea Extraordinaria 16/11/07, por vencimiento mandatos de Maria Cristina Martínez, DNI 16755140 y Miguel Ángel Ucciferri, DNI 12279403; designa Directorio así: Presidente: Maria Cristina Martínez; Director Suplente: Miguel Ángel Ucciferri; ambos domicilio especial: San José de Calasanz 92 Piso 2º Departamento A, Cap. Fed; pasan sede a San José de Calasanz 92 Piso 2º Departamento A, Cap. Fed.; autorizado por Asamblea del 16/11/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/6/2008. Número: 228483. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 06/06/2008 Nº 116.153 v. 06/06/2008

TILIBRA ARGENTINA S.A.

Por AGE del 26/05/2006, se aprobó por unanimidad: Disolver y liquidar a la sociedad, designando como liquidador y depositario de la documentación social por el término de ley al señor Andrés Valentín Szabó, que constituye domicilio especial en la calle Zabala 1881 piso 19, Caba. Albert Chamorro Hernández Abogado/autorizado conforme acta de AGE del 26/05/2006.

Abogado - Albert E. Chamorro Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2008. Tomo: 62. Folio: 617.

e. 06/06/2008 Nº 115.758 v. 06/06/2008

TRONCILLE S.A.

Escritura 27/05/2008.- Protocoliza Acta Asamblea General Ordinaria 17/04/2008 que elige autoridades y distribuye cargos del Directorio de TRONCILLE S.A.:- Directora Titular y Presidente María Esther Isabel CURTIS, con domicilio especial en Baradero 18, piso segundo, Capital Federal.- Directora Suplente Antonieta María Soledad ALVAREZ DE TOLEDO, con domicilio especial en San Martín 176, piso tercero, Capital Federal.- Marcelo Raúl Stefanuto, autorizado por Escritura 690 del 27/05/2008 a las publicaciones de ley.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 02/06/2008. Nº Acta: 100. Libro Nº: 084.

e. 06/06/2008 Nº 80.309 v. 06/06/2008

TSG SOLUTION ARGENTINA S.A.

Por asamblea ordinaria del 19/12/07 se designó PRESIDENTE: Emilio Florio, directores titulares: Mariano Martí, Ricardo Romanelli y Bertrand Guillot, Director suplente: Axel Diego Martinelli Rey, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 484, 3º piso, Cap. Fed. Por asamblea extraordinaria del 29/2/08 renunció como presidente: Emilio Florio, se designó Presidente: Ricardo Romanelli, Directores titulares: Mariano Martí y Bertrand Guillot, Director suplente: Axel Diego Martinelli Rey, todos con domicilio especial en Av. Corrientes 484, 3º piso, Cap. Fed. Se reformó artículo 13º. Firmado Eduardo M. Quinterno, autorizado por escritura Nº 263 del 30/5/08 ante el registro 5.

Certificación emitida por: Wenceslado I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 027. Libro Nº: 08.

e. 06/06/2008 Nº 116.128 v. 06/06/2008

"U"

UP MARKETING S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 5 de noviembre de 2007 se resolvió trasladar la sede social de la calle French 2240, Piso 10º, Departamento "A", Ciudad de Buenos Aires a la calle Gorriti 5887, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizado por Acta de Directorio de fecha 5 de noviembre de 2007.

Abogado - Ramiro Gómez Barinaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 80. Folio: 536.

e. 06/06/2008 Nº 116.057 v. 06/06/2008

"V"

V.C. INMOBILIARIA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 14/11/06. Son reelectas como Directora Titular Mirta Inés Robaglio y Directora Suplente Mariana Andrea Leticia Viegas. Ambas fijan domicilio especial en la calle Hipólito Yrigoyen 1144, piso 5, C.A.B.A. Isaac Carlos Sydransky, abogado, autorizado por asamblea del 14/11/06.

Abogado - Isaac Carlos Sydransky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 69. Folio: 332.

e. 06/06/2008 Nº 116.167 v. 06/06/2008

"W"

WINCAR S.A.

Por acta de Directorio del 06/05/2008 se resolvió el cambio de sede social a Lavalle 2060 p: 6º of. "E", C.A.B.A. Carina Andrea Mazurski, autorizada en el acta antes mencionada.

Abogada – Carina A. Mazurski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 73. Folio: 742.

e. 06/06/2008 Nº 116.146 v. 06/06/2008

"Z"

ZEBRUNO S.A.

Por Acta del 19/5/08 DESIGNA Presidente Hugo Jorge Farina y Suplente Marcelo Ángel Gioffre, por renuncias de Angelina Teresa Vogelius y Gilberto Forti respectivamente Todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 739 piso 2 Dpto. 5 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 19/5/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/06/2008 Nº 116.060 v. 06/06/2008

ZOIA S.A.

Por Acta del 30/1/08 Designa Presidente Elizabeth Cristina Buituron y Suplente Josefina Cubeiro por renuncias de Gabriela Verónica Linhardt y Elizabeth Cristina Buituron y Gabriela Ana Taboada. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Olavarría 1524 piso 1 Dpto. B C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/1/08.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 03/06/2008. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 06/06/2008 Nº 116.061 v. 06/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO. El martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en Esmeralda 1278 2o. "A" Cap. Fed. - 4393-8755- comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 13 de Junio de 2008 a las 14 hs. en punto, en el Salon de Subastas Judiciales sito en Gral. Peron 1233 Cap. Fed., subastará ante Escribano Público, un terreno de 21x30 m. en el Barrio Privado "La Deseada" esquina de las calles Matisse y Rembrant, Km. 21,5 de la Autopista Riccheri, de la localidad de Monte Grande, Pdo. de Ezeiza, Provincia de Bs. As. DESOCUPADO en la Base de $ 91.381,54 Seña 30% Comision 3%, acordada de la C.S.J.N. 0,25%, todo en efectivo en el acto del remate. Deudas: Imp. Mun. $ 9.332,17 al 16-05-08, Rentas $ 3.515,10 al 27-05-08, Expensas $ 63.110,43 al 12-05-08. Nom. Cat. Cfr. VI - Secc. A - Man. 20 - Par. 1 - Part. 78.006 -Mat. 4669. Esta venta se realiza al contado. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones el adquirente solo responderá por aquellos a partir de la fecha de la toma de posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procederá la compra en comisión. La actuación judicial se caratula "THE CAPITA CORPORATION c/ MONTES OLIVERA Julio Francisco s/ EJECUCION LEY 24.441" Exp. No. 17.354/06 ante el Juzgado Nacional en lo Civil No. 80 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 6º Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% es decir el importe de $ 68.536,15 de subsistir la falta de postores saldrá a la venta seguidamente SIN BASE (Art. 61) Días de visita: 10 y 11 de Junio de 2008 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, Mayo 29 de 2008.-

Marcelo L. Amaral Paz, martillero.

e. 06/06/2008 Nº 82.461 v. 10/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita por diez días a SANDRA ELEONORA LEROUX para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "LACE

OSCAR ALFONSO C/ LEROUX SANDRA ELEONORA Y OTRO S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la representen en juicio. El presente de publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 82.579 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica, cita por diez días a LILIANA ROSA KRACHUNOV para que dentro del plazo de diez días comparezca en a tomar la intervención que le corresponde en autos "LAGE OSCAR ALFONSO C/ LEROUX SANDRA ELEONORA Y OTRO S/ Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la representen en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2008.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 82.578 v. 09/06/2008

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal, informa que en los autos "CONS. DE PROP. AV. SANTA FE 3519/21 C/GOMEZ MARIO ANGEL S/RENDICION DE CUENTAS" (Expte Nº 75.315/2006), se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, Diciembre 19 de 2006.- AUTOS Y VISTOS: Atento lo solicitado y constancias de autos, no habiendo contestado la demanda el demandado MARIO ANGEL GOMEZ, encontrándose debidamente notificado a fs. 105, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar y decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del CPCN. Notifíquese.- Diego A. Ibarra P.A.S". El presente deberá publicase por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.
María Victoria Pereira, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 82.543 v. 09/06/2008

Nº 100

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, sito en Av. de los Inmigrantes 1950-4º P. Capital Federal, notifica a los demandados de la demanda interpuesta en autos "PALMA ALICIA c/ASTOR PHILIBERT JUAN MANUEL y otros s/Prescripción Adquisitiva" a los efectos de comparecer y contestarla dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que establecen los arts. 59 y 356 del mismo. A dichos efectos cita y emplaza durante dos días en calidad de demandados a Juan Antonio Astor y Gladys Amada Astor Philibert para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente en el juicio.
Buenos Aires, 23 de Mayo de 2008.
Osvaldo G. Carpintero, secretario.
e. 06/06/2008 Nº 116.049 v. 09/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, a cargo del Dr. Alejandro J. Saint Genez, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Stella Uboldi, sito en calle Libertad 731 piso 6º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a CARLOS MIGUEL FISCH en autos caratulados "ESTADO NACIONAL - PREFECTURA NAVAL ARGENTINA C / FISCH CARLOS MIGUEL S/ Ejecución Fiscal", (Expte. Nº 9565 / 05) para que comparezca en el término de (5) cinco día a estar en los derechos que estime corresponda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial para que asuma su representación. El presente debe publicarse por (1) un dia en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de abril de 2008.
Stella Maris Uboldi, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 80.273 v. 06/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, P.B., informa a los acreedores que en los autos caratulados: "LYPCON S.A. S/ QUIEBRA" (Expte. Nro 41960), se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución, así como también un Informe Final y Proyecto de Distribución complementario (Art. 218 ley 24.522) y que los mismos serán aprobado si no se formula oposición dentro del plazo diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 579.588 v. 09/06/2008

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Javier Cosentino, Secretaría Nº 15 a cargo de la doctora Adriana Milovich, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB., cita al señor Santiago Sisinni, con DNI 4.529.789, para que dentro del del quinto día de la última publicación, comparezca en estas actuaciones "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ ZUBIA, IGNACIO Y OTROS S/ EJECUTIVO" a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles defensor Oficial para que los represente y lo defienda en el futuro. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 80.269 v. 06/06/2008

Nº 17

EDICTO BOLETÍN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en autos "Editorial Perfil S.A. s/ concurso Preventivo" se ha declarado la conclusión del concurso preventivo, cesando las medidas oportunamente dispuestas. Publíquese por 1 día. Buenos Aires, 29 de mayo de 2008. FDO. RAFAEL TREBINO FIGUEROA. SECRETARIO.
e. 06/06/2008 Nº 5361 v. 06/06/2008

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 22 de mayo de 2008 ha sido decretada la quiebra de MAYIT S.R.L. con CUIT. Nº 30-68204266-0. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR MICHAN JACOBO ALBERTO con domicilio constituido en la calle PARAGUAY 2492 2º Piso, Capital Federal, hasta el día 21 de julio de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 15 de septiembre de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 27 de octubre de 2008 . Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 579.591 v. 12/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3, a cargo del Dr. Daniel E. Rafecas, Secretaría nro. 6, a mi cargo, cita y emplaza a Juan Martín Cardinaux, quien deberá comparecer por ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal —indagatoria—, dentro del tercer día a partir de la última publicación del edicto ordenado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención en causa nro. 15.917/05 que se le sigue por el delito previsto y penado por el art. 292 del C.P., bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.
Secretaría nro. 6, 29 de mayo de 2008.
Adrián Rivera Solari, secretario federal.
e. 06/06/2008 Nº 579.624 v. 12/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

EDICTO: Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1. Secretaría Nro. 2, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a LUIS SERGIO MANNISE o MANNISE CUELLO (nacido el 18.06.58 en Paysandú, R.O.U; hijo de Roque y Marta; Pasaporte USA 046175257; CI Uruguay 4.383.241-2; quien se domiciliaría en la calle Germán Barbato 1465 Apto. 505, Sec. Polic. 3a. de Montevideo, R.O.U.), que deberá concurrir a estos estrados a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) dentro de los viente días hábiles, a contar desde la fecha de su notificación, en el horario de Tribunales, que se extiende desde las 7:30 a las 13:30 hs., oportunidad en la que deberá concurrir asistido por un letrado de su confianza; o en caso contrario y de así considerarlo, se le designará a los efectos de su asistencia técnica, al defensor oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Valeria Rosito, secretaria.
e. 06/06/2008 Nº 579.587 v. 12/06/2008

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez Subrogante, Secretaría Nº 5, notificar a Sebastián Martín FRÍAS y a Luis Agustín FORMENTE, que por ante este juzgado, tramita la presente causa por el presunto delito previsto por el art. 302 del C.P. y que, conforme lo normado por el art. 73 del C.P.P.N., tienen derecho a presentarse al Juzgado a fin de aclarar los hechos y presentar las pruebas útiles que consideren pertinentes. Asimismo, se hará saber a los nombrados que, conforme lo normado por el mencionado artículo, el imputado y el letrado defensor, podrán realizar una presentación por escrito, la cual deberá ser suscripta por ambos. No obstante lo expresado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 107 del C.P.P.N., invítase a los nombrados para que propongan un letrado defensor de su confianza; dejando constancia de que, en caso de que no lo hicieren, hasta tanto se les reciba declaración indagatoria, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, a los días del mes de mayo del año dos mil ocho. Como mejor recaudo se transcribe, a continuación, el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 29 de mayo de 2008... hágase saber a Sebastián Martín FRÍAS y a Luis Agustín FORMENTE, que por ante este juzgado, tramita la presente causa por el presunto delito previsto por el art. 302 del C.P. y que, conforme lo normado por el art. 73 del C.P.P.N., tienen derecho a presentarse al Juzgado a fin de aclarar los hechos y presentar las pruebas útiles que consideren pertinentes. Asimismo, hágase saber que conforme lo normado por el mencionado artículo, el imputado y el letrado defensor podrán realizar una presentación por escrito, la cual deberá ser suscripta por ambos. No obstante lo expresado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 107 del C.P.P.N., invítase a los nombrados para que propongan un letrado defensor de su confianza; dejando constancia de que, en caso de que no lo hicieren, hasta tanto se les reciba declaración indagatoria, se les designará el Defensor Oficial que por turno corresponda. Notifíquese a todos los domicilios que surjan de las presentes actuaciones. 2º) Asimismo, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitarle se sirva ordenar la publicación de edictos por cinco (5) días a efectos de notificar a Sebastián Martín FRÍAS y Luis Agustín FORMENTE lo dispuesto por el punto anterior del presente decreto (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Sandra Viviana GOÑI. Secretaria."
Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.
e. 06/06/2008 Nº 579.627 v. 12/06/2008

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Juez, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián CAMPOS TULA notifica a Néstor Hugo BOLAÑOS (D.N.I. Nº 12.542.772 Vicepresidente de PINTOR M. de O.B. & Asociados S.A.-) Miguel Eugenio BAYONA (D.N.I. Nº 7.790.559, argentino -Vicepresidente de ISEM-); Rodolfo Mario REGIROZZI (argentino, casado, nacido el 21/08/1948, C.I Nº 5.468.196 - ULTRADING S.R.L.-); Samuel BEKERIS (C. I. Nº 2.612.906 -representante de ANTARES S.A.-); Ernestina SCHUTZ de BEKERIS (L.C. Nº 1.386.662 -representante de ANTARES S.A.-); Severino Román VIÑOLY BARRETO (C.I. Nº 3.972.839 de la Policía Federal, representante de ANTARES S.A.); Mirtha Isabel QUINTANA (argentina, casada, contadora pública, L.C. Nº 5.973.029 -representante de HORMACS S.A-); Cristiano Santiago Argentino RATAZZI (L.E. Nº 4.617.652, argentino, -presidente de IGLYS S.A -JCCC S.A.U.T.E.); Gianfranco RIZZO (D.N.I. Nº 92.341.705, italiano, -vicepresidente de IGLYS S.A -JCCC S.A.U.T.E.-); Francisco Osvaldo ARROYO (D.N.I Nº 4.114.951, argentino, casado, -representante legal de COMPAÑIA ASESORA DE EMPRESAS S.A.-); Roberto LAVALLE (L.E. Nº 7768.808, empresario, argentino, presidente de PHARMA ARGENTINA S.A.); Osvaldo Vicente PALUCI (D.U. Nº 7.657.913, argentino, contador, -vicepresidente de PHARMA ARGENTINA S.A.-); Mario Ricardo STRAGUZZI (D.N.I. Nº 12.971.652, -presidente de ECOTRON S.A); Juan Ernesto CAMBIASO (argentino, se carecen de más datos filiatorios -presidente de LA REPÚBLICA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.); José Tomás GUZMAN DUMAS (se carecen de datos filiatorios -vicepresidente de LA REPÚBLICA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S.A.); Rolando Felipe LARRAUX (argentino, casado, comerciante, nacido el 2/01/1915, L.E. Nº 1.122.750 -presidente de RONEL S.A.-); Nélida Elena WRBA de LARRAUX (casada, argentina, comerciante, nacida el 15/06/1925, C.I Nº 3.253.272 -vicepresidente de RONEL S.A.-); Gonzalo Manuel VAYO (argentino, nacido el 19/05/1966, casado, abogado, D.N.I. Nº 17.787.000 -director de ARGENCOBRA S.A.-); argentino Maximiliano Alfredo GOBBO (D.N.I. Nº 12.349.762 -presidente de GOLI S.A.-); José Adolfo LUTZ (argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 20/09/1958, D.N.I. Nº 12.719.633 -representante de TRULY NOLEN ARGENTINA S.R.L.); Martín GISENOW (C.I Nº 5.533.871, argentino, -presidente de TTI-TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A-); Ernesto R. REY (C.I Nº 6.246.958, argentino, -vicepresidente de TTI-TECNOLOGÍA, TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A-); Jorge Remo LIANI (italiano, casado, ingeniero mecánico, nacido el 10/02/1947, C.I. Nº 5.869.029 -presidente de LOMALI S.A.-); Carlos Ricardo MAZZIERI (argentino, casado, empresario, nacido el 27/03/1942, D.N.I. Nº 4.386.757 -vicepresidente de LOMALI S.A.-); Ricardo Ernesto PASMAN (se carecen de datos filiatorios -presidente de VILLALONGA FURLONG S.A.); Juan Carlos GARCIA (se carecen de datos filiatorios -vicepresidente de VILLALONGA FURLONG S.A.-); Eduardo José HARRIAGUE (C.I. Nº 4.776.704, argentino, industrial, vicepresidente de RIELAMERICANO S.A.); Roberto José DEAMBROGIO (argentino, casado, nacido el 8/5/47, C.I. Nº 7.090.083 -ULTRADING S.R.L.-); Ricardo Horacio MIGUEL (D.N.I. Nº 16.116.219, argentino -director de CABICOM S.A.-); Abel BALESTRACCI (D.N.I. Nº 4.148.553, argentino -director de CABICOM S.A.-); Fernando R. LANUSSE (L.E. Nº 7.629.280, argentino, ingeniero -presidente de CONSTRUCTORA LANUSSE S.A.-); Javier Fernando LANUSSE (D.N.I. Nº 10.809.084, argentino, licenciado adm. -vicepresidente de CONSTRUCTORA LANUSSE S.A.) que el 19 de mayo de 2008 se resolvió: "1º)... 2º)... 3º)... 4º) Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N.) lo resuelto por este juzgado a fs. 996/1001 respecto de Néstor Hugo BOLAÑOS; Miguel Eugenio BAYONA; Rodolfo Mario REGIZOZZI; Samuel BEKERIS; Erma BEKERIS; Roman VIÑOLY BARRETO; Mirtha Isabel QUINTANA; Cristiano Santiago Argentino RATAZZI; Gianfranco RIZZO; Francisco O. ARROYO; Roberto LAVALLE; Osvaldo Vicente PALUCI; Mario Ricardo STRAGUZZI; José Tomás GUZMAN DUMAS; Juan Ernesto CAMBIASO; Rolando Felipe LARRAUX; Elena WRBA de LARRAUX; Gonzalo Manuel VAYO; Maximiliano Alfredo GOBBO; Jose Adolfo LUTZ; Martín GIESENOW; Ernesto R. REY; Jorge R. LIANI; Carlos Ricardo MAZZIERI; Ricardo Ernesto PASMAN; Juan Carlos GARCÍA; Roberto José DEAMBROGIO; Eduardo José HARRIAGUE; Ricardo Horacio MIGUEL; Abel BALESTRACCI; Fernando R. LANUSSE y Javier Fernando LANUSSE. Líbrese oficio..." FDO.: Rafael CAPUTO Juez. Ante mi: Mirtha Lilián CAMPOS TULA. Secretaria." (fs. 996/1001) "///nos Aires,18 de febrero de 2008. "AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE: I)... II) SOBRESEER en la presente causa Nº 9105, con relación a las restantes personas físicas mencionadas por el considerando 5º de la presente, en orden al delito previsto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.771 modificada por las leyes 24.587 y

24.769, con relación a las situaciones fácticas descriptas por el considerando 2º de la presente y relativas a las personas jurídicas integradas, respectivamente, por aquellas personas físicas, pues aquellas situaciones fácticas no encuadran en una figura legal (art. 334, 335, 336 inc. 3º del C.P.P.N), con la expresa mención de que la formación del presente sumario no afectó el buen nombre y honor del que gozaren aquellos imputados. III)... IV)... IV) SIN COSTAS (art. 530 y conc. del C.P.P.N). VI)...". Fdo Rafael CAPUTO. Juez. Ante mi: Mirtha Lilian CAMPOS TULA. Secretaría.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

e. 06/06/2008 Nº 579.626 v. 10/06/2008

Nº 5

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica por cinco días a contar de esta publicación a GUILLERMO MAMMOLITI lo dispuesto a fojas 177, tercer párrafo: "///nos Aires, de mayo de 2008... existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN, cítese a Guillermo MAMMOLITI a prestar declaración indagatoria en la audiencia que se le fija para el día 24 de junio pxmo., a las 10 horas, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura... Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.

Aída María Ahumada, secretaria interina.

e. 06/06/2008 Nº 579.594 v. 12/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

"///Buenos Aires, 6 de marzo de 2008. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en el "Incidente de prescripción de la acción penal seguida a Luciana Pecchi" formado en la causa testimonios 1184/03 Int. 227, caratulada "N. N. s/ falsificación de documento público" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 a mi cargo, y sobre la situación procesal de la nombrada, quien es italiana, nacida el 8 de marzo de 1929, casada, hija de Gino y de Ana María Folgieri y titular del D.N.I. 93.564.977, Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN Y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE LUCIANA PECCHI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con costas en el orden causado, eximiendo a la sobreseída de las comunes (art. 59 inciso 3, 62 inciso 2, 63 y 292 del Código Penal, arts. 334, 336, inciso 1º y 531 del C.P.P.N.)... notifíquese...". (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

e. 06/06/2008 Nº 579.589 v. 12/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2, SECRETARÍA Nº 5 causa nro. 13.223 "PERALTA, DANIEL ENZO S/ ROBO EN GRADO DE TANTATIVA" "Buenos Aires, 16 de mayo de 2008 ... Por existir motivo suficiente para sospechar que Daniel Enzo Peralta participó en el hecho investigado en autos, cíteselo mediante edictos, por el término de ley, para que se presente ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada... Fdo. Marcela Inés Simian. Juez Subrogante. Ante mí: María Martha Halperin. Secretaria".

Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.

María Matha Halperin, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 579.549 v. 12/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARÍA Nº 5 CAUSA: 13.237. Buenos Aires, 23 de mayo de 2008. Por devuelta, téngase presente lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal. Por existir motivo suficiente para sospechar que Matías Maximiliano Rodríguez participó en el hecho investigado en autos cíteselo mediante edictos, por el término de la ley para que se presente ante estos estrados a fin de recibirsele declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata aprehensión en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

María Martha Halperín, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 579.548 v. 12/06/2008

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 40, Secretaría Nº Única respecto a los autos "BONICALZI SILVANA MARCELA c/ RAIJMAN GABRIEL ALFREDO s/ DESPIDO" Expediente. 1153 / 2006, cita a GABRIEL ALEJANRO RAIJMAN para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos y a constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor de ausentes (Art. 52 L.O.). Publíquense los edictos por el término de un día en El Boletín Oficial. Fdo. Dra. Stella Maris Vulcano, juez. Sec. Nilda Sara Perez. Fecha Res. 27/03/2008, El presente edicto goza de beneficio de gratuidad.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

Nilda Sara Pérez, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 579.579 v. 06/06/2008

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 71 a cargo de la Dra. Maria Dora Gonzalez, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Andrea Moquedze Mazalan, sito en calle Tte Gral Peron 990 piso 8º, de la Capital Federal, cita por diez días a RICARDO RODOLFO GIAMO y a OCTAVIO FELICI (D.N.I. Nº 93.941.719) para que conteste la demanda entablada por NESTOR FABIAN CAMPOYA, en los autos caratulados "CAMPOYA NESTOR FABIAN C/ ORIGINAL METAL S.A. Y OTROS s/ despido", bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Republica Argentina de acuerdo a lo previsto en el art 52 L.O., sin cargo para la parte actora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

María Dora González, juez nacional.

e. 06/06/2008 Nº 579.601 v. 06/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V. Lavie Pico, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Perez Membrade, sito en Tucumán 1381, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "EN-INTA (LEGAJO 16201) Y OTRO c/FERREYRA MARIA CECILIA S/PROCESO DE CONOCIMIENTO", Expte. Nº 51.496/03, ha proveído con fecha 15 de Mayo de 2008. Atento el estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación; para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Enrique V. Lavie Pico. Juez Federal.- Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de Mayo de 2008.

Laura Pérez Membrade, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 116.051 v. 09/06/2008

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL SANTIAGO DEL ESTERO-SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 28 de Mayo de 2.008... El Señor Juez Federal Subrogante de Santiago del Estero, Dr. Guillermo Daniel Molinari, Secretaría Penal a cargo de la Dra. Lorna M. Hernández, notifica a JOSÉ IVAN VIVAS, D.N.I. Nº 21.685.332, domiciliado en Presidente Perón S/Nº, Bº Banda Verde y/o Hipólito Irigoyen y Charcas, ambos de Frías, Dpto. Choya de ésta provincia; que deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, a ampliar su declaración indagatoria dentro de los cinco (5) días posteriores al presente, en los autos: "S/ Infracción a la Ley 23.737- Imputados: José I. Vivas y Oscar Bustamante- Expte. Nº 1261/05"; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. DR. GUILLERMO DANIEL MOLINARI - Juez Federal Subrogante.- Una vez cumplimentada la presente medida, deberá remitir a éste Juzgado, copia de la publicación del presente.

Santiago del Estero. 28 de mayo de 2008.

Guillermo Daniel Molinari, juez federal subrogante.

e. 06/06/2008 Nº 579.585 v. 09/06/2008

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	23/05/2008	JULIO RUBEN SIERRA	82515
11	U	JAVIER A. SANTISO	05/05/2008	ELENA LIA ARGUELLO y RAUL TEOFILO REPETTO	82475
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	29/05/2008	Graciela María Rosa Moar	82510
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/05/2008	Nicanor Victorio Casas y Ana Pascuala Costantini	82482
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/05/2008	Nicolás Gustavo SECO	82521
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	05/03/2008	OLINDA JOSEFINA ROIG	82491
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	21/05/2008	VIDAL MIGUEL ANGEL	115974
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	21/05/2008	ALBERTO OROZA	115955
33	U	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	30/05/2008	Nélida Acea Lenna	82474
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/05/2008	ALBERTO BERNABÉ VIDELA	82508
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	29/05/2008	MARIA ANGELICA PETROLA	82487
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/05/2008	BABETTA FREUND	80223
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/06/2008	Elena Inés García	82529
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/05/2008	LEONARDO SANTIAGO FORTUNATO	80214
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/05/2008	Mariano MAIDANA y/o Mariano Alejandro MAIDANA	115965
44	U	ANALIA V. ROMERO	05/05/2008	SALVADOR FRANCISCO SOCIAS y de VIRGINIA MAFALDA NEGRI	116032
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/05/2008	VENEZIA JULIO	115937
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/05/2008	Pedro Raúl Durán	82481
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/04/2008	SETTIMIA SCARAMELLA	82514
53	U	ALDO DI VITO	21/05/2008	NORBERTO CAYETANO BAVOSI	116012
54	U	JULIAN HERRERA	02/06/2008	HECTOR ANIBAL SALGUERO y MARIA ESTER SALGUERO	116028
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/05/2008	FELIPE NATALIO BLANCO	115963
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	19/05/2008	ALVAREZ GALAN FRANCISCO	82494
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	22/05/2008	ARDEMISE EGHINLIAN	82527
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/05/2008	SILVA ELISA	82525
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	08/05/2008	DANIEL ROMAN OLESZCZUK	5358
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/05/2008	SANTIAGO JUAN ZACARIAS MARZULLO	82480
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/05/2008	Camilo RODRIGUEZ	82512
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/05/2008	RAQUEL MARGENAT	82519
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/05/2008	LUIS PEREIRA	82496

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	27/05/2008	CICCHETTI, NELIDA AMELIA	82501
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	21/05/2008	ANASTASIA Hapañiuk	82507
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/05/2008	JUAN DE ROSE y JOSEFA CARMEN LAPORTA	82473
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	29/05/2008	Martín Jorge Viglierccio	82506
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/05/2008	MARTINEZ SALVADORA	80202
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/05/2008	SZACHINA DAWIDSON	82497
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	19/05/2008	MARTA JOSEFA LASTRA Y HERNAN RAMON REGUEIRO	82509
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2008	HORACIO ALFONSO ALBOR	82518
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/05/2008	ALBERTO ANTONIO BELDA	82479
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/05/2008	CAMILO PALACIOS	82495
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/05/2008	ESPERANZA SUAREZ	82528
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	22/05/2008	SEVERINO MANUEL COUSELO	82526
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	09/05/2008	ALBERTO OMAR GARCIA	115962
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	30/05/2008	GINEBRA CANZIAN y/o GINEVRA CANZIAN y/o GINEVRA SARA CANZIAN y/o SARA CANZIAN y/o SARA CANCIAN	116019
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	12/05/2008	Amelia Ruocco	82499
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/05/2008	Fassora Sergio Antonio	5359
73	U	ALBERTO UGARTE	23/05/2008	Norma DE VERA	82492
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/04/2008	CLARA JOSEFINA MAGDALENA BULLRICH	115947
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/05/2008	ALFREDO LUIS PARRONDO	82490
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	28/05/2008	VALENTINA INES BENITO Y RICARDO LUIS GONZALEZ	82498
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	29/11/2007	ARGIZ ELSA MARGARITA	115971
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	26/05/2008	Teodoro VELOSO	82504
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/04/2008	MARIA ESTHER ARBALLO	82486
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/05/2008	MOSQUERA ELENA	80211
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2008	ALEJANDRO CORTIÑAS Y MARIA ROSA RUGA	116048
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/05/2008	SAUL CARLOS WALLACE e HILDA CARMEN BLANCO	116014
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	23/05/2008	CECILIA MARTIN DE LA HINOJOSA	82493
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	12/05/2008	Tulio Okretich Kokoravec	82530
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	17/04/2008	MAXIMILIANO ARTURO TORRES	80208
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	19/05/2008	CUELHO MIGUEL	82489
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/05/2008	BENILDE BERTONI	116045
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	28/05/2008	GALAZZI NOEMI ADRIANA	5360
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2008	EDUARDO HORACIO BLASI	80238
104	U	HERNAN L. CODA	28/05/2008	OSCAR REPPALLI y ROSA CUSSI	115954
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/05/2008	BUCCIO, Nicolás Salvador	82476
107	U	JAIME MENDEZ	23/05/2008	Martha Estela Solari	82513
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/05/2008	URSULA ANSELMA SOLIMINE y MIGUEL DIEGO SOLIMINE	82532
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/06/2008	MARINA REIMUNDES	115936
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/05/2008	ISAAC JAIM GERSCHON	82483

e. 06/06/2008 Nº 1104 v. 10/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría única, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 – Piso 4 de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PERÚ 1725 / 35 [C.U.I.T. Nº 30-68205795-1] c / SOSA ALFREDO ALBERTO ALEJO [L.E. Nº 4.591.603] s / EJECUCIÓN de EXPENSAS", expediente número 21690/00, que el martillero Carlos Alberto TABASCO [C.U.I.T. Nº 20-07601684-5 / I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO], rematará el día MARTES 24 DE JUNIO DE 2008,a las 11:15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle PERÚ 1725 / 35 / 39 - Unidad Nº 5 - Matrícula 3-231/5 de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Datos Catastrales: Circunscripción III - Sección 8 - Manzana 34 - Parcela 23 - propiedad del demandado Alfredo Alberto Alejo Sosa. Se trata de un departamento ubicado en el primer piso el frente con balcón, al que se accede por escalera, de una casona antigüa, desarrollada en planta baja y dos pisos. Consta de un ambiente único de aproximadamente 7 m. x 3,30 m. con un baño, "kichinette" y un entrepiso construido aprovechando los techos altos de época, al que se accede por una escalera interna. La planta puede estimarse con una superficie de unos 25 m2, con más unos 12 m2 pertenecientes al entrepiso. En el momento de la constatación, se encontró desocupado y en estado de abandono. Valuación Fiscal: $ 1.901,33 [fs. 126]. Deudas: ABL al 8/04/03: $ 234,76 [fs. 129]; OSN: sin deuda [fs. 111]; Aguas Argentinas al 28/02/03: $ 2.478,53 [fs. 107/108]; Monto de las expensas de abril 2008 $ 44.- y el capital adeudado por este concepto al 22/05/08 asciende a $ 6.281.-. Base: $ 15.300.-; seña: 30%; comisión: 3%; arancel: 0,25% [cfr. Ac. 24/00 CSJN]. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C. En el acto de la subasta, no se aceptarán posturas menores a PESOS TRESCIENTOS ($ 300.-). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. Exhibición: días 12 y 13 de junio de 2008 de 16:00 hs. a 18:00 hs. Deuda Aysa $ 205,66 al 14-8-07 (fs. 344).

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Cecilia B. Kandus, secretaria interina.

e. 06/06/2008 Nº 80.312 v. 09/06/2008

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única, a mi cargo, sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, piso 6º, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "Gagliardi Ricardo Daniel C/ Varela Manuela S/ Ejecución de Honorarios" (Expte.: 88862/98) que el Martillero Alejandro Daniel Rodríguez rematará el día 13 de junio de 2008 a las 10.15 hs, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% en su parte indivisa a nombre de Manuela Varela, del inmueble ubicado en la calle CAMARONES 5621 (entre las calles Irigoyen y Cortina) Ciudad de Buenos Aires; Matrícula 15 – 41535. Con Base $ 180.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% Acordada CSJN 24/00. De la constatación efectuada por el martillero surge que se trata de una casa con un jardín delantero y un pequeño garage. En el interior de la misma hay un living-comedor y un pequeño depósito, un comedor, un dormitorio, cocina y lavadero. La propiedad tiene una tenaza. Se encuentra habitado por un matrimonio en carácter de inquilino. Deudas: AySA s/ deuda hasta 18/02/08 – Aguas Argentinas s/ deuda al 13/02/08 – ABL $ 1216,02.- al 14/03/08. El remate se llevará a cabo al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el boleto de compraventa, el martillero exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CPCCN. Rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibiminto de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco Nación, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estas actuaciones. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 CPCCN. Asimismo, el comprador no está obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (CNACiv., en pleno "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ejec. Hipot" 18/02/99) EXHIBICION: 10 y 11 de junio de 2008 de 13 a 15.30 hs. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y Diario La Nación.

Buenos Aires, 03 de Junio de 2008.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 80.279 v. 09/06/2008

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "DISTASSIO Fernando Domingo y otro c/ PINTOS Luis s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 34.437/06), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de junio de 2.008 a las 10,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Kennedy 3.294, Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Manz. 59, Parc. 30. Matrícula 74.843.. Superficie 300m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 173, se trata de una vivienda de mampostería de ladrillos, con rejas en el frente, patio y garaje semicubierto que consta de amplia cocina comedor, living, pasillo de distribución, 3 dormitorios, baño, lavadero semicubierto en la parte posterior, jardín al fondo con pileta, parrilla y construcción precaria, esta última, en total estado de abandono, ocupado por el demandado, en carácter de propietario quien manifestó hacerlo conjuntamente con su hijo Julio Alejandro, su nuera y 3 nietos menores de edad. Base $ 100.000. Seña 30% a cuenta de precio, comisión 3%; arancel 0,25% (Ac. 10/99), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a ABSA fuera del área servida al 20.9.07 (fs. 132), a la Munic. de Malvinas Arg. sin deuda al 13.8.07 (fs. 127) a la Direc. Pcial de Rentas sin deuda al 30.4.07 (fs. 88). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf. C.N.Civ., en pleno, 18.2.99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra Roberto s/ejec. hip"). Se encuentra prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los 5 días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 10, 11, 12 y 13 de junio de 2008 de 9 de 13 hs.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
María Claudia Del C. Pita, secretaria interina.

e. 06/06/2008 Nº 82.686 v. 09/06/2008

Nº 48

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "48" a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino (P.A.S.), secretaría única, sito en la calle Uruguay 714, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "MALCHERCZYK Ernesto Iván c/BELOTTA Oscar Osvaldo y otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. 56339/04), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Jueves 12 de JUNIO de 2008 a las 10:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito la calle Murguiondo 1960/70/72, Capital Federal, Matricula 1-90.167, Nom. Cat. Circ. 1. Sec. 76, Mza. 158, Parc. 15A.- El bien consta por el Nº 1960: escalera al 1er. piso: living-comedor, dos dormitorios y un baño ocupado por la Sra. Angie Belotta en carácter de inquilina que no exhibe contrato y en P.B. local desocupado; por el Nº 1970 entrada de vehículos, galpón con techo de chapas, oficina, baño y vestuario, ocupado por el Sr. Carlos Barbonetti en carácter de inquilino con contrato que vence el 30/09/07 y abona $ 1.500; y por el Nº 1972: escalera al 1er. piso: living-comedor, 2 dormitorios. baño, cocina, en 2º piso lavadero y baño de servicio, ocupado por Concepción Davie de Belotta con su nieta Jessica Mabel Parodi, en carácter de in-

quilina con contrato que no exhibe.- Todo edificado sobre un terreno que mide 17,34 m. de fte. al S.O.; 46,48 m. al N.O:; 37.69 al S.E.; y al fondo línea quebrada en tres tramos que miden 8,65 al N.E.; 8,79 al S.E. y 8,69 m. al N.E.- Sup. 729,45 m2.- BASE $ 160.000.- al contado y al mejor postor.- Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por Imp. Munic. $ 52.914,86 al 15/03/07 (fs. 282), por Aguas Arg. s/deuda al 24/07/07 (fs. 316) y AySA s/deuda al 19/03/07 (fs. 273).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 CPCC., y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación o intimación alguna.- No podrá comprar en comisión.- De acuerdo con lo establecido por el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecutivo" de fecha 18/2/99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos Visitar los días 10 y 11 de JUNIO de 2008 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 5 de junio de 2008.

NOTA: Hágase saber al Sr. Martillero que en el acto de subasta deberá hacer público que sobre el inmueble a subastarse consta una UNA ANOTACION DE LITIS VIGENTE, y que la misma fuera dispuesta en su oportunidad por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 30 en los autos: "Establecimientos Metalúrgicos Cerramet S.R.L. s/ quiebra c/ Sucesión de Belotta Oscar O. y Belotta Susana E. s/ Ordinario". Conste.

Buenos Aires, cinco de junio de 2008.

Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 06/06/2008 Nº 116.412 v. 09/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. Saenz Peña 1211, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos "Petrolera Lomas S.A. s/Concurso especial hipotecario (Y.P.F. S.A.), expte. 89.808, que el miércoles 25 de junio de 2008, a las 12,15 hs. EN PUNTO, en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) rematará, al contado y al mejor postor, el 100% del lote 5 de manzana 172 de Lomas de Zamora, prov. de Buenos Aires. Nom. catastr: Circ. X, Secc. A, manz. 172, parc. 5, pda. Inmob. 155.363. Se trata de un lote de terreno que mide 14,68 m s/calle Miguel de Cervantes Saavedra y 10 m de frente s/calle Gregorio de Laferrere (sup. 320,18 m2). Desocupado. Base: $ 7.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley 1%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. P.C. Los impuestos, tasas y contribuciones se encontrarán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Está prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del 20.06.08 que serán abiertas a las 12 del día 23.06.08. CUIT de la fallida: 33-59881416-9. Exhibición: el terreno puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.-

Viviana C. Fernandez Garello, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 579.621 v. 09/06/2008

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 5 días en autos: "BANCO MAYO CL S / QUIEBRA S INC. DE SUBASTA INMUEBLE AV. GRAL. PAZ 424, U.F. Nº 4, CORDOBA - PCIA. DE CORDOBA" Exp. 61.815/7, que el martillero Rufino de Elizalde, Lavalle 437, 3º "A", 4322-8245 rematará el local, sito en la Ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Avda. Gral. Paz 424, U.F. 4, con entrada por el Nº 420 de dicha Avenida, pintado en el marco de la puerta, siendo este el único número y puerta existente. Se trata de un local: PB: superficie 255,51mc. Hay un ambiente (despacho). EP.: por escalera interior, de 133,23mc. Sup. Total para la UF: 388,74mc. Porc. 13,01%, en normal estado de conservación. Desocupado. Base: $ 333.000.- al contado y al mejor postor. El día Jueves 26 de Junio de 2008, a las 12:15 hs en punto en J. D. Perón 1233, Capital.- Exhibición: Miércoles 18 y Jueves 19 de Junio de 15:00 hs. a 17:00 hs. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr 580. Dicho saldo deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde aquella fecha y hasta el efectivo pago los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina tasa efectiva para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizable. Prohibida la compra en comisión y su ulterior cesión del boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se exime a la Sindicatura de oficiar en los términos del cpr 576 inc. 2 y 3 difiriendo esta obligación para el momento previsto por la LC 240 y 244. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el secretario, el día anterior a la subasta (LC 212). Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley.- Arancel 0,25%. Estos pagos: en efectivo y a cargo del Comprador.-

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 80.313 v. 12/06/2008

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "NISTAL FERNANDO RUBEN S/ QUIEBRA", Exp. 35210, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el 18 de junio de 2008, a las 10,15 hs. en punto, en Perón 1233, Capital, el 50% indiviso del lote de tierra sito en Olan, a espaldas de Lacantu, entre Manzo y Av. Antartida Argentina (continuación de Av. Independencia camino a Miramar y próximo al cementerio) del barrio de Santa Celina de Mar del Plata, Ptdo. de Gral. Pueyrredón, Pvcia. de Bs. As. Cuartel 6º, lote 3 de la manz. 13. N.C.: IV, FF, 13, 3. Baldío y desocupado.- Superficie 344,30 mc.- Ad corpus.- Base. $ 2.500. Al contado y mejor postor. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Sellado de ley 0,25% arancel CSJN.-En caso de no haber postores, se subastará el 3 de julio de 2008 a las 10,30 hs.en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, sin base.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto, ni se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico.- Hágase saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesion y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.- Exhibición libre.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 579.622 v. 12/06/2008

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, por la Secretaría Nº 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por dos días en los autos, "IMPRESIONES ARCO IRIS CORDOBA S.A. s/QUIEBRA" Expte. Nº 041816, CUIT de la fallida 30-6414251-2, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT 20-04416905-4), rematará el 19 de junio de 2008, a las 11,45hs en los salones de Juan D. Perón 1233, al contado y mejor postor, los siguientes bienes de propiedad de la fallida 1º) una máquina impresora de cuatro cuerpos, marca "HARRIS BUSINES FORMS SYTEMS, Daytona Ohio, Model M90, Serie 016073 con bobinas de 51cm de ancho, con impresión de frente y dorso. BASE $ 247.000=; IVA 10,5%; COMISION 10% mas 21% IVA; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. En el supuesto de no haber postor, transcurrida media hora, saldrá nuevamente a la venta con una BASE $ 105.000=; IVA 10,5%; COMISION 10% mas 21% de IVA; Tasa CSJN 0,25%, es condición de venta en esta segunda instancia, para quién resulte comprador, dar trabajo a la planta de personal de Impresiones Arco Iris S.A., cuya lista de seis personas se encuentra incorporada en el expediente, detallando identidad, remuneración y antigüedad. El compromiso de contratar la planta de trabajadores, lo será en los términos del art. 199 LCQ. 2º) SIN BASE, 4 lotes de bienes muebles según catálogo, que incluye herramientas, muebles, CPU y una prensa de copiado marca COPLA, en iguales condiciones que el punto anterior. 3º) un automóvil FIAT FIORINO D, año 1996, dominio AXR504, BASE $ 5.000=, las condiciones de venta iguales al punto 1º. Las deudas por patentes y multas serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentran, siendo debidamente exhibidos, no admitiéndose posteriormente, ningún tipo de reclamo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 10hs. del día anterior a la subasta, que serán abiertos por el Actuario a las 12,30hs del mismo día en presencia del martillero y los interesados. El adquirente deberá tomar posesión de los bienes dentro de las 48hs. de aprobada la subasta. EXHIBICIÓN: Los días 12 y 13 de junio de 14,30 a 17,30hs, los bienes incluidos en los puntos 1º, 2º en EREZCANO 3170, el automotor en OSVALDO CRUZ 3091, ambos de esta Ciudad. INFORMES: "wwwrematexremate.com", 4372-9616. Ver demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de junio de 2008.

Pablo Caro, secretario.

e. 06/06/2008 Nº 579.623 v. 09/06/2008

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 57 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de 1º Instancia del Trabajo Nº 57, Secretaría única, sito en Lavalle 1268 P:2, Capital Federal, a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, comunica por un día que en los autos caratulados FELICINDO ANGELA C/ GALLARDO CARLOS MARIO Y OTRO S/ Despido, expediente Nº 26172/96 el martillero Alberto Fía, rematará el 10 de Julio de 2008 a las 9:30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle GRAL ENRIQUE MARTINEZ 1401/03, ESQUINA VIRREY AVILES, de la Ciudad de Buenos Aires. Según constatación el inmueble consta de dos plantas. En la planta baja hay tres habitaciones, un baño, una cocina, un amplio hall de recepción y un patio interno con la escalera que comunica a la planta alta, donde hay dos habitaciones, dos baños, un depósito y la terraza. El inmueble se encuentra ocupado por Gloria Moralez en carácter de propietaria, quién vive con Carlos M. Gallardo y el hijo de este. Nom. Catast. circ. 17. secc. 3. manz. 62-A. parc. 59. matrícula 1712663. Deudas: Rentas al 05-03-2007 $ 9.398,17 fs. 838/840; AYSA al 23/04/08 $ 65,57 FS. 904/905; OSN al 07/02/2007 sin deuda, fs. 832/833. La venta es al contado y al mejor postor. Base: $ 16.361,63. Seña: 20%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% conforme acordada 10/99 y 24/00. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Las ofertas deberán ser realizadas de contado en pesos. La subasta comenzará puntualmente, en el horario asignado. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas con relación al bien objeto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad (Sucursal Tribunales) en cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, dentro del piazo de 5 días de la notificación de la aprobación del remate (art. 580 del CPCC), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, en los términos y bajo apercibimiento de lo normado en el art. 29 L.O. (art. 579 de CPCCN) e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCCN. El inmueble se exhibirá el día 8 de Julio de 2008 entre las 16:00 y 18:00 horas. El presente edicto se publica por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2008.

María Gabriela D'Angelo, secretaria.

e. 06/06/2008 Nº 579.625 v. 06/06/2008

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO UNIFICACIÓN POPULISTA

Distrito Catamarca

CARTA ORGANICA

CAPITULO I
DEL PARTIDO

Artículo 1º - Esta Carta Orgánica es la ley superior del PARTIDO UNIFICACIÓN POPULISTA, en el Distrito Catamarca, cuya organización y funcionamiento se ajustarán a las disposiciones presentes.

Artículo 2º - El PARTIDO UNIFICACIÓN POPULISTA está constituido por la totalidad de los afiliados de la Provincia de Catamarca.

CAPITULO II
DE LOS AFILIADOS
AFILIACIÓN-DERECHOS Y DEBERES

Artículo 3º - Para ser afiliado se requiere:

1º - Estar inscripto en el padrón electoral de Catamarca

2º - Suscribir la documentación legal necesaria

3º - Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido. Adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación. Aquellos a quienes el Comité Provincial haya denegado el pedido de afiliación podrán apelar ante la Convención Provincial.

Artículo 4º - El afiliado tiene los siguientes derechos:

1º - Peticionar a las autoridades partidarias.

2º - Elegir y ser elegido conforme con las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y la de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

3º - Participar en todos los actos y actividades partidarias.

4º - Examinar el Padrón de afiliados y solicitar y obtener certificación del mismo.

Artículo 5º - Son deberes del afiliado:

1º - Contribuir a la realización de las actividades partidarias.

2º - Defender el prestigio del Partido y sus autoridades.

3º - Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios.

4º - Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias.

5º - Contribuir al sostenimiento económico del partido, cuando éste lo estime necesario.

6º - Informar a las autoridades partidarias cuando se haya incurso de cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo a cargos públicos o cargos internos partidarios.

EXTINCIÓN DE LA AFILIACIÓN

Articulo 6º - La afiliación se pierde por:

1º - Renuncia que fuera aceptada por la Comité Provincial dentro del término máximo fijado por la Ley. En su defecto la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho.

2º - Afiliación a otro partido político.

3º - Por disposición del organismo partidario competente (expulsión o pérdida del derecho electoral). En estos supuestos, previa a toda resolución se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse conforme a normas de procedimiento que se establezcan en la regla-

mentación y en el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de ese derecho.

REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

Artículo 7º - El Registro de los afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado según las normas y disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 8º - El Registro de afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del Padrón electoral, sesenta días antes de la fecha de celebración de la elección que se trate.

CAPITULO III
GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DEL PARTIDO
ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 9º - El Gobierno y la Administración del Partido pertenecen exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán estas funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 10º - La voluntad partidaria será ejercida por:

1º - La Convención Provincial

2º - El Comité Provincial

CONVENCIÓN PROVINCIAL

Artículo 11º - La Convención Provincial es el órgano superior del Partido en el Distrito. Los miembros de la Convención serán elegidos por el voto directo de los afiliados y podrán ser reelectos.

Artículo 12º - Los miembros del Comité Provincial, los Legisladores por el distrito y los Concejales, podrán participar de las deliberaciones de la Convención, pero no votarán.

Artículo 13º - La Convención se renovará en su totalidad cada cuatro años. El quórum para el funcionamiento de la Convención será la mitad mas uno de sus miembros que la componen, pero si transcurrida una hora de la fijada para la reunión no lo obtuviere, podrá sesionar válidamente con el número de miembros presentes y resolver los asuntos sometidos a su consideración.

Artículo 14º - Para ser Convencional se requiere tener veintiún años de edad y tener un año de antigüedad en el Partido.

Artículo 15º - Son deberes y atribuciones de la Convención:

1º - Juzgar los Poderes y Títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que se hicieren a las elecciones internas.

2º - Juzgar la gestión del Comité Provincial y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales o municipales.

3º - Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones relativas a su cargo, a los miembros del Comité Provincial.

4º - Aprobar la Plataforma partidaria para cada elección con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política.

5º - Constituir alianza con otros partidos políticos de ideología y orientación política afines, art. 10º Ley 23.298 y 20º, 27º, 28º, 29º, 32º de la Ley 26.215.

6º - Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducción de sus miembros y conocer de las apelaciones previstas en ésta Carta Orgánica.

7º - Decretar la concurrencia o la abstención electoral.

8º - Disponer la extinción del Partido con el voto del sesenta y cinco por ciento de sus miembros.

9º - Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de el Consejo Provincial que rechacen pedidos de afiliación.

10º - Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de los Partidos Políticos o en sus reglamentaciones.

11º - Reformar esta Carta Orgánica, total o parcialmente.

12º - Sancionar el Presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha a que hubiera sido convocada por el Comité Provincial a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el Presupuesto proyectado por el Comité Provincial.

13º - Elegir los candidatos a cargos públicos, públicos electivos provinciales y municipales, ya sean afiliados o extrapartidarios. Estos últimos de ideología y orientación política afines. Para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Legisladores nacionales su elección se regirá por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y sus modificatorias, y por la Ley 26.215.

Artículo 16º - La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año. También deberá reunirse a instancias del Comité Provincial cuando lo solicitare.

Artículo 17º - En la primera reunión que celebre la Convención, elegirá de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, los que constituirán la Mesa Directiva de la Convención.

COMITÉ PROVINCIAL

Artículo 18º - El Comité Provincial estará formado por diez miembros en el carácter de Vocales, los que serán elegidos por el voto directo de todos los afiliados y durarán cuatro años en sus funciones. En la primera reunión que se celebre, designarán de su seno las siguientes autoridades: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero Titular y un Tesorero Suplente y cinco Vocales. El Comité Provincial podrá crear las Comisiones y Subcomisiones que creyera convenientes, reglamentándolas y asignándoles sus funciones.

Artículo 19º - Para ser miembro del Comité Provincial se requiere: veintiún años de edad como mínimo y uno de antigüedad como afiliado en el Partido.

Artículo 20º - El quórum se formará con la mitad mas uno de sus miembros o con los miembros presentes después de transcurrida una hora de la establecida por la respectiva convocatoria, siempre que no fuera inferior a un tercio de sus miembros titulares. El Comité Provincial adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 21º - El Comité Provincial debe reunirse al menos dos veces al año.

Artículo 22º - El Comité Provincial es el órgano ejecutivo del Partido dentro del. Distrito y son sus atribuciones:

1º - Representar al Partido por medio de su Presidente o de quien lo reemplace.

2º - Administrar el Partido, preparar el Presupuesto y disponer de los fondos en la forma establecida en la Ley 26.215.

3º - Dirigir las campañas políticas.

4ª - Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención.

5º - Autorizar la formación de Centros de Acción Cívica, reglamentando su funcionamiento, facultades y obligaciones.

6º - Llevar el Libro de Actas, Contabilidad, Ficheros, Padrones y demás documentación exigida por la Ley.

7º - Dar cuenta anualmente al Convención del desempeño de sus funciones.

8º - Convocar a la Convención cuando lo estime necesario.

9º - Designar los Apoderados del Partido en el Distrito.

10º - Proyectar los presupuestos del Partido y determinar la forma de financiación de los actos y campañas electorales.

11º - Dictar los reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma cuando no hubiere sido normal.

12º - Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido.

13º - Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral y del Tribunal de Apelación Electoral.

14ª - Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

15º - Cumplir las obligaciones determinadas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, en cuanto no sean materia o competencia de la Convención.

16ª - Designar un Responsable económico-financiero y un Responsable político de campaña.

Artículo 23º - El Presidente, el Vicepresidente, el Secretario y el Tesorero constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación otorgada por esta Carta Orgánica, las atribuciones del Comité Provincial previstas en el Art. 22º con excepción de lo establecido en los incisos 7 y 9, que no se delega en ningún caso. Estas facultades se ejercerán con carácter extraordinario y por razones de urgencia.

Artículo 24º - La Mesa Directiva deberá reunirse una vez al mes y dar cuenta de su gestión al Comité Provincial toda vez que esta lo estime necesario en sus reuniones ordinarias.

Artículo 25º - Los Legisladores del Distrito, los Concejales, el Presidente y el Vicepresidente de la Convención, podrán participar de las deliberaciones del Comité Provincial, pero no votar.

CAPITULO IV
JUNTA DE DISCIPLINA

Artículo 26º - La Junta de Disciplina será la encargada de resolver sobre todo lo referente a la expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada del Comité Provincial. Sus resoluciones serán apelables ante la Convención del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado en la defensa de sus derechos. Dictarán su propio reglamento. Los miembros de la Junta de Disciplina serán tres, designados por la Convención, durarán en sus funciones cuatro años y en su primera reunión elegirán de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

CAPITULO V
COMISIÓN REVISORA DE CUENTA

Artículo 27º - El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que estará integrada por tres miembros elegidos por la Convención.

Dictarán su propio reglamento y durarán cuatro años en sus funciones.

Articulo 28º - La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1º - Examinar los Libros y constancias contables del Partido.

2º - Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Estados Contables

CAPITULO VI
RÉGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 29º - El Patrimonio del Partido se formará con:

1º - El aporte voluntario de los afiliados y privados con límite art. 15 y 44 de la Ley 26.215.

2º - El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones electivas o públicas, si fueron designados en representación del Partido.

3º - Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros.

4º - Donaciones o legados que no se encuadren en prohibiciones legales.

5º - La recaudación por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes.

6º - Los demás incursos previstos en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos y en la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 30º - Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1º - Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partido Políticos u otras normas legales.

2º - Aceptar donaciones anónimas directas o indirectas previstas en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 31º - Los bienes inmuebles del Partido solo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros del Comité Provincial convocados a tal efecto. El Presidente y el Tesorero, actuando en forma conjunta, o sus respectivos sustitutos legales, representaran al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 32º - El Comité Provincial administrará el patrimonio del partido y con la salvedad indicada en el Art. 31º, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate, las que se aplicarán a las finalidades y objetivos de la acción partidaria.

Artículo 33º - Los fondos del partido en dinero, serán depositados en una cuenta corriente única, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Catamarca Capital, a nombre del, Partido Unificación Populista y a la orden del Presidente del Comité Provincial y del Tesorero Titular, quienes podrán depositar o extraer fondos, en un todo según lo prescripto por la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215, la forma de manejo y destino de los mismos.

El Partido destinará en cumplimiento con lo que manda el art. 12º de la Ley 26.215, el 20% de lo que reciba en concepto anual para el desenvolvimiento institucional en actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación, el 30% de los destinado a la capacitación, se afectará a las actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación para menores de treinta (30) años.

Artículo 34º - Anualmente el Tesorero presentará un informe del estado económico-financiero del partido junto a la documentación pertinente. Asimismo confeccionará la documentación exigida por la Ley Nº 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, deberá presentar una lista completa de todas las personas que hayan realizado aportes económicos, detallando su identificación personal, tributaria, monto y fecha del aporte. El ejercicio del balance cierra el día 31 de diciembre de cada año.

CAPÍTULO VII
LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 35º - El Comité Provincial llevará los libros establecidos por ley que reglamenta el funcionamiento de los Partidos Políticos, y toda la documentación, registraciones, etc. que la misma exija.

Artículo 36º - Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán los libros rubricados y foliados, por el Comité Provincial, para sus Actas y Contabilidad.

CAPITULO VIII
REGIMEN ELECTORAL

Artículo 37º - Para la elección de los miembros del Comité Provincial y de la Convención, regirá el sistema de elección de lista completa.

Artículo 38º - Al convocarse a elecciones internas, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo todas las tareas relacionadas con la confección del Padrón Electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos, designación de autoridades para los comicios, fijar los plazos de recepción de afiliaciones y listas, que deseen participar en las elecciones internas, como así también todos los actos necesarios para la correcta concurrencia al acto electoral.

Artículo 39º - La Junta Electoral quedará integrada por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, nombrados por el Comité Provincial.

Artículo 40º - El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por el Comité Provincial.

Artículo 41º - En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, el Comité Provincial procederá de inmediato a efectuar las designaciones para cubrir las vacantes.

Artículo 42º - Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno en su primera reunión: Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia al Comité Provincial. La primera reunión deberá celebrarse dentro del primer día hábil contado desde el de aceptación de todos los cargos.

Artículo 43º - La junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria, en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a uno de sus miembros. El Comité Provincial pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

Artículo 44º - Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus componentes, simultáneamente elevarán las designaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último solo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular, los apoderados deberán ser afiliados, mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los organismos instituidos por el Art. 10º, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que sean miembros natos de ellas.

Artículo 45º - Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas de por lo menos el cinco por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de las candidaturas por los propuestos.

Artículo 46º - La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones y una para cada una de las listas que se presenten, en el que se copiarán las resoluciones vinculadas a las mismas. El Secretario será el responsable de toda esta documentación, la que será entregada al Comité Provincial para su archivo, juntamente con el Acta de Escrutinio y la de Proclamación de los electos.

Artículo 47º - Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral en los plazos que la Junta Electoral fije. La Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de la cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en las listas reúnen las condiciones prescriptas en esta Carta Orgánica. Los Apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro de las veinticuatro horas posteriores al pronunciamiento de la Junta Electoral, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes, recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo, esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 48º - Si la resolución definitiva dictada por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá mas recurso que el de revocatoria, pero si se hubiere adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación por ante el Tribunal de Apelación Electoral que deberá pronunciarse en término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que el mismo día deberá elevar todas las acusaciones.

Artículo 49º - Si veinticuatro horas antes de la cero horas del día en que la elección deba celebrarse, subsistieren candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuren en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la lista que le siga en orden de votos. En el supuesto caso de presentación ante la junta Electoral de una sola lista de candidatos para los cargos de que se trate, dicha lista quedará oficializada automáticamente.

Artículo 50º - Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde las cero horas del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario sentar nota comprobatoria de la asistencia del Apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al Apoderado constancia de su comparecencia firmada por el Secretario, si le fuera requerida.

Artículo 51º - La Junta Electoral podrá ampliar la cantidad de locales para votación, establecida en la convocatoria, si lo estima necesario.

Artículo 52º - La autoridad de los comicios será el Presidente de mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos, para el caso de ausencias, impedimento, renuncia o para turnarse en el desempeño de sus funciones.

Artículo 53º - Cada lista podrá designar un fiscal por cada mesa receptora de votos, mediante la firma de por lo menos dos de los candidatos, que luego de acreditarse ante la Junta Electoral se incorporarán a sus respectivas masas, pudiendo firmar los sobres en los que el sufragio se emite, cuidar la existencia de boletas de la lista que representen y penetrar al cuarto oscuro en compañía del Presidente de mesa.

Artículo 54º - Todas las hojas de padrón usado, deberán ser firmadas por el Presidente de mesa y los fiscales que se acreditarán ante él.

Artículo 55º - El escrutinio se efectuará en la sede partidaria central, a la que el Presidente llevará la urna de la mesa que hubiera tenido a su cargo, con sus fajas y lacres intactos. Podrá ser acompañado por fiscales acreditados ante él.

Artículo 56º - Para todo lo no previsto en este título, se aplicará las disposiciones de la Ley Nacional Electoral.

Artículo 57º - En el caso de existir una sola lista oficializada, esta quedará automáticamente consagrada, como autoridades partidarias a la fecha prevista para su asunción sin necesidad de realizar el acto eleccionario y la Junta Electoral procederá a su proclamación.

Artículo 58º - Dentro de las veinticuatro horas de recibidas las urnas, la Junta Electoral procederá a su proclamación.

CAPITULO IX
AFILIADOS EN CARGOS PUBLICOS ELECTIVOS

Artículo 59º - Los Legisladores que representen al Partido deberán dar cuenta de su actuación a la Convención.

Artículo 60º - Los legisladores provinciales y concejales constituirán sus respectivos bloques y reglamentarán sus funciones. Acatarán lo que en interés político les señale e la Convención.

Artículo 61º - Los legisladores mantendrán un contacto permanente con el Comité Provincial a los efectos de recibir sugerencias y coordinar la acción parlamentaria.

Artículo 62º - Los concejales acatarán lo indicado en los artículos 59º, 60º y 61º dentro de sus funciones y ámbito municipal, y darán cuenta al Comité Provincial.

Artículo 63º - Los representantes del Partido a cualquier función electiva o no, que no sea legislativa, darán cuenta de su actuación al Comité Provincial.

CAPITULO X
EXTINCIÓN

Artículo 64º - El Partido se extinguirá:

1º - Por las causas establecidas por las leyes en vigencia.

2º - Por decisión de la Convención.

Artículo 65º - En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para cancelar las deudas que existieran, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de los bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Convención establezca.

MARIO RODOLFO DEL CAMPO, Apoderado, Unificación Populista.

e. 06/06/2008 Nº 579.597 v. 06/06/2008

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS (P.T.S.)

Distrito Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318, 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: “Incidente Control Patrimonial Campaña Electoral 23 de Octubre 2005 - Partido de los Trabajadores Socialistas (P.T.S.)” (Expte. Nº 303 - Fº 201 - Año 2005) se ha dispuesto que el informe final de campaña correspondiente a las elecciones del 23 de Octubre de 2005 presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.-

Secretaría Electoral Nacional, Neuquén 29 de Mayo de 2008.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 06/06/2008 Nº 579.590 v. 06/06/2008

PARTIDO OBRERO

Distrito Chaco

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco Dr. CARLOS RUBEN SKIDELSKY en autos caratulados: “PARTIDO OBRERO S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2006”, Expte. Nº 723/07, que se tramita ante este Juzgado Federal con Competencia Electoral, Secretaria Electoral a cargo del Dr. HUGO DANIEL HAEDO, hace saber —por el término de un 1 (1) día— que por Resolución Nº 56 de fecha 26 de mayo de 2008, se aprobó el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2.006, del PARTIDO OBRERO —Distrito Chaco—.

Resistencia, 26 de mayo de 2.008.

Dr. HUGO DANIEL HAEDO, Secretario Electoral.

e. 06/06/2008 Nº 579.600 v. 06/06/2008

AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

Distrito Río Negro



VISTO: La necesidad de convocar a elecciones para la elección de delegados por la Provincia de Río Negro a la Asamblea Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la COP establece que “... las/os delegadas/os ante la Asamblea Nacional... serán elegidos por el voto directo, universal y secreto de los afiliados, siendo las duración de sus mandatos de dos años...”.

Que de acuerdo a la información recibida por parte de los apoderados nacionales de nuestro partido, a la provincia de Río Negro, le corresponde la elección de cinco (5) delegados titulares y cinco (5) delegados suplentes.

POR ELLO:

LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL PARTIDO AFIRMACIÓN PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (ARI)

DISTRITO RIO NEGRO,

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a elecciones internas de delgados nacionales a los efectos de cubrir las vacancias por el cumplimiento oportuno de los mandatos partidarios ante la Asamblea Nacional partidaria, para el día 06 de julio de 2008, en lugar a determinar por el Servicio Electoral Provincial. Los cargos a cubrir son:

Delegados titulares: 1º delegado titular. 2º delegado titular. 3º delegado titular, 4º delegado titular, 5º delegado titular.

Delegados suplentes: 1º delegado suplente, 2º delegado suplente, 3º delegado suplente, 4º delegado suplente, 5º delegado suplente.

Artículo 2º: Fíjese como plazo de presentación de listas, las 20 hs. del día 23 de junio de 2008, en la sede del servicio electoral provincial del partido. sito en Bº 20 de junio escalera 21 PB “D” de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.

Artículo 3º: Correr traslado de la presente al Servicio Electoral Provincial, a los efectos de elaborar el cronograma electoral respectivo.

Artículo 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación, comuníquese al Juzgado Federal con competencia electoral - Distrito Río Negro, al Tribunal Electoral Provincial, y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido archívese.

Viedma, 21 de mayo de 2008.

DANIEL OMAR LÓPEZ, Vicepresidente, Dirección Provincial ARI, Distrito Río Negro.

JAVIER EDUE ACEVEDO, Presidente, Dirección Provincial ARI, Distrito Río Negro.

e. 06/06/2008 Nº 579.583 v. 06/06/2008

ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO

Distrito Río Negro

INFORMES FINALES ELECCIONES DEL 28/10/2007. ART. 58 de la Ley Nº 26215. El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana FILIPUZZI, hace saber a la población por este medio, a los efectos establecidos en el art. 25 de la Ley 26.215 por derivación de su art. 60, que los informes finales de financiamiento de las campañas electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y legislativas nacionales celebradas el 28 de octubre de 2007, presentados por la alianza electoral transitoria “Concertación para el Desarrollo” se encuentran publicados para su consulta en el sitio de Internet de la Secretaría Electoral Nacional del Distrito Río Negro, httb://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante un (1) día.

Viedma, 23 de mayo de 2008.

Dra. GABRIELA BEATRIZ GIACCHETTA SERAROLS, Secretaria Electoral Nacional.

e. 06/06/2008 Nº 579.602 v. 06/06/2008

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO



JUNTA PROVINCIAL DE GOBIERNO

CARGO	APELLIDO y NOMBRE	DOCUMENTO
Presidente:	VELEZ, Ricardo Alberto	DNI 11345831
Vice-presidente	DI COLA Walter José	DNI 16959348
Vocal titular 1º	VILLAR, Mariela Ivonne	DNI 16816895
Vocal titular 2º	BEREAU, Daniel Enrique	DNI 14245842
Vocal titular 3º	GUEVARA, Sandra Paola	DNI 25277269
Vocal titular 4º	BASAUL, Guillermo Adrian	DNI 24889698
Vocal titular 5º	TONIETTI, Fabián	DNI 17049543
Vocal titular 6º	ORTEGA, Roberto Walter	DNI 25584095
Vocal titular 7º	FRICAN, Eduardo Mauro	DNI 21786457
Vocal titular 8º	BALOGH, Mauro Gabriel	DNI 17113071
Vocal titular 9º	PIEDRABUENA, María Guillermina	DNI 11110893
Vocal Titular 10º	AYUDE, Jorge Oscar	DNI 8472310
Vocal Titular 11º	GUEVARA, Marcelo Antonio	DNI 31152394
Vocal titular 12º	LOPEZ, Daniel	DNI 25689481
Vocal titular 13º	EDELMAN, Marisa Celia	DNI 22495127
Vocal titular 14º	TURRA, Patricio	DNI 17336527
Vocal titular 15º	FRANCO, Nicodemo	DNI 7871072
Vocal titular 16º	TRINCHERI, Dingerman	DNI 23243193
Vocal Suplente 1º	URIBE, Claudia Alejandra	DNI 20236161
Vocal Suplente 2º	VARISE, Jorge	DNI 04583936
Vocal Suplente 3º	FRANCO, Raul Adrian	DNI 16392153
Vocal Suplente 4º	GARCIA, Juan Domingo	DNI 14256515
Vocal Suplente 5º	IRUSTA, Oscar Alberto	DNI 10868922
Vocal Suplente 6º	CARO, Erica Alejandra	DNI 29716148
Vocal Suplente 7º	GARCIA, Verónica	DNI 28932895
Vocal Suplente 8º	BRAVO, Laura Marcela	DNI 23856746
Vocal Suplente 9º	ZARATE, Salvador Carlos	L.E. 7677246
Vocal Suplente 10º	SANDOVAL, Teresa Gladys	DNI 20339192

CONVENCION

REGION I: ALTO VALLE OESTE

TITULARES

AROCA, Soledad	DNI 14519509
MONTESINO, Adela Ester	DNI 13823574
BASAUL, German	DNI 22734268

SUPLENTES

SEPULVEDA, Javier Gustavo	DNI 25196080
CHERE, Maximiliano	DNI 32473609
URRA, José Emanuel	DNI 24975889

REGION II: ALTO VALLE CENTRO

TITULARES

BOELA, Dante Alejandro	DNI 12407344
GUEVARA, Raul Oscar	DNI 17188363
SAN MARTIN, Patricia Noemí	DNI 21384230

SUPLENTES

KALASN ICOI, Ricardo Ernesto	DNI 26218510
AYESA, Maria Angelica	DNI 6255811
AYUDE, Paula Carina	DNI 24765787

REGION III: ALTO VALLE ESTE

TITULARES

SANTANA, Jorge	DNI 16959359
PAGLIARICCI, Nelida Susana	DNI 20196615
CID VERGARA, Marcia Alejandra	DNI 18671935

SUPLENTES

TESAN, Nilo Dante	DNI 7576589
LIBERATTI, Roberto Agustin	DNI 10432336
BERNAT, Alfio Manuel	DNI 8003080

REGION IV: VALLE MEDIO

TITULARES

CASTRO, Humberto Segundo	DNI 12605964
CARTA, Ana	DNI 10873570
SOSA, Maria Cecilia	DNI 28788888

SUPLENTES

HOMANN, Carlos	DNI 8216957
REINA, Susana Alba	DNI 10521476
RIVERA, Jorge Alfredo	DNI 10040121

REGION V: VALLE INFERIOR

TITULARES

MONTESINO, Karina Valeria	DNI 27489034
SEPULVEDA BIDEGAIN, Roberto Ev	DNI 28119751
BALOGH, Mariana Inés	DNI 31063374
RANDAZZO, Romina Vanesa	DNI 29898450
NIELSEN, Leandro	DNI 31794926

SUPLENTES

IENGRAF, Valeria Alejandra	DNI 27255212

REGION VI: ZONA ATLANTICA

TITULARES

HUENTELAO, Olga Ester	DNI 05006079
MONSALVE, Diana Romina	DNI 29353869
ARGHITU, Pablo Maximiliano	DNI 25224902

SUPLENTES

IZQUIERDOZ, Roberto	DNI 12353670

REGION VII: LINEA SUR

TITULARES

LLANOS, Graciela Noemi	DNI 20122500
MATUS, Violeta del Carmen	DM 20679250
BASAUL, Mario Fernando	DNI 24151125

SUPLENTES

CALO, Ruben Adrián	DNI 21063407

REGION VIII: ZONA ANDINA

TITULARES

FRETTES, Mariela Jorgelina	DNI 24848066
RAMIREZ, Raquel	DNI 05160965
ICHES, Veronica Lorena	DNI 25786281
PARDO, Daniel	DNI 26081556
DA SILVA, Evora Luis	DNI 10985623
GONZALEZ, Daniel	DNI 17061681

SUPLENTES

FRANCO, Rosa Nieves del Carmen	DNI 29940937

Viedma, 28 de mayo de 2008.

AUGUSTO GERARDO COLLADO, Abogado.

e. 06/06/2008 Nº 579.603 v. 06/06/2008

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 19 de junio de 2008, a las 11:00 horas, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta
2º) Razones para el llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de la nueva composición de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la capitalización de la deuda que la Sociedad posee con un Accionista.
9º) Consideración de la capitalización de los aportes irrevocables realizados por Accionistas
10) Aumento de Capital Social. Consideración de la reforma al Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas, hasta el día 14 de junio de 2008, inclusive.
Firmado por Diego G. Avila. Presidente. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 09/05/08, pasada al folio 50/51 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 17480-99, y del Acta de Directorio de fecha 15/05/08, pasada al folio 40 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 40025-07 de fecha 15/05/07.
Presidente - Diego G. Avila

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 27/5/2008. Nº Acta: 159. Libro Nº: 032.
e. 02/06/2008 Nº 8377 v. 06/06/2008

AGROMIX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº REG. 1.627.696. Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de Junio de 2008 en primera convocatoria a las 19.00 horas y en segunda convocatoria a las 20.00 horas en la sede social de la calle Reconquista 1018, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto Nº 1: "Designación de dos accionistas para firmar el acta".
Punto Nº 2: "Consideración de los documentos articulo 234 inciso 1 Ley 19.550", por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007".
Punto Nº 3: "Autorización exceso 25% art. 261 Ley 19.550 ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2007".
Punto Nº 4: "Tratamiento del saldo de la cuenta resultados no asignados existente al 31 de Diciembre de 2007". EL DIRECTORIO.
Presidente - Norma N. Vidoret

(Designado según Acta de Asamblea de fecha 8 de junio de 2007).

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 177. Libro Nº: 5.
e. 05/06/2008 Nº 80.242 v. 11/06/2008

AGROPECUARIA EL ARGENTINO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en la calle Esmeralda 1347, Planta Baja, Capital Federal, el día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria a las 12.30 horas y segunda convocatoria a las 13.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y el Síndico.
5º) Consideración del resultado del ejercicio y de la propuesta de distribución de utilidades.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
7º) Consideración de la remuneración al Síndico.
8º) Consideración del valor de los arrendamientos del inmueble rural denominado ESTABLECIMIENTO LA TERESA y del inmueble rural denominado DOÑA MARY, ambos de propiedad del Sr. Carlos Emilio Sastre, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
9º) Fijación del número de Directores, designación de los mismos por el término que establece el estatuto y distribución de cargos.
10) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término que establece el estatuto. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días de anticipación, en la sede social de la calle Esmeralda 1347, Capital, en el horario de 9 a 13 y de 14 a 18 horas.
Tomás Emilio Sastre, Presidente, designado por acta de asamblea del 28/04/2006

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 128. Libro Nº: 73.
e. 04/06/2008 Nº 80.149 v. 10/06/2008

AGUAS DEL NOROESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24/6/2008, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en Florida 547, piso 16, C.A.B.A. a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 de la L.S.C. correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007, de la Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A.
3°) Consideración de los resultados financieros del ejercicio económico de SPASSA, cerrado el 31 de diciembre de 2007. En su caso, acciones a seguir.
4°) Cursos de Acción a seguir respecto de la renegociación contractual de SPASSA y el Superior Gobierno de la Provincia de Salta. Aprobación de lo actuado.
5°) Análisis de la conducta desplegada por el Directorio de la Empresa.
6°) Consideración de la emisión de prenda de acciones a favor de la Provincia de Salta en garantía del cumplimiento del contrato de SPASSA.
7°) Tratamiento de la renuncia al cargo formulada por la Señora Silvana Relats. En su caso, designación del reemplazante.

Firmado Laura María Montserrat Galvez, presidente de Comisión Fiscalizadora según acta de Asamblea del 01/08/07.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 187. Libro Nº: 10.
e. 05/06/2008 N° 29.853 v. 11/06/2008

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 18 de junio de 2008, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Maipú 71, piso 4º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 22.10.07.

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 059. Libro Nº: 303.
e. 02/06/2008 Nº 80.073 v. 06/06/2008

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva de fecha 26 de Abril del 2008 y de acuerdo al Artículo número 32 del Estatuto Social, se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 30 de junio de 2008 a las 17:30 hs, en el Salón Auditorio de la Embajada de Brasil - Cerrito 1350, Capital Federal - para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados Contables correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2008.
3º) COMISIÓN DIRECTIVA: elección de OCHO miembros Titulares por el período de tres años. UN miembro del Órgano de Fiscalización por el periodo de dos años, OCHO Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, por el período de un año. CONSEJO CONSULTIVO: elección de SIETE miembros por el período de un año.
4º) Designación de dos socios presentes para tomar la votación correspondiente.

Secretario - Federico Moisés Trujillo
Presidente - Jorge Rodríguez Aparicio

Los firmantes fueron designados en sus respectivos caracteres por acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Comisión Directiva, ambas de fecha 25 de Junio de 2007.

Certificación emitida por: Laura Graciela Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 197. Libro Nº: 37.
e. 02/06/2008 Nº 80.065 v. 06/06/2008

CESVI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de junio de 2008 a las 11:00 horas, en Av. Juana Manso 205, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de lo resuelto por el Directorio en reunión de fecha 10 de diciembre de 2007. Subsanación de lo resuelto en el punto segundo del orden del día del acta de asamblea de fecha 14 de junio de 2007, en relación al tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2007 e informe de la Comisión Fiscalizadora. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de directores, gerentes y síndicos.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores y elección de los miembros titulares y suplentes.
8º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en los folios 44/45 del Acta de Asamblea de fecha 14/06/07.
Presidente – Diego Sobrini

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 048. Libro Nº: 73.
e. 02/06/2008 Nº 8.360 v. 06/06/2008

CHACRAS LAGUNA EL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA

Registro en I.G.J. No: 12.034 Citase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de Junio del 2008, a las 10 hs y 11 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en sede Agüero 1.862, 5º "D" Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscriban el Acta.
2º) Consideración de documentación contable Art. 234 inc. 1 ley 19550 y ejercicio cerrado al 31/10/07.
3º) Revaluó técnico
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, mayo 29 de 2008.
Presidente - Manuel Piñeiro Pearson

Designado por acta de fecha 21 de mayo 2007.

Certificación emitida por: G. F. Klix Berrotarán. Nº Registro: 366. Nº Matrícula: 3844. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 112. Libro Nº: 12.
e. 04/06/2008 Nº 80.177 v. 10/06/2008

COMPAÑIA ARGENTINA DE GASES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Junio de 2008 a las 16 horas en la sede social Av. Cordoba 1215 Piso 4º Dto. 7 de la C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS QUE FIRMAN EL ACTA.
2º) CONSIDERACION DE LA DOCUMENTACION INDICADA EN EL ART. 234 INC. 1º DE LA LEY 19550 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO CERRADO EL 31-12-2007.
3º) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO.
4º) CONSIDERACION DE LA REMUNERACION DEL DIRECTORIO, EN SU CASO, EN EXCESO DEL LIMITE PREVISTO EN EL ART. 261 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES.
5º) DETERMINACION DEL NUMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARAN EL DIRECTORIO Y SU ELECCION.

Firmado: Nicolas R. Bonofiglio Presidente, designado por asamblea del 27 de Abril de 2007.
Presidente - Nicolás R. Bonofiglio

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 678.
e. 05/06/2008 Nº 82.502 v. 11/06/2008

"D"

DIOLEN S.C.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocan a la Asamblea General Extraordinaria, para el 27/06/2008 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en Paraguay 769, Ciudad de Buenos Aires, en primera Convocatoria, y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de Balance Especial de Transformación.
3º) Transformación y Redacción del Nuevo Estatuto.
4º) Designación del directorio.

Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres días días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).
Héctor Alejandro Rodríguez Castelán fue designado por acta del 12/05/2008.
Administrador - Héctor Alejandro Rodríguez Castelán

Certificación emitida por: Horacio A. Oyhanarte. Nº Registro: 590. Nº Matrícula: 1626. Fecha: 22/5/2008. Nº Acta: 074. Libro Nº: 51.
e. 03/06/2008 Nº 82.315 v. 09/06/2008

"G"

GARANTIAS DEL PLATA S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios Partícipes y Socios Protectores de Garantías del Plata S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ("ASAGOyE") que tendrá lugar el día 10 de julio de 2008 a las 11.00 hs. en primera convocatoria, y el mismo día a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Scalabrini Ortiz 2439 (la "Sede Social"), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria fuera del término para ello previsto por el artículo 159 de la Ley 19.550;
3º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007;
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, en exceso a los límites del artículo 261 de la Ley 19.550;
6º) Nombramiento de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Modificación del Artículo 28 (Garatía de buen desempeño) y 53 (Limites Operativos) del Estatuto Social en virtud de las observaciones formuladas por la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional; y
8º) Otorgamiento de Autorizaciones.

NOTA 1: Los señores Socios Partícipes y Socios Protectores deberán comunicar a la Sociedad, su voluntad de asistir a la ASAGOyE con una antelación no menor de 3 días a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá instrumentarse mediante nota dirigida a la Sra. Presidente de la sociedad, por correo postal a Osvaldo Cruz 3350 (C1293ADY) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por fax al 4340-1467.
Adicionalmente, se recuerda a los señores Socios Partícipes y Socios Protectores que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Artículo 42 del Estatuto.

NOTA 2: La documentación a considerar en la ASAGOyE, se encontrará a disposición de los señores Socios en la Sede Social.
Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44 de la Ley 24.467 y Artículo 40 del Estatuto de la Sociedad se hace saber a los Señores Socios Partícipes y Socios Protectores que les asiste el derecho de examinar en la Sede Social el texto integro de las reformas al Estatuto antes mencionadas, así como también su justificación por parte del Consejo de Administración a dicha reforma.

Solange Eleonora Selecki — Presidente designada por medio del Acta Constitutiva de la Sociedad, Escritura Nro. 430, folio 1684 del Registro Nro 282 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo del Escribano Guillermo F. Fornieles (matrícula Nro 2407).
Solange Selecki

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 198. Libro Nº: 4.
e. 03/06/2008 Nº 29.808 v. 09/06/2008

"H"

HUNTER DOUGLAS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Junio de 2008, a las 16 hs. en primer convocatoria, y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio legal situado en la calle Lima 575, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar —juntamente con el Sr. Presidente— el acta de la reunión.
2º) Consideración de lo actuado por el Directorio en relación con la puesta en funcionamiento del establecimiento comercial permanente en la República Oriental del Uruguay.
3º) Tratamiento de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1º de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio social Nº 11 concluido el 31 de Diciembre de 2007. Razones de su tratamiento fuera de término. Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura en el período mencionado.
4º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura (en caso de corresponder, consideración de las razones por las que se superaría el límite del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales nro. 19.550).
5º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los Accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. El Directorio.

El presidente fue designado por Acta de Asamblea Nro 31 con fecha 29 de Ocubre de 2007 y Acta de Directorio Nro 109 de fecha 29 de Octubre de 2007.
Buenos Aires, Olivos 27 de mayo de 2008.
Presidente – Oscar M. Tojo

Certificación emitida por: Santiago Tarigo. Nº Registro: 78. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 357. Libro Nº: 35.
e. 02/06/2008 Nº 29.724 v. 06/06/2008

"I"

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26/06/2008 a las 12:00 hs. en Pte. J. E. Uriburu Nº 153, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 231 inc. 1) Ley 19.550, por el ejercicio cerrado al 29/02/2008 y destino de las utilidades.
2º) Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 23/06/2008 de 10 a 16 hs. en Pte. J. E. Uriburu Nº 153, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, remitiendo certificado de deposito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. EL DIRECTORIO.
Según Acta de Directorio Nº 1101 del 03/07/2007 de distribución de cargos y autorizada por Acta de Asamblea Nº 116 del 29/06/2007.
Presidente - Patricia López Biscayart

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 2/6/2008. Nº Acta: 196.
e. 05/06/2008 Nº 29.806 v. 11/06/2008

INTERBAIRES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1509716. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 2008, a las 13 horas en Av. Córdoba 1255 Quinto Piso Oficina B, Ciudad de Buenos Aires. A fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal. Consideración de los estados contables de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 y su destino.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y consideración de su remuneración por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
5º) Consideración de la gestión y los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007.
6º) Ajuste en las remuneraciones de los Directores en representación del Estado Nacional.
7º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes.
9º) Autorizaciones.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia tres días hábiles anteriores a la celebración de la asamblea.
Roberto Gustavo Marconi Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 25 de septiembre de 2006 y 29 de noviembre de 2007 de elección de autoridades y distribución de cargos.
Presidente - Roberto Gustavo Marconi

Certificación emitida por: Constanza Maffrand. Nº Registro: 1945. Nº Matrícula: 4627. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 033. Libro Nº: 024.
e. 05/06/2008 Nº 29.805 v. 11/06/2008

"L"

LAS RAICES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

"LAS RAICES SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (SCA), se ha resuelto en Directorio convocar a Asamblea Anual Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 de junio de 2008 a las 11 horas en el domicilio de calle Húsares 2248; Piso 9, Departamento F de la Capital Federal a realizarse con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Presentación, consideración y aprobación de estados de resultado y balances al día de la fecha de la Asamblea Ordinaria;
b) Consideración de la conducta del socio comanditado;
c) Remoción del socio comanditado de la Administración por resolución del Directorio;
d) Designación de un nuevo Administrador;
e) Fijación de nuevo domicilio legal;
f) Designación de un apoderado general con amplias facultades y
g) Modificación del Estatuto Social.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.

Se hace saber que la Reunión se iniciará adquirido el quorum legal atento su capital accionario.- No obtenido éste, se esperará una (1) hora y se dará comienzo con la Asamblea Extraordinaria a los fines del Art. 235 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.-"

Suscribo la presente en mi carácter de Socio Comanditario de las Raíces Sociedad en Comandita por Acciones SCA, designado por Cesión de Acciones otorgado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fecha 6/2/2008.

Solicito en consecuencia se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por cinco días antes de la fecha fijada en conformidad con el artículo 237 de de la citada norma legal.
Otmar Daniel Calori

Certificación emitida por: Edelmira Ringelheim. Nº Registro: 1333. Nº Matrícula: 2059. Fecha: 20/05/2008. Nº Acta: 133. Libro Nº: 30.
e. 02/06/2008 Nº 80.044 v. 06/06/2008

LATIN CONTROL SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 2008, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la situación económico y financiera de la sociedad.
3º) Consideración del plazo previsto en acto constitutivo para integrar el saldo adeudado en concepto de aportes por los accionistas. En su caso modificación de la cláusula 18.II del contrato social.
4º) Consideración de aumento de capital de integración efectiva por encima del quíntuplo. En su caso modificación del artículo 4 del contrato social.

Presidente designado según Esc. Nº 1065 del 28 de Agosto de 2007, Fº 2134 del Reg. 475 de Capital Federal.
Presidente - Marcelo Ricardo Bertinat

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 060. Libro Nº: 003.
e. 04/06/2008 Nº 29.776 v. 10/06/2008

LOCKWOOD Y COMPAÑIA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2008, a las 11 hs. en primera convocatoria y, a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, a realizarse en Tucumán 1452, 4º piso, oficina "9", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Informe de la situación económica financiera de la sociedad;
3º) Planes y medidas adoptadas y a adoptar por el directorio;
4º) Consideración sobre la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1ero. de la ley de sociedades comerciales, correspondiente al ejercicio anual Nº 55 finalizado el 30 de septiembre de 2007;
5º) Consideración de los resultados del ejercicio;

6º) Consideración de la gestión del Directorio;
7º) Consideración de los honorarios de los Directores;
8º) Elección de nuevas autoridades y distribución de cargos;
9º) Motivos del tratamiento fuera de término de los Estados Contables al 30 de septiembre de 2007;
10) Aumento del capital social;
11) Consecuencias que se deriven del tratamiento de los puntos anteriores.

El que suscribe Sr. Pío Bernardo Uriburu, en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria, del 26 de Diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 86. Libro Nº: XIX.
e. 05/06/2008 Nº 115.946 v. 11/06/2008

"M"

MASSUH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Accionistas de MASSUH S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de junio de 2008, a las 12,00 horas, en la sede social, Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la suscripción por parte de la Sociedad de un Contrato de Préstamo por la suma de u$s 40.000.000.- y de ciertos contratos relacionados.
2º) Cancelación de la emisión y colocación, bajo el régimen de oferta pública en la República Argentina, de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía hipotecaria y prendaria por un monto nominal máximo de hasta u$s 40.000.000.-, con un plazo total de 72 meses (que incluyen un plazo de gracia mínimo de 18 meses) y amortización en 9 cuotas semestrales, resuelta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 2008.
3º) Aumento del capital social en una suma en pesos equivalente a u$s 5.000.000.- al tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina, vendedor, del día hábil inmediato anterior al de la celebración de la asamblea. Emisión de la cantidad de acciones resultante del cálculo antedicho, ordinarias, escriturales, Clase "B", de v$n 1 cada una y de un voto por acción, a ser integradas en efectivo, a la par. Las acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio en que se integren y tendrán los mismos derechos de las acciones en circulación de igual clase a la fecha en que se decida la emisión.
4º) Delegación en el Directorio de la época de emisión, forma y condiciones de pago y demás aspectos que hagan a la emisión. Otorgamiento al Directorio de las más amplias facultades para obtener las autorizaciones y aprobaciones necesarias de la Comisión Nacional de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, pudiendo aceptar las modificaciones que aquellas consideren necesarias y realizar todos los actos vinculados con los trámites, diligencias y gestiones que fueren necesarios y/o convenientes a los fines antes indicados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

NOTA I.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., entidad encargada de llevar el registro; en la sede social de Massuh S.A., sita en Rondeau 3241, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 13 a 18 horas, hasta el día 24 de junio de 2008, inclusive, a las 18,00 horas.

NOTA II.- Las Acciones Preferidas Serie "A" tendrán derecho a voto.

Firma el Sr. Daniel José Moulia en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, cargo que surge del Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 86 celebrada el 31/10/2007, pasada a fs. 76/78 inclusive del libro respectivo Nº 3, rubricado el 11/09/1995 bajo el Nº B 31826 por la que se designan autoridades y Actas de Directorio Nros 1142, 1153 y 1159 celebradas el 01/11/2007, 07/02/2008 y 14/05/2008, pasadas a fs. 8, 27 y 37, respectivamente, del libro de Actas pertinente Nº 6, rubricado el 15/06/2006 bajo el Nº 46927-06, por la que se distribuyen los cargos.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia - Daniel J. Moulia

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 372.
e. 02/06/2008 Nº 29.721 v. 06/06/2008

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 26 de junio de 2008, a las 15:00 horas, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para fumar el acta.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
4º) Destino de los "Resultados no Asignados".
5º) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6º) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8º) Información relacionada con el art. 33 de la ley 19.550. El Directorio.

NOTAS: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la ley 19.550, hasta el día 20 de junio de 2008 inclusive, en la sede social, Fray Justo Santa María de Oro 1744 Piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas.
Presidente - Guillermo Horacio Suchowolski

Designado por Acta de Asamblea Nº 79 del 31 de julio de 2007.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 105. Libro Nº: 34.
e. 05/06/2008 Nº 12.207 v. 11/06/2008

MICROOMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas en Asamblea Ordinaria para el día 20 de Junio de 2008, a las 18:00 hs. en la sede social, sita en calle Luzuriaga 761 de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 2007, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Notas correspondientes y consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de 2 miembros titulares del Directorio y 2 suplentes por el término de dos años.
6º) Elección de 3 miembros titulares del Consejo de Vigilancia y 2 suplentes por el término de dos años.
7º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
8º) Prórroga para la enajenación de las acciones adquiridas por la sociedad (artículo 221 de la ley 19.550),

Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas.

Rafael José Sarlija, Presidente designado según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/06/2006 y Acta de Directorio Nº 537 del 15/06/2007.

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 28/05/2008. Nº Acta: 134.
e. 02/06/2008 Nº 8361 v. 06/06/2008

"P"

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse, en primera convocatoria el día 23 de junio de 2008 a las 10:30 horas, y en segunda convocatoria el día 23 de junio de 2008 a las 11.30 horas en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1163 6° Piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) "Designación de dos accionistas para firmar el acta";
2) "Consideración del Destino de los Resultados al afin del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, aprobado por la Asamblea de Accionistas del 04 de marzo de 2008 y en su caso, desafectación de la Reserva Facultativa Financiera Temporaria para incrementar el pago de dividendos".

Carlos Colmen Parisier - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 58 de fecha 04 de marzo de 2008 donde se elige el actual Directorio, y Acta de Directorio N° 557 de fecha 04 de marzo de 2008 donde se distribuyen y aceptan cargos. Actualmente mantiene su cargo.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 3/6/2008. Nº Acta: 129. Libro Nº: 93.
e. 05/06/2008 N° 80.326 v. 11/06/2008

PLASTICOS FLORESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase, conforme al artículo 234 de la ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, a Asamblea Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 30 de junio de 2008, a las 10 horas, Chivilcoy 1473, Ciudad de Buenos Aires, a fin de resolver sobre los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la asamblea y de accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración de la documentación artículo 234 LSC, ejercicio cerrado el 31-12-2007.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración honorarios directores que han cumplido con tareas específicas.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 horas del día 25/06/2008, en sede social (art. 238 LSC).

Presidente JUAN CARLOS VARELA, según acta de directorio Nº 231 del 30/6/2007.

Certificación emitida por: Joaquín M. Benincasa. Nº Registro: 905. Nº Matrícula: 4003. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 123. Libro Nº: 100.
e. 05/06/2008 Nº 29.801 v. 11/06/2008

POLAN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de POLAN S.A. a celebrarse el 30 de junio de 2008 a las 10 horas en el domicilio de San Martin 551, 4to. Piso Of. 28 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal
3º) Consideración del balance general y documentación complementaria correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2007 y destino de los resultados del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión de Directorio y sus honorarios.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos por un ejercicio.
Buenos Aires, mayo de 2008.
Presidente - Marcelo Rafael Pascual

El Sr. Marcelo Rafael Pascual fue designado Presidente por Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de junio de 2007 obrante al Fo. 5 del libro de Actas de Asamblea y Directorio No. 2.
Presidente - Marcelo Rafael Pascual

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 23/5/2008. Nº Acta: 141. Libro Nº: 52.
e. 03/06/2008 Nº 29.735 v. 09/06/2008

PRODUCTOS DESTILADOS S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Junio de 2008 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en Florida 165, Piso 4º, Oficina 436 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que originaron la citación a Asamblea General Ordinaria excediendo los términos regulares.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc.1 de la Ley 19.550 y su reforma por Ley 22.093 correspondiente al ejercicio económico Nº 45 finalizado el 31 de Marzo de 2006 y ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Aprobación de todo lo actuado y resuelto por el Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º) Tratamiento de los resultados de ambos períodos.
7º) Determinación de funciones específicas a los miembros del Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Presidente - Martha Irene Cohan de Alianak

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2005 folio 17 del Libro Actas de Asamblea No. 3, rubricado el 10 de Diciembre de 1996 bajo el No. 99069/96 y Acta de Directorio de fecha 03/05/2005, folio 63 del Libro de Actas de Directorio No. 3, rubricado el 10 de diciembre de 1996, bajo el número 99071-96 aceptando los cargos.
Presidente - Martha Irene Cohan de Alianak

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 41.
e. 02/06/2008 Nº 29.718 v. 06/06/2008

"Q"

QUINTELA Y PARAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Citase por 5 días en primera convocatoria a los señores accionistas (Socios comanditarios) y Socios Comanditados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 2008, a las 8 hs. en la sede social de Riobamba 340, Piso 9, Departamento "D", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234, inc. 1º de la Ley 19550, así como la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 30/6/07.
2º) Elección del Sindico Titular y Suplente.
3º) Liquidación de la sociedad y cancelación de la matricula.
4º) Designación de la persona que tendrá en custodia libros y documentos de la sociedad.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs. - Se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración.
Contador Francisco Vignola.- Síndico- designado por AGO del 14/10/2005.

Certificación emitida por: Osvaldo C. Cortes. Nº Registro: 10, Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 21/5/2008. Nº Acta: 143. Libro Nº: 41.
e. 04/06/2008 Nº 82.406 v. 10/06/2008

"R"

ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. Y A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROMBOLA HNOS. S.A.C.I.F. y A. para el día 18 de Junio de 2008, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.
2º) Causas de las demoras en el llamado a Asamblea.
3º) Distribución de los resultados del ejercicio.
4º) Elección y fijación del número de directores.
5º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social de Av. Chiclana 3335, Capital Federal.

Francisca Bagnato, Presidente, designada por Acta Nº 58, del 19/07/2007, transcripta a folios 182, 183 y 184 del libro de Actas de Asambleas Nº 1.
Presidente - Francisca Bagnato

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 26/05/2008. Nº Acta: 143.
e. 02/06/2008 Nº 115.688 v. 06/06/2008

"S"

SANATORIO SAN LUCAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Asamblea Gral Extraordinaria 17-6-08, en 1° y 2° convocatoria a las 12 hrs sede social, Tucumán 1.452, piso 2, oficina 4°, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Modificación valor nominal de acciones;
3°) Consideración escisión de la sociedad con efecto al 31-12-07. Aprobación Balance Especial a esa fecha y del compromiso previo respectivo.
4°) Capitalización cuenta Ajuste de Capital;
5°) Reducción capital social, aumento del mismo artículo 235 Ley 15.550, rescate y emisión de acciones. Asignación acciones representativas del capital social posterior a la escisión;
6°) Ratificación Directorio actual;
7°) Otorgamiento de autorizaciones.

La designación del presidente firmante ha sido efectuada por asamblea del 25-09-2006.
Presidente – Horacio Mario Bianchi

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 29/5/2008. Nº Acta: 54. Libro Nº: 91.
e. 02/06/2008 N° 12.174 v. 06/06/2008

SANTA LUCIA S.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2008 a las 12:30 horas en Av. Córdoba 1351 piso 7 Ciudad A. de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al 55 ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

Raúl Santamarina, Presidente del Directorio. Designado en Asamblea Ordinaria del 05/07/2007.
Presidente - Raúl Manuel Santamarina

Certificación emitida por: Marcos A. Paz. Nº Registro: 253. Nº Matrícula: 4950. Fecha: 21/05/2008. Nº Acta: 186.
e. 02/06/2008 Nº 80.058 v. 06/06/2008

SARMIENTO 1599 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SARMIENTO 1599 S.A. a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 23 de junio de 2008 a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Consideración de la renuncia de las Sras. Rosana Palizas al cargo de suplente de la misma,
3º) Aprobación de la gestión de los directores salientes, Sra. Liliana Perozzi, Sra. Silvia Lidia López Egea y Rosana Palizas,
4º) Determinación de los honorarios de los integrantes del Directorio,
5º) Determinación del número de directores y designación de directores titulares y suplentes de la sociedad.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para poder participar en la asamblea deberán notificar su concurrencia a los efectos de su inscripción en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su realización.
Jorge Eduardo del CAMPO, D.N.I. 4.546.570, electo como PRESIDENTE por Acta de Asamblea del 14/12/2005 y Acta de Directorio del 15/12/2005.
Caseros, 23 de mayo de 2008.

Certificación emitida por: Elvira Isabel Arnaldi Cantisani. Nº Registro: 55, Partido de Tres de Febrero. Fecha: 26/5/2008. Nº Acta: 213. Libro Nº: 62.
e. 05/06/2008 Nº 12.217 v. 11/06/2008

SMARTSHIP FACTORY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas a celebrarse en Viamonte 1636 piso 1º Oficina 12 de la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 19 de junio de 2008 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que justificaron la convocatoria tardía.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso primero de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2007.
4º) Consideración de la gestión de los directores titulares.
5º) Consideración de los honorarios de los directores en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550.
6º) Destino de los resultados.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Cambio de sede social. Modificación del artículo 12º del estatuto social en lo que se refiere al domicilio.

Conforme el artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones de asistencia se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en horario de 10.00 horas a 18.00 horas. Los documentos a considerarse conforme el punto tercero del orden del día se encuentran a disposición de los accionistas en la sede de la reunión, en el horario antes indicado, desde el día 30 de mayo de 2008. Maximiliano Rosatti Presidente.

Designado por acta de asamblea Nº 1 del 16/1/2006 pasada al folio 3 del libro de actas de asamblea Nº 1 rúbrica 2038-06 de fecha 6/1/06.

Certificación emitida por: Noemí Repetti. Nº Registro: 1488. Nº Matrícula: 2855. Fecha: 27/05/2008. Nº Acta: 160. Libro Nº: 106, a mi cargo.
e. 02/06/2008 Nº 29.727 v. 06/06/2008

SWISS MEDICAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en las oficinas de la Avda. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires el día 23 de junio de 2008 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Dividendo en acciones liberadas. Aumento del capital. Emisión de acciones. Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
3°) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la asamblea general extraordinaria celebrada el 11 de enero de 2008 respecto de la reforma del artículo tercero del estatuto social.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán dar cumplimiento a lo normado por el art. 238 de la Ley 19550, en la sede sita en Av. del Libertador 498 piso 8 de la Ciudad de Buenos Aires.- Claudio Fernando Belocopitt – Presidente del Directorio. Domicilio Legal y Especial: ARENALES 1826.

Suscribe el presente el Dr. Claudio Fernando Belocopitt en su calidad de Presidente del Directorio, expresamente autorizado según Acta de Directorio N° 332 de fecha 29 de mayo de 2008.
Presidente – Claudio F. Belocopitt

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 4/6/2008. N° Acta: 119. Libro Nº: 104.
e. 05/06/2008 N° 80.340 v. 11/06/2008

"T"

TECNOMADERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo I.G.J. 16487-255424. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Tecnomadera S.A.I.C. a celebrarse el día 20 de Junio de 2008, a las 10:00 horas en primera convocatoria o el 26 de Junio de 2008 a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1180 Piso 7 de ésta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Motivos por los cuales se convocó a la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio. Tratamiento de honorarios al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres ejercicios.
7º) Elección del Síndico titular y suplente por el termino de un ejercicio.
8º) Prórroga del plazo de duración de la sociedad por vencimiento del mismo. Reforma del Artículo segundo del Estatuto Social.

NOTA 1: los puntos 1 al 7 serán tratados en Asamblea General Ordinaria, el punto 8 será tratado en Asamblea General Extraordinaria.

NOTA 2: El mandato surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 26-10-2004 y Acta de Directorio del 28-10-2004.
Presidente - María Teresa Chapo

Certificación emitida por: Eduardo H. Jorge. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4342. Fecha: 30/5/2008. Nº Acta: 109. Libro Nº: 8.
e. 03/06/2008 Nº 29.798 v. 09/06/2008

"V"

VADEMA S.A.C. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VADEMA S.A. para el día 18 de junio de 2008 en primera convocatoria a la hora 15:00 y en segunda convocatoria a la hora 15:30 en la calle Viamonte 1549 Sala 5 Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicaciones del señor Presidente del Directorio sobre las razones que motivaron la demora en la Convocatoria a Asamblea General de Accionistas.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2004, el 31 de diciembre de 2005, el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de diciembre de 2007. Consideración y resultados de los ejercicios.
3º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio. Fijación de los honorarios de los directores en consideración del desempeño de tareas técnico-administrativas de acuerdo a las previsiones del Art. 261 "in-fine" de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la gestión del Síndico Titular. Fijación de los honorarios de la sindicatura.
5º) Determinación del número y elección de Directores.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas la obligación de depositar con por lo menos 48 horas hábiles de anticipación las acciones, en el domicilio de la sindicatura, sito en la calle Manuel Savio 450, Piso 1º, oficina 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 12 a 18 horas de lunes a viernes.
Presidente – Bortot Remo

Por Acta Asamblea de fecha 07/05/04 transcripta del folio Nº 88 del Libro de Acta de Asamblea Nº 1 y Acta de Directorio de Fecha 11/05/04 transcripta en el folio Nº 68.

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 2585. Fecha: 30/05/2008. Nº Acta: 165. Libro Nº: 74.
e. 02/06/2008 Nº 29.741 v. 06/06/2008

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Serrano, María Paula, domiciliada en Juan B. Alberdi 2180, 8vo "A", Ciudad De Bs. As., transfiere a Rosso, Diego Eduardo, domiciliado en Llavallol 1150, Haedo, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de Garage Comercial, sito en Alberti Nro 1754/56/62, PB y 1er P, de la Ciudad de Bs. As., libre de todo personal/deuda o gravamen. Reclamos de Ley en Av. Corrientes 2438, 5to "C", Ciudad de Buenos Aires.
e. 03/06/2008 N° 82.313 v. 09/06/2008

Martinez Jorge Alberto DNI 12.535.339 domiciliado en La Blanqueada 3663 Sarandi Provincia de Buenos Aires vende y transfiere a Santillan Alexis Ezequiel DNI 25.538.381 domiciliado en Godoy Cruz 541 Benavidez Provincia de Buenos Aires el fondo de comercio del negocio del ramo Maxikiosco denominado "Tomy" sito en Av. Callao 451 C.A.B.A., reclamos de ley en Godoy Cruz 541 Benavidez provincia de Buenos Aires.
e. 02/06/2008 Nº 80.046 v. 06/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: Mariela Ivana Cuesta domiciliada en Murgiondo 1543 4º 15 CABA transfiere fondo de comercio a Pablo Gonzalo Insua domicilio en Islandia 3817 Lanus Buenos Aires rubro Comercio Minorista Golosinas Envasadas (Kiosco) ordenanza 33.266 601,040 expediente Nº 49994/06 sito en Av. Córdoba 2511 P.B CABA reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/06/2008 Nº 80.122 v. 09/06/2008

Karina Alonso Borer domicilio E. Acevedo 535 Piso 5º, CABA, transfiere a los Sres. Aníbal Horacio Erizaga y el Sr. Esteban Julián Erizaga, domiciliados en Diego Palma 1411, San Isidro Pcia. Bs. As., su fondo de comercio de Maxikiosco Locutorio, Comidas Minutas de Productos Alimenticios Envasados Comidas Minutas de Bebidas en General Envasadas Comidas Minutas Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo Comprendido en la Ordenanza 33.266, con Personal Libre de deudas y gravámenes sito en la AV. DE MAYO 789 P.B. y ENTREPISO CABA. Reclamos de ley Lavalle 1312 1º “A” CABA.

e. 03/06/2008 Nº 82.395 v. 09/06/2008

Lucía Ledezma L.C. Nº 3.188.880 representada por su apoderado Daniel Julio Domínguez, D.N.I. Nº 13.655/30 con domicilio en Av. Las Heras 2024 PB de C.A.B.A., cede y transfiere a Sol de Mayo S.H. representada en este acto por Román Gabriel Mazzitelli, D.N.I. Nº 24.203.187, con domicilio en Marcos Sastre 2712 de C.A.B.A., el fondo de comercio de Café, Casa de lunch y Despacho de bebidas, sito en la calle Balcarce 254 C.A.B.A., Oposición de ley en Marcos Sastre 2712 C.A.B.A.

e. 04/06/2008 Nº 82.287 v. 10/06/2008

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de CABA avisa: T-1392 s.r.l socio gerente Julio Ricardo Asmet d.n.i Nº 20.281.578 domiciliado en Malabia 1451 p.b dto. A CABA transfiere fondo de comercio a Gorena R. Marcelo domicilio en Guardia Vieja 4097 CABA rubro Restaurante Cantina Café Bar sito en Thames 1392 C.A.B.A reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 03/06/2008 Nº 80.121 v. 09/06/2008

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público mat Nº 11 Fº 84, con oficina en Montevideo Nº 666 2º 201 CABA avisa que Rubén Darío Parada domiciliado en Nahuel Huapi Nº 4960 1º “B” CABA, Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Bar, Casa de Lunch y Parrilla sito en Guatemala Nº 5905, Dr. E. Ravignani Nº 2206 Sótano, PB, Entrepiso y Azotea. C.A.B.A a Gabriel Ignacio Sagarribay domiciliado en Muñiz Nº 773. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 03/06/2008 Nº 82.396 v. 09/06/2008

María Laura Cabral, Abogada, Tº 97 Fº 697, con domicilio en Montevideo 274, Dpto. 1 CABA, avisa que ASUGUIN S.A., con domicilio en Avellaneda 3049, PB, C.A.B.A., transfiere el Fondo de Comercio sito en Juan B. Justo 3079/81/89 CABA y Martínez Rosas 1111/13, PB, C.A.B.A., que funciona como café bar, lavadero manual de vehículos automotores, a DOPASA S.A., con domicilio en Juan B. Justo 9401, C.A.B.A., reclamos de ley en Montevideo 274, dpto. 1. CABA

e. 04/06/2008 Nº 115.845 v. 10/06/2008

Se avisa que ADMINISTRACIÓN MEDICA PARA LA SALUD ASSAL S.A. con domicilio en Plaza 3715 C.A.B.A., transfiere a SEMED SERVICIOS S.A. con domicilio en Plaza 3715 de la C.A.B.A., el FONDO DE COMERCIO sito en Plaza 3715 y Jaramillo 4171 Planta Baja subsuelo y Primer Piso de la C.A.B.A., habilitado para el rubro ESTABLECIMIENTO PARTICULAR DE ASISTENCIA MEDICA (E.P.A.M.) (700.200) Por Expediente número 26067/72. Reclamos de ley en PLAZA 3715 de la C.A.B.A.

e. 04/06/2008 Nº 80.197 v. 10/06/2008

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“A”

ARIFE S.A. - SAMSONITE S.A.

AVISO ESCISIÓN – FUSION

ARIFE S.A. comunica que por Asamblea celebrada el 27 de marzo de 2008 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión con la sociedad SAMSONITE ARGENTINA S.A. Estos compromisos fueron celebrados en igual fecha. a) Los datos e inscripción en el Registro Público de Comercio son los siguientes: ARIFE S.A., con sede en Cerrito 740, piso 14, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el RPC el 7.3.1983, N° 852, L° 98, T° “A” de ESAN. y SAMSONITE ARGENTINA S.A. con sede en Cerrito 740, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el RPC bajo la denominación de Lentir S.A. el 7.6.78, bajo el N° 1688, del L° 89, T° “A” de ESAN y cambio de denominación al actual el 10.98, N° 11047, L° 3 de Soc. por Accs. b) La valuación de los activos y pasivos de ARIFE S.A. al 31.12.2007 es la siguiente: activos $ 3.337.303 y pasivos $ 618.536; c) La valuación de los activos y pasivos de SAMSONITE ARGENTINA S.A. al 31.12.2007 es la siguiente: activos $ 14.273.177 y pasivo $ 9.372.324 d) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de ARIFE S.A. y se fusionan en SAMSONITE ARGENTINA S.A. al 31.12.2007 es la siguiente: activos: $ 1.816.297 y pasivos $ 432.976 y, e) Con motivo de este compromiso el capital social de ARIFE S.A. se reduce hasta la suma de $ 266.434. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela., Cerrito 740, piso 16, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horarios indicados, los balances especiales a disposición de los acreedores. Ricardo Vicente Seeber en carácter de autorizado según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de marzo de 2008, de Samsonite Argentina S.A. y Arife S.A.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/6/2008. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 05/06/2008 N° 29.850 v. 09/06/2008

“C”

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Rectificatorio del aviso Nº 60.523, factura Nº 0076-00060523 sobre reducción voluntaria de capital social resuelto en la asamblea del 31.03.06 publicado en este medio los días 12, 17 y 18 de abril de 2006: Cuando se consigna el activo y pasivo de la sociedad anterior a la reducción, **donde dice** “al 31.12.06”, **debe decir** “al 31.12.05”. Autorizada mediante acta de asamblea del 31.03.06.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 4/06/2008. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 05/06/2008 Nº 116.237 v. 09/06/2008

COLEGIO SAN EDUARDO S.A. - PROSPORT EVENTOS S.A.

FUSION POR ABSORCION. Se hace saber que la sociedad “Colegio San Eduardo S.A. (Sociedad Incorporante), inscripta con fecha 2 de junio de 1993 por ante la Inspección General de Justicia con Nº 4647, Libro 113, aprobó por Acta de Directorio Nº 130 de fecha 6 de marzo de 2008 y Asta de Asamblea General Extraordinaria Nº 23 de fecha 28 de abril de 2008 el Compromiso Previo de Fusión por absorción, de fecha 30 de junio de 2007, con “Prosport Eventos S.A.” (Sociedad Incorporada) inscripta en la Inspección General de Justicia el día 3 de febrero de 2005, bajo el Nº 1565, del libro 27, ambas con domicilio en la calle Montevideo 456, 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que por reunión de Directorio Nº 5 de fecha 7 de febrero de 2008 y por Asamblea General Unánime Extraordinaria Nº 2 de fecha 11 de marzo de 2008, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital social en la suma de $ 12.000, emitiendo 12.000 acciones ordinarias, con derecho a un voto, de $ 1, valor nominal cada una, elevándose el capital social a la suma de $ 1.662.000 por lo que resolvió modificar el Artículo Cuarto de sus estatuto social por el siguiente: “ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de un millón seiscientos sesenta y dos mil pesos ($ 1.662.000,00), representado por millón seiscientos sesenta y dos mil (1.662.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso ($ 1) cada una y con voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, condiciones y forma de pago de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea fija las características de las acciones a emitirse en razón del aumento”. Los accionistas de la sociedad “COLEGIO SAN EDUARDO S.A.” recibirán en conjunto y a prorrata de sus tenencias, el 99,28% (noventa y nueve con veintiocho por ciento) del total del capital de la sociedad absorbente; los accionistas de “PROSPORT EVENTOS S.A.” recibirán el 0,72% (cero con setenta y dos por ciento). Las acciones de la sociedad absorbente serán entregadas a los accionistas de las sociedades extinguidas de acuerdo con las siguientes pautas de cambio: a) una acción de la nueva Sociedad, será canjeada por una acción de “COLEGIO SAN EDUARDO S.A.”; b) una acción de la nueva Sociedad, será canjeada por una acción de “PROSPORT EVENTOS S.A. De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 30 de junio de 2007, para la sociedad incorporante, la valuación Total del Activo es $ 8.117.322,07, Total pasivos: $ 3.359.483,43 y el Total pasivo mas patrimonio neto es $ 8.117.322,64. Para la sociedad incorporada la valuación total del Activo es de $ 12.000,00, el pasivo total es de $ 0,00 y el patrimonio neto, es de $ 12.000,00. El total activo de las sociedades fusionadas es de $ 8.129.322,07; el total pasivo es de $ 3.359.483,43; el total del patrimonio neto es de $ 4.769.838,64; y el total del pasivo mas patrimonio neto es de $ 8.129.322,07. El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 10 de septiembre de 2007, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán operando bajo la denominación de “SAINT EDWARD'S COLLEGE S.A.” En función de ello, el Articulo Primero es del siguiente tenor, “ARTIUCLO PRIMERO: “la Sociedad se denomina Saint Edward's College. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires”. Tiene su sede social en Montevideo 456, piso 9º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuya dirección, dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3, de la ley 19.550. “COLEGIO SAN EDUARDO S.A. Presidente: Leopoldo Hugo Grispo.- “Prosport Eventos S.A.: Presidente: Leopoldo Hugo Grispo.- Publíquese por tres días.- Prosport Eventos S.A. designado en asamblea de fecha 29/11/2006 y Colegio San Eduardo S.A. designado por asamblea de fecha 31/08/06.

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli (H). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 28/5/2008. Nº Acta: 194. Libro Nº: 38.

e. 05/06/2008 Nº 80.219 v. 09/06/2008

CONSOLIDAR COMERCIALIZADORA S.A. - ASSUREX S.A.

CONSOLIDAR COMERCIALIZADORA S.A. con domicilio en Avenida Independencia 169, 2º piso, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24-08-98, bajo Nº 8087, 1º 2 de Sociedades por Acciones y ASSUREX S.A., con domicilio en Avenida Independencia 169, 5º piso, C.A.B.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 03-04-85, bajo Nº 2447, 1º 100, tº A de Sociedades Anónimas, comunican su fusión mediante la absorción de Assurex S.A. por parte de Consolidar Comercializadora S.A.- La fecha efectiva de reorganización será el día primero de julio de 2008, conforme surge del Compromiso Previo de Fusión suscripto con fecha 31 de marzo de 2008 y aprobado por Actas de Asambleas General Extraordinaria de Accionistas realizadas con fecha 21 de mayo de 2008 en cada una de las sociedades fusionantes. El capital social de CONSOLIDAR COMERCIALIZADORA S.A. que asciende a la suma de $ 591.726 no se aumentará. Valuación al 31-12-07: Consolidar Comercializadora S.A.: Activo: $ 11.592.259.-Pasivo: $ 11.070.114.- Patrimonio Neto: $ 522.145.- Valuación al 31-12-07: Assurex S.A.: Activo: $ 1.639.560.- Pasivo: $ 1.126.581.-Patrimonio Neto: $ 512.979.- Oposiciones: Podrán formularse en Avenida Independencia 169, 3º piso, C.A.B.A., a los Doctores Marcelo José Naveiro y/o Melina Sabrina Freiría, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas.- La que suscribe se encuentra autorizada por Actas de Asambleas de Consolidar Comercializadora S.A. y de Assurex S.A., ambas de fecha 21-05-08.

Melina Sabrina Nadia Freiria

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). Nº Registro: 359. Nº Matrícula: 3731. Fecha: 02/6/2008. Nº Acta: 140. Libro Nº: 258.

e. 05/06/2008 Nº 80.224 v. 09/06/2008

“E”

EMPRENDIMIENTOS VALLE VIEJO S.A.

Con domicilio legal en Lavalle 357 piso 2 Of. 4 CABA inscripta en el R.P.C. el 13/11/00 bajo el Nº 17043 del libro 13 comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea General Unánime del 6/5/08 reducir su capital de $ 11.700.000 a $ 1.393.184 La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 30/4/07 Reforma art. 4º quedando el capital en $ 1.393.184 y 9º adecuando garantía de directores Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 6/5/08.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/05/2008. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 05/06/2008 Nº 12.206 v. 09/06/2008

“F”

FRESH FIELDS S.A.

Se hace saber, a los fines dispuesto por el Art. 83, inc. 3 de la Ley 19.550, la Escisión/Fusión entre FRESH FIELDS S.A. y ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA.

a. La sociedad que se escinde es FRESH FIELDS S.A. Sede social: Cerrito 1266, 4º Piso, Oficina 16 de C.A.B.A. Inscripción en I.G.J.: 14/10/1997 Nº 11.825 Libro 122 Tomo A de S.A. La sociedad escisionaria es ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA. Sede social: Mendoza 955, 15º piso, departamento D de C.A.B.A. Inscripción en I.G.J.: 31/03/2008 Nº 6559 Libro 39 de Sociedades por Acciones.

b. Con motivo de la Escisión/Fusión ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA efectuará un aumento de capital por la suma de ochocientos veintiún mil seiscientos noventa pesos ($ 821.690).

c. Valuación activo y pasivo, respectivamente, de FRESH FIELDS S.A. al 31 de marzo de 2008, fecha de cierre del Balance Especial de Escisión/Fusión, era Pesos un millón setecientos cincuenta y ocho mil novecientos cinco con 47 centavos ($ 1.758.905,47) y Pesos ciento dieciocho mil ciento cuarenta y cinco con 25 centavos ($ 118.145,25). Valuación activo y pasivo, respectivamente, de ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA al 31 de marzo de 2008, fecha de cierre del Balance Especial Consolidado de Fusión, era Pesos doce mil ($ 12.000) y Pesos cero ($ 0).

d. El compromiso previo de Escisión/Fusión es de fecha 16 de mayo de 2008 y fue aprobado por las Asambleas Extraordinarias de FRESH. FIELDS S.A. y ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA con fecha 26 de mayo de 2008.

e. Oposiciones de ley ante la Escribana Ana María Chiesa en el domicilio de la calle San Martín 50, 6º piso de C.A.B.A.

El que suscribe Roberto Seltzer, en su carácter de Apoderado de FRESH FIELDS S.A., autorizado por Poder General de fecha 11 de agosto de 2003, escritura Nº 36 pasada al Fº 106 del Registro Notarial 1549 de C.A.B.A.; y en su carácter de Presidente de ANDES CHICO SOCIEDAD ANÓNIMA, autorizado por Constitución de fecha 18 de marzo de 2008, escritura Nº 18 pasada al Fº 56 del Registro Notarial 1549 de C.A.B.A., inscripta en IGJ el 31 de marzo de 2008 bajo el Nº 6559 Libro 39 de Sociedades por Acciones.

Apoderado y Presidente – Roberto Seltzer

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 29/05/2008. Nº Acta: 163. Libro Nº: 032.

e. 04/06/2008 Nº 29.796 v. 06/06/2008

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Fulvio Galimi comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441, el día 12 de Junio de 2008 a las 14 hs. en Pte. J. D. Perón 1233, Cap. Fed. subastará el contado y al mejor postor el inmueble de la calle Luis Viale 2663, entre Condarco y Bolivia de Cap. Fed., con todo lo construido y adherido al suelo y que consta de 3 unidades funcionales: U.F. Nº 4, Letra C de P.B. y 1º Piso. Sup. cubierta 75,56 m2; descubierta 51,70 m2. Sup. total 117,26 m2 Matrícula: FR 15-32400/4, que consta de hall de entrada, Living comedor, 1 dormitorio, patio descubierto en el centro, baño, cocina y sobre lo edificado y en forma de U, hay una terraza. Estado general bueno. Se encuentra ocupado por Norma Decunto junto con Silvia Etchegaray. U.F. Nº 5, Letra D. 1º Piso a la calle. Sup. cubierta 62,67 m2, descubierta 10,97 m2. Balcón 5,42m2. Sup. total 79,06m2. Matrícula FR 1532400/5, que consta de living comedor, balcón a la calle, 2 habitaciones con placard, baño, cocina y patio descubierto con lavadero tambien descubierto. Estado general bueno. Se encuentra ocupado por el Sr. José Donsion, su esposa e hija mayor.- U.F. Nº 6, Letra E, 1º Piso. Sup. cubierta 48,83m2; semicubierta 5,76m2, descubierta 19,47m2. Sup. total 74,06m2. Matrícula FR 15-32400/6. Consta de patio descubierto, comedor, cocina, pileta de lavar, galería cubierta, 2 habitaciones, baño. Estado bueno. Se encuentra ocupada por Diego Bonelli y Yamila Domato. Nom. Catastral: Circ. 15, Secc. 67, Manz. 63, Parc. 35. Los ocupantes se encuentran legalmente intimados a la desocupación. BASE: U$S 111.409,27. Seña 30%, comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas: OSN. (fs. 171/72/73) al 26-3-03, sin deuda. Rentas: al 26-2-03 — (fs. 168): Dto. Nº 4, $ 137,27; (fs. 169) Dto Nº 5, $ 177,11; (fs. 170) Dto. 6 $ 154,90. Aguas Arg.: (fs. 179/80/81) al 28-2-03 sin deuda. Conforme los resulto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hip., no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Y que no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas, se subastará nuevamente en 19 de Junio de 2008, a las 14 hs en Pte. J. D. Perón 1233, Capital Federal con la base retasada de U$S 83.556,96 y de persistir la falta de ofertas, a la media hora sin base (art. 61, ley 24.441). Exhibición: 9 y 10 de Junio de 2008 de 14 hs. a 16 hs.. La actuación judicial tramita por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 18, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Capital Federal. Autos "MUNIAGURRIA de MAQUEDA, Alicia c/MADERWILL S.A. s/Ejec. Hip. Especial Ley 24.441", Expte. Nº 42374/00.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2008.
Fulvio H. E. Galimi, martillero.

e. 05/06/2008 Nº 79.978 v. 09/06/2008

El martillero Eduardo M. Almeyra comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 12 de junio de 2008 a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Fed. subastará al contado y mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Carbajal 3766 entre Estomba y Heredia de Capital Federal, con las siguientes medidas: 8,66 mts. de frente, 23,23 mts. de fondo en costado NE, 22,6 mts.en SO y 8,68 en contrafrente AD-CORPUS.- Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 49, manzana 125, parcela 5. Matrícula 15 18419, Partida 0239322 02. Se trata de una casa que consta de Living-comedor, dos dormitorios y dos baños y cocina s/artefactos y otro baño en el fondo del lote, en regular estado de conservación. Un dormitorio en 1 piso al que se accede por escalera. DESOCUPADO Base u$s 123.000.- Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. Deudas ABL $ 339,11 al 25/4/08 y AYSA $ 82,69 al 29/4/08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Federal y oblar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas integradas, en el lugar que indique el martillero. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 19 de junio de 2008 a las 13 hs en Talcahuano 479 de Capital con la base retasada de u$s 92.258.- y de persistir dicha situación a la 1/2 hora. SIN BASE (art. 61 ley 24441). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de junio de 2008 de 15 a 16 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 31 caratulada: "CHINNI, Norma Vilma y otra c/MULLER, Federico E. s/ejecución Especial ley 24441".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Eduardo Martín Almeyra, martillero.

e. 05/06/2008 Nº 81.835 v. 09/06/2008

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 11 de junio de 2008 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Sargento Drumond 1.290, entre las de Urquiza y Yañez Pinzon, designado como lote 4 de la manz. 256, Valeria del Mar, Pdo. de Pinamar, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. X; Manz. 256; Parc. 4; Matrícula 15.802. Superficie 525m2. Conforme constatación, el inmueble consta de living comedor, cocina, un baño, dormitorio y gaje, y en 1er. piso 3 dormitorios y un baño, todo en buen estado y ocupado por el demandado y su esposa, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 81.000. Seña 30%, comisión 3%, IVA si comisión, sellado de. ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de 818,50 al 30.4.08; a la Munic. de Pinamar la suma de 573.34 al 15.10.07; sin deuda a la Coop. de Agua y Luz de Pinamar al 21.9.07. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 18 de junio de 2008 a las 14 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., con la basé retasada de $ 60.750 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 6 y 9 de junio de 11, 30 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de ira. Instancia en lo Civil Nº 3 caratulada: Citibank N.A. c/Vazquez Miguel Jose y Otra s/Ejecución Especial ley 24.441.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 04/06/2008 Nº 82.465 v. 06/06/2008

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY,

FALLA:

I. RECHAZAR la nulidad articulada por la defensa técnica de Jose Martin Sebastian Barrientos.

II. CONDENAR a Jose Martin Sebastian BARRIENTOS, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de prisión y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737, con mas la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

III. FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de noviembre de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con Intervención de la autoridad sanitaria federal.

V. ESTABLECER que la lectura de los fundamen5tosdsel presente fallo, se efectúe el 16 de marzo 2.007, a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del CPPN).

VI. MANDAR que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2008.

AMELIA PILAR PARRA, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.173 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a MAURICIO TAMAYO MADRIÑAN, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el destino de comercialización, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo de la Ley 22.415 (Código Aduanero), en función del artículo 864, inc. a, in fine, con más las inhabilitaciones establecidas por el Art. 876 Id., incisos "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h", en concordancia con el Art. 1026, inc. b), sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.-

Segundo: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 5 de Septiembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de MAURICIO TAMAYO MADRIÑAN para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Mauricio Tamayo Madriñan, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — RAMON EDUARDO VALDEZ. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/05/2008 Nº 579.157 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENAR a ROMELIO SALVATIERRA CHAVEZ, de las demás calidades personales obrantes en autos a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, y multa de PESOS: QUINIENTOS ($ 500), por encontrarlos coautor responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolo al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: CONDENAR a Yesica Molina Mercado, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de TRES AÑOS DE PRISION y multa de PESOS CIEN ($ 100), por encontrarla coautora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por los artículos 5º inciso "C" y 29 ter de la ley 23.737, excarcelandola bajo caución juratoria, conforme los artículos 317 inciso 5º y 320 del C.P.P.N., ordenando su inmediata libertad.

Tercero: COMPUTO DE LA PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de Romelio Salvatierra Chávez, el día 18 de Septiembre de 2011, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 14 de Marzo de 2008, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).

Sexto: MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CESAR AUGUSTO BAIGORRI. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/05/2008 Nº 579.161 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a PANFILO CHOQUE YAPU de las calidades personales obrantes en autos , a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes —cocaina— agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los Arts. 866 2do. párrafo en función del art. 864, inc. "d", Ley 22415, con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. "e", "1" y "h" de la ley 22.415, la primera de ellas por el tiempo de la condena, y las costas del juicio.

II. COMPUTO DE PENA . Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 05 de noviembre de 2.011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a PANFILO CHOQUE YAPU al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. — MARCOS MONTALDI. Ante mí: Efraín Ase.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.192 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a JOSE LUIS COSSIO MAMANI, ELIODORO ORELLANA VARGAS y a GROVER ROBIN JAIMES COSSIO, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlos autores responsables del delito de Contrabando de importación de estupefacientes agravado por el destino de comercialización, previsto y sancionado por el ar-

tículos 866 segundo párrafo, en función del artículo 864 inc. a, in fine, de la ley 22.415 y sus modificatorias (Código Aduanero), con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 Id., incisos "e", por el tiempo de la condena, "f" y "h" en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id. sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, de José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas y de Grover Robin Jaimes Cossio el día 08 de Noviembre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas.y de Grover Robi Cossio para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a José Luis Cossio Mamaní, Eliodoro Orellana Vargas y a Grover Robin Jaimes Cossio, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — MARTA LILIANA SNOPEK. — DIEGO D'ANDREA CORNEJO. Ante mí: Efraín Ase.

e. 30/05/2008 Nº 579.168 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a AIMER ENRIQUE PELAEZ CRUZ, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISION, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes —cocaína—, agravado por el presunto destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos, 866 segundo párrafo, en función del artículo 863 de la ley 22.415 y sus modificatorias, con más las inhabilitaciones establecidas por el Artículo 876 incisos "e", por el tiempo de la condena, "f' y "h", Id., y sin perjuicio de las sanciones que correspondan en sede aduanera (Artículo 1026 id), con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Octubre del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Aimer Enrique Pelaez Cruz para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Aimer Enrique Pelaez Cruz, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — MARTA LILIANA SNOPEK. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 30/05/2008 Nº 579.165 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy por unanimidad:

FALLA:

1º) RECHAZAR la nulidade articuladas por la defensa técnica de Elizabeth Noe Bolaño y Esther Noe Bolaño.

2º) CONDENAR a Elizabeth Noe Bolaño y Esther Noe Bolaño, de las demás calidades personales obrantes en autos, a las penas de CUATRO AÑOS DE PRISION, y multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), por encontrarlas autoras responsables del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiendolas al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

3º) COMPUTO DE LA PENA: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto de ambas condenadas el día 25 de Junio de 2010, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

4º) DISPONER la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

5º) ORDENAR que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 13 de Julio de 2007, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del C.P.P.N.).-

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 7 de mayo de 2008.

e. 30/05/2008 Nº 579.169 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a Robert SALAZAR LLANOS de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas. -

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de pena privativa de libertad el 20 de enero de 2012; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Nº 3.869.957 a nombre de Robert SALAZAR LLANOS, dejándose copia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — MARTA LILIANA SNOPEK. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 19 de mayo de 2008.

e. 30/05/2008 Nº 579.194 v. 12/06/2008

El TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad,

RESUELVE:

1º) RECHAZAR las nulidades articuladas por la defensa técnica de Luis Esteban Pioli.

2º) CONDENAR a Luis Esteban Pioli y Alejandro Catalino Pérez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 7 años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan las penas privativas de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

3º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 6 de Febrero de 2.012, respecto de Luis Esteban Pioli y el día 07 de Febrero de 2.012, respecto de Alejandro Catalino Pérez y diez días, para ambos condenados, para el pago de multa y costas del juicio.

4º).- HACER LUGAR a lo solicitado por el Señor Fiscal con la adhesión del Señor Defensor Oficial y remitir copia de las piezas pertinentes de la presente causa al Sr. Juez de instrucción a los fines solicitados por las partes. Una vez concluida la investigación vuelva el expediente al Tribunal para resolver el pedido de iniciación del trámite del art. 187 del C.P.P.N.

5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 24 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — RENE VICENTE CASAS, Juez de Cámara. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 22 de mayo de 2008.

e. 30/05/2008 Nº 579.230 v. 12/06/2008

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Luis Esteban PIOLI, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CINCO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos cincuenta ($ 250), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23/37, y por aplicación de las disposición del art. 29 ter de la ley 23/37.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 06 de febrero de 2010, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 30/05/2008 Nº 579.231 v. 12/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 4°, Capital Federal, en autos "Campora Norberto Jorge y otro c/Valdes o Valdes de Zaballa Carbo Lucia y/o Herederos s/Prescripción Adquisitiva", publíquense edictos por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario "El Cronista", emplazando a los eventuales herederos de Lucia Valdes o Valdes de Zaballa Carbo para que dentro del plazo de quince dias comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, a los 23 dias del mes de marzo del año dos mil siete.

María Claudia del C. Pita, secretaria interina.

e. 05/06/2008 N° 115.961 v. 06/06/2008

N° 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 90 de la Capital Federal, Secretaría única, cita por cinco días a Parabrisas Cordoba S.R.L. a los fines de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FRUMENTO LILIANA BEATRIZ c/ MEBAGLASS S.A. s/ EJECUCION DE ALQUILERES" (Expte. N° 108.333/2.004), todo ello bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de abril de 2008.

Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 05/06/2008 N° 82.500 v. 06/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría 2, a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos: "PUBLICIDAD ENRIQUE C. SILVETTI S.A. s/ concurso preventivo" se declaró el 13.05.08 la apertura del concurso preventivo de PUBLICIDAD ENRIQUE C. SILVETTI S.A. (CUIT 30-50184811-1). El plazo para la verificación de créditos vence el 10.07.08, ante el Síndico Andrea Isabel SITA, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4027, 2º "D" de Capital Federal. Las fechas fijadas son: 4.09.08, para presentar el informe del art. 35 LC; 17.10.08, para presentar el informe del art. 39 LC.; 20.04.09 a las 10.00 hs. se celebrará la Audiencia Informativa en sede del Juzgado. Fdo: Miguel Enrique Galli, Secretario. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho a los 23 del mes de mayo de 2008.

e. 04/06/2008 Nº 29.795 v. 10/06/2008

N° 2

EDICTO: el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de RODRIGUEZ SIERRA CARLOS ALBERTO (D.N.I. 92.025.789 C.U.I.T. Nº 20-92025789-6) decretada con fecha 14/05/08. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá, con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8º "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/08/08. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 22/08/08 y podrán contestar las mismas hasta el día 08/09/08. Se deja constancia que el 22/09/08 y el 03/11/08, se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentación del mismo a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Se dispone la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2008.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 04/06/2008 Nº 579.408 v. 10/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría n° 4 a mi cargo, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja (Edificio Anexo) de esta Ciudad, comunica por cinco días que el 4 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de TEPPER JORGE LUIS, CUIT 20-04205633-3 con domicilio en Lavalleja 295 Piso 5° de esta Ciudad. Se ha designado Síndico al Contador Público Alfonso Raúl Badaracco, con domicilio en Esmeralda 980, Piso 1° Oficina "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4311-4941), a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y adjuntar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de junio de 2008, en el horario de 12 a 18 horas y que cuentan hasta el día 30 de junio de 2008 para proceder –si así lo estimaren– a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el Síndico hasta el día 15 de julio de 2008. Los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ serán presentados los días 26 de agosto de 2008 y 9 de octubre de 2008, respectivamente. Ordenase al fallido y en el caso que resultare pertinente, a los terceros, para que dentro del 5° día pongan a disposición de la Sindicatura los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, en forma apta para permitir la inmediata y segura toma de posesión de los mismos. Asimismo, pongan a disposición de la sindicatura los libros sociales, registros contables y demás documentación legal o contable de la fallida. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado Se deja constancia de que quedan prohibidos los pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.

Martín Terrero, secretario.

e. 05/06/2008 N° 579.538 v. 11/06/2008

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, que desempeña la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Callao 635 6º piso de esta ciudad, comunica, por cinco días, que con fecha 22 de abril de 2008, se ha decretado la quiebra de PALMSITE S.A. con domicilio en Suipacha 612, piso 3º "B" Capital Federal y que el Síndico designado es la Contadora Lydia Elsa Albite, con domicilio en Tacuarí 119 E.P. of, "5", Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7de agosto de 2008. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de septiembre y 31 de octubre de 2008 respectivamente. Prohíbanse los pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose también a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 04/06/2008 Nº 579.383 v. 10/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao N° 635, 6° piso, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a los herederos de Avelina Zulema QUIROGA GONZALEZ, L.C. N° 280.901, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "A.V.H. San Luis S.R.L. c/REP-COM S.R.L. y otros s/ordinario - cobro de pesos (Ejecución de

Sentencia)" - Expte N° 67035, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 05/06/2008 N° 116.033 v. 06/06/2008

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21/05/2008 fue decretada la quiebra de "REINOSO, RUBEN ALEJANDRO", en los autos caratulados "REINOSO, RUBEN ALEJANDRO S/QUIEBRA, Expte. Nº 078543", habiéndose designado síndico a la Contadora Stella Maris Díaz, con domicilio en la calle Araoz 323 piso 12º "31 y 32" y T.E.: 4767-4298, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/07/2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 28 días de mayo de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 579.366 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21/05/2008 fue decretada la quiebra de "O.P.M. CAPITAL HOLDING SA", en los autos caratulados "O.P.M. CAPITAL HOLDING S.A. S/ QUIEBRA, Expte. Nº 078365", habiéndose designado síndico al Contador Oscar Chapiro, con domicilio en la calle calle Virrey del Pino 1739 piso 14º "A" y T.E.: 4782-8696, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/072008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 26 de mayo de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 579.399 v. 10/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 2008 fue decretada la quiebra de "TADEO NORMA SUSANA", en los autos caratulados "TADEO NORMA SUSANA S/quiebra, Expte. Nº 078329", continuando como síndico la Contadora Orazi, Maria Lilia, con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º of. "B", Cdad. de Bs. As. y T.E.: 4371-4767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08 de julio de 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a 26 de mayo de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 579.369 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2008 fue decretada la quiebra de "DISTRIBUIDORA SIMOES SRL", en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA SIMOES SRL POR JORDAN MORRISON SRL S/ PEDIDO DE QUIEBRA, Expte. Nº 077429", habiéndose designado síndico al Contador NESTOR AGUSTIN IRIBE, con domicilio en la calle AV. CORRIENTES 1250 P. 6to. OF. "F" (TE.: 4.382.8178), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 DE JULIO DE 2008. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 26 días del mes de mayo de 2008.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 579.364 v. 09/06/2008

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de ETA SA designándose como síndico contador Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la calle Córdoba 2626 piso 2 D, Cap Fed Tel: 4 963-3289, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/07/2008. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/09/2008 y 31/10/2008. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/06/2008 N° 579.513 v. 11/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. MARINA MEIJIDE CASTRO, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de mayo de 2008, se decretó la quiebra de BUENOS AIRES TRANSER SRL designándose como síndico al contador ALEJANDRO FONTENLA, con domicilio en ADOLFO ALSINA 1170 PISO 6º "605" TEL: 4281-2107, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/07/08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 04/09/08 y 16/10/08. Se intima a la deudora sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 579.354 v. 09/06/2008

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial Nro. 6, a cargo de la Sra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nro. 11 a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2do. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2.008 se decretó la apertura del concurso preventivo de NORBERTO ALEJANDRO TEPERMAN, CUIT: 20-14042709-9. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado SALVADORI, GUIDO MARIA, sito en calle Junín 55, piso 9 of. "19" de esta ciudad, hasta el día 18 de agosto de 2.008. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el Art. 39 de la ley 24.522 los días 29 de septiembre y 10 de noviembre de 2.008 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 14 de mayo de 2.009 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de mayo de 2.008. Fdo. Dra. Marta G. Cirulli. Juez.

Horacio Piatti, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 5354 v. 10/06/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "BANG SEON OK S/ SU PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 058595, con fecha 24 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de SEON OK BANG (DNI 92.709.717), siendo el síndico actuante el Contador MARIELA A. BELLANI, con domicilio en MARCELO T. DE ALVEAR 1364 PISO 3 "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 DE JULIO DE 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de mayo de 2008.

Horacio Piatti, secretario.

e. 02/06/2008 Nº 579.270 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KAVUE SA S/ QUIEBRA (ex pedido por GARAY DOMINGO OSCAR)", expte. Nº 056106, con fecha 25 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de KAVUE S.A., siendo el síndico actuante el Contador Juan Roque Treppo, con domicilio en SARMIENTO 1183 8º "27", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de julio de 2008. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de mayo de 2008.

Horacio Piatti, secretario.

e. 02/06/2008 Nº 579.269 v. 06/06/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría nº 13, hace saber que en los autos caratulados "La Industrial Cooperativa de Seguros Limitada s/ Liquidación", se ha presentado cuenta de distribución complementaria en los términos del art. 222 Ley 24.522. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 05/06/2008 Nº 82.505 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 5 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra de "MAN-IN SRL". El síndico designado es Patricia Beatriz Rovelli con domicilio en la calle Av. Córdoba 1540, Piso 10º, "B/C" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de julio de 2008; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 04/06/2008 Nº 579.395 v. 10/06/2008

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 8 sec. 15 sito en avda. Roque Sáenz Peña 1211 de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días, que en los autos "SEVITAR S.A.C.I.F. S/ CONCURSO EXPTE. 089285, la apertura del CONCURSO PREVENTIVO, presentado el 28 DE abril de 2008, designándose SINDICO a CPN Marta C. LUCENA con domicilio en calle Lavalle 1718 7mo. "A" el plazo para verificar ante el sindico vence el 16 de julio de 2008.- Buenos Aires, 30/5 de 2008. Firmado Dr. Javier J. Cosentino, JUEZ Dra. Adriana Milovich, secretaria. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en diario Boletín Oficial.

Adriana Milovich, secretaria.

e. 04/06/2008 Nº 82.445 v. 10/06/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "LANGENAUER LEONARDO S/CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que con fecha 26 de mayo de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de LEONARDO LANGENAUER DNI 10.141.123 (ART. 68 LEY 24.522). Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, César Stock, en su domicilio sito en Corrientes 4149 PB "C", Capital, TE: 4862-0642, hasta el día 1 de julio de 2008 en el horario de 12 a 18 hs. Fíjanse los días 27 de agosto de 2008 y 8 de octubre de 2008, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de mayo de 2009 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 5 de junio de 2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 115.710 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Fernanda Andrea Gómez, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, en los autos caratulados "CULLUCAR CLAUDIA S/CONCURSO PREVENTIVO", hace saber que con fecha 26 de mayo de 2008 se decretó la apertura del concurso preventivo de CLAUDIA CULLUCAR DNI 11.258.688 (ART. 68 LEY 24.522). Los acreedores de la concursada deberán formular sus pedidos de verificación de créditos por ante el Síndico designado, César Stock, en su domicilio sito en Corrientes 4149 PB "C", Capital, TE: 4862-0642, hasta el día 1 de julio de 2008 en el horario de 12:00 a 18:00 hs. Fíjanse los días 27 de agosto de 2008 y 8 de octubre de 2008, para que la Sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 29 de mayo de 2009 a las 11 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. El período de exclusividad se extiende hasta el 5 de junio de 2009. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 82.305 v. 06/06/2008

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27 a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fe-

cha 15 de mayo de 2008, en los autos caratulados "ACEROS STEELGRAF S.A. S/QUIEBRA" se resolvió decretar la quiebra de ACEROS STEELGRAF S.A. (CUIT 30-70804426-8) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 18/08/08 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/09/08 y el 10/11/08 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora LILIANA MABEL OLIVEROS PERALTA, con domicilio en VIAMONTE 1337 PISO 2º "B"al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 03/06/2008 Nº 579.322 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 28, sito en Callao 635, Piso 2° de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Conticello María Alejandra s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios; con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
e. 05/06/2008 N° 579.518 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Mayo de 2008, en los autos caratulados "CAMPUS VIRTUAL S.A. S/ PROPIA QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CAMPUS VIRTUAL S.A. (CUIT 30-69685394-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de Agosto de 2008 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de Septiembre de 2008 y el 4 de Noviembre de 2008 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Isaac Bekierman con domicilio en Raul Scalabrini Ortiz 258 piso 6 "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.505 v. 11/06/2008

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de MAYO del 2008 se ha decretado la quiebra de SYCOM S.A., C.U.I.T.: 30-70717143-6 (Expte Nro 053992). El síndico designado contador MELEGARI LUCIANO ARTURO, con domicilio constituido en BARTOLOME MITRE 1131 PISO 3 DEPTO "C", T.E.: 4-382-0954/4-381-7413 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de AGOSTO del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, 22 de mayo de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.510 v. 11/06/2008

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría N° 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de MAYO del 2008 se ha decretado la quiebra de FUCCI NESTOR LEONARDO, L.C.: 4.695.118, C.U.I.T. 20-04695118-3 (Expte Nro 052904). El síndico designado contadora ELBA NELIDA STANISCIA, con domicilio constituido en RIVADAVIA 3320 PISO 5 DEPTO "D", T.E.. 4-865-0388, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 08 de SEPTIEMBRE del 2008. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
///nos Aires, 30 de mayo de 2008. C.R.
Pablo Javier Ibarzabal, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.530 v. 11/06/2008

N° 17

El Juzgado Nacional de la Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° Capital Federal, hace saber que en fecha 29 de Abril de 2008, se ha decretado la quiebra de Chicken World S.R.L., inscripta en I.G.J. bajo N° 6557, L° 15 T° S.R.L. en fecha 03/10/01, con C.U.I.T. N° 33-70778439-9, con domicilio legal en Uruguay 377, piso 7°, Capital Federal. Se intima a la fallida y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 inc. 3 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. Se ha prohibido pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios al Síndico designado Contador Juan Jose O. Castronuovo, con domicilio en Av. Corrientes 2621, piso 12 of. 121, Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs., hasta el 7 de julio de 2008. El Síndico deberá presentar informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24522 el día 2 de Septiembre de 2008 y el informe General previsto por el art. 39 de la misma ley el 14 de Octubre de 2008. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignársele fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C. y Q.).
Capital Federal, 27 de mayo de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.512 v. 11/06/2008

El Juzgado en lo comercial N° 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NORGAS Y AMERICAN GAS SRL (CUIT N° 30-70809406-0) con fecha 12 de mayo de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle Junin 55 9° "19", Cap. Fed., Tel. 4374-5255/4372-1663. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 7 de julio de 2008.- Fíjanse los días 2 de septiembre de 2008 y 14 de octubre de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 29 de mayo de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/06/2008 N° 579.509 v. 11/06/2008

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando Saravia, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. VAZQUEZ Luis Alberto (DNI Nº 11.802.029) con fecha 28 de abril de 2008. El síndico titular interviniente es el contador Ruben Angel SCALETTA con domicilio en la calle Piedras 1077 6º "B", Cap. Fed., Tel. 4300-4364. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 23 de julio de 2008.- Fíjanse los días 17 de septiembre de 2008 y 29 de octubre de 2008, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 de mayo de 2008.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.384 v. 10/06/2008

N° 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "ODECE SRL S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 26/11/2007 se decretó la quiebra de "ODECE SRL" —CUIT 30616683205— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 25.7.2008 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 1219 7° OF. 708, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 23.9.2008 y 4.11.2008 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.520 v. 11/06/2008

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. German Paez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del suscripto sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º de C.A.B.A., en caratulados "MAGALCUER SA s/CONCURSO PREVENTIVO", comunica por CINCO DIAS que con fecha 05/05/08 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "MAGALCUER S.A" CUIT 30-61147962-6 con domicilio Sanchez 2054 de C.A.B.A. Ha sido designado Síndico el estudio Lopez Santiso, Alanis y Asoc, con domicilio en Florida 234 Piso 5º C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/08/08. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 23/10/08 y 18/12/08 respectivamente. Se fija el día 18/08/09 a las 9:00 horas para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc.10) de la ley 24.522 que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/06/2008 Nº 80.140 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MURIADO, ALEJANDRO ANTONIO S/QUIEBRA", Expediente N° 047523, por Auto de fecha 20 de Mayo de 2008 hacer saber, a la totalidad de los interesados el Informe Final y Proyecto de Distribución Art. 218 y cdtes. Ley 24552, efectuado por la Sindicatura, el cual será aprobado, si no se formula oposición, dentro del plazo de 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 2008.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.527 v. 06/06/2008

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que Siteca S.R.L. (30-64518332-7) es una quiebra decretada por extenión de la quiebra de Viviendas Cheru S.A., segun fallo de primera instancia de fecha 23.11.03 confirmado pro la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial con fecha 29.03.07.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/06/2008 Nº 579.260 v. 06/06/2008

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46 a cargo del Dra. Mercedes Arecha, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 25 de abril de 2008 se ha decretado la quiebra de TOMASINI LEONARDO GASTON, D.N.I. 22.092.216 con domicilio en Arenales 1560 piso 1º "A" de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica A. Minc en el domicilio de la calle SANTA FE Nº 2534, piso 6º "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 14:00 hs. a 18:00 hs., pudiendo anunciar previamente su concurrencia, al 4822-5375, dentro del plazo que vence el 11 de julio de 2008. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la Síndico los días 8 de septiembre de 2008 y 20 de octubre de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad.
Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 de mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 02/06/2008 Nº 579.242 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 46, a cargo de la Dra.

Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 02 de mayo de 2008 se decretó la quiebra de BUENOS AIRES HEALTH SOCIEDAD ANONIMA, en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8º Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de agosto de 2008. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 25 de septiembre de 2008 y 06 de noviembre de 2008, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad, como así también a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley 24522 y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se previene la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 04/06/2008 Nº 579.450 v. 10/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2008 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados CORRAL VIDE MANUEL S/Quiebra" EXPTE. 52700, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 23 de mayo de 2008.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 03/06/2008 Nº 579.328 v. 09/06/2008

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26.5.08, se decretó la quiebra de LOPEZ DE SALUSTIO MARTA A. - LOPEZ JORGE B. (S.H.) y sus integrantes MARTA AMELIA LOPEZ DE SALUSTIO y JORGE BERNARDO LOPEZ (LCQ:160), en la que se designó síndico al contador Omar Horacio Villalba, con domicilio en Tucumán 1484 piso 10 C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.7.08. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15.9.08 y 27.10.08, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26.5.08... publíquense edictos... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 28 de mayo de 2008.
Santiago Medina, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 579.397 v. 10/06/2008

Nº 25

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 14 de mayo de 2008 ha sido decretada la quiebra de FLORES ARIEL ROBERTO con CUIT Nº 20-23327751-8. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR SANTOS ERNESTO LUPARELLI con domicilio constituido en RIVADAVIA 5126 PISO 13 DEPTO 12, Capital Federal, hasta el día 10 de julio de 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 4 de septiembre de 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 16 de octubre de 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 579.273 v. 06/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 15 de mayo de 2008 ha sido decretada la quiebra de ATALANTA SA con CUIT Nº 30-62621805-5. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR JACOBO ALBERTO MICHAN domicilio constituido en la calle PARAGUAY 2492 2º PISO Capital Federal, hasta el día 21 DE JULIO DE 2008. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 15 DE SEPTIEMBRE DE 2008 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 27 DE OCTUBRE DE 2008. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2008.
Maria Eugenia Soto, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 579.274 v. 06/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN LUIS SOSA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 68.667 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaria nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 579.389 v. 10/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº4. SECRETARIA Nº 67.- (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 67.353 "Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.- ... convóquese mediante edictos que serán publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial, al imputado Adrián Darío CORREA —argentino, D.N.I. Nº 24.043.085, soltero, de 32 años de edad, con último domicilio conocido en Gaspar Campos Nº 101 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires— para que se presente en este Tribunal dentro del tercer día de notificado para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.

e. 04/06/2008 Nº 579.388 v. 06/06/2008

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a CARLOS ANGEL BRAVO a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 65.137 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedrosa en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 579.387 v. 10/06/2008

Nº 5

Edicto: "Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a: 1) Amanda Karina Jimenez, 2) Carolina Silvana Martínez, 3) Cristina Marcela Viera Mareco, 4) Anali Verónica Campos, 5) Mónica Sanchez, y 6) Edwin Joel Ruiz Huayhua, para que comparezcan a estar a derecho —a efectos de recibirles declaración indagatoria—en la causa Nº 68.384 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 inc. 1º del Código Penal— bajo apercibimiento de ordenar sus paraderos y comparendos. Notifíquese a las partes, en el caso de la querella mediante cédula… Fdo. Dr. Walter José Candela (Juez subrogante) ante mi: Ovidio Pogonza (Secretario ad hoc). QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.

Ovidio Pogonza, secretario ad-hoc, secretario.

e. 03/06/2008 Nº 579.363 v. 09/06/2008

Nº 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JAQUELINE SUSANA ZAMBRANO PORTILLA para que comparezca ante estos Estrados a estar a derecho en la causa Nº 43.355 que se le sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —art. 42 y 162 del Código Penal—, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Sandra C. Vites, secretaria ad hoc.

e. 02/06/2008 Nº 579.308 v. 06/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

EDICTO: En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil ocho, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a ANDREA GONZALEZ (D.N.I. Nº 33.528.623), con último domicilio conocido en la calle Coronel Niceto Vega Nº 5165 de esta ciudad, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 18 de febrero de 1987, desocupada, de quien no se poseen otros datos filiatorios, a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del artículo 294 del C.P.P.N. y hágasele saber a la imputada, que deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de confianza, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a la citada que, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días. QUEDA USTED LEGALMENTE NOTIFICADO.

Secretaría Nº 1, 23 de mayo de 2008.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 03/06/2008 Nº 579.373 v. 09/06/2008

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.883/2007 B-10.997/07 caratulada: "EL MOVMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS S/DELITO DE ACCION PUBLCIA", cita y emplaza a SILVIA ADRIANA BALZO (D.N.I. Nº 12.498.351), con último domicilio conocido en la calle P.I. Rivera Nº 5374 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura". (FD0.) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL".

e. 03/06/2008 Nº 579.368 v. 09/06/2008

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 17.883/2007 B-10.997/07 caratulada: "EL MOVMIENTO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS S/DELITO DE ACCION PUBLCIA", cita y emplaza a DAVID HORACIO SEGOVIA (D.N.I. Nº 12.574.058), con último domicilio conocido en la Avda. Las Heras Nº 2152 de esta ciudad, quien deberá comparecer ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de publicado el presente edicto, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, y deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura.". (FDO.) María Servini de Cubría, JUEZ FEDERAL. Ante mí: Adolfo Piendibene, SECRETARIO FEDERAL".

e. 03/06/2008 Nº 579.367 v. 09/06/2008

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a cargo interinamente de la Dra. Silvana Zolorsa, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. Ignacio Marcelo Righero (DNI Nro. 24.683.877), a fin de que comparezca ante este Tribunal –sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3° de esta Capital Federal– a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N°: 10.405/07 caratulada: "Registro Nacional de las Personas y otros s/delito de acción Pública", bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 19 de mayo de 2008.
Silvana M. Zolorza, secretaria federal.

e. 05/06/2008 Nº 579.517 v. 11/06/2008

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Jorge García Davini, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/ delito de acción pública" que se sigue a Vilma Esther FRIEDRICH (de nacionalidad argentina, nacida el 28-7-71 en Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., DNI Nº 21.957.389, domiciliada en la calle Charlone 1860 de Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.) por el delito en infracción al delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación de la nombrada a los fines de que comparezca por ante los estrados del tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2.008.
Jorge García Davini, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 579.415 v. 10/06/2008

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la suscripta, pone en conocimiento que con fecha 22/5/08 se resolvió en el marco de la causa nro. 6881/08 caratulada "N.N. S/ Av. Secuestro Extorsivo", a saber: "...Atento a lo informado precedentemente por el Actuario y desprendiéndose del plexo probatorio conformado...elementos suficientes de sospecha para escuchar a tenor del art. 294 del C.P.P. a la persona aludida en lo actuado por el nombre de JORGE FREDDY CACERES ROMERO, apodado "el bolita niponi", quien se domiciliaría en la calle 9 de julio 1419, Montegrande, Provincia de Buenos Aires, DISPONGASE LA INMEDIATA DETENCION del nombrado conforme al art. 283 del C.P.P...Cúmplase con intervención de la División

Antisecuestros de la P.F.A. haciéndose saber que una vez habido el nombrado Jorge Freddy Caceres Romero, deberá ser trasladado al tribunal en calidad de detenido e incomunicado a efectos de prestar declaración indagatoria en orden al delito del art. 170 del C.P...". Por último, se hace saber que Freddy Jorge Cáceres Romero, apodado "El Bolita Niponi", resulta ser de nacionalidad boliviano, nacido el 29/3/1965, DNI N° 92.712.557.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 05/06/2008 N° 579.526 v. 11/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONOMICO Nº 2 - SECRETARIA Nº 3.- Notifíquese a Yuen Kuei TSEN (D.N.I. Nº 18.678.582), que con fecha 28 de abril de 2008, se resolvió : I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION LA ACCION PENAL en la presente causa Nº 412/2007/4179 con relación a Yuen Kuei TSEN. II.- SOBRESEER TOTALMENTE POR EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION en el proceso.- III.- SIN COSTAS.- Notifíquese mediante edicto el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.410 v. 10/06/2008

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr Daniel Antonio Petrone, cita y emplaza a Marcello Venturini (D.N.I. Nº 92.916.918), en la causa N° 21.429, caratulada "PUENTES DEL LITORAL S.A. S/ AV DE CONTRABANDO" del registro de la Secretaria N° 3, del Tribunal sito en la Avda de los Inmigrantes 1950, 2º piso, para que dentro del quinto día de notificado en el horario de 7:30 a 13:00 horas, comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en las presentes actuaciones, haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarara su rebeldía.-
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 04/06/2008 Nº 579.452 v. 10/06/2008

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a DOMINGO LOCOCO (LE Nº 4.233.593, CI Nº 2.873.026) que con fecha 5/12/07 se resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito previsto en el art. 302 inc. 3º investigado en autos respecto de DOMINGO LOCOCO y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE respecto del nombrado y en la causa de mención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 02/06/2008 Nº 579.249 v. 06/06/2008

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, NOTIFICA a LEONARDO ANTONIO RODRIGUEZ (DNI Nº 8.537.579) y OSCAR ANGEL VAZQUEZ (DNI Nº 7.978.472) que con fecha 13/11/07 se resolvió: DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCION la acción penal emergente del delito previsto en el art. 302 inc. 3º investigado en autos respecto de LEONARDO ANTONIO RODRIGUEZ y OSCAR ANGEL VAZQUEZ y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE respecto de los nombrados y en la causa de mención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2008.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 02/06/2008 Nº 579.251 v. 06/06/2008

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6, SECRETARIA 11. Se notifica a NESTOR MARTIN QUINTEROS que este Tribunal con fecha 26, de mayo de 2008 resolvió SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en las presentes actuaciones a NESTOR MARTIN QUINTEROS (DNI nro. 5.529.696, de quien se desconocen demás datos personales) en orden al libramiento de los cheques nros. 65004238, 65004239 y 62004240 pertenecientes a la cuenta corriente nro. 3063-21057/5 a nombre de WOOD TRADE S.A. del HSBC, sucursal Nueva Pompeya , los que fueron rechazados por orden de no pagar, por no constituir delito el hecho investigado (arts. 336 inc 3º del CPP y 302 del CP.- Fdo. Dr. Ezequiel BERON DE ASTRADA. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.
Javier Krause Mayol, secretario.
e. 03/06/2008 Nº 579.378 v. 09/06/2008

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

"///Buenos Aires, 5 de marzo de 2008. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en el "Incidente de prescripción de la acción penal seguida a Mariano Boikoski" formado en la causa testimonios 1184/03 Int. 224, caratulada "N.N. s/ falsificación de documento público" del registro de la Secretaría de este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 1 a mi cargo, y sobre la situación procesal del nombrado, quien es argentino, nacido el 17 de octubre de 1942, hijo de Francisco y de Catalina Subinchiski y titular de L.E. 7.727.859, Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL POR PRESCRIPCION Y DISPONER EL SOBRESEIMIENTO DE MARIANO BOIKOSKI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, con costas en el orden causado, eximiendo al sobreseído de las comunes (art. 59 inciso 3, 62 inciso 2, 63 y 292 del Código Penal, arts. 334, 336, inciso 1° y 531 del C.P.P.N.)...notifíquese..." "(firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria. La resolución que ordena el presente dice: "///Buenos Aires, 26 de mayo de 2008. Por recibida, agréguese y atento lo informado, de conformidad con lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., notifíquese por edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. Ofíciese." (firmado) Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: María Fernanda de Loyola. Secretaria.
e. 05/06/2008 N° 579.506 v. 11/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARIA Nº 5, CAUSA Nº 13.077 caratulada "ARRUTI, MAXIMILIANO OSCAR Y OTROS S/ ENCUBRIMIENTO". "... Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.- Téngase presente lo informado precedentemente por la Sra. Actuaria y en virtud de ello cítese a Irma Esther Baez y Juan Domingo Quiroga mediante edictos, por el término de la ley para que se presenten ante estos estrados a fin de recibirles declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...".
Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
María Martha Halperín, secretaria.
e. 02/06/2008 Nº 579.240 v. 06/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2. SECRETARIA Nº 5, CAUSA Nº 13.007 caratulada "GONZALEZ SEBASTIAN OSCAR Y OTROS S/ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA". "…Buenos Aires, 27 de mayo de 2008. Asimismo respecto de los imputados Iván Alfredo y Sebastián Oscar González císeselos mediante edictos, por el término de la ley para que se presenten ante estos estrados a fin de recibirles declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada…".
Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
María Martha Halperin, secretaria.
e. 03/06/2008 Nº 579.316 v. 09/06/2008

JUZGADO NACIONAL DE MENORES Nº 2, SECRETARIA Nº 5 causa nro. 13.085 "LANCHE, HERNAN ANDRES o ARNALDO ANDRES Y OTROS S/ ROBO EN POBLADO Y EN BANDA EN GRADO DE TENTATIVA" "Buenos Aires, 22 de mayo de 2008 ... Por existir motivo suficiente para sospechar que Arnaldo Andrés Lanche o Hernán Andrés Lanche participó en el hecho investigado en autos, cíteselo mediante edictos, por el término de ley, para que se presente ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada..." Fdo. Marcela Inés Simian. Juez Subrogante. Ante mí: María Martha Halperin. Secretaria".
Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
e. 02/06/2008 Nº 579.241 v. 06/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Sr. José Leonardo Guglielmone, D.N.I. N° 93.949.201. Comunico a Ud., que en autos N° 16.054, caratulados: "C/Guglielmone, José Leonardo-Por: Inf. Ley 23.737", el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 22 de mayo de 2008.- Agréguese y, atento el informe que antecede, cítese por Edictos a José Leonardo Guglielmone, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que en caso de no comparecer el nombrado dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; será declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".-
San Juan, 27 de mayo de 2008.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.508 v. 11/06/2008

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Subrogante Dr. R. Felix Angelini, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", CITA y EMPLAZA a RICARDO MARTIN FELGUERAS, DNI Nº 20.620.100, con domicilio en Berutti 3846 y a DIEGO LACHLAN MC NEILL, DNI Nº 8.415.651, domiciliado en Anchorena 1771 ambos de la ciudad de Buenos Aires, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria, por la presunta comisión del art. 1 de la ley 24.769, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "NATURAL MEAT S.A. y otros s/ Ley 24.769 (evasión impositiva)", Expte. Nº 1690/06A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurrieren serán declarados rebeldes y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "//sario, 20 de mayo de 2008... Cítese por edictos que se publicaran por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Ricardo Martín Felgueras y Diego Lachlan Mc Neill a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su paradero. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: R. Felix Angelini - Juez Federal Subrogante. Ante mi: Raquel N. Bolzico-Secretaria."
e. 04/06/2008 Nº 579.390 v. 10/06/2008

El señor Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal nro. 3 de Rosario, Secretaría B a cargo del Dr. Marcelo Alesso, sito en calle Bv. Oroño 940 de Rosario, Provincia de Santa Fe, en los autos BONADEO, MARIA CRISTINA Y OTROS S/ ART. 34 DL 6582/58 (dom. WUS 219), expte. nro. 1089/02B, CITA a RAMON REY (DNI NRO. 4.836.888) para que dentro de los cinco (5) días posteriores, al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito de previsto y penado por el art. 34 del DECRETO LEY 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su paradero en caso de incomparecencia. Rosario, Pcia. de Santa Fe, 20 de mayo de 2008.
Marcelo E. Alesso, secretario.
R. Felix Angelini, juez federal subrogante.
e. 04/06/2008 Nº 579.393 v. 10/06/2008

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA NRO. 1 RESISTENCIA-CHACO

El Juzgado Federal de Resistencia. Chaco, sito en Cangallo 165 de ésta ciudad, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky –Juez Federal– en autos: "PIÑOL CARLOS FELIPE C/ PONS MIGUEL Y OTROS S/USUCAPION", Expte. 5158/06, cita por diez (10) días a los Señores MIGUEL ANGEL PONS, LAZARO BRUZZONNE Y MANUEL FRANCISCO PONS para que comparezcan a contestar la demanda entablada en la referida causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese Por dos (2) días.
Resistencia, 29 de febrero de 2008.
Gloria E. Galassi de Jardon secretaria.
e. 05/06/2008 N° 80.205 v. 06/06/2008

El Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, sito en Cangallo 165 de ésta ciudad, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky –Juez Federal– en autos: "PIÑOL CARLOS FELIPE C/ DEGANIS LUDOVICO Y OTROS S/ USUCAPION", Expte. 5157/06, cita por diez (10) días a los Señores LUDOVICO DEGANIS, LUIS JULIO DEGANIS Y LUDOVICO AGUSTIN DEGANIS para que comparezcan a contestar la demanda entablada en la referida causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Resistencia, 3 de marzo de 2008.
Gloria E. Galassi de Jardon secretaria.
e. 05/06/2008 N° 80.206 v. 06/06/2008

El Juzgado Federal de Resistencia, Chaco, sito en Cangallo 165 de ésta ciudad, a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky –Juez Federal– en autos: "PIÑOL CARLOS FELIPE C/ ARENERA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA MINERA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA S/ USUCAPION", Expte. 5156/06, cita por diez (10) días a la demandada ARENERA SAN ANTONIO SOCIEDAD ANONIMA MINERA COMERCIAL INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA para que comparezcan a contestar la demanda entablada en la referida causa, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días.
Resistencia, 29 de febrero de 2008.
Gloria E. Galassi de Jardon secretaria.
e. 05/06/2008 N° 80.207 v. 06/06/2008

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 21.375, caratulada "ARDOINO, VALERIA LUJAN S/ INFR. LEY 22.415", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Valeria Luján Ardoino (D.N.I. N° 25.241.516 y C.I. N° 14.530.974), el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.- ... déjase sin efecto la designación del Perito Calígrafo Oficial Néstor Eduardo Lucas ... y desígnase en su reemplazo al Perito Calígrafo Oficial Guillermo Adolfo Anzorena a fin de que en el plazo de quince días, realice el peritaje dispuesto …Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Valeria Luján Ardoino ... haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.N).- …"FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: MAXIMILIANO PADILLA. SECRETARIO.
Secretaría, 27 de mayo de 2008.
Maximiliano Padilla, secretario.
e. 05/06/2008 N° 579.540 v. 11/06/2008

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 1643/2005/3044, caratulada "MORALES, ALEJANDRO ROBERTO S/ INFR. ART. 302 DEL C.P.", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Teodoro Fermín Arce (LE N° 1.976.461), Olga Beatriz Arce (LC N° 6.055.532), Aldo Rubén Paladini (DNI N° 12.204.450), Jorge Alberto Vaccaro (DNI N° 12.491.862), Guillermo Alejandro Heanna, Jorge Raul Postiglione (DNI N° 10.661.600), Pablo Héctor Pla (DNI N° 17.219.652), Norberto Hugo Nachon (DNI N° 11.897.716), Rogelio Moure (DNI N° 16.089.830), Jorge Murdoch (DNI N° 92.385.633), Walter Kowalski (DNI N° 12.864.143), Nélida Isabel Guanini (DNI N° 11.705.741), Adrián Tiberio Hooft (DNI N° 5.602.249), Vito Antonio Caforio (DNI N° 7.576.995), Maria Cristina Farabollini (DNI N° 10.362.980), Juan Enrique Martinengo (DNI N° 8.236.486), Diego Esteban Martinengo (DNI N° 24.290.590), Juan Carlos Fiorino (DNI N° 4.293.281), Oscar Pedro Ferrando (DNI N° 4.565.008), Piccolotto Aldo (LE N° 5.596.921), Zaffaroni Delia Ines (DNI N° 3.551.708), Mirta Graciela Gabela (DNI N° 12.479.113), Raúl Sebastián Gabela (DNI N° 4.509.250), Raúl Daniel Gabela (DNI N° 14.232.250), Celestina Haydee López De Gabela (LC N° 2.770.996), José Luis Carrascosa (LE N° 5.228.553), Carolina Del Valle Aguilera (DNI N° 17.842.230), Julio Aguilera Fernández (CI N° 9.195.869), Olga de los Angeles Aguilera (DNI N°

11.189.354), Antonio Terraf (DNI N° 6.414.346), Antonio E. J. Terraf (DNI N° 13.920.795), Julio José Gabriel Olocco (DNI N° 6.420.414), Marta Julia Teresa Olocco (DNI N° 13.590.472), Raúl Bernardo Marso (DNI N° 10.536.740), Carlos Rodolfo Marso (DNI N° 11.039.437), Graciela Ester Marso (DNI N° 13.288.947), Eduardo Jorge Marso (DNI N° 17.937.001), Mario Raúl Brelaz (DNI N° 12.079.868), Carlos Antonio Basile (LE N° 4.968.399), Silvia Elena Ceuninck (LC N° 5.167.096), María Cecilia Celesia (DNI N° 11.046.413), Nicolás Casaccia (DNI N° 5.608.624), Guillermo Pablo Lerda (DNI N° 17.566.822), María de las Mercedes Barber (DNI N° 24.951.897), María Paula Palpebra (DNI N° 23.945.430), Gabriela Paola Casaccia (DNI N° 18.278.152), Aldo Jorge Piccolotto (DNI N° 13.501.980) Daniel Horacio Piccolotto (DNI N° 14.284.599), Mabel Beatriz Palacio (DNI N° 28.918.819), María José Batista (DNI N° 22.655.993), Héctor Gerardo Andrade (DNI N° 14.586.410), Hugo Alberto Dresti (DNI N° 4.399.024), Eduardo Raúl Costa (DNI N° 14.656.727), Constantino Otero (DNI N° 18.458.498), Manuel Pereira Sanhueza (DNI N° 93.277.103), Silvia Elena Farjat (DNI N° 13.409.642), Graciela Sformo (DNI N° 11.401.736), Antonio Luis Marsiglione (DNI N° 12.493.317), Hernán David Gavilán (DNI N° 93.064.762), Gustavo Daniel Badgen (DNI N° 29.288.362), Juan Di Paolo (LE N° 5.525.235), Marcos Claudio Di Paolo (DNI N° 12.164.481), Néstor Luis Mazzola (DNI N° 14.769.949), Javier Alberto Cichello (DNI N° 17.957.131), Juan Amicolo (DNI N° 18.741.384), Roberto Jaime Goldfarb (LE N° 5.098.354), Rafael César Suraski (LE N° 4.553.986), Angel Ricardo Abrami (DNI N° 17.303.321), Diego Alberto Buracco (DNI N° 11.947.978), Angela Nilda Gracia (DNI N° 11.751.737), Alejandro Chometowski (DNI N° 21.843.147), Inés Mariana Juana Echazu Lezica (LC N° 2.731.945), Dante Alberto Potocco (DNI N° 22.165.150), Marcos Ernesto Giles (DNI N° 20.316.277), Lucrecia Inés Ubieta (DNI N° 22.716.240), Manuel Héctor Torre (DNI N° 7.660.127), Walter Javier Cragno (DNI N° 17.732.761), Christian Omar Dente (DNI N° 21.951.459), Claudio Javier Godoy (DNI N° 25.360.277), Rómulo Norberto Pini (DNI N° 8.240.491), Silvia García (LC N° 6.146.993), Graciela Mabel De Cabo (LC N° 6.241.891), Mónica Beatriz Pujol (DNI N° 10.599.729), Esteban Pizarro Sánchez (DNI N° 30.219.075), María Teresa Lanziani (DNI N° 3.770.572), Rodolfo Marcias (LE N° 4.159.088), Osvaldo Daniel Núñez (DNI N° 18.424.514), María Florencia Acosta (DNI N° 25.696.290), Martín Darío Cernadas (DNI N° 23.606.191), Roberto Castriziuno (DNI N° 7.627.804), Nélida Luisa Mattioni de Robiolio (LC 9.985.543), José Adolfo Matzkin (DNI N° 8.364.437), Lisandro Matzkin (DNI N° 24.413.544), Primitivo Hernandez (CI N° 5.027.828), Palmira Ribero de Hernández (CI N° 5.297.734), Eduardo Roberto González (DNI N° 16.548.687), Alvarez Julio Cesar (DNI N° 10.521.020), Ester Otero de Alvarez (DNI N° 11.525.926), Javier Aldo Anastasio (LE N° 4.595.324), Héctor Lios Del Valle (DNI N° 17.608.226), Héctor Omar Francia (DNI N° 10.259.175), Ricardo Rene Gurruchaga (DNI N° 16.986.467), Diego Agustín Martínez (DNI N° 26.115.177), Facundo Valentini (DNI N° 24.219.610), Luis Carlos Caceres (DNI N° 14.696.088), Raúl Alberto Sanguinetti (LE N° 6.060.475), Susana Lidia Lemmi (LC N° 5.333.215), Alberto Daniel Locatelli (DNI N° 10.257.146), Susana Nelly Subizar (DNI N° 12.073.005), María Alejandra Locatelli (DNI N° 25.455.640), Representante Legal de "Rodamientos Brasil S.A.", Joaquín Mauricio Luz (DNI N° 22.788.759), Fernando Ariel Luz (DNI N° 20.562.103), Claudio J. Benedetti (DNI N° 24.506.331), Donato Angel Benedetti (DNI N° 6.883.645), Luis Eldo Modolo, Héctor Jorge Alvaro (DNI N° 5.084.400), Susana Demartini (DNI N° 6.529.740), Alejandro Calvo, Lucia Palumbo (DNI N° 24.983.716), Miguel Alberto Canavesio (DNI N° 7.985.427), José María Araya (DNI N° 6.428.309), Carlos Balestrini (DNI N° 7.975.386), Carlos A. Rodríguez (DNI N° 8.507.066), Carlos Alberto Culton (DNI N° 7.964.904), Sebastián Francisco Favalli (DNI N° 28.186.746), María Ester Baby (DNI N° 4.936.206), Luis Alberto Grimaldi, José Luis Santiago Grimaldi (LE N° 6.434.397), Mario Daniel Guevara, Miriam Barbieri (DNI N° 13.700.524), Leandro Venneri (DNI N° 24.410.740), Pablo Guillermo Eichler (DNI N° 14.311.626), Oscar Domingo Costa (DNI N° 10.130.890), Daniel Alberto Castro (DNI N° 13.107.030), Adolfo José Pagliarulo, José Maria Eusebio Bondia (DNI N° 7.964.592), Daniel Eliseo Monti, Mario Esteban Mamani, Daniel Fernando López (DNI N° 10.108.051), Luis Oscar Mariani (DNI N° 4.566.696), Claudia Beatriz Mariani (DNI N° 17.740.315), Hebert Rubén Buffoni (DNI N° 13.340.599), Carlos Alberto Leiva (DNI N° 5.268.448) y Alicia Carmen Skakavac (DNI N° 6.214.361) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.- …desígnase al Sr. Perito Calígrafo Oficial Raúl Vidal Freire para que en el plazo de quince días realice una pericia de su especialidad ... Notifíquese lo dispuesto precedentemente haciéndose saber que se podrá proponer perito de parte dentro del tercer día de notificados (artículo 259 del C.P.P.). FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaria, 27 de mayo de 2008.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 05/06/2008 N° 579.519 v. 11/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
3	110	MARIA C. PERZAN	19/05/2008	MARCOS SEBASTIÁN OJEDA, DNI 24.129.409	3	ROBO
6	118	KARINA AULETTA	19/05/2008	ALEJANDRO EZEQUIEL PEREZ, DNI 32.130.981, nacido el 16/4/1986 en Río Grande, Tierra del Fuego, hijo de Mónica Beatriz Perez	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
11	133	MARCELA L. GARCIA	16/05/2008	HERSILIA o HERCILIA PAIM BORGES, DNI 93.278.753, nacida el 22-10-69	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
14	143	MARÍA BOBES	23/05/2008	JIMENA JUANA QUISPE, DNI 27.834.254	5	Nº 17.393/08
14	143	MARÍA BOBES	20/05/2008	XIUQUING LI, china, DNI 93.270.804, nacida el 12/9/1950 en Quanzhou, República de China	5	SUSTRACCION DE MENORES DE DIEZ AÑOS
35	120	GUILLERMO MARTINEZ FARRE	26/05/2008	VIVIANA POMA, DNI 22.240.561	3	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
49	169	MARIA J. BIANCHI	19/05/2008	Juan Efrain Pierro, DNI 11.959.972	5	Nº 70.301/07
49	169	MARIA J. BIANCHI	19/05/2008	Laura Virginia Cirgnoli, DNI 14.856.115	5	Nº 70.301/07
49	169	MARIA J. BIANCHI	19/05/2008	Fernando Ceferino Cirgnoli, DNI 13.491.861	5	Nº 70.301/07

e. 02/06/2008 Nº 612 v. 06/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	23/05/2008	MARIA ELENA ZARATE	82390
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/05/2008	INTROCASO HILDA ESTHER	82363
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/05/2008	SOLIDARIO ENRIQUE MIRALLES y MARIA DEL CARMEN GIL	115805
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	28/05/2008	PIANZOLA MARIA ELENA	80114
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	22/05/2008	María Esther Rodriguez	115759
17	U	MARIEL GIL	28/05/2008	Mario MARTORELLO	82382
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/05/2008	PETER OTTO SCHALLER	115760
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	08/05/2008	SAMUEL di CROCE	82359
20	U	JUAN CARLOS PASINI	23/05/2008	ESPERANZA MARTINEZ Y MODESTO ALBERTO PEREZ	82362
20	U	JUAN CARLOS PASINI	27/05/2008	GUIDO ZAMBON	82367
21	U	HORACIO RAUL LOLA	05/05/2008	ERNESTO GONZALEZ	82336
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/05/2008	María Elena NOCE	82345
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	19/05/2008	GUMERCINDO MIGUEL ANGEL VILLANUEVA	82341
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	07/05/2008	ELIAS MANUEL COSTA y de JULIA MOREIRA	115734
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	08/04/2008	ADELA NIETO	82377
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	08/05/2008	Montes de Oca Magdalena María y de Muñiz Cesar Pío	8366
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	18/05/2008	RAFAEL ANIBAL PEREZ	115810
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	26/05/2008	MARIA ESTHER VIETRI	82356
34	U	SUSANA B. MARZIONI	29/04/2008	SGRILETTI Armando y CANESSA María Esther	82391
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	26/05/2008	COPPA CLOTILDE, DNI Nº 0850.554	115765
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	23/05/2008	Florentino Leiva	82354
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	14/05/2008	MAZZOLA Lucio Harry	115822
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/05/2008	FERNANDO JORGE PALENCIA	115715
44	U	ANALIA V. ROMERO	18/12/2007	YOLANDA MARIA CARRERA	82330
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	15/05/2008	PEDRO ESTEBAN BERNARDIS	82340
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/2008	IDA D'ANDREA	115812
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	26/05/2008	OSCAR VERA	82322
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/05/2008	MIRTA GRACIELA DAMIANI	115773
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/05/2008	JORDAN Jorge Anibal	82355
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	08/05/2008	HORACIO JOSE ESCALERA	82369
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	17/04/2008	FIORE PIERINA	80112
54	U	JULIAN HERRERA	23/05/2008	PABLO MAMMANO	80098
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/05/2008	RAMOS MEJIA Ezequiel	82332
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	14/05/2008	BARROSO, JUAN y RODRÍGUEZ MARIA HILARIA	115716

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/05/2008	CESAR RUBEN AMARILLA	80101
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	19/05/2008	SABRA, ZIAD HAMZE	82328
60	U	JAVIER SANTAMARIA	15/05/2008	Rosario Del Carmen Oteo	82331
60	U	JAVIER SANTAMARIA	27/05/2008	Hugo Horacio AMARAL	82335
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2008	RANCAÑO JUSTO	115785
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	22/05/2008	ENRIQUEZ ARMANDA	115784
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/05/2008	Elsa Guillermina DIAZ	82348
66	U	CARMEN OLGA PÉREZ	14/05/2008	LUIS ADOLFO SCHENONE Y NELIDA SOULET	115804
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	09/10/2007	EDUARDO CASTAÑO	82393
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	27/05/2008	Perez Francisco Alonso	80088
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2008	ALICIA FERNANDEZ DE COLLIVADINO	82337
72	U	DANIEL H. RUSSO	23/05/2008	LEON DOBRY	82350
73	U	ALBERTO UGARTE	28/05/2008	QUIROS, GERMAN PEDRO	82327
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/05/2008	Elcira Rios, Luis Rosario Masulli y Mariano Hernán Romero	82347
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	21/04/2008	JOSE RAUL VACATELLO	82357
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/09/2007	OLGA TURNER	82370
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	20/05/2008	María Dora Olga Bilotti	82366
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	22/05/2008	Osvaldo Héctor Casas	82310
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	11/04/2008	SUEIRO HERNAN FERNANDO	115780
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	29/04/2008	JORGE ANGEL SUSTAITA	82361
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	09/05/2008	Javier Hernán Velázquez	82346
100	U	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	28/05/2008	MARIO RAUL CHINGOTTO	115727
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/05/2008	HOON LEE	82312
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/2008	JULIA TURNAUER	82383
104	U	HERNAN L. CODA	26/05/2008	VILLERS, JUAN ALBERTO	82392
105	U	SANTIAGO STRASSERA	26/05/2008	Evelio Gamarra Machuca	82352
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/05/2008	LUIS LOVITO	82358
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/05/2008	AIDA DIMITRI	82342

e. 04/06/2008 Nº 1100 v. 06/06/2008

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	29/05/2008	ANGEL JULIO PEÑALOZA	82404
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/05/2008	Páez de Tezanos Pinto Julio	82435
13	U	GUSTAVO P. TORRENT	16/05/2008	ALBERTO JOSE PUENTE	115893
14	U	HUGO D. ACUÑA	21/05/2008	CARLOS ALBERTO SORO	82447
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/05/2008	LAURA VIDAL	115842
17	U	MARIEL GIL	20/05/2008	Ramón Pablo Bazan	82459
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/05/2008	PEDRO GONZALEZ	82469
20	U	JUAN CARLOS PASINI	16/04/2008	GUGLIELMINO Alfredo Angel	115883
20	U	JUAN CARLOS PASINI	22/05/2008	Jorge Francisco DEL PINO	82437
21	U	HORACIO RAUL LOLA	28/05/2008	ANGELUCCI MARIO y EDA MOLINI	82466
21	U	HORACIO RAUL LOLA	21/05/2008	DIONISIO ANGEL IANNIRUBERTO	80162
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	06/05/2008	BUSILACCHI ARMANDO	115841
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/04/2008	Rodolfo Alejandro Luna DU 478287	82428
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/05/2008	Pascual STURNIOLO	79937
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	03/04/2008	Carmen Messina LC 16037	82429
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	20/05/2008	Antonio Genaro CHIANESE	82449
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/04/2008	JUAN CARLOS NORI	82408
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	07/05/2008	ANTONIELLO Josefina Anunciación, de ARGUIZ José Antonio ANTONIELLO Donato	82452
31	U	MARÍA CRISTINA GARCÍA	28/04/2008	SIMONFAY ESTHER	115928
34	U	SUSANA B. MARZIONI	13/03/2008	JOSE DABBAH	82421
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	26/05/2008	DEMETRIO DINIDIS	82439
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	19/05/2008	JUAN ANTONIO DI SALVATORE	115917
36	U	MARÍA DEL CARMEN BOULLÓN	27/05/2008	Severina Rivas García	82456
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/05/2008	DONATO ANTONIO D'ANGIERI	115852
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/04/2008	JULIO BLANCO y ANGELA MARÍA BARTOLA	115848
41	U	LUIS R. J. SÁENZ	26/05/2008	RICARDO LUIS TOMMASONE	5352
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	13/05/2008	CARBONE Nicolasa Rosa	82448
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/2008	RESTELLI HUGO ENRIQUE	115904
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/05/2008	INES ANGELA PASQUALI	115889
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	20/05/2008	SOFIA KRAÑASKY	82409
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	29/05/2008	Hector Juan Esposito	115859
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/05/2008	Liliana Isabel Losinno	82434
52	U	SILVIA N. DE PINTO	06/05/2008	Humberto Carmelo Juan Primogerio	80150
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/2008	EROL SARA	115896
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	27/05/2008	Bruno Alberto Octavio	82400
57	U	MERCEDES M. S. VILLAROEL	09/04/2008	ISAURA LOPEZ	115873
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/05/2008	Angela Sab	82430
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/05/2008	JUAN PEDRO MACHADO, DNI Nº 1.495.716 y ISABEL LIBERTAD ABAD, LC Nº 9.792.089	82470
60	U	JAVIER SANTAMARIA	28/05/2008	Sara Fumberg	115851
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/05/2008	NATALIO CARLOS RISSOLA	82425
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	23/05/2008	CRISTOBAL GONZALES	82405
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	16/04/2008	MARIA ANGELICA SICARDO	82415
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/05/2008	LEA STRONGUIN	82417
63	U	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/04/2008	Eduardo Ernesto MENDEZ y Corina AYABAR o Corina Asunción AYABAR	81364
65	U	JOSE MARIA SALGADO	20/05/2008	GUILLERMO DAMIAN SABORIDO BATTAGLIA	82418
65	U	JOSE MARIA SALGADO	22/05/2008	Florentino Cesar Boggero	82458
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	15/05/2008	María Angélica Josefina TALARICO	82438
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	30/05/2008	DUMPIS BALDOMERO	115934
73	U	ALBERTO UGARTE	28/05/2008	Miguel Sacchitella	82463
78	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/05/2008	BARBIERI RICARDO ANGEL	82399
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/05/2008	Alida Raquel COZZITORTO	115915
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/05/2008	LILIA AIDEE FUNES	82426
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/05/2008	Mario AROMOLO	115930
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	15/05/2008	MARTINEZ Ignacio Anselmo	82454
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	28/05/2008	JOSE NICOLAS D'ANGELO Y MARIA GERONIMA ISABEL MONDELLO	5353
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	22/05/2008	Mercedes D'Alesio	82444
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	26/05/2008	Susana Catalina BUSCHIAZZO	115913
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	28/05/2008	GOMEZ, Sebastian Carlos y CASAS Carmen	82416
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	30/05/2008	HECTOR GERARDO CABALLERO	115869
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	20/05/2008	ANTONIO SABINO LEOPARDI	82431
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	15/05/2008	Armando Carlos D'Onofrio	82432
97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	27/05/2008	Berta Grabar	80151
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	29/05/2008	GRIFFO OFELIA ISABEL	82457
99	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	07/05/2008	Oro ABECASIS	82419
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	04/10/2007	ROZEMBAUM FANNY C.I. 4698896	82471
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	26/05/2008	Juan Carlos LADO	82467
104	U	HERNAN L. CODA	21/05/2008	JAIME ROIZENTZVAG	80175
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/05/2008	María Edelmira Rodríguez	82462

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/05/2008	LINARES, María Iris	82450
105	U	SANTIAGO STRASSERA	12/10/2007	RAUL DANTE GALLARDO	82402
107	U	JAIME MENDEZ	23/05/2008	María Teresa de Jesús Spiro	82427
107	U	JAIME MENDEZ	20/05/2008	BURATTINI Angel Leopoldo	80153
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/05/2008	SELVIO ARIEL DA COSTA	115863
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/05/2008	ISIDRO HECTOR VILLAFAÑE	115921

e. 05/06/2008 N° 1102 v. 09/06/2008

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Luis MENDEZ P.A.S., Secretaría única a cargo de la Dra. Silvia Cristina CANTARINI, con domicilio en la AVENIDA DE LOS INMIGRANTES Nº 1950 P. 4º de Capital, comunica y hace saber por el termino de DOS (2) en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "MORANO VICENTE DONATO Y OTROS C/MAGLIONE ROSA LIA S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 65.090/07 RESERVADO, que el martillero Tomas Antonio MASETTI, Tel 15-4947-5063, rematara el DIA 19 junio de 2008, a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% AD-CORPUS, del siguiente bien inmueble, ubicado en la calle SANTO TOME Nº 5708, entre las calles IRIGOYEN y CORTINA de Capital Federal, sobre la superficie del terreno de 90,93M2, encuentra construido un inmueble que consta de 3 plantas. Planta Baja Recepcion, 3 habitaciones y baños, Piso 1º Cocina, baño deposito y en el Piso 2º sala de star 1 baño y 1 habitacion, toda la propiedad en buen estado físico de conservación. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 15, Seccion 93, Manzana 120B, Parcela 6D, MATRICULA FR 15-63343, Partida 297.865.- Adeuda a fs 57 Gob. Ciud. Bs. As. $ 2.945,02 al 9-11-07, a fs 30 OSN sin deudas, a Fs. 26 A.A. sin deudas al 25-10-07 y Aysa a fs 33 $ 322,23 al 29-10-07. CONDICIONES DE VENTA: BASE $ 250.000 SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL CSJN 0,25%, al contado en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión. Así mismo se hace saber conforme a lo resuelto por la Excme Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in-re" SERVICIOS EFECIENTES S.A. C/ YABRA ROBERTO ISAAC S/EJECUCION HIPOTECARIA: no corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que no cabe solucion análoga respecto a las expensas comunes para el caso de que el inmueble se encuentre sujeto al regimen de la Ley 13.512. El lo compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. El inmueble sera exhibido los días 16 y 17 de junio de 2008, de 15,00 a 16,00hs.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de mayo de 2008.

Silvia Cristina Cantarini, secretaria.

e. 05/06/2008 Nº 80.264 v. 06/06/2008

N° 27

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 27, A CARGO DE LA DOCTORA MARIA INES LEZAMA, SECRETARIA UNICA a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1.950 piso 6° Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "ANSALDI RUBEN OSCAR C/UÑATE FIDEL ALEJANDRO Y OTRO S/EJEC. HIP." Expte. N° 11.000/99, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día JUEVES 12 DE JUNIO DE 2008 A LAS 12 HS. –en punto–, en la Of. de Subastas con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble edificado sobre lote de terreno en Villa Spindola, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, con frente a calle Otawa 155 (antes Buenos Aires) entre las de Alemania (antes Riobamba) y Dinamarca (antes Juncal), que mide 10 m. de frente por 32,14 m. de fondo, encerrando una sup. de 321,40 m2 (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. G, Manz. 76, Parc. 7. Mat. 55.837). OCUPADO por los demandados en calidad de propietarios juntamente con su familia. Consiste en una casa ubicada en un barrio humilde y consta de cocina-comedor, dos dormitorios y baño, todo ello con piso de mosaico en mal estado de conservación. En el fondo hay una construcción de madera precaria en mal estado de conservación que consta de 2 habitaciones y un baño precario. Registra deuda: a la Municip. de Lomas de Zamora $ 34,04 al 24-11-06 (fs.555); a Ag. Argentinas sin deuda al 03-05-07 (fs. 562); a AYSA sin deuda al 08-01-07 (fs. 547) y a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 840,50 al 31-12-06 (fs. 550). Se encuentra fuera del radio servido por OSN al 26-02-04 (fs. 323). En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. EXHIBICION: 9 y 10 de junio de 2008 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor BASE $ 24.000. SEÑA 30%, COMISION 3% más IVA. SELLADO DE LEY 1%. Arancel 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Cód. Proc. No procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate (art. 3936, párrafo 2° C.C. –incorporado por la ley 24.441–). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2008.

Soledad Calatayud, secretaria.

e. 05/06/2008 N° 80.243 v. 06/06/2008

N° 44

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 44, a cargo de la Dra. Gabriela M. de Scolarici, Secretaria Unica de la Dra. Analia V. Romero, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5°, Cap. Fed. comunica por dos días en los autos: "FISICHELLA Maria Gracia y otros, c/SELVAGGIO Mauricio Jorge y otros, s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 64223/2001, que el martillero Ensoli Elpi (Cuit 20-04759033-8) Monotributista, rematará el jueves 19 de junio de 2008, a las 11,15 horas, en punto, en el salon de Subastas Judiciales, sito en calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Andalgala N° 2147, entre las de J. E. Rodó y Tapalqué, Capital Federal.- Nom. Catastral: Circ. 1, Secc. 76, Manz. 82, Parcela 36, Matricula 1-39911- Se trata de un inmueble que consta de: dos dormitorios, cocina, baño y patio, por corredor se accede a un local en donde funciona un taller de costura y un baño, fondo libre, todo en regular estado de conservación y uso, ocupado por el Sr. Mauricio Jorge Selvaggio, su esposa Gracie Noemi Mazzante y 4 hijos, uno menor de edad.- Deudas: AySA $ 45,95 al 25/3/08 (fs. 657), ABL $ 440,09 al 21/2/08, (fs. 647).- Venta al contado y mejor postor, BASE U$S 72.800.- Seña 30%, Comisión, 3%, arancel judicial 0,25%.- Quien resulte adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.- El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate, en el Bco. de la Nacion Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, en los términos de los arts. 580 y 584 del Código Procesal.- Dispónese como condicion del remate, que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, asi como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- No se tomaran posturas inferiores a U$S 100.- Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones en caso de resultar insuficiente el producto de la subasta, el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conforme fallo Cámara Civil, en pleno, en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R., s/Ejecución Hipotecaria.- El inmueble será exhibido los días 16, 17 y 18 de junio, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 2008.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 05/06/2008 N° 80.253 v. 06/06/2008

N° 78

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, a cargo del Dr. Ricardo Victor Guarinoni, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de la Capital Fed., comunica por dos días en autos: "Oddino, Juan Carlos c/González, Eugenio Héctor s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 69.360/98 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor Postor, el día 13 de junio de 2008, a las 9,30 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Uruguay (hoy Nº 776), entre las de Florida y Juramento, designado como lote 30 de la manzana 42, ubicado en el Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, matrícula; 10.367 (23). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. A, Manz. 52, Parc. 31. Titulo, a fs. 110/111. Hipoteca, fs. 28/35. Deudas: Direc. Prov. de Rentas, fs. 248/253, $ 2.054,40 al 31/7/07. Municipalidad de Florencio Varela, fs. 248/253, deuda total; $ 11.690,96, inf. del 3/8/07. AySA, fs. 242, no corresponde al área, inf. del 26/7/07; Obras Sanitarias, fs. 240, no está incluida en el área, inf. del 31/7/07. ABSA fs. 238, $ 1.164,90, inf. del 27/7/07. Azurix, fs. 133, $ 682,15, inf. del 27/9/01. De acuerdo a la constatación e intimación al desalojo de la Escribana actuante de fs. 219 y fecha 13/8/03 y posterior indorme del martillero del 30/10/07, la propiedad está ubicada en la calle Uruguay Nº 776, de la Localidad, de Villa Vatteone, Pdo. de Florencio Varela, Pcia. de Bs. Aires. La zona se encuentra pavimentada, contando con servicios de agua corriente, cloacas y gas natural. Distante aprox. 8 cuadras de la Est. F. Varela del ex-Ferrocarril Roca y del centro de la Ciudad. El Sr. Eugenio Héctor González ocupa el inmueble en calidad de propietario, juntamente con su esposa Isabel y una hija mayor de edad de nombre Anabella Cecilia González. El inmueble dispone de cerco de rejas de hierro sobre la línea municipal, con portón de entrada vehicular a cielo abierto del mismo material, con pequeño jardín al frente. La vivienda se encuentra construida en hormigón armado con techos planos. Cuenta con porch de entrada; pequeño living con pisos de cerámicas; cocina-comedor instalada con pisos cerámicos; baño completo sin bañera, con paredes azulejadas; un dormitorio al frente, sin placard, con pisos de parquet, de aprox. 4 x 4 mts.; otro dormitorio de 3,50 x 3,50 mts. con ventana al fondo. De la cocina-comedor, salida al fondo, que cuenta con un alero de tejas. El fondo se encuentra parquizado con falta de mantenimiento, contando con una pileta pequeña de fibra plástica. La entrada vehicular es de cemento alisado. La vereda del frente de la propiedad se encuentra con el contrapiso únicamente. El inmueble está en normales condiciones de uso. El mismo Podrá ser visitado los días 11 y de junio de 2008, de 10 a 12 horas. Base: $ 80.000,00. Seña: 30% - Comisión: 3% Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Dentro del 5º día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (Arte. 617 y 619 del Cód. Civil, texto ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden de S.S. y como pertenecientes a estos autos. No Procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, ni mandato tácito, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el Art. 598 del Cód. Procesal, modificado por el Art. 79 de la ley 24.441. En atención a lo resuelto por la Excma. Cám. Nac. de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos: "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley Nº 13.512.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2008.

Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 05/06/2008 Nº 80.252 v. 06/06/2008

N° 94

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 94, a cargo de Cecilia y Federico, Secretaria única a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1.950, Pta. Baja, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "BOLETTIERI JOSE Y OTROS C/ VIVO JOSE DANIEL ZENON S/ EJEC. HIP." Expte. N° 31.282/93 que el martillero Eduardo Saravia rematará el JUEVES 12 DE JUNIO DE 2008 A LAS 11 Hs. –en punto–, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Haiti 3895 esquina Habana, Pdo. de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, que mide 11,50 mts. de fte. al S.O. calle habana, 25 mts. en su otro fte. al N.O. calle haiti y 27,50 mts. en su contra frente al S.E. (Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 6, Parc. 18. Mat. 31.405). Ocupado por quien manifestó ser hijo del ejecutado en compañía de su cónyuge, un hijo y su madre. Se trata de una casa de una planta de construcción modesta y sin terminar de una antigüedad aproximada de 20 años, que se compone de living-comedor con cocina, pequeño pasillo, dos dormitorios y un baño. Se encuentra en mal estado, siendo los pisos del living y de la cocina de cemento o carpeta el baño es lo único revestido con cerámicos en piso y paredes. Al fondo hay una construcción, apenas iniciada, que data de varios años con techo de chapa. Registra deuda a Rentas Pcia. de Bs. As. $ 69,20 al 28-02-06 y a la Municip. de Lanús $ 15.714,07 al 17-03-06. No tiene deuda O.S.N. por estar fuera del area de servicio al 10-04-06. Conf. fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Carece de gastos comunes por no estar afectado a la ley de Prop. Horizontal. EXHIBICION: 9 y 10 de junio de 2008 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 18.000. SEÑA 30%. COMISION 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. No se admitirán ofertas menores a $ 500. Saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de aprobada te subasta conf. art. 580 del CPCC. No procede la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2008.

Eduardo Parody, secretario.

e. 05/06/2008 N° 80.245 v. 06/06/2008

N° 95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 95, Secretaria única a mi cargo comunica por dos días en autos "MOSTACCIO GASTON CEFERINO C/ UNZUE EDUARDO DARIO S/Ejecución Hipotecaria" (Exp. N° 88990/2001), que el martillero Javier G. Quintana, rematará el día 12 de junio de 2008, a las 10:00 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el lote "d" de la Manzana 23, sito en la Localidad de Villa Madero, Partido de La Matanza, frente a la calle Velez Sarsfield 548 entre las de Araoz y Culpina. Superficie: 250,64m2. Matrícula: 65228. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. F, Manz. 404, Parc. 10. Informa el martillero que se trata de una propiedad donde funcionaba un Jardín de Infantes, la misma se derrumbó parcialmente hace unos años y esta desocupada y en total estado de abandono. Deudas: Municipalidad al 06/11/07 $ 9.149,72; Rentas al 30/11/07 $ 65.214,40; Ag. Arg. S.A. al 18/10/07 $ 93.977,68; O.S.N. al 22/11/04 sin deuda. AySA: $ 2267,49 al 11/10/07. BASE $ 350.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Ac. 10/99 (0,25%). Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otro notificación, ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. Al comprador no le incumbirá el pago de los tasas, impuestos y contribuciones, correspondientes al inmueble devengadas antes de la toma de posesión, en el caso de no existir remanente, no así las deudas por expensas que estarán a su cargo (Conf. Doctrina Plenaria de la Excma. Cámara del fuero de fecha 18/2/99, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejec. Hip."). Visitar: Libremente.

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 05/06/2008 N° 80.244 v. 06/06/2008

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

POR DOS DIAS. Juzg Nacional 1° Inst. en lo Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 2 con asiento en Av. Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211, P. Baja, Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. C/FERNANDEZ BADOS, ORLANDO NESTOR S/EJECUTIVO", Expte. N° 87067, el Mart. Amílcar D. Viola (CUIT 20-03254372-4) rematará el 11 de JUNIO DE 2008 a las 10.00 hs. (puntual) en Tte. Gral J. D. Perón 1233, Bs. As. (Oficina de Subastas Judiciales) el bien sito en Calle 474 (ex Pellegrini) N° 869, de la localidad de City Bell, Pdo. La Plata, Pcia. Bs. As., Nom. Catastral: Circ. VI, Sec. C, Manz. 84, Parc. 14, Partida: 85367- Matrícula: 86.792 -Según constatación de fs. 117, ocupa Orlando Néstor Fernández Bados, con su esposa Angela Mercedes Cendoya, en calidad de propietarios, junto a sus hijos María Mercedes Andrade, Andrés Fernández Bados y Jorge Fernández Bados, y su suegra Celia Lopez. La casa cuenta con 3 dormitorios, living, cocina y baño.- Adeuda: Munic: $ 1.344,41 al 30/12/05 (fs. 60/61) - ABSA: $ 854,16 al 16/12/05 (fs. 58) - ADA (Autoridad del Agua): $ 1332,71 al 19/12/05 (fs.76) - Rentas: $ 1154,50 al 31/05/06 (fs. 93) -Título y certificados de deudas en el expediente.- Base: $ 124.400-Seña 30% - Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado Ley Pcia. Bs. As: 1% - Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa- De conformidad con lo establecido por el Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria", del 18-2-99, se hace constar que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones –si las hubiere–, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las expensas, que estarán a cargo del comprador.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- El comprador deberá indicar en autos dentro del 3° día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC - Los gastos, sellados y honorarios que demande la escrituración serán a cuenta exclusiva del comprador, sin reclamo alguno en el proceso.- Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones dictadas en relación a la subasta decretada- El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal.- Exhibiciones: 9 y 10 de junio de 2008, de 10.00 a 12.00 hs. NOTA: El presente edicto será publicado por el termino de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario "Clarín" de Buenos Aires.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 05/06/2008 N° 80.235 v. 06/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo de la Doctora María Gabriela Vassallo, Juez Subrogante, Secretaría número 2, a cargo del Doctor Miguel E. Galli, sito en la avenida Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos "MOSTACERO AGUILUZ GENOVEVA A. C/ BOSQUE ADELA S/ EJECUTIVO (Expediente. N° 84575)" que el Martillero Público Diego Leonardo García Ibáñez rematará al contado y al mejor postor el día 13 de Junio de 2008 a las 10 horas —en punto— en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el bien sito en la Avenida Corrientes 753/63 unidad funcional nro. 460, letra "A", ubicada en el noveno piso, Matrícula 14-01047/460, Nomenclatura catastral: Cir. 14, Secc.1, Manzana 13, Parcela 5A - Superficie total: 72.74 M2.- De acuerdo al informe del martillero obrante en autos (fs.188/203) se trata de un departamento ubicado en el piso 9 letra "A", que consta de un living comedor , dos dormitorios con placard , un baño , una cocina y un balcón al contrafrente del edificio. La unidad funcional se encuentra en muy buen estado de uso y conservación y al momento de la constatación se encontraba OCUPADA por la señora Amalia Sfeir en carácter de inquilina acreditando tal ocupación con contrato de alquiler firmado el día 1 de Marzo de 2007 con vencimiento el día 28 de Junio de 2010. BASE $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25%, en efectivo y en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC.- En caso de corresponder, deberá también pagarse el IVA, para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción en la DGI. Respecto de las deudas que pudieran existir por expensas estas serán pagadas prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo el adquirente por el saldo que resultare insoluto. (fundamento fallo plenario de la CNCiv. 18.02.99, "Servicios Eficientes SA C/ Yabra Roberto I. No se admitirá compras en comisión, ni cesión del boleto de compraventa. No se aceptarán posturas inferiores a $1000. DEUDAS: Expensas sin deuda al 28 de Febrero de 2008.- (fs. 219), AySA $ 50.89.- al 31/10/2006 (fs. 118/119), Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 325.05.- (fs. 128/135). El inmueble se exhibe los días 11 y 12 de Junio de 2008 en el horario de 15 a 17 horas.- Para más datos y constancias en autos o al martillero (Tel. 46742608/1552491576).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2008.
Miguel Enrique Galli.

e. 05/06/2008 N° 80.251 v. 06/06/2008

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo interinamente del Dr. FERNANDO M. DURAO, Secretaría N° 9 a mi cargo, sito en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, P.B. de Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "BANCO MAYO C.L. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE DE LA CALLE LARREA 672" Expediente 60.788/2006 (CUIT Fallida: 30-54414163-1), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT: 20-10134077-6) rematará el día 18 de JUNIO de 2008, a las 11.30 horas en punto en la Of. de Subastas Judiciales, con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: A) INMUEBLE ubicado en calle LARREA N° 670/72 –ent. común 672– entre Viamonte y Tucumán, UNIDAD FUNCIONAL N° 1 de PLANTA BAJA, Cap. Fed. Mat.: 11-1410/1, NOM. CAT.: Circ. 11 – Secc. 9 – Manz. 22 – Parc. 25. Superficie: 287.02m2. Porc. 27.18%. Conforme surge de fs. 79/80 se trata de un gran local comercial de aprox. 9 m de frente, con gran ventanal hacia la calle y puerta de acceso vidriada. Se desarrolla en gran sector libre en su frente para atención de público. A continuación la bóveda o tesoro de seguridad reglamentada, con puerta principal y una de escape, con dos secretos numéricos y ejes indirectos. También dos cerraduras con llave doble paleta, macho. Seguidamente se ubican tres despachos u oficinas con baño privado, formados por divisiones de aluminio y vidrio del piso al techo. Area de trabajo creada por gran placard divisorio doble. Luego pasillo, otro ambiente de trabajo con entrepiso. Sectores baños generales y kichinet. Salida a patio techado, con rejas, donde se encuentra instalado un motor Villa y Sistema de Bombeo. A dicho patio converge un ambiente o sala de máquinas, donde se ubica e equipo Carrier Central de la Unidad.- En normal estado de conservación y DESOCUPADO. Fotos fs. 66/69 y 81/102. B) BIENES MUEBLES: A saber: seis sillas; un sillón; un mostrador de fórmica; estanterías distintos tamaños en fórmica; una escalera metálica; cinco escritorios; un cuadro; una máquina de escribir eléctrica IBM; dos ventiladores; archivo para carpetas colgantes; estanterías de madera y 1 metal desarmadas; caja metálica de 0.40 cm x 0.50 cm aprox., etc. CONDICIONES DE VENTA: A) INMUEBLE: "Ad – Corpus". Al contado y mejor postor.- BASE: $ 415.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21% sobre la misma. Arancel 0.25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; más si así no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Los impuestos, tasas y contribuciones –sean de carácter nacional, provincial o municipal-devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos, los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la posesión del bien, serán a cargo de la masa y los posteriores a dicha posesión son a cargo del adquirente.- B) BIENES MUEBLES: Al contado y mejor postor; en el estado en que se encuentran, EN BLOCK y SIN BASE. Comisión 10%. IVA 21% sobre la misma e IVA sobre el precio de venta final. Arancel 0.25% Acord. 24/00 CSJN, en efectivo, en el acto de la subasta. Los bienes muebles se ubican en el inmueble. La entrega a convenir con el martillero. Son admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de subasta y requisitos de fs. 50. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal (Art. 133 CPCC). EXHIBICION: días 12 y 13 de Juniol de 2008 de 10.00 a 14.00 horas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 03/06/2008 N° 80.141 v. 09/06/2008

N° 6

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Com. N° 6, Sec. N° 11, sito en Av. R. S. Peña 1211 P: 2°, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos: "GOTUZZO S.A., S/ Quiebra S/ Incidente de Subasta S/Incidente", expte. N° 056.274, que el martillero Mariano Espina Rawson (Cuit: 20-04138967-3) el 12 de Junio 2008 a las 09.45 hs. en punto Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que y se encuentran y se exhiben, y con todo lo edificado y adherido al suelo, EN BLOCK, los siguientes inmuebles sitos en la Sección Segunda de Islas del Delta del Paraná, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires con frente al Río Paraná Mini, a saber a) el 100% indiviso del designado como Lote B (Nom. Cat.: Sección 2da., Manz. 825, Parcela 3, Matrícula 5572) que tiene una superficie de 7 has, 27, has, 55 cas, 07 dms2 -s/informe de dominio de fs. 140- b) el 100%, del inmueble designado como Lote 2b (Nom. Cat.: Circ. 2, Fracción 825, Parcela 2, Matrícula 5567) que tiene una superficie de 1 ha –s/informe de dominio de fs. 149/150– OCUPADA POR UN MATRIMONIO (fs. 198 vta.) y c) el 50% indiviso de los inmuebles designados como Lote 5-h (Nom. Cat.: Circ. II, Manz. 819, Parcela 5-h, Matrícula 23274) que tiene una superficie de 4.922,50 m2 -DESOCUPADO (fs. 198 vta.) y como Lote 6 (Nom. Cat.: Circ. II, Fracción 819, Parcela 5-f, Matrícula 23273) que tiene una superficie de 39.635,45 m2 -DESOCUPADO (fs. 198 vta.). Según constatación informada en fs. 198, frente a las Parcelas 5F (aprox. 46 m de frente) y 5H (con un frente de 6 metros s/el río), se observa la formación de un canal originado —al parecer— por el avance de las aguas sobre la tierra por falta de defensas adecuadas. El resto de la superficie de la fracciones 5F y 5H —tierras vírgenes— carece de mejoras y/o construcciones (exceptuando el área próxima a la costa que, por haber sido desmontadas, permite una movilización sin inconvenientes). En los límites de la parcela 2a con la Parcela 3, y situado a 300 metros aprox. de la costa, se observa con nitidez las diferencias entre una fracción que se encuentra en plena producción (2a) de otra parcela sin trabajar (3). Las edificaciones existentes, que conforme al plano de mensura obrante en el Incidente de Escrituración, se sitúan cercanas al río y dentro de la fracción 2a, salvo una construcción de aprox. 90 m2 que sí consta en el plano dentro de la Parcela 2b, y que está desocupada, no fue factible constatar el interior de las mismas en razón que su acceso se vio dificultado por la topografía del suelo, y desde el otro extremo, la orilla del río, no fue posible amarrar la lancha porque el muelle se encuentra en regular estado. En autos constan informes y fotografías de las viviendas (ver fs. 84/93 y fs. 547/550 de los autos principales). Se trata de zona de islas donde se carece de puntos físicos de referencia válidos. Venta Ad-Corpus. BASE: $ 104.034.- Seña: 30% - Comisión 3% (+ I.V.A.) - Sellado de Ley: 1% - Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 10 días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irroguen dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación de autos por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicarle una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retraso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece la ley 23905:7 será a cargo del comprador, estará incluido en el predio y será retenido en su caso, por el escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reg. del Fuero hasta las 12 hs. del 11/06/2008. Exhibición: 9 y 10 de junio de 2008 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2008.
Horacio Piatti, secretario.

e. 03/06/2008 N° 579.351 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria N° 12 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, Capital Federal comunica por cinco días en los autos "SCANNER ARGENTINA SA S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL (POR BANCO REPUBLICA S.A.), EXP. 49584, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 18 de junio de 2008 a las 10,45 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 100% de los inmuebles ubicados en la Provincia de Santiago del Estero, Departamento Loreto, partes integrantes de: A) Totora Pampa designados como lote V, matrícula n° 13-0039 de 22 h 51 a 80 c; lote 1, matrícula 13-0044 de 75 h 44 a 76 c; lote 2, matrícula 13-0186 de 22 h 41 a 13 c; lote 2, matrícula 13-0043 de 22 h 32 a 38 c 41; lote 6, matrícula 13-0041 de 22 h 54 a 59 c; lote 8, matrícula 13-0183 de 100 h 25 a 56 c y lote 9, matrícula 13-0184 de 102 h 12 a 50 c.- B) Mistol Esquina, matrícula 13-0043 de 463 h 72 a 33 c y matrícula 13-0038 de 463 h 72 a 33 c y C) Bandera Bajada, lote 2, matrícula 13-0042 de 154 h 94 a; lote 3, matrícula 13-0182 de 154 h 94 a; lote 4, matrícula 13-0040 de 154 h 94 a y lote 6, matrícula 13-0185 de 154 h 94 a. Ad corpus.- A fs. 267 surge constatación por Oficial de Justicia que informa: "me constituí en los inmuebles descriptos en la rogatoria, parte integrante de los inmuebles denominados "Totora Pampa", "Mistol Esquina" y " Bandera Bajada", que se encuentran ubicados hacia el Sud de la Ciudad de Loreto, a unos 23 kms. aproximadamente procediendo a constatar lo siguiente:- Que en los lotes de terreno ubicados dentro del inmueble denominado "Totora Pampa", hacia la izquierda de la Ruta Nacional n° 9 (en dirección Norte a Sud), se encuentran afincados con sus respectivas familias, los Señores:- Ceferino Vazquez; Raúl Vazquez; Adolfo "Tito" Herrera; Lucas Sosa; José Agustín Acuña; Roberto Acuña; Atlio Acuña; Darío Morales; Paulino Sosa; Eleuteria Ledesma de Herrera.- Todos cuentan con casas construidas con material; tienen cercos, sembrados, yeguarizos, cabrios, porcinos.-La mayoría está instalada allí hace muchos años (algunos cuentan con más de cincuenta años de posesión).- Hacia la derecha de Ruta n° 9, y siempre dentro de los lotes de "Totora Pampa" se encuentran las familias de Rubén Serrano; Orlando Serrano y Reina Carrera. También las casas son de material, contando con represas, cercos, animales vacunos, etc., encontrándose instalados allí, también desde hace muchos años. En relación a los lotes ubicados dentro del inmueble denominado "Bandera Bajada", que se encuentra ubicado únicamente a la derecha de la Ruta Nacional N° 9, están instalados allí con sus respectivas familias, los Señores:-Humberto Mansilla; Felipe Santillán; Hugo Santillán; Martín Santillán; Ismael Santillán; Pastor Araujo; Grimanesa Rodríguez; Antonia Ferreyra; Santiago Ferreyra; Ramona Ferreyra.- Todos son pobladores de antigua data, algunos están afincados desde hace setenta años.- Cuentan con casas de material, luz eléctrica; tienen cercos, represas, ocupando cada familia unas treinta hectáreas, aproximadamente.- El resto del inmueble es destinado, en forma compartida, para los animales, contando con vacunos, cabríos, yeguarizos, porcinos. La población existente en los lotes de "Totora Pampa" y "Bandera Bajada" asciende aproximadamente a ciento cincuenta (150) personas.- En cuanto a las fracciones de terreno ubicados dentro del inmueble denominado "Mistol Esquina", se encuentran libres de todo ocupante y sin mejora alguna, siendo una zona totalmente salitrosa".- Base u$s 20.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión.

Sellado de ley. 0,25% de arancel CSJN.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión, así como la cesión posterior del boleto. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatoria de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Las deudas que pudieren existir en concepto de tasas impuestos y contribuciones, devengadas desde la fecha del decreto de quiebra y hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión de los inmuebles y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en los mismos correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna.-Exhibición libre.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 05/06/2008 N° 80.248 v. 11/06/2008

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14 a mi cargo, sito en Roque Saenz Peña 1211 1º piso Cap. Fed., comunica por tres días en el Boletín Oficial en los autos "INDUSTRIAS AUSTER S. A. S/QUIEBRA S/INC. DE SUBASTA" expte. Nº 079.997, que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) rematará el día Viernes 13 de junio de 2008 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal lo siguiente: 1º) 3 Lotes de terreno ubicados en la localidad de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia de Buenos Aires, designados como parcela 18, 19 y 21. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. B, Manz. 5 b. Lote 18 baldío. Base $ 24.000. Lote 19 Baldío Base $ 24.000 y Lote 21 con una vivienda que consta de cocina comedor, 2 dormitorios, baño y jardin, Ocupado por el Sr. Ricardo Paz, quien manifestó al momento de la constatación, que ocupa el inmueble hace varios años en carácter de sereno de Ind. Auster. Base $ 30.000. Matriculas 53.450, 53451 y 53452; superficies. 200m2, 195,50m2 y 200m2 respectivamente. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%; Comisión 3% mas IVA, Sellado de Ley, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del décimo día corrido de la realización de la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Se hace saber que no procede la compra en comisión y/o cesión del boleto de compraventa. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los impuestos tasas y contribuciones devengadas por los inmuebles antes de la quiebra deben ser verificados en los términos de la LC 32 y ss; los devengados entre la declaración de la quiebra y la aprobación de la subasta serán gastos del concurso. Los que se originen a partir de la aprobación del remate estarán a cargo de los adquirentes. 2º) Diez lotes de Maquinarias entre los que se encuentran tablero eléctrico, grupo electrógeno 75 KW, puente grua, agujereadora radial, 2 cilindradoras, soldadora de punto, etc, con distintas bases y cuyo catalogo será entregado a los interesados al momento de la exhibición. Cond. de Venta: 30% de seña, 10% de comisión mas IVA, Arancel 0,25% CSJN, e IVA. sobre el precio, todo en efectivo en el acto de la subasta.-Los bienes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal EXHIBICION: En la calle Fragata Heroína 5435 Grand Bourg, Pcia. de Buenos Aires el 10 y 11 de junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2008.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 04/06/2008 Nº 579.494 v. 06/06/2008

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por CINCO DIAS en los autos "CASTILLO, MELINA NOELIA s/QUIEBRA S/CONCURSO ESPECIAL", Expediente (Reservado) 87.249, que el Martillero Público ALEJANDRO ARTURO MICIUDAS, CUIT: 23-04503585-9 rematará al contado y mejor postor el día 13 de Junio de 2008 a las 12.30 hs. en el Salón de Remates, calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal. El INMUEBLE ubicado en Avenida Juan B. Justo 5572 de esta Ciudad de Buenos Aires, sobre terreno que mide 8.66 m de frente al NO; 21.37 m al costado S.O.; 24.47m. en su otro costado al NE y 9.30 en su contrafrente; Ad Corpus. Consta de garaje, comedor, tres habitaciones, cocina comedor, baño instalado, baño auxiliar, patio, terraza y un cuarto con lavadero, en regular estado de conservación y uso. Vive allí la familia Castillo, en carácter de propietarios. N.C.: Circ. 15; Secc. 67; Manz. 52 B; Parc. 3; MATRICULA Nº 15-32017. BASE: $ 180.000.-; SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Arancel C.S.J.N. 0.25%. Deudas: G.C.B.A. $ 12.244.36 al 12/10/2007 (fs. 119); Aguas Argentinas $ 82.46 y $ 188.33 al 10/10/2007 (fs. 120/121); O.S.N. sin deuda al 10/10/2007 (fs. 122). A continuación se subastarán en "BLOCK", al contado y mejor postor: 1 ventilador; 2 sillones de cuerina; 1 lámpara de pié; 1 aparador guardavajilla; 1 mesa ratona; 6 sillas y 1 equipo de música. BASE: $ 200.-; IVA: 21%; COMISION: 10%. Arancel Acord. C.S.J.N. 0.25%.- Las deudas, tasas, impuestos o contribuciones anteriores al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificadora; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de la quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda, y los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Dentro de los diez días corridos de aprobada la subasta, el martillero entregará la posesión al adquirente. En caso de incomparecencia, del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doct. Cód. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano, que el mismo proponga, en tanto es venta al contado. No corresponde la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. El COMPRADOR deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El inmueble y los bienes muebles serán exhibidos los días 9 y 10 de Junio de 2008 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 25 de mayo de 2008.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/06/2008 Nº 579.285 v. 06/06/2008

N° 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 33, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RAUSCH, ORLANDO RAFAEL (DNI: 22.121.212) y otros s/Ejecución Prendaria", expte. Nº 37.047, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de junio de 2008 a las 10:30 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT Partner 1.9 AA/1999, tipo Furgón, motor PEUGEOT Nº 10CUZ90000543, chasis PEUGEOT Nº 8AE5BD9BDX5341844, dominio CSZ 979. SIN BASE. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. No se acepta la compra en comisión ni la cesión de los derechos por parte del comprador y éste cargará con las deudas que en concepto de patentes tenga el automóvil. Adeuda por patentes impagas: $ 4.100,74 al 03/03/2008 (fs. 177/178). Exhibición: 12 y 13 de junio de 2008 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 05/06/2008 Nº 80.258 v. 06/06/2008

N° 18

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18, Sec. Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos "VOLKSWAGEN S.A. de Ahorro P/F Determinados c/FIQUEPRON, ALFREDO ALBERTO (DNI: 4.915.384) y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 040.793, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de junio de 2008 a las 10:25 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca VOLKSWAGEN Gol 1.9 SD 011/2000, tipo Sedan 3 puertas, motor VOLKSWAGEN Nº 1Y815400, chasis VOLKSWAGEN Nº 8AWZZZ5XZYA113609, dominio DJM 523. BASE: $ 2.997,53. En caso de fracasar, a la ½ hora se subastará sin base. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado y al mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 6.874,23 al 13/03/2008 (según informe de fs. 129/130). El comprador se hará cargo de la inscripción y de las deudas del automotor a subastar conforme surge de las constancias de autos. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del 17/06/08 las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 12 y 13 de junio de 2008 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Bs. As.

En Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 05/06/2008 Nº 80.259 v. 09/06/2008

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 18, Sec. Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PEUGEOT-CITROËN ARGENTINA S.A. c/RIOS, MARTIN ENRIQUE y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 29.529, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 18 de junio de 2008 a las 10:20 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca FIAT DUNA SRD 1.7/1995, Sedan 4 puertas, motor FIAT Nº 146B20001561939, chasis FIAT Nº 8AS146000S5182813, dominio AIA 380. BASE: $ 8.421,05. De no haber postores, a la media hora se ofrecerá con base en $ 2.500. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.373 al 28/9/07 (fs. 282 vta.). El comprador deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del 17/6/08, que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: 12 y 13 de junio de 2008 de 9 a 12 hs. en La Plata Nº 1380 (e/Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, provincia de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 05/06/2008 Nº 80.257 v. 06/06/2008

N° 19

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DEL MORAL HECTOR HUGO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIEN INMUEBLE POR LA SINDICATURA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE INMUEBLES" (Expte. N° 049876), que la martillera Mónica Ester Suárez, CUIT 27-06521809-2, rematará el día 26 de junio de 2.008 a las 12:15 hs. —en punto—, en Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Juan B. Justo 3165/67/69, U.F. N° 2, planta baja, alta y azotea, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ.: 15; Secc.: 47; Manz.: 81; Parc.: 15-H. Matrícula N° 15-12580/2. Superficie total U.F.: 363m2, 98dm2, porcentual 56,53 por ciento. La propiedad esta ocupada por el fallido conjuntamente con su esposa e hijos, se accede al 1er. piso por escalera y consta de: living comedor con pisos tarugados, un ambiente escritorio y toilette; cocina comedor con pisos cerámicos y un pequeño lavadero; cuatro dormitorios, tres de ellos con pisos de pinotea y uno alfombrado; dos baños completos, dos patios y una planta azotea. OCUPADO Y AD CORPUS. BASE: $ 292.000.-. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% (Acord. 24/00 C.S.J.N.).Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Deudas: A y SA: $ 98,58, al 26-10-06 (fs. 83); Aguas Argentinas: $ 11.156,89, al 25-10-06 (fs. 73/74); O.S.N.: sin deuda (fs. 54); A.B.L.: $ 22.738,19 al 16-02-06. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión; asimismo las referidas deudas constituyen obligaciones ambulatorias y su nuevo titular deberá atender el pago de las mismas en caso de que los fondos obtenidos en el remate no alcancen a satisfacerlas (art. 576 cpr). Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta (art. 104 C.P.C.C.), y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que el demandado posee L.E. N° 7.837.155. Informes al teléfono 4813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Exhibición: días 16 y 18 de junio de 2.008 de 14,00 a 16,00 hs. Publíquese edicto por cinco días en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 22 de mayo de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario "ad-hoc".

e. 03/06/2008 N° 579.352 v. 09/06/2008

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 19 a cargo del Dr. Genaro Santicchia, Seretaría nro. 37 a mi cargo de Rodrigo F. Piñeiro, ad hoc, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco dias en los autos caratulados "ALGODONERA FLANDRIA S.A. S/ INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES CALLE SAN LUIS GONZAGA (EXPTE. 26308) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará el día 30 de junio de 2008 a las 12.45 horas en punto en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 100% del Lote 1 sobre calle San Luis Gonzaga esquina Flandes Localidad de Jauregui, del Partido de Luján, Cuartel Segundo de la Provincia de Buenos Aires, Designación Catastral: Circunscripción II, Sección A, Manzana 42, Parcela 13, Inscripto al Registro de la Propiedad Inmueble en folio Nº 1105/51 de Luján, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 37.000.- seña 30% Comisión 3% más I.V.A. sobre comisión, 1% en concepto de sellado de ley, el 0,25 del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99 y atento que el comprador es sujeto pasivo de la alícuota establecida por la Ley 25413 y la Resolución General 989/2001 de la Administración General de Ingresos Públicos se 1,2% sobre el precio de venta a cargo del comprador. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del Juzgado, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, mas el destinado a comisión y sellado — discriminandolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires — Sucursal Tribunales—, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Se trata de un terreno baldio sin mejoras con pastizales altos y arboledas en su perímetro, de fácil acceso, a unos 5 a 6 km de la Ciudad de Luján, se accede por la ruta 5, calles asflatadas, al frente se encuentra la estación de tren Jáuregui Partido de Luján (ex línea Sarmiento, ramal Morno-Mercedes). el bien constituye un polígono de forma trapezoidal; identificado como parcela 13 con frente: 10mts al SO, lindnado con Av. Flandes 19,51mts en su contrafrente al NE; 33,58mts en su lado al SE, lindando la calle San Luis Gonzaga y con 36mts en su costado NO; con 3mts en la ochava. Superficie de Prcelas 580,75mts.2. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Exhibición: 11 y 12 de junio de 2008 de 11 a 13 horas. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs 177/9 Autoridad del Agua $ 647,02; Deudas por efluentes industriales $ 491,78.- informe del 29.08.07 Fs. 109/113 Rentas $ 391,70 informe del 31.8.05; Fs. 95/98 Municipalidad de Luján $ 8.323,22 informe del 22.8.05. Asimismo, se hace saber que pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 2008.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario "ad- hoc".

e. 04/06/2008 Nº 579.411 v. 10/06/2008